

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES (EPG)

# INFORME FINAL

## PROGRAMAS DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CRECER EN MOVIMIENTO

**MINISTERIO DEL DEPORTE**  
**Instituto Nacional del Deporte**

PANELISTAS:

Marcia Riveros Concha (Coordinadora)

Pamela Frenk Barquin

Christian Belmar Castro

Noviembre 2023-Junio 2024



**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES:  
INFORME FINAL PROGRAMAS DEPORTE Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL Y CRECER EN MOVIMIENTO**

La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de Evaluación integrado por profesionales externos/as e independientes seleccionados/as. Los juicios evaluativos y recomendaciones aquí contenidas pertenecen a los y las autores/as y no necesariamente son compartidas por la Dirección de Presupuestos ni el Ministerio de Hacienda.

Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: <https://www.dipres.gob.cl/>

Fecha de publicación: Septiembre, 2024

## TABLA DE CONTENIDOS

Glosario de Términos	2
I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	3
1. Descripción general de los programas	3
2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo	9
3. Antecedentes presupuestarios	16
II. EVALUACION DEL PROGRAMA	17
1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS	17
2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	27
3. DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS: EFICACIA Y CALIDAD	40
3.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (Producción de bienes o servicios)	40
3.2. COBERTURA DEL PROGRAMA (Por componentes)	62
3.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES	64
3.4. CALIDAD (Satisfacción de las personas beneficiarias efectivas)	66
4. ECONOMÍA	72
4.1 Antecedentes Presupuestarios	72
4.2 Fuentes y uso de recurso	75
4.3 Ejecución presupuestaria de los programas	89
4.4 Aportes de Terceros	91
4.5 Recuperación de gastos	91
5. EFICIENCIA	92
5.1. A nivel de actividades y/o componentes	92
5.2. A Nivel de Resultados Intermedios y Finales	95
5.3. Gastos de Administración	99
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	101
1. Conclusiones sobre el desempeño global para ambos programas	101
2. Recomendaciones transversales	104
3. Conclusiones sobre el desempeño del Programa DPS	106
4. Recomendaciones Programa DPS	108
5. Conclusiones sobre el desempeño del Programa CEM	108
6. Recomendaciones Programa CEM	110
III. BIBLIOGRAFÍA	110
IV. REUNIONES REALIZADAS	111
ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS programas DPS y CEM (extendido)	113
ANEXO: Casos Internacionales	116
ANEXO 1: Reporte del estado y calidad de la información para evaluar el programa.	119
ANEXO 2(a): Matrices de Evaluación programas DPS Y CEM	128
ANEXO 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del Programa DPS, 2020 - 2023	135
ANEXO 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa CEM 2020 - 2023	139
Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa DPS	142
Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa CEM	146
ANEXO 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa	150
A. Proceso de producción de bienes y/o servicios (componentes) que entregan los programas.	150
B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.	170
C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia y modalidad de pago	177
D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable	184
Anexo 4(a): Ficha presentación antecedentes presupuestarios y Gastos programa "DPS"	189
Anexo 4(b): Ficha presentación de antecedentes presupuestarios y Gastos programa "CEM"	199
ANEXO 8: Solicitud anexa para levantamiento de información cualitativa por parte del Panel	208
ANEXO: Metodología Estimación Costos Indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los programas DPS y CEM.	213

## Glosario de Términos

Para efectos de comprender la intervención que se realiza a través de los programas Deporte y Participación Social (DPS) y Crecer en Movimiento (CEM), se anticiparán algunos conceptos que permiten comprender la problemática que abordan<sup>1</sup>.

**a) Actividad Física:** la actividad física se define como cualquier acción corporal intencionada producida por los músculos esqueléticos, orientada a satisfacer las necesidades de la vida diaria, laboral, social o lúdica, generando un gasto energético por sobre los requerimientos basales (Guía para una vida activa, 2004)

**b) Nivel de Actividad Física recomendado por la OMS:** los adultos deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud" (OMS, 2020).

**c) Condición Física:** conjunto de atributos físicos evaluables que las personas tienen o logran, y que se relacionan con la capacidad de realizar actividad física. Sus componentes pueden reunirse en dos grupos: aquellos relacionados con la salud y aquellos relacionados con el rendimiento deportivo. Los componentes de la condición física relacionados con la salud abarcan la composición corporal, la resistencia cardiorrespiratoria, la flexibilidad y la resistencia/fuerza muscular (Caspersen, 1985).

**d) Personas inactivas o inactividad física<sup>2</sup>:** realiza actividad física o deporte bajo las recomendaciones de la OMS o no realiza ningún tipo de actividad física.

**e) Sedentarismo:** dicho de un modo de vida de poca agitación o movimiento(www.rae.es)

**f) Talleres sistemáticos:** práctica regular de la actividad física y deporte en dos sesiones de 1,5 hora o tres sesiones de 1 hora de duración por semana.

**g) Eventos deportivos:** son instancias programadas para facilitar el acceso a la actividad física y deporte junto con incentivar su práctica. Tienen una duración mínima de 4 horas en un día y se realizan en espacios abiertos, la convocatoria es abierta a todo público, y por tanto la participación también, ya que no requiere inscripción. Para el caso del programa CEM, el evento es abierto a la comunidad escolar.

**h) Habilidades motrices básicas:** son habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el desarrollo posterior de nuevas habilidades más complejas. Representan el vocabulario básico de nuestra motricidad. Aquí encontramos tres tipos de conductas que de alguna manera descienden de las anteriores; las conductas locomotrices, que son todas aquellas habilidades motrices que permiten la traslación del cuerpo en posición bípeda, son todas formas de desplazamiento cíclico como caminar, correr, saltar, galopar. Las conductas manipulativas como lanzar, hacer girar, driblear o rodar un objeto, atrapar objetos, y todas las rudimentarias como tomar, soltar, empujar, arrojar, torcer, con un nivel de realización menos elemental (Díaz Lucea, 1999).

**i) Orientaciones Técnico-Methodológicas OTM:** son una ruta técnica y estratégica dirigidas al equipo de gestión y ejecución del programa a nivel nacional con el fin de orientar el correcto desarrollo, implementación y ejecución de sus estrategias técnicas, operativas y administrativas que permitan el cumplimiento de su propósito y de los lineamientos ministeriales asociados.

---

<sup>1</sup> Glosario de términos programas DPS y CEM entregado por los encargados de los programas, trabajado conjuntamente con el Ministerio del Deporte MINDEP con motivo de la presente evaluación. La versión extendida se encuentra en anexo "Glosario de Términos Programas DPS y CEM".

<sup>2</sup> Algunos términos no cuentan con referencias bibliográficas, las que fueron solicitadas a la institución con fecha 27 de junio de 2024. A la fecha no han sido respondidas.

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Descripción general de los programas

La presente evaluación se realiza para dos programas implementados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), del Ministerio del Deporte (Mindep), en las dieciséis regiones del país. Estos son: Deporte y Participación Social (DPS) y Crecer en Movimiento (CEM).

Como antecedente, cabe señalar que en el año 2017, fueron evaluados en esta misma línea evaluativa (Evaluación de Programas Gubernamentales EPG), los programas: **Deporte y Participación Social (DPS)**, Escuelas Deportivas Integrales (EDI) - **predecesor del programa Crecer en Movimiento (CEM)**, Fondepote, Liderazgo Deportivo Nacional (LDN) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (Sncd). Asimismo, señalar que ambos programas fueron rediseñados durante el período que contempla la presente evaluación (2020-2023 ambos años inclusive). En el caso de DPS no se considera dicho rediseño en la presente evaluación, puesto que su implementación inicia en 2024. En el caso de CEM, si se considera, ya que este contempla un año de implementación (2023).

Señalado lo anterior, y para introducirnos en la descripción, es necesario mencionar que todos los programas implementados por esta institucionalidad, adscriben a alguna de las cuatro modalidades deportivas, definidas en la Ley del Deporte N°19.712, descritas en extenso en anexo “Glosario de Términos Programas DPS y CEM”. Estas son:

- a) **Formación para el Deporte.**
- b) **Deporte Recreativo.**
- c) **Deporte de Competición.**
- d) **Deporte de Alto Rendimiento.**

Actualmente los programas DPS y CEM se encuentran centrados en abordar el creciente problema de **inactividad física** en todos los rangos etarios de la población. El siguiente cuadro resume el problema que aborda cada uno, propósitos y estrategias de intervención (de acuerdo al co-diseño<sup>3</sup> realizado entre encargados de los programas y el Panel), para luego ir al detalle de cada uno.

**Cuadro 1:** Definición de objetivos y estrategia de los programas evaluados

	<b>DPS</b>	<b>CEM</b>
Problema	Altos índice de <i>inactividad física</i> de la población, es decir la baja participación de las personas en instancias sistemáticas de carácter deportivo o recreativo <sup>4</sup> .	Niñas, niños y adolescentes (NNA) en los niveles parvulario, básico y medio presentan una <i>condición física deficiente</i> .
Fin	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte.	
Propósito	Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcancen el nivel de práctica	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan

<sup>3</sup> El co-diseño es un ejercicio conjunto realizado entre los encargados de los programas evaluados y el Panel evaluador, que considera ajustes a la MML con la cual se acuerda hacer los análisis correspondientes, y que no implica cambio de estructura como lo sería un rediseño de los programas. Las modificaciones incorporadas en las MML de ambos programas se pueden apreciar en los cuadros 2 y 3.

<sup>4</sup> Ficha N°2 del programa

	de actividad física recomendado por Organismos Internacionales	una condición física deficiente; logren una condición física satisfactoria
Estrategia de intervención	Talleres de actividad física y deportiva para personas de todas las edades, incluye grupos específicos como mujeres, adultos mayores, pueblos indígenas (Componente 1), situación de discapacidad (Componente 2), privadas de libertad (Componente 3).	Talleres deportivos para NNA que desarrollan habilidades motrices básicas (Componente 1), específicas (Componente 2), especializadas (Componente 3), y encuentros formativos que terminan de asentar los conocimientos y experiencias adquiridas (Componente 4).

Fuente: Elaboración propia en base a fichas de programas y Matrices de Marco Lógico

- **Programa Deporte y Participación Social (DPS).**

Se crea en 2015, con el propósito de incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de la actividad física y el deporte en la población, de quince (15) a ochenta (80) años, para contribuir a mejorar su calidad de vida. De acuerdo a su diseño, consiste en instancias deportivas y recreativas - en especial para la población en situación de vulnerabilidad - de modo que sus beneficiarios/as sean capaces de incorporar la actividad física como hábito de vida, y una mayor valoración de su práctica. Para ello, desarrolla talleres sistemáticos y eventos promocionales de actividad física y deportiva, en las dieciséis (16) regiones del país, diseñados de acuerdo con los intereses de los beneficiarios/as: jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas pertenecientes a pueblos indígenas, en situación de discapacidad y personas privadas de libertad<sup>5</sup>.

Adscribe a la modalidad Deporte Recreativo y complementariamente, se vincula con el Plan de Acción Mundial de Actividad Física 2018-2030 de la Organización Mundial de la Salud OMS, cuyo principal objetivo es reducir la inactividad física en adultos y adolescentes, en 10% para 2025 y 15% para 2030 (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2019).

Aun cuando su nuevo diseño se ejecuta a partir de 2024, para efectos de la presente evaluación se acordaron algunos ajustes a la Matriz de Marco Lógico MML, entre los encargados del programa y el Panel. El diseño anterior, el actual y el co-diseño, se pueden ver en el siguiente cuadro resumido (y se puede revisar en extenso en anexo 3):

**Cuadro 2:** Evolución de los diseños del programa DPS, entre el 2020 y 2024, incluyendo co-diseño acordado entre encargados del programa DPS y Panel evaluador.

	2020 – 2023	2024 en adelante	Co-diseño
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, durante todo el curso de vida.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física, deporte recreativo y prácticas corporales.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte.
<b>Propósito</b>	Incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte, por parte de la población de 15 a 80 años.	Personas mayores de 18 años alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por Organismos Internacionales.

<sup>5</sup> (S/f-d). Gob.cl. Recuperado el 3 de enero de 2024, de <https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/programas/60182/2017/3>

<b>Componentes</b>	<b>Componente N°1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”</b> , talleres dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores, y especialmente mujeres.	<b>Componente N°1: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida”</b> , talleres de actividad física y prácticas corporales, deportivas y recreativas para personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran en los tramos I, II y III de CSE del RSH, del 0% al 60%, atendiendo preferentemente a mujeres de 18 a 59 años, personas mayores y personas pertenecientes a pueblos indígenas.
	<b>Componente N°2 “Deporte en Pueblos Indígenas”</b> , Talleres de actividad física y/o deportiva para la práctica de los juegos ancestrales.	
	<b>Componente N°3 “Deporte en personas en situación de discapacidad”</b> , Talleres destinados a que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado.	<b>Componente N°2: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad”</b> Talleres destinados a que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado.
	<b>Componente N°4 “Deporte en población privada de libertad”</b> , Eventos realizados en cada centro penitenciario..	<b>Componente N°3: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad”</b> , talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales al interior de los centros penitenciarios de administración de Gendarmería de Chile,
	<b>Componente N°5 “Deporte en espacios públicos”</b> , Eventos para la práctica libre y espontánea de actividad física y deporte en espacios públicos	Considerando que los eventos deportivos masivos no garantizan el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, se definió utilizarlos como estrategia de intervención, para constituir a la promoción de las actividades sistemáticas, en todos los componentes.

Fuente: Elaboración propia en base al ficha solicitud de información EPG programa DPS.

- Acción territorial e Instituciones involucradas en la ejecución del programa DPS.

Se ejecuta en 330 de 345 comunas del país (96% de cobertura). Su ejecución es de carácter permanente y constituye la oferta implementada en la modalidad Deporte Recreativo. De acuerdo a lo declarado por el programa, y tal como se detalla en extenso en anexo 3, el Departamento de Deporte y Participación Social DDPS (dependiente de la División de Actividad Física y Deportes del IND), es responsable de la implementación a nivel nacional. Levanta información relevante de regiones, sobre el proceso del año anterior, para diseñar las actividades del siguiente, definiendo distintos criterios para la implementación, como por ejemplo: periodicidad, tipo de profesionales, cantidad de beneficiarios/as por actividad, entre otros, que serán analizados en el capítulo correspondiente. Estima el presupuesto nacional y anual para la implementación, mientras sus áreas de desarrollo y actividad física preparan las OTM. Luego informa, a las Direcciones Regionales DR, sobre resultados del diseño y disponibilidad de recursos. Así, las DR identifican las disciplinas preferentes de acuerdo a la realidad local, y sus distintas necesidades para impartir las actividades.

El DDPS capacita a todo profesional involucrado en la implementación, en las OTM actualizadas y la guía del instructor deportivo, a través de la plataforma SISTEC<sup>6</sup>. Las DR realizan coordinaciones y negociaciones con municipios, organizaciones sociales, deportivas, juntas de vecinos, etnias y Gendarmería (organizaciones colaboradoras), para presentarles su oferta y que estas pongan a disposición los recintos de su propiedad o administración, a la vez que convocan a sus agrupados a participar (de lo anterior se da cuenta en detalle en anexo 3). Las DR realizan reportes para enviar al área de gestión y control del DDPS sobre dichos resultados.

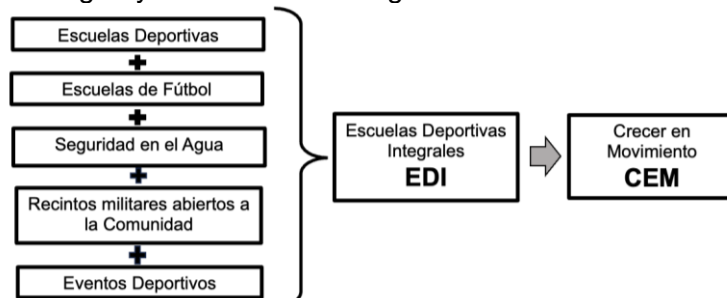
<sup>6</sup> Plataforma de capacitación propia del IND

Los Gestores Territoriales (GT), funcionarios de la DR, se despliegan para la difusión conjunta con las organizaciones colaboradoras, verifican la operatividad de los recintos dispuestos, reciben y entregan implementación para las actividades. Por su parte, los profesores, monitores o instructores, realizan la inscripción de beneficiarios/as y aplican instrumentos de medición de entrada, para conocer su condición física inicial, comenzando así las actividades (los resultados se registran en el cuaderno virtual del profesor en la plataforma SIGI<sup>7</sup>, tal como se detalla en el anexo 3). En el caso de los talleres, se preocupan de mantener la adherencia y seguimiento de beneficiarios/as, y terminado el período, aplican instrumentos de medición para determinar si se cumplió el objetivo de mejora en la condición física. Tanto profesores como GT realizan regularmente reportes de las actividades en la misma plataforma, mientras el DDPS monitorea las acciones para dar cumplimiento a los objetivos del programa durante todo el período.

- **Programa Crecer en Movimiento (CEM).**

Tiene como antecesor al programa Escuelas Deportivas Integrales (EDI), creado en 2014, luego de la reformulación de diferentes programas que el IND ejecutaba para atender a la población menor de 14 años, como: “Escuelas Deportivas”, “Escuelas de Fútbol”, ‘Seguridad en el Agua”, “Recintos Militares Abiertos a la Comunidad” y “Eventos Deportivos”. Más tarde, en 2016, se suma al programa EDI un nuevo componente, “Centros para niños con cuidadores principales temporeros”, para finalmente transformarse en el programa Crecer en Movimiento CEM en 2018, reformulado en 2022 por última vez.

**Figura 1: Origen y Evolución del Programa Crecer en Movimiento CEM**



Fuente: Elaboración Propia

Adscrito a la modalidad Deporte Formativo y al Propósito N°1 de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025, se orienta a "ampliar la participación de la población en la práctica sistemática de actividad física y deporte durante todo el curso de vida". Dentro de este propósito, se destaca la dimensión 1.1 que establece, como prioridad, fortalecer la formación de niñas, niños y jóvenes en la práctica sistemática del juego, recreación, actividad física y deporte, respetando los procesos biológicos, sociales, emocionales, culturales, psicológicos, motrices y cognitivos de cada edad.

El programa se alinea con la "Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015-2025", que busca establecer un "Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" y con el Plan Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025, que considera a NNA como sujetos de derechos. La Ley 21.302 y 21.430 respaldan la atención prioritaria de niños/as amenazados o vulnerados en sus derechos, siendo el CEM un programa clave dentro de la oferta estatal. Asimismo, contribuye con las medidas del "Programa de Gobierno 2022-

<sup>7</sup> Sistema de Gestión Integrada de la Información SIGI. plataforma utilizada para el registro de actividades de los programas IND



2026" circunscritas en el apartado de Deporte, en la línea "Movimiento y recreación en la escuela".

A partir de 2023, el programa fue rediseñado, desempeñándose un año en su nuevo formato. Para efectos de esta evaluación, se acordaron ajustes a la MML entre los encargados del programa y el Panel. El diseño anterior, el actual y el co-diseño se puede ver en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3:** Evolución de los diseños del programa CEM, entre el 2020 y 2024, incluyendo co-diseño acordado entre encargados del programa CEM y Panel evaluador.

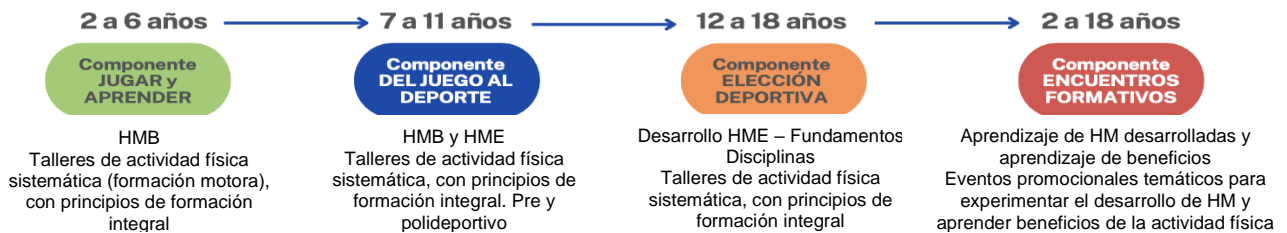
	2020 – 2022	2023 en adelante	Co-diseño
<b>Fin</b>	Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física, deporte recreativo y prácticas corporales.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte.
<b>Propósito</b>	Niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, mejoran la condición física de base a través de la práctica sistemática del juego, la actividad física y deporte.	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente logran una condición física satisfactoria.	
<b>Componentes</b>	<b>Componente N°1 “Jugar y Aprender”.</b> Talleres de actividades lúdico-motrices para niñas/os de nivel parvulario para la práctica sistemática de actividades lúdico-motrices, proponiendo mejorar aspectos básicos como seguridad y autonomía motriz..	<b>Componente N°1 “Jugar y Aprender”.</b> Talleres lúdico-motriz para mejorar habilidades motrices básicas, incentivando la práctica regular de actividad física de niños/as de nivel parvulario que presentan condición física deficiente en jardines infantiles (JUNJI, INTEGRA), establecimientos educacionales <sup>8</sup>	
	<b>Componente N°2 “Del Juego al Deporte”.</b> Talleres de actividad física y deporte para niñas/os de 1er ciclo de educación básica para potenciar habilidades motrices de los beneficiarios/as, La implementación es en establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad.	<b>Componente N°2 “Del Juego al Deporte”.</b> Talleres de actividades lúdicas en tránsito a la familiarización con reglas básicas del deporte, para mejorar el desarrollo de habilidades motrices específicas en niños/as del primer ciclo de Educación Básica que presentan condición física deficiente <sup>9</sup> ,	
	<b>Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”.</b> Talleres de actividad física y deporte para niñas/os y adolescentes del nivel básico, segundo ciclo y enseñanza media.. Los talleres son oferta especializada con el objetivo de potenciar competencias y aptitudes técnicas deportivas observadas en niños/as para el desarrollo de alguna disciplina y transitar hacia la formación y especialización de un deporte elegido por los beneficiarios. La implementación se realizará en establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad.	<b>Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”.</b> Talleres deportivos para el desarrollo de habilidades motrices especializadas en disciplinas elegidas por los/as beneficiarios/as, del segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media, matriculados en los mismos recintos que componente 2 <b>Componente N°4: Encuentros Formativos Deportivos.</b> Encuentros para la comunidad escolar conjunta, NNA de niveles parvularios, educación básica y media pertenecientes a los jardines JUNJI, INTEGRA y mismos recintos que componente 2.	

Fuente: Elaboración propia en base a ficha Solicitud de información EPG programa CEM

<sup>8</sup> Con niveles de transición NT1 y NT2 (parvulario) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

<sup>9</sup> De establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAE igual o superior al 80%. También en Centros Mejor Niñez y Centros del programa "Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros".

**Figura 2: Síntesis Componentes Programa CEM en su diseño actual.**



Fuente: Presentación del programa CEM expuesta en reunión con el Panel.

· **Acción territorial e Instituciones involucradas en la ejecución del programa CEM**

Se ejecuta en 337 de 345 comunas del país (98% de cobertura). De acuerdo con su diseño, las actividades se implementan en colegios municipales, particulares subvencionados. Jardines de la red Integra y Junji. Es de carácter permanente, y constituye la oferta que se implementa en la modalidad de Deporte Formativo.

El Departamento de Deporte Formativo DDF, responsable de la implementación del programa CEM, depende de la División de Actividad Física y Deportes del IND. Está compuesto por siete profesionales incluyendo la jefatura, aunque en términos de costos, figuran bajo su dependencia tres profesionales más, que cumplen funciones transversales en la División.

De acuerdo a lo declarado por el programa, el DDF levanta información relevante de las regiones, sobre el proceso anterior, analizando los datos mediante software Power Bi, para luego diseñar las actividades programáticas, de acuerdo a lineamientos de la autoridad y objetivos estratégicos institucionales. A continuación, estima el presupuesto nacional anual para la implementación regional, mientras prepara el modelo y aplicación de las OTM. Luego, informa los resultados del diseño y disponibilidad de recursos a DR, para que éstas soliciten la coordinación de actividades con equipos educativos de los recintos, generando ajustes a la oferta, en base a características específicas de NNA, infraestructura y horarios disponibles. A continuación, realizan la contratación de profesionales<sup>10</sup> y compra de implementación. El DDF capacita a todos los profesionales involucrados, a través de la Plataforma SISTEC, en las OTM actualizadas y enfoques de género e inclusión.

Los profesores que implementan las actividades sistemáticas en cada región, aplican instrumentos de entrada a beneficiarios/as para iniciar los talleres, evaluando su condición física, incluyendo pruebas específicas según rango etario de cada componente, donde también se identifica a NNA con discapacidad, para su inclusión mediante adaptaciones metodológicas. Así se inician las actividades por período de ocho (8) meses<sup>11</sup>: Terminado el período, se aplican instrumentos de salida, para conocer en qué medida se cumple el objetivo de lograr una condición física satisfactoria. Tanto profesores como GT, realizan reportes periódicos sobre el desarrollo de las actividades, utilizando fichas de supervisión técnico-administrativas como medio de verificación. Asimismo, el DDF monitorea permanentemente el cumplimiento de los objetivos del programa, empleando diversas estrategias como reuniones online semanales, supervisiones técnicas presenciales y jornadas técnicas de análisis y evaluación.

<sup>10</sup> Con apoyo del Departamento de Gestión de Personas del Nivel Central

<sup>11</sup> Incluyendo período estival, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada región.

## 2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

### Definición de la Población

Como se señaló anteriormente y para efectos de esta evaluación, se considera el diseño 2020 – 2023 del programa DPS, mientras que, respecto del CEM, se analiza su diseño desde 2020 - 2022, como también el diseño que comienza a aplicar desde el año 2023 en adelante.

- **Programa Deporte y Participación Social DPS**

A partir de la revisión de los documentos proporcionados por el Programa DPS, se constata que su enfoque metodológico, para el cálculo de la población potencial y objetivo del periodo 2020-2023, se basa en los porcentajes de la población que cuentan con el problema relativo a los “altos índice de **inactividad física**” de la población, es decir, la “baja participación de las personas, en instancias sistemáticas de carácter deportivo o recreativo” y cumplan con los criterios de focalización establecidos por el Programa DPS respectivamente.

En concreto, DPS informó en su ficha de antecedentes EPG 2024, la siguiente metodología:

- La población potencial del programa son aquellas personas que no practican actividad física y/o deporte según la Encuesta Nacional de hábitos de actividad física y deporte (2018). Su metodología de estimación se basa en dos instrumentos, i) Encuesta Nacional de Hábitos y actividad física y deporte 2018, y ii) Estimación y proyección de la población INE 2020-2035
- La población objetivo son aquellas personas de 15 a 80 años que no practican actividad física y/o deporte y pertenecen a las comunas con mayores índices de pobreza multidimensional, de acuerdo con los datos de la Estimación y proyección de población INE 2020-2035, Encuesta CASEN (2017) y Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2018), que corresponde al 81,3% de la población chilena, y que equivale a 13.201.513 personas, de acuerdo con las proyecciones de población para el año 2023 (INE). El cálculo de la población objetivo se obtiene a partir de la porción de la población potencial que pertenece a los hogares correspondientes a los grupos socioeconómicos D y E, de la Calificación Socioeconómica (CSE) de la Encuesta CASEN 2017.

**Tabla 1:** Nivel de inactividad física, por grupo socioeconómico (GSE)

<b>Grupo<sup>12</sup></b>	<b>Índice de inactividad física</b>
ABC1 (alto)	51,9 %
C2 (medio)	51,4%
C3 (bajo)	64,7 %
D (vulnerable)	70,4%
E (pobreza)	82,5%

Fuente: Elaboración propia, en base a antecedentes recogidos por el programa DPS de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte de la población chilena mayor de 18 años (MINDEP, 2018).

Por lo tanto, la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa DPS, para el diseño del periodo 2020-2023 en términos de definición y cuantificación es la siguiente:

---

<sup>12</sup> La estratificación socioeconómica señalada se basa en una distribución fija de 5 grupos socioeconómicos (GSE) que se utilizó en Chile hace algunos años y que tipifica a la población utilizando una combinación de información sobre ingresos, educación, ocupación y características del hogar. Hoy se utilizan 7 estratos, a partir de un conjunto más amplio de variables.

**Cuadro 4: Población Potencial y Objetivo programa DPS, 2020-2023**

Población	Descripción	Cuantificación	Fuente de información
<b>Población Potencial</b>	Personas que no practican actividad física y/o deporte según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2018)	13.201.513 personas	1. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2018) 2. Estimación y proyección de población INE 2002-2035
<b>Población Objetivo</b>	Personas de 15 a 80 años que no practican actividad física y/o deporte y pertenecen a las comunas con mayores índices de pobreza multidimensional.	2.732.712 personas	1. Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2018). 2. Estimación y proyección de población INE 2002-2035 3. Encuestas CASEN 2017

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en la Ficha de antecedentes entregada por el Programa DPS.

La población beneficiaria se compone de aquellas personas no practicantes de actividad física, ejercicio físico y/o deporte de 15 años y más, que habiten preferentemente en las comunas más vulnerables del país, de acuerdo con el índice de vulnerabilidad (Encuesta Casen 2017), población en situación de discapacidad, población perteneciente a alguna etnia y/o que se encuentre privada de libertad<sup>13</sup>.

Es relevante señalar, que el Programa DPS cuenta con indicadores para seleccionar a la población beneficiaria durante el año 2022 estos son:

1. Índice de vulnerabilidad de la encuesta Casen 2017.
2. Continuidad de comunas y recintos según evaluación por cada Dirección Regional.
3. Acceso preferente según Subsistema “Seguridades y oportunidades”, de la Ley de presupuesto N°21.395, según glosa 8 presupuesto de la nación.

### **Cálculo y criterios de Focalización Programa DPS diseño 2024 en adelante**

La reformulación del programa DPS tiene como nuevo propósito que las personas mayores de 18 años alcancen el nivel de actividad física recomendado por la OMS, en lugar de simplemente medir su adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte. Este cambio es necesario, ya que el objetivo anterior no evaluaba si las personas lograban cumplir con las recomendaciones de la OMS en cuanto a actividad física.

Desde 2018, la cobertura para pueblos indígenas ha disminuido. Se propuso integrar a las personas que se identifican como indígenas en las actividades del componente 1 “Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida”, combinando deportes occidentales y talleres específicos para preservar su cultura. Asimismo, la participación de personas privadas de libertad en eventos deportivos disminuyó un 42% con la pandemia, y posteriormente existe una recuperación entre 2021 y 2022. Durante el año 2024, se deberían implementar talleres sistemáticos con tres sesiones semanales para alcanzar los niveles de actividad física recomendados por la OMS. Aunque los eventos deportivos masivos promueven la actividad física, no garantizan el cumplimiento de las recomendaciones de la

<sup>13</sup> Los criterios de priorización de la población beneficiaria se basan en el diagnóstico realizado por el Programa DPS, que ha revelado altos índices de inactividad física entre estos grupos. Esta priorización se justifica con datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los cuales demuestran que, a nivel mundial, las poblaciones más pobres, los grupos marginados, las personas con discapacidad y los indígenas tienen menos oportunidades para mantenerse físicamente activos.

OMS. Por ello, la nueva estrategia se enfoca en talleres sistemáticos, utilizando eventos como hitos de inicio, finalización y promoción.

Entre 2019 y 2021, más del 50% de la población beneficiaria fueron mujeres. La asistencia a actividades sistemáticas del componente 1 aumentó del 35% en 2020 al 60% en 2022. Para personas con discapacidad (componente 3), la asistencia fluctuó negativamente debido a la pandemia, pero se ha recuperado, y la cobertura ha mejorado desde el año 2020. La reformulación mantiene la estructura del programa, continuando con talleres sistemáticos y mejorando el financiamiento de ayudas técnicas y la implementación especial para personas con discapacidad.

En la reformulación del programa DPS, se modifican los métodos para calcular la población objetivo. Esta se determina por la cantidad de personas mayores de 18 años que se encuentran en los tramos I, II y III de la calificación socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), del 0% al 60%, que corresponde a 4.771.104 personas, según RSH 2016-2023 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Junto a lo anterior, se estima la cantidad de personas **inactivas físicamente**, a partir de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2021), usando como referencia, el porcentaje de personas mayores de 18 años que no alcanzan el nivel de actividad física recomendado por la OMS, el cual corresponde a un 77,4%, resultando así, una población objetivo para los componentes 1 y 2 (descritos anteriormente) de 3.692.835 personas a nivel nacional.

Finalmente, a este grupo se le suma la población privada de libertad presente en los recintos de reclusión cerrados, administrados directamente por Gendarmería de Chile, que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS (Componente 3), que constituye la totalidad de la población penal, debido a que su acceso a esta práctica depende exclusivamente de la oferta disponible en estos espacios. Esta población asciende a 49.815 personas (Estadística General Penitenciaria actualizadas al 30/06/2023).

En comparación con versiones anteriores del programa DPS, es posible señalar lo siguiente:

- Durante el período 2020 - 2023, la población objetivo incluía a personas de 15 a 80 años que no practicaban deporte regularmente, lo que resultaba en una duplicidad con la población objetivo del programa CEM. Luego, en la reformulación del año 2024, se contemplan sólo personas mayores de 18 años, corrigiendo esta situación.
  - Para acceder a los talleres no existe un criterio de selección más que el orden de llegada hasta llenar los cupos, pudiendo acceder a las actividades mediante el IND regional, a través de la información de recintos propios del IND, o se promocionan también las actividades a través de convenios con Municipios, y a su vez a través de la página web [www.ind.cl](http://www.ind.cl), donde se puede acceder a revisar toda la oferta programática anual por región y comuna, así como los recintos y sus direcciones donde poder solicitar inscripción directamente. (Sujeto al orden de llegada y cupos disponibles).
  - En el caso de los Eventos, si estos se realizan en espacios abiertos, como son los desarrollados en el Deporte en espacios públicos, la convocatoria es abierta a todo público, y, por tanto, la participación también, ya que no requiere inscripción.
- **Programa Crecer en Movimiento**

A partir de la revisión de los documentos proporcionados por el programa CEM se constata que su enfoque metodológico para el cálculo de la población potencial corresponde a una

proyección del 98% del total de matriculados en niveles parvulario, básico y medio, según el Estudio Nacional de Educación física (2015). El 98% de potenciales beneficiarios/as equivale actualmente a 4.181.844, considerando la estimación y proyección de población INE 2002-2035.

Por su parte, el cálculo de la población objetivo del programa CEM se obtiene a partir de la porción de la población potencial (que fue descrita anteriormente), niños, niñas y jóvenes que pertenezcan a establecimientos educacionales con gratuidad, dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, particulares subvencionados, JUNJI e INTEGRA.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa CEM de su diseño anterior 2020-2022.

**Cuadro 5: Población Potencial y Objetivo programa CEM, diseño 2020-2022**

<b>Población</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Fuentes de información</b>
<b>Población Potencial</b>	Niños, niñas y jóvenes de los niveles parvulario, básico y medio que presentan condición física de base no satisfactoria.	4.181.844 personas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio Nacional de Educación Física (2015)</li> <li>2. Estimación y proyección de población INE 2020-2035</li> </ol>
<b>Población Objetivo</b>	Niños, niñas y jóvenes de establecimientos educacionales con gratuidad, dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados, JUNJI e INTEGRA	238.962 personas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio Nacional de Educación Física (2015)</li> <li>2. Estimación y proyección de población INE 2020-2035</li> <li>3. Matrículas Sistema Nacional de Asignación con Equidad</li> <li>4. Matrículas JUNJI</li> <li>5. Matrículas INTEGRA</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenido en la Ficha de antecedentes entregada por el Programa CEM

### **Criterios de Focalización programa CEM, diseño 2023 en adelante.**

La reformulación del programa "Crecer en Movimiento" se justifica debido a varios factores. En 2019, el programa demostró un éxito significativo al mejorar la condición física de un 55% de los niños evaluados mediante pruebas físicas específicas. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 en 2020 impidió la aplicación de estos instrumentos de medición, y en 2021, debido a las restricciones sanitarias, se utilizó el instrumento de autopercepción IFIS, que arrojó una cobertura y mejora menor en comparación con 2019.

Durante el año 2022, se retomaron las evaluaciones iniciales presenciales, logrando una aplicación a 13.500 niños, con la expectativa de alcanzar al menos el 50% de ellos en una segunda evaluación. Asimismo, la asistencia media a las sesiones se vio afectada por el retorno progresivo a las clases presenciales. Por lo tanto, la reformulación se centró en adaptar las actividades y metodologías a las nuevas condiciones, mejorar la asistencia mediante estrategias de promoción y alianzas con establecimientos educativos, y planificar evaluaciones físicas completas para el 2023. Con la reformulación del programa CEM, se busca priorizar la atención a niños vulnerados en sus derechos y otros grupos prioritarios,

alineando las acciones del programa con las prioridades gubernamentales establecidas para el período 2022-2026.

La implementación de los criterios de focalización del programa CEM, en su reformulación del año 2023 se aplican de manera secuencial según la categoría pertinente. A continuación se detalla las etapas del proceso de priorización del programa:

1. En primer término, se prioriza la implementación del programa en los jardines JUNJI e INTEGRA y en los establecimientos que tengan mayores índices de vulnerabilidad según el Sistema Nacional de Asignación por Equidad (SINAE) de JUNAEB dentro del grupo objetivo (80% o más de IVE SINAE) distribuidos por región y ordenados de mayor a menor porcentaje de IVE SINAE, para atender en primer lugar a los establecimientos más vulnerables completar los cupos disponibles, reservando parte del presupuesto para llevar también la oferta a los Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Centros SENAME y Centros destinados a la atención de niños y niñas que está a cargo de cuidadores desempeñan trabajadores de temporada, para atender a aquellos NNA que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases a participar en una actividad extraprogramática.
2. Luego, al interior de cada uno de los establecimientos, se prioriza por cupos los NNA que participaron el año anterior pero aún presentan un nivel de condición física deficiente y, en segundo término, a los beneficiarios nuevos que presenten una condición física más deteriorada o que manifiesten su intención por participar permanentemente de la actividad.

Los criterios<sup>14</sup> se verificarán a través de la medición de la condición física al inicio de la implementación anual del programa. Dentro de este grupo, tendrán prioridad las mujeres y adolescentes, quienes estadísticamente son más inactivos físicamente, disponen de menos instancias para realizar actividad física y deporte en el colegio y, por ende, presentan una condición física más deficiente. Adicionalmente, en las actividades que se desarrollen en la propia unidad educativa, se dará prioridad de acceso a los NNA que son beneficiarios de la línea de protección “Familias de acogida”.

**Cuadro 6: Población Potencial y Objetivo programa CEM, Diseño 2023 en adelante**

Población	Descripción	Cuantificación	Fuentes de información
<b>Población Potencial</b>	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente.	2.585.413 personas	1. Matrícula educación MINEDUC parvulario, básica y media - Matriz global 3.0 sobre actividad física en niños y jóvenes
<b>Población Objetivo</b>	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente, matriculados en jardines JUNJI e INTEGRA. establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, dependientes de	1.373.923 personas	1. Matriculas Sistema Nacional de Asignación con Equidad 2. Matrículas JUNJI 3. Matrículas INTEGRA 4. Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

<sup>14</sup> Los criterios de focalización para determinar la población beneficiaria del programa CEM se encuentran en el documento “Orientaciones técnico-metodológicas 2023” Programa Crecer en Movimiento.

	Corporaciones Municipales, Departamentos de Administración Educativa Municipal DAEM, Servicios Locales de Educación y Particulares Subvencionados que presenten un índice de vulnerabilidad igual o superior al 80% según Sistema Nacional de Asignación por Equidad (SINAE) de JUNAEB, distribuidos por región.		<p>5. SENAME (Justicia y Reinserción Juvenil)</p> <p>6. Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>7. Matriz global 3.0 sobre actividad física en niños y jóvenes</p>
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de la información entregada por el programa CEM

Respecto a poder caracterizar según género, no se cuenta con dicha información para poder llevarla a cabo en ambos programas. Específicamente, el DPS identifica a su población potencial y objetivo como personas sin hacer distinción de género. Por su parte, el CEM hace referencia a niños, niñas y adolescentes detallando sus criterios de priorización en su OTM.

### **Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo programas DPS y CEM**

A continuación, se procede a la cuantificación de la población potencial y objetivo de los programas durante el período de análisis (2020 y 2023). Los datos presentados se basan en la información recopilada de la Plataforma Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI), perteneciente al IND.

#### **A. Programa Deporte y Participación Social**

**Cuadro 7:** Cuantificación Población Potencial y Objetivo. Programa DPS. 2020-2023

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2020	12.720.272	2.645.580	20,8%
2021	12.953.698	2.681.329	20,7%
2022	13.080.517	2.707.667	20,7%
2023	13.201.513	2.732.712	20,7%
%Variación 2020-2023	3,78%	3,29%	-0,5%

Fuente: Plataforma Sistema Integrado de Gestión de la Información, SIGI, del Instituto Nacional de Deportes.

#### **B. Programa Crecer en Movimiento**

**Cuadro 8:** Cuantificación Población Potencial y Objetivo. Programa CEM. 2020-2023

Año	Población Potencial	Población objetivo	Población Objetivo respecto de la Potencial (%)
2020	4.267.188	238.962	5,6%
2021	4.256.223	238.962	5,6%
2022	4.181.844	238.962	5,7%
2023	2.585.413	1.373.923	53,1%
%Variación 2020-2023	-39,41%	474,95%	848,2%

Fuente: Monitoreo y seguimiento de oferta pública 2020-2023.



A partir de las cifras expuestas, es posible identificar que la población objetivo no sufrió variaciones entre los años 2020 y 2023<sup>15</sup>. El en el caso de la población beneficiaria el programa entrega sus metas de población beneficiaria<sup>16</sup> que espera alcanzar, en el documento de evaluación Ex-Ante del proceso de formulación presupuestaria 2023. Las metas de la población beneficiaria entre los años 2022 y 2026 son:

**Cuadro 9:** Meta de la población beneficiaria que se espera alcanzar en los siguientes años

Años	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Población beneficiaria</b>	119.234	121.034	133.000	146.000	160.000

Fuente: Informe de detalle de Programas Sociales, Evaluación Ex-Ante, Formulación Presupuestaria 2023. Versión 3.

También se señala que la cobertura total del programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria anual, por lo que la proyección de beneficiarios/as de los años 2024, 2025, 2026 se efectúa en función de un crecimiento presupuestario histórico.

A juicio del panel, la planificación y proyección de la población beneficiaria del programa CEM son rigurosas y adaptativas, pero destacan la necesidad de asegurar un crecimiento presupuestario sostenido para evitar brechas entre las metas proyectadas y la cobertura real. Aunque basar las proyecciones en el crecimiento histórico es válido, se recomienda un análisis prospectivo para considerar factores económicos y políticos futuros.

La eficiencia en la ejecución del programa y la mejora en la calidad de la intervención son cruciales, al igual que la inclusión de grupos vulnerables y la alineación con las prioridades gubernamentales.

Es fundamental mantener la transparencia y la rendición de cuentas en la asignación y uso de los recursos para fortalecer la legitimidad del programa y justificar la necesidad de recursos adicionales.

### **Propuesta metodológica de cálculo para los beneficiarios/as de los programas**

Con el objeto de lograr tener una estimación respaldada en data, y permitir la unificación de las unidades de medida en personas, el Panel analiza las bases de datos y cuantifica los beneficiarios/as a partir de los usuarios registrados individualizados con nombre y RUT en el periodo de evaluación considerados. A continuación, se presenta el cuadro de cuantificación de beneficiarios/as efectivos por programa, entre los años 2020-2023.

**Cuadro 10:** Cuantificación de beneficiarios/as efectivos por programa, período 2020-2023

Año	Cantidad de Beneficiarios/as Programa DPS	Cantidad de Beneficiarios/as Programa CEM
2020	423.852	28.590
2021	204.586	58.063
2022	251.874	73.032
2023	288.627	71.612

<sup>15</sup> Hay que considerar que la tasa de crecimiento de la población no es constante, y, por ende, el cálculo de la población objetivo se debe adaptar a las variaciones proyectadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

<sup>16</sup> La diferencia entre las "Metas de población beneficiaria" y la "Población beneficiaria efectiva" radica principalmente en que la cobertura efectiva total del programa está sujeta a la disponibilidad presupuestaria anual, mientras que las proyecciones de población beneficiaria se calculan en base al crecimiento presupuestario histórico del programa.

% Variación 2020-2023 <sup>17</sup>	-33,32%	150,5%
-------------------------------------	---------	--------

Fuente: Elaboración propia

### 3. Antecedentes presupuestarios

- **Deporte y Participación Social (DPS)**

El Programa Deporte y Participación Social (DPS) tiene una asignación promedio de \$11.514.437 (\$M 2024), considerando los aportes de todas las instituciones estatales identificadas en la Ley de Presupuestos. La mayoría de sus recursos provienen de una asignación específica en la Ley de Presupuestos, denominada “Deporte Participación Público” (Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 057). Pero también hay una parte de recursos aportada desde la institución responsable por concepto de gastos en personal, y aportes de otras instituciones públicas. Respecto a los aportes correspondientes al Subtítulo 21, han sido estimados, para efectos de esta evaluación, como el total de remuneraciones del Departamento de Participación Social, de Nivel Central. El Programa no cuenta con información para aislar de este gasto la parte correspondiente a actividades exclusivas del Programa, y es de esperar que el aporte de la institución responsable se encuentre sobreestimado. El Panel elaboró una propuesta de estimación simplificada de gastos administrativos, que permitirá al Programa aproximarse de mejor manera al verdadero aporte de la Institución y, además, tener una mejor cuantificación de sus gastos administrativos (más detalles en sección Eficiencia). Los aportes de otras instituciones públicas, estimados solo para el año 2023 por la institución para esta evaluación, refieren al uso de recintos deportivos, que no son del IND, para la ejecución de actividades del Programa. Se presentan más antecedentes al respecto en la sección de Economía.

**Cuadro 11:** Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2020-2024 (M \$2024) – Deporte y Participación Social

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos	Presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable <sup>18</sup> (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2020	11.247.956	11.247.956	174.015.629	6,4
2021	7.799.041	7.799.041	181.700.658	4,2
2022	7.317.329	7.317.329	269.172.422	2,6
2023	11.514.437	9.207.173	498.545.751	1,8
2024	9.057.734	9.057.734	178.558.764	4,9
% Variación 2020-2024	-19	-19	3	-1,4

Fuente: Anexo 4

Entre 2020-2024, el Programa experimenta una variación presupuestaria negativa del 19%.

- **Crecer en Movimiento (CEM)**

<sup>17</sup> Metodología de cálculo para variación porcentual:  $[(\text{Periodo } t+n) - (\text{Periodo } t)] / \text{Periodo } t$

<sup>18</sup> El presupuesto total del Programa con fuentes identificadas en la Ley de Presupuesto es equivalente al presupuesto proveniente de la Institución Responsable

El programa Crecer en Movimiento (CEM), en el período 2020-2024, ha contado con una asignación de recursos promedio de \$10.159.235 (\$M 2024), incluyendo todas las fuentes de financiamiento en Ley de Presupuestos, evidenciando una disminución del -9% a lo largo del período de evaluación.

**Cuadro 12:** Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2020-2024 (M \$2024) – Crecer en Movimiento

Año	Presupuesto total del programa con fuentes identificadas en Ley de Presupuestos	Presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable <sup>19</sup> (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2020	10.675.584	10.675.584	174.015.629	6,0%
2021	9.118.882	9.118.882	181.700.658	4,9%
2022	8.563.306	8.563.306	269.172.422	3,1%
2023	12.774.805	9.218.172	498.545.751	1,8%
2024	9.663.598	9.663.598	178.558.764	5,2%
% Variación 2020-2024	-9%	-9%	3	-0,7%

Fuente: Anexo 4

Los fondos asignados al programa provienen mayoritariamente de la línea presupuestaria "Crecer en Movimiento" establecida bajo el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 061. Esta asignación se destina principalmente a la ejecución directa del programa en los territorios, a través de las Direcciones Regionales. Se identifican también aportes de la institución responsable, correspondientes al Subtítulo 21, para el financiamiento de recursos humanos de tipo administrativo. En este caso, se imputan el total de remuneraciones asociadas al equipo de Nivel Central correspondiente al Departamento de Deporte Formativo. Al igual que en el caso del CEM, este monto se encuentra sobreestimado. En la sección de Eficiencia, se presenta una metodología de estimación simplificada que permita al Programa aproximarse de mejor manera al monto real. Para el año 2023 se incluye una estimación realizada por el IND sobre aportes de otras instituciones públicas (más detalles en Economía).

El CEM, en términos presupuestarios, constituye en promedio, un 4,2% del total del presupuesto de la institución responsable.

## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE LOS PROGRAMAS

A partir del co-diseño realizado entre los encargados de los programas y el Panel, para aunar criterios en torno a las MML con las cuales se realizan los análisis de la presente evaluación, los programas DPS y CEM comparten el mismo objetivo final (**Fin**), que es: "Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte".

La práctica de actividad física y deporte es un elemento protector fundamental para la salud y bienestar de las personas. Según la evidencia, las personas que practican actividad física regularmente tienen un menor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como

<sup>19</sup> El presupuesto total del Programa con fuentes identificadas en la Ley de Presupuesto es equivalente al presupuesto proveniente de la Institución Responsable

enfermedades cardíacas<sup>20</sup>, diabetes tipo 2<sup>21</sup>, y depresión<sup>22</sup>. La **inactividad física**, por contraste, conduce a una condición física deficiente, caracterizada por una disminución de la fuerza muscular<sup>23</sup>, resistencia cardiovascular<sup>24</sup> y flexibilidad<sup>25</sup>. Esta situación está asociada con un mayor riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT)<sup>26</sup> y trastornos de salud mental<sup>27</sup>.

En el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la práctica deportiva es aún más importante, ya que no sólo influye en su salud y bienestar actuales, sino que también tiene un impacto significativo en su futuro. Los NNA que practican actividad física regularmente tienen un mejor desarrollo físico y cognitivo<sup>28</sup>, así como un menor riesgo de desarrollar obesidad infantil<sup>29</sup> y problemas de comportamiento<sup>30</sup>. Por el contrario, los NNA que no practican suficiente actividad física, desarrollan una condición física deficiente que resulta en un menor rendimiento académico<sup>31</sup> y un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas en la edad adulta<sup>32</sup>.

El nivel de suficiencia de práctica deportiva es, comúnmente, determinado en función de las recomendaciones de práctica deportiva de la OMS u otros organismos internacionales<sup>33</sup>. La OMS establece que “los adultos deben acumular, a lo largo de la semana, un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien, un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien, una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud”<sup>34</sup>. Así, se entiende que una persona inactiva físicamente es aquella que “realiza actividad física o deporte bajo las recomendaciones de la OMS, o no realiza ningún tipo de actividad física”<sup>35</sup>. En el caso de los NNA, ésta define que los niños y adolescentes de 5 a 17 años deberían dedicar, al menos, un promedio de sesenta (60) minutos al día, a actividades físicas moderadas a intensas, principalmente aeróbicas, a lo largo de la semana y, particularmente, deberían incorporar actividades aeróbicas intensas, así como aquellas que fortalecen los músculos y los huesos, al menos tres días a la semana<sup>36</sup>.

Es la **inactividad física** lo que conduce a una condición física deficiente, y ésta a su vez, a diversos problemas de salud y deterioro en el desarrollo (en el caso de los NNA). Esta cadena

---

<sup>20</sup> Warburton et al., 2006

<sup>21</sup> Barendregt et al., 2007

<sup>22</sup> Mammen & Faulkner, 2013

<sup>23</sup> capacidad de generar tensión intramuscular ante una resistencia, independientemente de que se genere o no movimiento

<sup>24</sup> capacidad que tienen el corazón, los pulmones y los vasos sanguíneos para dar energía al cuerpo.

<sup>25</sup> capacidad de los músculos de adaptarse, mediante su alargamiento, a distintos grados de movimiento articular.

<sup>26</sup> Las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT), también conocidas como enfermedades crónicas, no se transmiten de persona a persona. Son de larga duración y generalmente de progresión lenta. Los cuatro tipos principales (enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) imponen una carga importante y creciente para la salud y el desarrollo.

<sup>27</sup> Alteración clínicamente significativa de la cognición, la regulación de las emociones o el comportamiento de un individuo. Por lo general, va asociado a angustia o a discapacidad funcional en otras áreas importantes. También se denominan problemas de salud mental, aunque este último término es más amplio y abarca los trastornos mentales, las discapacidades psicosociales y (otros) estados mentales asociados a una angustia considerable, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva. Esta nota descriptiva se centra en los trastornos mentales según se describen en la Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11).

<sup>28</sup> Hillman et al., 2008)

<sup>29</sup> Janssen & LeBlanc, 2010

<sup>30</sup> Ahamed et al., 2007.

<sup>31</sup> Singh et al., 2012

<sup>32</sup> Telama et al., 2005.

<sup>33</sup> Como la Organización Panamericana de la Salud OPS, el Consejo de Europa, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico OCDE, Asamblea Mundial de la Salud, otras.

<sup>34</sup> OMS, 2020

<sup>35</sup> Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2018, MINDEP

<sup>36</sup> OMS, 2020

de causalidad es de suma importancia, porque es lo que permite explicitar la relación entre las problemáticas identificadas en la población y las estrategias de los programas. La **inactividad física**, primer *outcome* de la cadena de causalidad (Figura 3), es un problema de gran preocupación en Chile, ya que afecta tanto a la población adulta como a la población infanto-juvenil.

**Figura 3:** Cadena de causalidad implícita de los programas y vinculación con su propósito



Fuente: Elaboración propia

- **Análisis del problema que da origen al propósito de cada programa**

**Programa DPS.** El programa **Deporte y Participación Social**, como se ha indicado, aborda su problema central de manera directa, y sólo en la población adulta, por lo que su diagnóstico se centra en ésta. En el año 2018, la prevalencia de adultos físicamente inactivos fue de un 81,3%, y si bien se observa una ligera mejora respecto a mediciones anteriores (86,4% en el año 2009), la proporción de inactividad física sigue superando con creces a la población que sí adhiere a las recomendaciones de la OMS (18,7% en el año 2018). Estas cifras son particularmente preocupantes en las personas de estratos sociales más bajos. Como se señaló en el apartado de **2. Caracterización de la población potencial y objetivo**, los estratos D y E son los que presentan los índices de inactividad física más altos (ver tabla 1). Además, la inactividad física se presenta con mayor severidad en mujeres. Los hombres inactivos alcanzan el 74,1%, mientras las mujeres llegan al 80,4%<sup>37</sup>. También existen otros grupos de la población, especialmente susceptibles a mantenerse inactivos físicamente. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) sostiene que, a nivel mundial, las poblaciones vulnerables, los grupos marginados, las personas con discapacidad y pueblos indígenas se encuentran entre las que tienen menores oportunidades de mantenerse activos; tienen menos acceso a espacios y lugares seguros, accesibles, asequibles y apropiados en los que se pueda realizar actividad física<sup>38</sup>. La Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte sostiene que las personas más vulnerables son más propensas a ser inactivos físicamente<sup>39</sup>. En el Estudio Nacional de la Discapacidad del año 2015, se determinó que cerca del 80% de las personas en situación de discapacidad declaran no realizar actividad física o deporte durante más de treinta (30) minutos diarios<sup>40</sup>. Respecto a la población privada de libertad, se determinó que en el año 2018 un 55% accedió regularmente a actividades deportivas o artístico-culturales. Por último, es necesario resaltar que la inactividad física tampoco tiene una distribución uniforme en términos geo-espaciales.

<sup>37</sup> Ministerio del Deporte, 2021

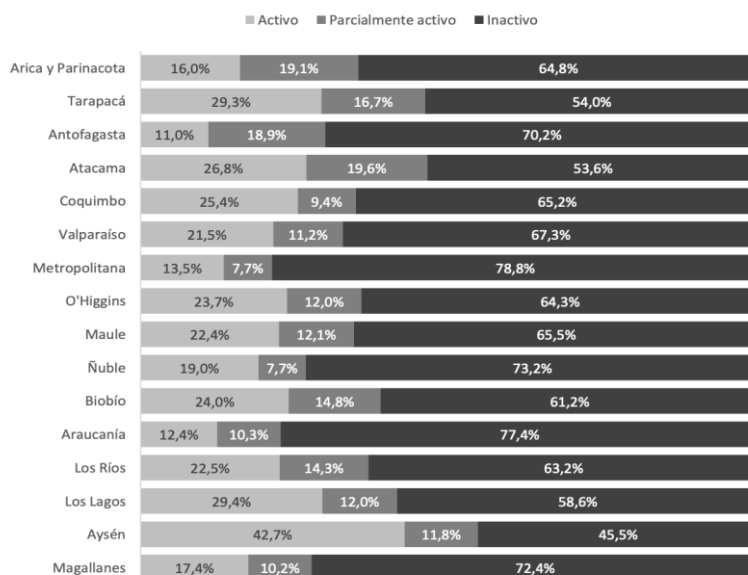
<sup>38</sup> OPS, 2022

<sup>39</sup> Ministerio del Deporte, 2021

<sup>40</sup> SENADIS, 2015

Como se muestra en la figura siguiente, según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2021), el porcentaje de no practicantes de ejercicio físico y/o deporte varía según región. En todas las regiones predomina proporcionalmente la población inactiva, mientras las regiones Metropolitana y La Araucanía son las que tienen los mayores niveles de inactividad en la población adulta (78,8% y 77,4%, respectivamente). Esto debería ser de gran importancia a la hora de planificar actividades en los territorios y distribución de recursos para ello.

**Figura 4:** Índice de actividad física de la población mayor a 18 años por Región



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2021)

Respecto a las causas que se encuentran detrás del problema identificado, se indica, en la misma encuesta, que las personas no practican suficiente actividad física por falta de tiempo (19,9%), el integrarse al trabajo (18,4%), problemas de salud (16,3%) y dejar el colegio (13,1%). Mientras que, en las mujeres, éstas son: dejar el colegio (21%), falta de tiempo (20%), nacimiento de un/a hijo/a (16,2%) e integrarse al trabajo (13,1%)<sup>41</sup>. Las personas con discapacidad, adicionalmente, experimentarían barreras asociadas a las limitaciones físicas derivadas de su estado de salud, barreras de tipo psicológica y emocional (sentirse incapaces o sentir vergüenza), falta de recursos económicos (para este grupo la práctica deportiva puede demandar gastos adicionales en el traslado, la compra de implementación especial y la contratación de personal que lo asista) y la falta de formación de los técnicos y monitores para diseñar e implementar actividades deportivas inclusivas y adaptadas<sup>42</sup>. El acceso a la práctica de actividad física y deporte por parte de la población privada de libertad, está determinado por el contenido de las políticas, planes y programas que desarrolla Gendarmería de Chile al interior de los centros, como parte del proceso de integración y reinserción social y, al menos durante el período que abarca la presente evaluación (2020 – 2023), éstas no se desarrollarían con la frecuencia semanal necesaria que permita a la población penal cumplir con las recomendaciones de la OMS.

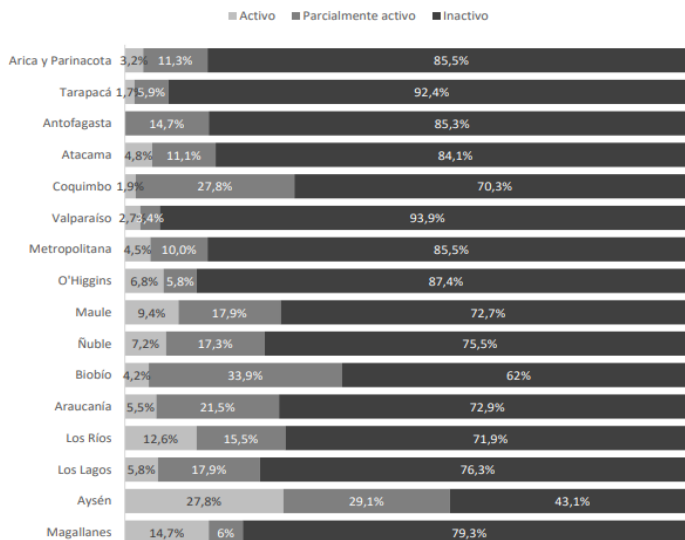
El programa CEM, a diferencia del DPS, no aborda la **inactividad física** de manera directa, (aun cuando este índice es igualmente significativo como se muestra en la figura próxima), sino que apunta a resolver el problema de condición física deficiente. La magnitud de este

<sup>41</sup> Ministerio del Deporte, 2021

<sup>42</sup> Úbeda, Molina, & Campos, 2016

problema es representada por el programa a partir de una diversidad de estudios y encuestas. En general, se establece que en Chile, el 67% de los NNA presentan una condición física deficiente, de acuerdo con los datos provistos en la matriz global de actividad física para niños y jóvenes<sup>43</sup>.

**Figura 5:** Índice de actividad física de la población de entre 11 y 17 años por Región



Fuente: Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2021)

Al evaluar la condición física de NNA por nivel educativo y por sexo, se observa cómo este problema tiende a afectar más a las niñas que a los niños:

- A nivel parvulario, los niños tienen mejores resultados que las niñas en los test físicos de capacidad músculo esquelético, y cardiorrespiratoria<sup>44</sup>, aunque estas diferencias no son significativas. En capacidad motora las niñas muestran ser más veloces que los niños<sup>45</sup>.
- En niños y niñas del primer ciclo de educación básica, no se cuenta con mediciones específicas de la condición física.
- En NNA del segundo ciclo de educación básica<sup>46</sup>, sólo 6% de los estudiantes tiene nivel satisfactorio en los *aspectos estructurales*<sup>47</sup> de la condición física (movimiento de músculos y articulaciones). También se identifican diferencias por sexo, ya que 6% de las mujeres y 5% de los hombres logran esta calificación<sup>48</sup>. Por otro lado, sólo 30% de los estudiantes tienen un nivel satisfactorio, en *aspectos funcionales* (rendimiento cardiovascular y potencia aeróbica). Igualmente, se observan al respecto, diferencias por sexo, ya que sólo el 13% de las mujeres presenta un nivel satisfactorio en aspectos funcionales, mientras 44% de los hombres alcanza esta misma condición.

A la fecha, no se cuenta con estadísticas que permitan dimensionar las diferencias existentes entre la condición física de NNA por tipo de establecimiento educativo (que respalden el primer

<sup>43</sup> Active Healthy Kids, 2018

<sup>44</sup> A nivel parvulario se consideran las habilidades motrices básicas como un indicador de desarrollo de la condición física

<sup>45</sup> Mendez & Merellano, 2021

<sup>46</sup> El Estudio Nacional de Educación Física considera como grupo evaluado a NNA que cursan octavo básico (13, 14 y 15 años).

<sup>47</sup> Para medir los aspectos estructurales de la condición física se utilizaron las pruebas de abdominales cortos, salto largo a pies juntos, flexoextensión de codos y flexión de tronco adelante. Mientras que los aspectos funcionales de la condición física fueron medidos mediante la aplicación de las pruebas test de Cafra y de Navette.

<sup>48</sup> Agencia de la Calidad de la Educación, 2018

criterio de focalización del programa<sup>49</sup>), ni otros grupos de atención especial que estarían más predisuestos a desarrollar una condición física deficiente<sup>50</sup>. El problema de esto, es que dificulta la evaluación de la efectividad del criterio de focalización en base a vulnerabilidad del establecimiento y abre preguntas respecto a la deseabilidad y eficiencia de este criterio, y también puede generar un uso ineficiente de recursos toda vez que haya una distribución no uniforme de la condición física deficiente entre los cursos, encareciendo la atención por niño afectado.

Las causas detrás del problema identificado refieren principalmente a la práctica insuficiente de actividad física en la infancia, en relación a las recomendaciones que realiza la OMS. En Chile, todos los grupos etarios se encontrarían por debajo de estas recomendaciones: entre los 5 y 9 años sólo un 18,1% es activo físicamente; entre los 10 y los 12 años, un 19,8%, y entre los 13 y 17 años, un 10,8%<sup>51</sup>. Esto quiere decir, que todos los grupos inactivos físicamente, se encuentran susceptibles de presentar una condición física deficiente, el outcome que le sucede en la cadena de causalidad.

A nivel de causas, también las mujeres se encuentran más afectadas por esta dimensión del problema, ya que según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en Población 5-17 años señala que sólo el 18% de los hombres son activos físicamente, mientras que esta cifra es aún más crítica en mujeres, quienes sólo llegan al 14,2%<sup>52</sup>.

Históricamente, el programa argumentaba que la práctica insuficiente de actividad física en la infancia, se debe principalmente a lo anteriormente señalado, y es que la cantidad de horas lectivas de Educación Física, en los niveles parvulario, básico y medio, no son suficientes por sí mismas para que los niños, niñas y jóvenes alcancen el nivel de práctica recomendado por la OMS para mejorar su condición física, y también a la escasa disponibilidad de espacios habilitados para la práctica regular y actividades sistemáticas con una intencionalidad pedagógica orientada a la mejora de la condición física en los niveles parvulario, básico y medio. Es decir, las causas del problema tratado se abordaban desde la perspectiva de la oferta. Más recientemente, y a propósito de su reformulación, se robustece este diagnóstico con una mirada sistémica, que explora el lado de la demanda, integrando, por ejemplo, el impacto que tiene sobre la práctica deportiva de los NNA su contexto familiar. En efecto, se indica que la principal variable que incide en el índice de actividad física de menores entre 5 y 17 años es si éste tiene, o no, un familiar o amigo que haga deporte<sup>53</sup>, aunque no se cuentan con estadísticas al respecto.

La relación entre práctica de actividad física y condición física de NNA es de suma importancia para el programa CEM, pues su estrategia de intervención está formulada sobre la base de que, al aumentar las instancias y regularidad de la práctica de actividad física en la población objetivo, se mejoraría su condición física. Es decir, el programa abordaría el problema identificado a través de sus causas. Por tanto, podría considerar en su estrategia de intervención, el abordaje de causas que trascienden la decisión individual de la práctica

---

<sup>49</sup> Esto es, niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en jardines JUNJI e INTEGRA, establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad.

<sup>50</sup> El Programa indica que estos grupos son: 1) Niños, niñas y adolescentes amenazados o vulnerados en sus derechos y que actualmente son beneficiarios de las líneas de cuidados alternativos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (centros de protección y familias de acogida), 2) Adolescentes que han sido catalogados como infractores de ley y que se encuentran en centros del Servicio Nacional de Menores (SENAME), y 3) Los niños y niñas que están a cargo de cuidadores que desempeñan trabajos de temporada y requieren estar al cuidado del Estado mientras éstos desarrollan sus labores.

<sup>51</sup> MINDEP, 2019

<sup>52</sup> MINDEP, 2019

<sup>53</sup> MINDEP, 2019



deportiva, centrándose en cambio, en medidas estructurales que influyen en la salud y el comportamiento desde ámbitos políticos y sociales más amplios. Esto podría incluir, por ejemplo, la inversión en espacios públicos para la práctica deportiva y recreativa, así como la promoción de políticas que fomenten un estilo de vida activo en la comunidad. Esta lógica se alinea con el modelo de "Determinantes Sociales de la Salud", que explica cómo factores sociales, económicos y ambientales influyen en la salud y el comportamiento humano, destacando la importancia de abordar estas condiciones más amplias para mejorar los resultados de salud y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, lo que si se conoce, tanto por estadísticas, estudios, evaluaciones, entre otros, son las repercusiones de medidas más estructurales, tales como la inversión en infraestructura deportiva pública, ya que estas, aunque constituyen un medio, impactan positivamente en la comunidad, mejorando el acceso, principalmente de los grupos socioeconómicos de menores ingresos. Tal como se señala en el estudio "Análisis ex post del modelo de gestión de recintos deportivos", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) *"Hasta el año 2008 el Instituto Nacional de Deportes (IND) financiaba proyectos de Inversión en infraestructura deportiva con un problema persistente de baja ejecución presupuestaria, cuando los proyectos beneficiaban recintos de su propiedad, pero con un mejor comportamiento a nivel de transferencias de capital, las que se orientan a financiar infraestructura deportiva municipal. A partir de 2008, la inversión en proyectos de infraestructura deportiva ha sido parte de las intervenciones sistemáticas que ha desarrollado el Estado de Chile, a través del Instituto Nacional de Deportes (IND) desde su creación en el año 2001, con un aumento explosivo, que se inicia con la implementación de la "Red de Estadios del Bicentenario", con motivo de la organización del mundial femenino de fútbol Sub-20 realizado en nuestro país. A partir de ese momento, Chile comienza a adquirir una serie de compromisos en el ámbito deportivo internacional, que lo sitúan como alternativa para convertirse en sede de importantes eventos como el Rally Dakar Argentina – Chile 2009, Juegos ODESUR 2014 (ambos comprometidos en 2008) y posteriormente para 2015, la organización de la Copa América, Mundial Juvenil de fútbol Sub-17, Juegos Suramericanos Juveniles en el año 2017, y terminando con los Juegos Panamericanos 2023"*. Si bien estos recintos tienen como fin las grandes competencias deportivas, terminados los eventos, son aprovechados por las comunidades, generando todas las externalidades descritas. Respecto de infraestructura deportiva directamente construida para el desarrollo comunitario, tenemos: "Plazas Saludables"<sup>54</sup>, CHILENTRENA red de 22 polideportivos, CHILESTADIOS red de 200 canchas de fútbol Amateur, construidos entre 2011-2015. Ambos programas exitosos en cuanto a generar una estrategia de intervención estructural a lo largo del país. En consecuencia, la infraestructura deportiva se transforma en un espacio que aporta a la identidad de una comuna o un sector, mejorando la percepción del entorno, disminuyendo las inequidades y generando sentido de inclusión<sup>55</sup>. Asimismo, genera oportunidad para el desarrollo económico de los países y un legado humano y social. Es decir, un medio robusto, que facilitaría el cumplimiento de los objetivos de ambos programas.

Las consecuencias de una condición física deficiente, por otro lado, se describen en términos de la salud de NNA y el desarrollo de morbilidades<sup>56</sup> en la infancia. Es así como en parvulario y 1ro básico, el 51,2% de niños y niñas tienen sobrepeso u obesidad, mientras que en enseñanza media es un 16%<sup>57</sup>. En 8vo básico, el 55% tiene un índice de masa corporal

<sup>54</sup> Permitía a las organizaciones deportivas, municipalidades y corporaciones municipales, postular a equipamiento deportivo para las plazas públicas de sus comunas en el programa FONDEPORTE

<sup>55</sup> "Análisis ex post de modelos de gestión de recintos deportivos", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESO). <https://sni.gob.cl/storage/docs/Resumen%20Ejecutivo%20%20Ex%20post%20Modelos%20de%20Gesti%C3%B3n%20FINAL.pdf>

<sup>56</sup> Mortalidad causada por una enfermedad

<sup>57</sup> Mapa Nutricional 2016, JUNAEB

(IMC) normal (5% mujeres y 60% hombres), mientras que un 45% presenta sobrepeso u obesidad (49% mujeres y 40% hombres). Como se observa, y en coherencia con las relaciones de causa-consecuencia establecidas, las niñas se encuentran más afectadas que los niños en este nivel.

De los puntos analizados en los párrafos precedentes, respecto de cómo los programas abordan el problema identificado, es posible señalar lo siguiente:

- i. Cada programa se detiene en un *outcome*<sup>58</sup> particular de la cadena de causalidad y aborda una población específica, resultando en la definición de propósitos y estrategias de intervención diferenciadas. DPS busca incidir en el nivel de actividad física practicada por la población adulta.
- ii. El Programa DPS no incorpora en su diagnóstico mayores antecedentes respecto a las consecuencias futuras (cadena de causalidad) que este problema puede tener sobre la población, pero, como se ha comentado hay evidencia robusta que conecta la inactividad física en la población adulta con la prevalencia de sobrepeso y obesidad, y sus consecuentes co-morbilidades<sup>59</sup>. En Chile, la última Encuesta Nacional de Salud (2017) reveló que un 39,8% de la población tiene sobrepeso, un 31,2% tiene obesidad y un 3,2% tiene obesidad mórbida.
- iii. La estrategia de intervención del programa DPS se concentra en ofrecer talleres y eventos deportivos que faciliten el acceso a la actividad física y deporte, y la transformen en una práctica sistemática en la población. En ese sentido, el programa se hace cargo de manera directa del problema identificado a través de la oferta (con excepción de la población privada de libertad), promoviendo la actividad física a partir de una mejoría en acceso a la población como un todo, y proponiendo instancias de participación especial a grupos focalizados a través de sus componentes.
- iv. El programa CEM apunta a transformar la condición física de NNA de deficiente en satisfactoria, yendo un paso más allá en la cadena de causalidad.
- v. La estrategia de intervención del programa CEM también ofrece talleres a NNA y eventos deportivos a la comunidad escolar que faciliten el acceso a la actividad física y deporte transformando con ello la condición física de los beneficiarios/as del programa.

Luego de revisar los análisis respectivos, a juicio del panel es posible señalar los siguientes aspectos que emergen de éstos:

- A juicio del panel, se justifica la intervención del Estado en las problemáticas identificadas por ambos programas. En primer lugar, es deber del Estado proteger la salud de las personas- ya sea a través de acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de ésta. Esto implica que el Estado debe tomar las medidas necesarias para promover la salud pública, prevenir enfermedades y proporcionar tratamiento y rehabilitación a quienes lo necesiten. Así, puede abordar una problemática de salud como el sobrepeso y

---

<sup>58</sup> Los *outcomes* son los resultados o efectos tangibles y medibles que se esperan o se han logrado como consecuencia directa de la implementación de un programa específico. Estos resultados suelen estar relacionados con los objetivos establecidos previamente para el programa y pueden manifestarse en cambios observables en las condiciones, comportamientos o circunstancias de la población objetivo en distintos momentos de la cadena de causalidad.

<sup>59</sup> World Health Organization. 'Preventing Chronic Diseases. A Vital Investment: WHO Global Report'. Geneva: World Health Organization, 2005

obesidad directamente, o bien intervenir a través de sus causas o factores de riesgo, como lo es la **inactividad física y condición física deficiente**. Esto es particularmente relevante en el caso de la infancia, ya que la actividad física en la juventud genera beneficios de salud pública que son disfrutados colectivamente por la sociedad, reduciendo costos a largo plazo en el sistema de salud y aumentando la productividad de la futura fuerza laboral. Al ser un bien público, con externalidades positivas, la provisión individual sería subóptima; por tanto, el Estado debe intervenir para asegurar una provisión adecuada de servicios para la práctica de actividad física y deporte, promoviendo un desarrollo integral desde temprana edad.

- Asimismo, se justifica la intervención del Estado, debido a que los problemas identificados afectan de manera desproporcionada a grupos vulnerables (focalizados por los programas), creando desigualdades evitables en la población, en la cadena de causalidad de cada programa. En su rol redistributivo, el Estado debe garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, facilitando el acceso a la práctica deportiva de manera equitativa, con intervenciones estructurales.
- La conceptualización de los programas antes descrita ha sido contextualizada de manera adecuada a través de diagnósticos que dan cuenta de los problemas y de donde se desprende también la complejidad que dan origen a cada uno. Éstos se encuentran debidamente sustentados con estadísticas nacionales que permiten dimensionar los problemas experimentados por las poblaciones objetivo, con algunas deficiencias a nivel de grupos focalizados y precisión de las cadenas de causalidad. Si bien los programas hacen referencia a las relaciones de causa-consecuencia, en algunos casos fue necesario reforzarlas con más evidencia disponible y hacerlas más explícitas,
- Existe una correspondencia razonable entre los problemas identificados y los propósitos definidos en los programas. Sin embargo, de acuerdo al análisis del anexo 2 c, en I DPS existe una deficiencia en la lógica vertical establecida entre el objetivo propuesto a nivel de componentes versus el objetivo del programa a nivel de propósito. En este último se plantea el objetivo de lograr la práctica sistemática de actividad física que propone la OMS, que se traduce en frecuencia y tiempo mínimo para su práctica semanal, pero, a nivel de componentes, incorpora la variable “mejorar la condición física”.
- Por su parte, en el caso del CEM, se aprecia que el propósito expresado aborda un aspecto complejo del problema identificado, al considerar la información que sustenta la relación causal. En el diagnóstico del programa se indica: “La condición física tiene directa relación con el nivel de práctica de actividad física y deporte, **el cual depende del volumen de instancias existentes para que los NNA realicen actividad física con regularidad en los niveles parvulario, básico y medio**”. De lo anterior es factible desprender, que, si la condición física de los NNA depende del volumen de instancias existentes, el propósito debería dar respuesta primero a resolver el déficit, lo que se ratifica en el planteamiento: “la cantidad de horas lectivas de Educación Física en los niveles parvulario, básico y medio no son suficientes por sí mismas para que los niños, niñas y jóvenes alcancen el nivel de práctica recomendado por la OMS para mejorar su condición física”. Dado que la formación deportiva escolar no ofrece suficientes horas de educación física, lo lógico sería que el programa sumara horas a través de mayores instancias, o bien, que el propósito del CEM se acercara más a trabajar con la **inactividad física** que a hacerse cargo de transformar la condición física deficiente en satisfactoria, pues el logro de la condición física satisfactoria requiere la intervención de otros actores como Educación, Salud, Transporte, Desarrollo Social, Urbanismo entre otros, para lograr un impacto en la población definida.

- Por tanto, a juicio del panel, el problema abordado requiere de mayor comprensión operativa por parte de quienes diseñan las políticas y programas, debido a que los elementos que se expresan en los componentes actuales del programa, no necesariamente están considerando el conjunto de componentes que podrían resolver o modificar el problema del cuál se están haciendo cargo. La magnitud del problema requiere un cambio conductual en la población.
- No obstante lo anterior, y respecto a si los talleres y eventos deportivos promocionales son la estrategia más adecuada para disminuir la **inactividad física** en la población, la respuesta es que lo son parcialmente, en lo inmediato o en el corto plazo, ya que para reducir este índice, lo concreto es que se deben cumplir las recomendaciones de la OMS, es decir, llegar a una práctica sistemática de actividad física que asegure el cumplimiento de ciento cincuenta (150) minutos semanales (o alguna de las combinaciones de tiempo e intensidad antes descritas). En este sentido, los talleres y eventos deportivos promocionales representan la oferta disponible para cumplir el requisito, pero ¿qué ocurre con la motivación para que los beneficiarios/as participen sistemáticamente en las actividades ofertadas?. Claramente no se incluye en el análisis la dimensión del necesario cambio conductual en la población, lo que se ratifica con la baja asistencia que presentan hasta ahora los beneficiarios/as. A modo de ejemplo, en el año 2022, la asistencia de los beneficiarios/as del Componente 1 del programa DPS, fue 58%<sup>60</sup>, quedando una capacidad ociosa del 42%<sup>61</sup>. Si por otra parte, consideramos que practicar ejercicio individualmente implica una serie de obstáculos como: la seguridad por falta de iluminación en las calles, el traslado por vías preparadas para el desplazamiento, el acceso a recintos adecuadamente implementados, entre otros, el desincentivo para que las personas practiquen actividad física, es alto. Lo anterior, se complementa con estudios que señalan que “los niveles educativos y económicos de los países están relacionados estrechamente con la práctica de ejercicio físico o deporte de los ciudadanos”<sup>62</sup>. En efecto, la práctica habitual de ejercicio y deporte se asocia con los adultos más implicados en actividades formativas, y con un destacado grado de satisfacción respecto a su estatus económico y su perfil laboral.
- En consecuencia, y dadas las condiciones que nuestro país entrega, los talleres se constituyen como una alternativa implementable en el presente (en función a la amplia experiencia que posee el IND en la materia) y que puede abordar parcialmente el desafío de aumentar la práctica deportiva en la población. Pero si se desea transitar hacia otro tipo de estrategias, que aborden la dimensión del cambio conductual en la población, es necesario, primero, realizar una investigación científica y psicográfica<sup>63</sup> que trasciende los alcances de esta evaluación (por ejemplo, estudio de costo-efectividad, revisión sistemática de literatura, análisis conductual, entre otros), para concluir de manera sustantiva sobre la conveniencia de estrategias alternativas. En el mismo sentido, se podría realizar una investigación sobre mecanismos que impulsen la participación en talleres (según estrategia vigente), incluyendo incentivos económicos individuales hacia los ciudadanos como sucede en países a la cabeza de la práctica de actividad física y deportiva, tales como: Corea del Sur, Japón, Suecia, Finlandia y Dinamarca (ver Anexo: Estrategias de Corea, Japón y Finlandia).

---

<sup>60</sup> El indicador señala que se trata de: Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Actividad Física y deportiva en el curso de vida.

<sup>61</sup> Los porcentajes de asistencia en 2020 y 2021 son de 37% y 53% respectivamente, pero se encuentran distorsionados por el efecto pandemia.

<sup>62</sup> Open Access Library Journal por expertos de la Universidad de Barcelona (UB). 2017

<sup>63</sup> La psicografía es el estudio de las personas en función de sus actividades, intereses y opiniones (los especialistas en marketing llaman a estos AIO). Va más allá de clasificar a las personas según los datos demográficos generales, como la edad, el sexo o la raza

## 2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El presente apartado contempla la evaluación de la implementación de ambos programas, en base al desarrollo del anexo 3: Procesos de producción y organización del programa, ya que en él se detallan los procesos para la producción de los componentes, organización y gestión. Se realiza un análisis de los hallazgos identificados en el funcionamiento, para luego compararlos con las estrategias definidas en sus diseños. De esta manera se podrán proponer mejoras y/o recomendaciones en su respectiva ejecución.

El Panel realizó un estudio exploratorio en la Dirección Regional DR de Valparaíso, mediante entrevistas a distintos funcionarios, orientado a recopilar antecedentes para conocer en más detalle los mecanismos de implementación de los programas en un territorio seleccionado, debido a que esta información no se encontraba disponible en documentos verificables por el panel. El objetivo es indagar en materias tales como: organización (funciones, distribución de tareas, dedicación semanal, coordinación con otras entidades, alianzas), economía (asignación y priorización del presupuesto, gastos extrapresupuestarios, gastos administrativos) e implementación de las actividades en los recintos programados, a lo que se hará referencia en este capítulo. Sus alcances y limitaciones se detallan en anexo 8.

- **Operación general de los programas (concordancia entre diseño y operación)**

La estrategia utilizada para la producción de los componentes de ambos programas, consiste en implementar actividades para la práctica sistemática de la actividad física y deportiva, intentando así, revertir el problema que dio origen a los programas. Lo anterior se traduce, específicamente, en ofrecer a los/las beneficiarios/as, talleres deportivos realizados sistemáticamente y eventos deportivos para la promoción de los anteriores. Las disciplinas son elegidas en cada Dirección Regional DR, de acuerdo a su realidad local, y tanto talleres como eventos, se ejecutan en alianza con las diversas entidades colaboradoras definidas en el punto 1. Descripción general de los programas, y anexo 3.

Los docentes, profesores o instructores se desempeñan indistintamente en DPS y en CEM, como, asimismo, los GT pueden realizar coordinaciones para ambos programas.

La forma en que se desarrolla el aspecto administrativo para el seguimiento y reporte de las actividades, la aplicación de test de entrada y salida a beneficiarios/as, se efectúa para ambos programas, plasmando los registros en el sistema SIGI, de acuerdo con lo señalado en los procedimientos, detallados en el anexo 3.

- **Identificación/estimación de la demanda<sup>64</sup>**

Los programas no tienen mecanismos formalizados para identificar o estimar la demanda. Como se señala en el anexo 3, punto C.- *Criterios de asignación de recursos*, en la práctica, la aplicación de estos criterios queda sujeta a la consideración caso a caso que las Direcciones Regionales DR hacen a la hora de distribuir sus recursos entre comunas y de los mecanismos específicos empleados para recoger necesidades territoriales (pues éstos no se definen desde Nivel Central).

Las DR, al ser las unidades encargadas de ejecutar las actividades en los territorios, elaboran una propuesta amplia a desarrollar durante el año para cada programa, que luego se ajusta

---

<sup>64</sup> Demanda entendida como programación de actividades a nivel comunal.

según el presupuesto disponible. Estos acuerdos quedan plasmados en las OTM tanto de DPS como de CEM, los cuales recogen una descripción detallada de todas las actividades a desarrollarse, incluyendo el presupuesto correspondiente, número de talleres o eventos (según corresponda), periodicidad, duración, localidades, etc. La planificación y focalización de presupuesto y actividades se realiza en base a la experiencia regional, permitiendo a los programas recoger la alta heterogeneidad de las realidades regionales y de los contextos geoespaciales en los que se ejecutan las actividades.

En el caso específico analizado por el panel, en la DR de Valparaíso, se reunieron antecedentes adicionales sobre este proceso, que no necesariamente son replicados en las otras DR del país. Los entrevistados/as relataron su forma de levantar la demanda, para la creación y distribución de las actividades en la región, implicando una activa colaboración entre GT y autoridades locales, para identificar prioridades y ajustar la oferta programática. En este caso particular, los encargados de deporte recorren una determinada provincia para conversar con las organizaciones y/o comunidades, a fin de conocer si están requiriendo actividades y de qué tipo. Asimismo, es posible que reciban demanda de actividades a través del Seremi, quién da audiencia a organizaciones y luego pide a la DR evaluar si tal solicitud aplica para dar origen a un taller.

La estimación de la demanda por servicios de los programas es altamente sensible a los criterios que la región establezca, así como también, podrían quedar a merced de criterios de asignación discrecionales que no se encuentran explicitados en el diseño. En el mismo sentido se releva la cantidad de talleres por sobre la cantidad de beneficiarios/as. Por tanto, al menos es este caso bajo estudio, no se evidencia la existencia de mecanismos que puedan evitar sesgos en la asignación de las actividades, por lo que sería muy necesario saber si tal forma de construir y atender la demanda se repite en el resto de las DR, ya que de ser así, se requiere prioritariamente contar con un proceso sistemático para el análisis de la demanda local, con data verificable y comparable entre comunas y/o regiones, que dé cuenta también, de su contribución al propósito y el grado de cumplimiento de los programas.

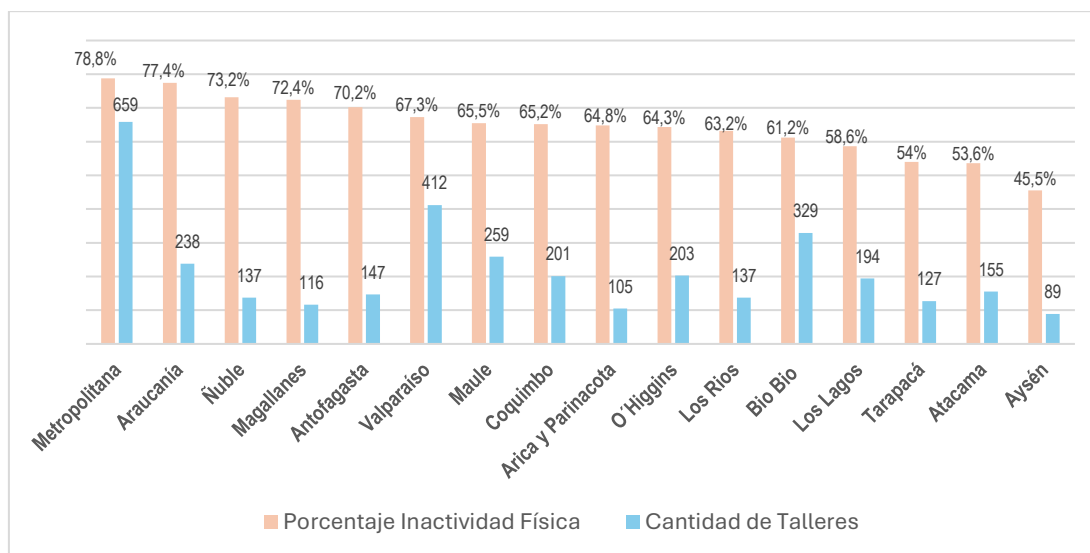
Junto con lo anterior, los entrevistados respecto de su coordinación con el Nivel Central, señalan que se establece en procedimientos y en OTM, pero no se sustenta en actas o documentos que se constituyan como mecanismos de comunicación que permitan visualizar dicha coordinación.

Respecto del proceso de seguimiento de los talleres, la información proporcionada por los programas no permite verificar que exista seguimiento a los que se suspenden por baja participación, o si se hace análisis de causas de las experiencias fallidas, lo que debería considerarse para la construcción de indicadores en los ámbitos de control.

### **Programa DPS**

Conforme declara el programa, y previo a analizar los criterios de focalización, la población objetivo en el diseño 2020 – 2023, son las personas de entre “15 y 80 años que no practican actividad física y/o deporte”, es decir, las que presentan un índice de inactividad física mayor, para luego verificar que “pertenecen a las comunas con mayores índices de pobreza multidimensional”. En este sentido, los criterios de distribución de talleres, en el período señalado, muestran una alineación mayor con los centros de más población que con el índice de inactividad física de la región correspondiente, como se puede visualizar en el gráfico siguiente (construido con datos del sistema SIGI 2023), estando las regiones ordenadas desde la más inactiva a la menos inactiva.

**Gráfico 1:** Cantidad de talleres asignados a cada región en 2023, respecto al índice de inactividad física regional de la población mayor de 18 años.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIGI 2023

Por otra parte, existe un aspecto que parece relevante para el programa, y que tiene que ver con los diversos beneficios colaterales que ofrece su ejecución durante al menos 10 años, los que se relacionan con el desarrollo comunitario e integración social<sup>65</sup>. Dichos factores no han sido medidos, pero han aportado a mantener la sistematicidad de las actividades, pues lo regular es que los beneficiarios/as tiendan a no egresar del programa<sup>66</sup>, sino más bien a consolidar los grupos en los que participan, ya que provienen de las organizaciones sociales<sup>67</sup>, que son justamente las que, dentro de la estrategia, aportan sus espacios<sup>68</sup> y convocan a sus asociados. Los entrevistados/as en la región de Valparaíso, señalaron como una de las causas, que incluso, los mismos profesores motivaban a los beneficiarios/as a continuar manteniendo la participación y la cohesión de sus grupos a través del tiempo, ya que es evaluado positivamente en su desempeño, reforzando así la idea de que existen incentivos para que se repitan los beneficiarios/as de un año a otro y no así para que egresen.

El Desarrollo comunitario e integración social entonces, serían motivo para participar y/o generar adherencia a las actividades, (especialmente en el grupo de adultos mayores tal como se puede revisar en el apartado de Calidad, donde se analiza la satisfacción y percepción de los beneficiarios/as, según el informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas DPS y CEM), lo que debería ser estudiado como efectos secundarios no declarados. Otros factores determinantes de motivación/adherencia podrían ser también el avance en los niveles de práctica (nivel básico, medio o avanzado) o bien la infraestructura deportiva apropiada que permitan mejorar la oferta para el deporte social, ya que como fue argumentado en el apartado de justificación....“la inversión en infraestructura deportiva pública aunque constituye un

<sup>65</sup> Tal como mandata la Ley del Deporte 19.712, en el Título 1, Art 2, Párrafo 3ro

<sup>66</sup> La mayor repetición de inscritos del programa DPS es del grupo de adultos mayores con más del 50% de beneficiarios/as repetidos, mientras que el grupo de personas en situación de discapacidad repite su inscripción en un 47% y el grupo de mujeres en un 35% entre 2022 y 2023, de acuerdo a los datos del sistema SIGI.

<sup>67</sup> De acuerdo con lo señalado por los encargados de los programas y sus grupos de profesionales, en reuniones realizadas.

<sup>68</sup> Los recintos pertenecientes a organizaciones sociales, ocupan un lugar importante dentro del ranking de recintos en los que se implementa el programa DPS. En algunas regiones incluso por sobre recintos del IND. Datos sistema SIGI.

medio, impacta positivamente en la comunidad, mejorando el acceso, principalmente de los grupos socioeconómicos de menores ingresos”

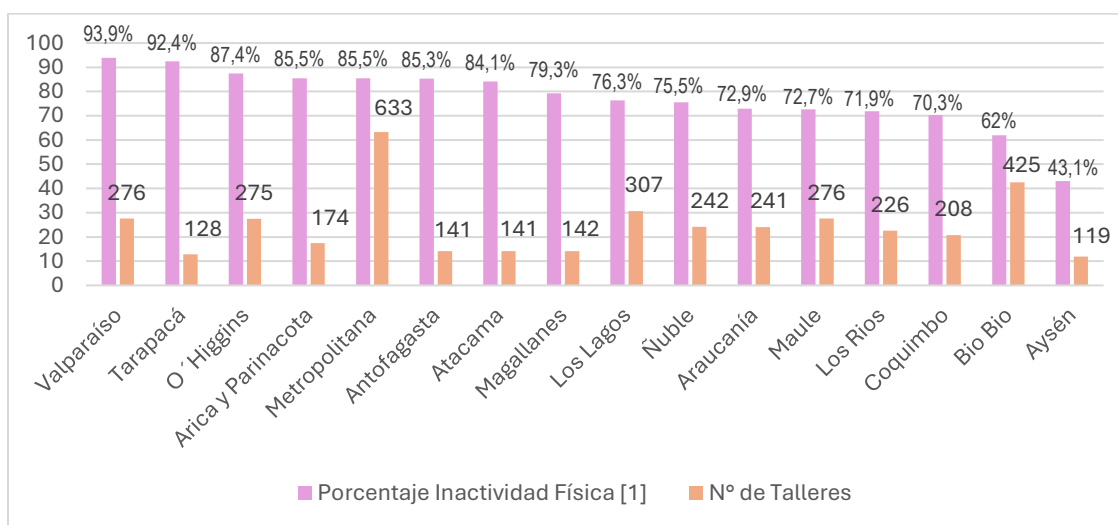
### **Programa CEM**

Para el caso del programa CEM y dado el desempeño de un año en su nuevo formato, es pertinente referirnos a esta última etapa.

Las poblaciones definidas establecen que se trata de Niños, niñas y jóvenes de los niveles parvulario, básico y medio que presentan condición física de base **no satisfactoria**, para luego abordar a los que pertenecen a establecimientos descritos precedentemente en el punto 2. Caracterización de la población potencial y objetivo.

Actualmente, al menos en la DR de Valparaíso, en entrevistas se indicó que los talleres dentro de los recintos escolares, serían impartidos durante la jornada escolar como electivos, con el fin de evitar la baja participación que ocurría cuando éstos se realizaban a continuación de la jornada escolar, ya que muchos de los NNA utilizan el transporte que ofrece el municipio para volver a sus hogares, entre otras dificultades que contrariaban la participación de NNA posterior a la jornada escolar. En tal sentido y aunque la visión de este Panel es que, el programa es colaborativo con lograr que NNA alcancen una condición física satisfactoria, (atendiendo especialmente la disminución de horas lectivas de Educación Física en los niveles de 3ro y 4to medio), debemos mencionar que sólo para efectos de visualizar la relación entre la inactividad física regional y la oferta de talleres, el criterio de distribución para la implementación, al igual que en el caso del DPS, se encuentra más relacionado a los centros de mayor población que al nivel de inactividad física regional, lo que podría constituir un criterio futuro para la apertura de nuevos talleres.

**Gráfico 2:** Relación entre la cantidad de talleres implementados en el programa CEM (2023) y el índice de inactividad física de menores entre 11 y 17 años.



Fuente: Elaboración propia en base a datos 2023 del sistema SIGI

Por otra parte, al no existir datos comunales de inactividad física, tampoco es posible que el programa asigne recursos en función de dicha variable.



Respecto a la disminución de horas obligatorias de educación física se ha señalado que en 2019 el Ministerio de Educación definió reducir las horas obligatorias de Educación Física, argumentando que el cambio en la malla curricular ampliaría las opciones de los colegios para tener más horas de Educación Física, al aumentar los electivos y horas de libre disposición. En ese contexto, representantes del Colegio Médico, de la Sociedad Chilena de Pediatría, entre otros organismos especializados en materias de salud y actividad física, manifestaron su oposición a esta medida y solicitaron reactivar el proyecto de ley que fomenta una hora al día la actividad física en centros educacionales públicos, considerando que los niños chilenos se encuentran entre los más sedentarios del mundo y los que consumen mayor cantidad de drogas y alcohol en el continente. En adelante el Ministerio de Educación ha generado iniciativas como el “Plan Nacional de Actividad Física Escolar,” que busca disminuir el déficit de actividad psicomotriz en NNA de enseñanza parvularia, básica y media al interior de las escuelas, mediante el aumento y mejora de los tiempos en que los estudiantes realizan actividad física en la jornada escolar, implementando talleres y eventos deportivos, o también con las “Escuelas Saludables para el Aprendizaje”, programa que asigna un presupuesto por establecimiento educacional cuyo criterio de focalización es de estudiantes de educación escolar con financiamiento público de establecimientos vulnerables, con IVE igual o superior al 50% y con una prevalencia de obesidad total, igual o superior al 25%<sup>69</sup>, pero siempre en modalidad optativa y no obligatoria. Actualmente los Planes de Estudio Vigentes del MINEDUC<sup>70</sup>, para primero a cuarto básico, definen 4 horas pedagógicas de 45 minutos, mientras que de quinto básico a segundo año medio, sólo 2 horas pedagógicas. En consecuencia, los planes de estudio distan bastante de las recomendaciones de la OMS, sin que hasta hoy se generen soluciones definitivas ante el déficit en la cantidad de horas lectivas de Educación Física en los niveles parvulario, básico y medio y una real coordinación entre todas las instituciones como Salud, Educación y Deporte, aunando esfuerzos para entregar una intervención integral que aborde el problema de **inactividad física**, sobrepeso y obesidad en todos los niveles educativos y enfrentar la profundidad del problema.

En otro aspecto de la implementación y producción de los componentes, específicamente en la implementación interna, al desarrollar el anexo 3, se puede constatar que los procedimientos de ambos programas abarcan el proceso completo, desde el diseño y planificación, ejecución y control, que involucra la retroalimentación para el siguiente período de ejecución de cada programa. Se describe desde lo general hasta lo particular de cada actividad previa y posterior al desarrollo de talleres y eventos. No obstante, no se detalla en los procedimientos, la actividad propiamente tal. Respecto de esto, los encargados de ambos programas señalan que son las OTM y la guía del instructor, las que determinan el proceder dentro de la actividad. Estas se generan desde el Nivel Central y entregan directrices específicas a las regiones acerca de las funciones de cada perfil de cargo (docentes, monitor o instructor deportivo y GT), metodología de desarrollo de las actividades sistemáticas y eventos masivos en terreno (considerando la planificación de las clases, sugerencia de contenido pedagógico, tratamiento de la motivación) entrega de instrucciones administrativas para inscripción y seguimiento de beneficiarios/as e instrucciones sobre el control y reporte de las actividades. Lo anterior, se ratifica en parte en las entrevistas realizadas, donde en la DR de Valparaíso, estos documentos constituyen efectivamente un direccionamiento a las DR, que intentan cumplir. Junto con lo anterior, manifiestan su desacuerdo en cuanto a algunas directrices como: cantidad de beneficiarios/as por taller (pues la mayor cantidad de participantes no permite una actividad de calidad) o cantidad de burocracia que deben

---

<sup>69</sup> Según Mapa Nutricional de JUNAEB

<sup>70</sup> Planes de Estudio Vigentes a octubre 2023 en Jornada escolar completa

enfrentar los GT y docentes (como inscripciones, toma de pruebas de entrada y salida, o el registro de las mismas, los reportes sobre las actividades) .

Volviendo al desarrollo de los procedimientos, se puede arribar prontamente a detectar las similitudes que existen en la producción de los bienes y/o servicios de ambos programas, lo que se verifica y refuerza con la revisión de los propios procedimientos aprobados por la institución. A continuación, se muestra un cuadro comparativo que permite visualizarlo:

**Tabla 2:** Comparación procesos de producción de los programas DPS y CEM

Cuadro comparativo de acuerdo a procedimientos de ambos programas		
Programa	Deporte Participación Social	Crecer en Movimiento
Departamento	Departamento de Participación Social División de Actividad Física y Deportes	Departamento de Deporte División de Actividad Física y Deportes
Ley	Modalidad Deporte Recreativo (Ley 19.712)	Modalidad Deporte Formativo (Ley 19.712)
<b>Planificación</b>	<b>Formulación presupuestaria Ley de presupuestos</b> Presupuesto Inicial (Ley de presupuesto 2024) M\$ 8.693.774 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 057	<b>Formulación presupuestaria: Ley de presupuestos</b> Presupuesto Inicial (Ley de presupuesto 2024) M\$ 8.714.383 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 061
	<b>Elaboración OTM</b>	<b>Elaboración OTM</b>
	<b>Planificación del Programa</b> 1.- Definición de comunas 2.- Definición de actividades 3.- Programación de actividades	<b>Planificación del Programa</b> 1.- Definición establecimientos 2.- Definición de actividades 3.- Programación de actividades
<b>Implementación</b>	<b>Contratación de profesionales</b> Gestionar la provisión del personal necesario para llevar a cabo las actividades del Programa, de acuerdo con la planificación establecida, el presupuesto aprobado y el marco regulatorio vigente.	<b>Contratación de profesionales</b> Gestionar la provisión del personal necesario para llevar a cabo las actividades del Programa, de acuerdo con la planificación establecida, el presupuesto aprobado y el marco regulatorio vigente.
	<b>Ejecución del programa DPS</b> Los profesionales a cargo inscriben a beneficiarios/as y aplican instrumentos de medición de entrada, para medir condición física inicial. Al término del período se aplican instrumentos de salida	<b>Ejecución del Programa CEM</b> Los profesores aplican instrumentos de entrada a beneficiarios/as para medir condición física, incluyendo pruebas específicas según rango etario por componente, identificando a NNA con discapacidad para su inclusión mediante adaptaciones metodológicas. Terminando el período, se aplican instrumentos de salida, que miden si se cumple el objetivo de mejora en la condición física
	Compra y entrega de implementos	Compra y entrega de implementación
<b>Control</b>	Control y evaluación de la ejecución del programa	Control y evaluación de la ejecución del programa

Fuente: Elaboración propia en base a procedimientos de ambos programas y al Anexo 3.

Profundizando en la etapa de implementación, la apreciación acerca de la similitud en sus procedimientos se refuerza más aún, al revisar el procedimiento en la Ejecución propiamente tal, que puede ser revisado en el anexo 3. Por lo tanto, existe similitud en todos los procesos asociados a la planificación, implementación, seguimiento y evaluación, por lo que se podría considerar una posible integración de los programas.

- **Aplicación de los criterios de focalización**

### **Programa DPS**

Como ya se ha descrito, la población objetivo para el periodo 2020 – 2023 está compuesta por personas de 15 a 80 años que no practican actividad física y/o deporte (es decir, que presentan el problema de inactividad física) y pertenecen a las comunas con mayores índices de pobreza multidimensional.

De acuerdo a lo que señala el programa, una vez identificada la población objetivo, los criterios de focalización se priorizan según lo descrito en el punto 2. Caracterización de la población potencial y objetivo. En este sentido, el primer criterio de focalización descrito en el diseño, así como los que siguen en la secuencia, parecen adecuados para corregir las inequidades a las que están expuestas las personas que presentan el problema de inactividad física y además son de los grupos más vulnerables.

Respecto de la focalización en sentido práctico, es posible señalar lo siguiente:

- Los reportes que el programa ha proporcionado recientemente como medio de verificación de la aplicación secuencial de los criterios, constituye un buen ejercicio para la entrega de lineamientos al equipo ejecutor del Programa a nivel nacional, pero no permite evidenciar que se constituya en una programación de beneficiarios/as que cumplen con criterios de focalización antes de su implementación. Adicionalmente, y a modo de ilustración como vemos en el reporte siguiente, no se puede verificar sus grupos de pertenencia o si se cumplen todos los criterios.

Etiquetas de fila	Suma de Total Beneficiarios Varones	Suma de Total Beneficiarias Damas
Antofagasta	4.772	9.111
Araucanía	4.493	7.593
Arica y Parinacota	6.720	8.861
Atacama	5.471	5.047
Aysén	1.900	4.592
Biobío	10.773	11.158
Coquimbo	4.167	8.387
Los Lagos	7.006	8.865
Los Ríos	4.021	7.730
Magallanes	7.457	7.517
Maule	5.914	9.399
Metropolitana	29.616	39.520
Ñuble	6.066	8.359
O'Higgins	3.828	7.018
Tarapacá	3.380	9.712
Valparaíso	14.092	19.030
<b>Total general</b>	<b>119.676</b>	<b>171.899</b>

- En el caso del criterio sobre pobreza multidimensional, se puede señalar que éste se cumple, pero no se evidencia si es por su correcta aplicación o por la cobertura espontánea lograda para una mayor dispersión territorial, que alcanza el programa. Se requiere generar algún tipo de reporte que permita verificar la aplicación de criterios de distribución de talleres y selección de participantes, bajo esta variable, y su resultado real.
- Respecto de la continuidad de comunas que han sido bien evaluadas, también se podría señalar que el criterio se cumple, pero no se evidencia si es por la correcta aplicación, ya que nada se señala acerca de este buen desempeño, si esto sólo le permite a la comuna continuar participando del programa, o significa que puede tener acceso a más actividades. El programa no ha aportado algún índice sobre el desempeño.

- Finalmente, lo mismo ocurre con el criterio acerca de organizaciones funcionales, territoriales y deportivas, por cuanto los medios de verificación no señalan si estas continúan históricamente o bien reciben incentivos por su buen desempeño en el año anterior o por el contrario, dejan de recibir el beneficio por mal desempeño. Esto quiere decir que la información aportada por el programa no es suficiente por si sola para verificar que los criterios de focalización se aplicaron y cumplieron en el período 2020 – 2023.

En resumen, los reportes no permiten evidenciar que se esté cumpliendo los criterios de focalización, o si es el resultado espontáneo (no planificado) de la intervención, aun cuando los criterios de focalización se encuentran declarados en las OTM. En el mismo sentido y dado que ya iniciaron la implementación del nuevo diseño del programa DPS, se requiere contemplar los medios de verificación correspondientes.

### **Programa CEM**

Previo a la aplicación de los criterios de focalización y, de acuerdo a lo declarado por el programa, se establece la **cobertura** demográfica en NNA de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad o que presenten un Índice de vulnerabilidad escolar igual o mayor al 80%, en las 16 regiones del país, aportando al fortalecimiento de la educación pública, para finalmente considerar la **vulnerabilidad social**. Para efectos de la focalización comunal, se consideran los datos aportados por la encuesta Casen 2017, respecto a los niveles de pobreza comunal a nivel nacional, como también el acceso preferente para la población objetivo del subsistema “Seguridad y Oportunidades” del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a lo señalado en glosa 07 de la Ley de Presupuesto vigente.

De acuerdo a los antecedentes recientemente aportados por la institución, y considerando que a través de las OTM fue comunicado en la fase de planificación a las Direcciones Regionales los criterios de focalización, en la práctica, el programa llega a la población de NNA más vulnerables, la que de todas formas se ve afectada por el problema de **inactividad física**, ya que en base a los antecedentes aportados en el punto 1.- Justificación y análisis de la estrategia, relativos a que los más afectados por el problema y con menos oportunidades de mantenerse activos serían las poblaciones más pobres, los grupos marginados, las personas con discapacidad y pueblos indígenas, los que además tienen menor acceso a espacios y lugares seguros, accesibles, asequibles y apropiados en los que se pueda realizar actividad física<sup>71</sup>.

En cuanto a los medios de verificación podemos ver en el siguiente cuadro/reporte de información obtenida desde IVE- SINAE 2023, donde se observa lo siguiente:

---

<sup>71</sup> OPS, 2022

REGIÓN	N° COLEGIOS PRIORIZADOS	TOTAL MATRICULA	ESTUDIANTES PRIORIDAD 1	ESTUDIANTES PRIORIDAD 2	ESTUDIANTES PRIORIDAD 3	TOTAL ESTUDIANTES PRIORIZADOS	ESTUDIANTES S/INFO	% PRIORIZADO (IVE)
ARICA	92	38.868	27.489	1.137	2.551	31.177	338	80.21 %
TARAPACÁ	127	61.628	38.343	3.073	4.277	45.693	1.007	74.14 %
ANTOFAGASTA	147	97.257	54.117	4.632	6.967	65.716	1.325	67.57 %
ATACAMA	125	52.254	36.312	1.602	2.845	40.759	302	78.00 %
COQUIMBO	534	130.539	91.135	4.194	9.359	104.688	500	80.20 %
VALPARAÍSO	771	266.189	189.085	7.453	19.010	215.548	1.371	80.98 %
RM	1732	921.461	588.927	40.971	70.066	699.964	9.440	75.96 %
O'HIGGINS	492	149.039	105.553	4.981	11.008	121.542	553	81.55 %
MAULE	647	172.671	128.670	4.882	12.877	146.429	517	84.80 %
ÑUBLE	342	80.997	59.489	1.972	5.649	67.110	227	82.85 %
BIOBÍO	757	244.011	170.482	7.138	18.355	195.975	632	80.31 %
ARAUCANÍA	946	167.856	128.480	3.917	11.351	143.748	433	85.64 %
LOS RÍOS	379	64.343	47.793	1.760	4.749	54.302	143	84.39 %
LOS LAGOS	779	140.387	99.004	5.147	10.554	114.705	639	81.71 %
AYSÉN	75	18.900	12.129	608	1.490	14.227	180	75.28 %
MAGALLANES	62	22.611	13.586	739	2.120	16.445	102	72.73 %
<b>Total</b>	<b>8007</b>	<b>2.629.011</b>	<b>1.790.594</b>	<b>94.206</b>	<b>193.228</b>	<b>2.078.028</b>	<b>17.709</b>	<b>79.04 %</b>

- Existen 8.007 establecimientos en el sistema para el año 2023.
- La matrícula total año 2023 es de 2.629.011.
- La matrícula nacional año 2023 en "Prioridad" es de 2.078.028.
- Porcentaje de matrícula nacional año 2023 en "Prioridad": 79%.

Considerando el universo de 8.007 establecimientos educacionales que se encuentran en la base de datos SINAIE 2023, las coberturas reales fueron las siguientes:

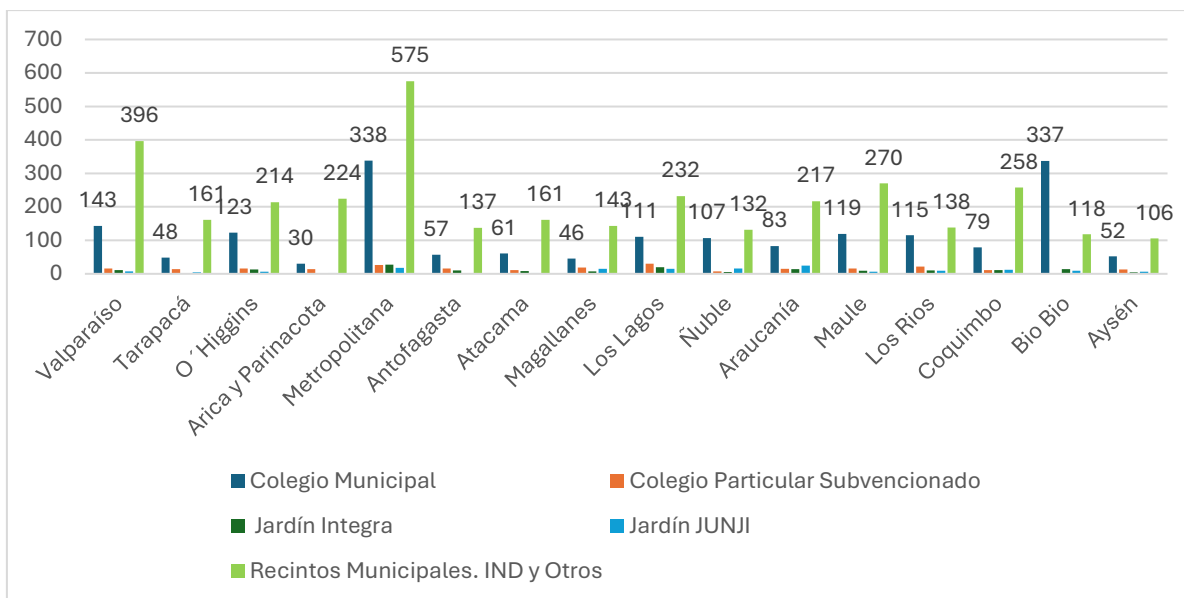
- Los registros de cobertura efectiva CEM a nivel nacional fueron 61.801, considerando las 2.055 actividades programadas en los 1.014 establecimientos focalizados.
- Esta cobertura real, permite abarcar el 19,72% de los beneficiarios/as priorizados matriculados a nivel nacional en los establecimientos en base de datos SINAIE.

Estos datos se pueden ver desde el siguiente cuadro/reporte:

REGIÓN	ESTUDIANTES PRIORIDAD 1	ESTUDIANTES PRIORIDAD 2	ESTUDIANTES PRIORIDAD 3	ESTUDIANTES S/INFO	% PRIORIZADO (IVE)	NÚMERO ACTIVIDADES	COLEGIOS ATENDIDOS	% COLEGIOS ATENDIDOS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	COBERTURA PROGRAMADA	BENEF TOTAL	COBERTURA REAL
AYSÉN	4.426	198	422	18	81.68 %	55	23	100.00 %	1.036	20.53 %	1.190	23.58 %
GENERAL CARRERA	38			1	86.36 %	1	1	100.00 %	18	47.37 %	13	34.21 %
Chile Chico	38			1	86.36 %	1	1	100.00 %	18	47.37 %	13	34.21 %
ESC. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME - 8398-4	38			1	86.36 %	1	1	100.00 %	18	47.37 %	13	34.21 %
CAPTÁN PRAT	429	26	50	2	76.17 %	6	2	100.00 %	110	21.78 %	167	33.07 %
AYSÉN	1.919	75	201	5	79.21 %	20	9	100.00 %	362	16.49 %	398	18.13 %
COYHAIQUE	2.040	97	171	10	85.48 %	28	11	100.00 %	546	23.66 %	613	26.56 %
TARAPACÁ	6.513	630	519	275	82.33 %	58	20	100.00 %	2.062	26.91 %	2.283	29.80 %
MAGALLANES	5.793	334	948	51	71.41 %	65	26	100.00 %	2.091	29.55 %	2.477	35.01 %
ARAUCANÍA	12.373	308	947	22	91.14 %	69	40	100.00 %	1.887	13.85 %	1.839	13.49 %
ATACAMA	8.120	365	633	69	77.25 %	70	23	100.00 %	2.578	28.27 %	2.903	21.97 %
COQUIMBO	13.271	524	1.045	91	86.51 %	74	49	100.00 %	1.905	12.84 %	1.887	12.72 %
ANTOFAGASTA	11.357	926	1.386	260	62.51 %	75	25	100.00 %	2.629	19.23 %	2.706	19.80 %
ARICA	15.579	662	1.414	229	80.09 %	92	38	100.00 %	2.637	14.94 %	3.245	18.38 %
O'HIGGINS	13.476	617	1.043	55	86.82 %	117	55	100.00 %	3.553	23.47 %	3.679	24.31 %
LOS RÍOS	16.628	498	1.340	14	89.39 %	123	66	100.00 %	5.771	31.25 %	6.425	34.79 %
ÑUBLE	22.234	643	1.828	102	83.10 %	128	81	100.00 %	4.272	17.29 %	4.008	16.22 %
MAULE	24.587	861	2.101	101	87.57 %	137	93	100.00 %	4.455	16.17 %	3.952	14.35 %
LOS LAGOS	21.631	1.009	2.072	96	84.69 %	142	83	100.00 %	3.501	14.17 %	3.874	15.66 %
VALPARAÍSO	23.080	862	2.120	190	82.63 %	164	88	100.00 %	4.580	17.57 %	4.685	17.98 %
RM	40.354	2.210	3.273	761	85.11 %	337	149	100.00 %	6.217	13.56 %	8.800	19.20 %
BIOBÍO	37.702	1.420	3.137	158	86.39 %	349	155	100.00 %	8.570	20.28 %	8.760	20.73 %
<b>Total</b>	<b>277.124</b>	<b>12.067</b>	<b>24.228</b>	<b>2.492</b>	<b>83.36 %</b>	<b>2.055</b>	<b>1.014</b>	<b>100.00 %</b>	<b>57.744</b>	<b>18.42 %</b>	<b>61.801</b>	<b>19.72 %</b>

En otro aspecto de la focalización se puede señalar que el siguiente gráfico muestra una relación más evidente entre la cantidad de establecimientos que albergan los talleres del CEM y las regiones con mayor población que con el índice de inactividad física de la región. Asimismo, no existe un índice de inactividad física a nivel de establecimientos, por lo que no sería posible seleccionarlos bajo ese criterio.

**Gráfico 3:** Cantidad de Colegios Municipales y otros recintos donde se ejecuta el CEM (2023), respecto de los índices de inactividad física en menores de 11 a 17 años. Ordenados por índice de inactividad física regional (de mayor a menor)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del sistema SIGI 2023

Finalmente y de acuerdo con el diseño, el programa declara que para la selección de beneficiarios/as se inscriben a NNA en base a la aplicación de una medición diagnóstica anual inicial en el establecimiento educacional a cargo del recurso humano que ejecuta el taller, pesquisando los niveles de desarrollo más deficitarios de la condición física de los beneficiarios/as que permitan priorizar la participación en el programa. No obstante el panel no cuenta con un reporte que evidencie la aplicación de este criterio de selección.

Como antecedente, en el caso de la DR de Valparaíso, y de acuerdo a lo señalado por entrevistados/as, los talleres habrían sido distribuidos equitativamente dependiendo de la cantidad de establecimientos por comuna, como también, podrían haber sido entregados a un curso completo determinado por el director del recinto. Por ejemplo: el docente imparte el taller del Componente 2 “del Juego al Deporte” al curso 2do A en su totalidad, es decir, sin realizar la selección de los alumnos inactivos. Lo anterior no es necesariamente representativo de lo que ocurre en otras regiones, pero plantea la duda acerca de la correcta aplicación de algunos de los criterios de focalización declarados en el diseño.

En consecuencia el Panel considera necesario poner énfasis en los beneficiarios/as que provengan de colegios vulnerables, considerando que dentro de la población más vulnerable se encuentran los grupos más afectados por el problema de la inactividad física. En este sentido y dado que se cuenta con dicha información, y que ya se logra llegar a estos grupos, sería deseable permitir el acceso menos restrictivo al programa. Cabe preguntarse si tendrá utilidad continuar aplicando un criterio de focalización relacionado a la condición física no satisfactoria, en atención a que el Fin de este programa es “Contribuir a aumentar la población que práctica actividad física y deporte”.

Finalmente sería recomendable que en los procesos de planificación nacional se actualicen anualmente los índices de vulnerabilidad comunal para corroborar que este criterio prevalezca al momento de asignar recursos para la implementación de los talleres a nivel regional. Esto debe estar presente en las negociaciones que se realizan a nivel local entre las autoridades regionales y locales.

- **Análisis y evaluación de la Organización y Gestión**

Respecto a la estructura organizacional de ambos programas, se insertan en la División de Actividad Física y Deporte del IND. Como se puede ver en la tabla siguiente, existe una evidente similitud en la estructura y funciones de los departamentos que administran ambos programas, generando duplicidad en este aspecto.

**Tabla 3:** Funcionamiento y dependencia jerárquica de los Departamentos que administran los programas DPS y CEM

1er Nivel	Dirección Nacional IND	
2do Nivel	División Actividad Física y Deporte	
3er Nivel	Departamento Deporte y Participación Social DDPS	Departamento Deporte Formativo DDF
Programa	Programa DPS	Programa CEM
Organización interna del Departamento correspondiente	a) <b>Área de Desarrollo</b> , encargada de la gestión intersectorial y la gestión de las transferencias técnicas	a) <b>Área de Desarrollo de Deporte Formativo:</b> encargada del trabajo transversal del DDF, estrategias de tecnificación, transferencia técnica, intersectorialidad y plan comunicacional.
	a) <b>Área Técnica</b> , a cargo de la intervención interdisciplinaria, capacitaciones y ejecución del plan de transferencia técnica de los profesionales que ejecutan el programa.	a) <b>Área Técnica de Deporte Formativo:</b> diseña y ejecuta la estructura técnica interdisciplinaria, de acuerdo con las principales recomendaciones metodológicas para la práctica de actividad física, ejercicio físico, prácticas corporales y/o deporte formativo y el desarrollo de la condición física en el rango etario focalizado.
	a) <b>Área de Gestión y Control Programático</b> , seguimiento y control del presupuesto nacional, gestión de indicadores, informes de avance y evaluación de procesos y resultados.	a) <b>Área de Gestión y Control Programático:</b> seguimiento y control del proceso de implementación del programa, elaborando los informes respectivos como soporte regional.
Principales funciones del Departamento	El DDPS diseña la estrategia de implementación del <u>programa DPS</u> a nivel nacional, prepara las OTM, evalúa las disciplinas y los lugares propuestos por las DR, establece la periodicidad de la práctica, cantidad de beneficiarios y establece todo detalle necesario para aportar precisión en la implementación. Se encarga de estimar el presupuesto nacional y anual. Finalmente controla el desempeño del Programa en cada región.	El DDF, a nivel central, está a cargo de las tareas específicas relacionadas con el diseño de la estrategia de implementación, planificación, ejecución y seguimiento del <u>programa CEM</u> a nivel nacional, correspondiéndole elaborar las OTM, y controlar el presupuesto y estado de avance de la ejecución técnica y financiera de del programa CEM.

Fuente: Elaboración propia en base al Anexo 3

A nivel regional, los profesionales docentes, monitores, instructores y GT, como también los que entregan soporte administrativo dependen del Director Regional. Desde este punto de vista, existe una relativa autonomía regional que permite adaptar las directrices del nivel central a la realidad local. Asimismo, las DR tienen una relación histórica con las organizaciones colaboradoras, establecimientos y/o centros educacionales, gestores municipales de deporte, entre otros, lo que es producto de la sucesiva implementación de programas deportivos, obteniendo agilidad en la vinculación con las mismas, y permitiéndoles

por ejemplo, comenzar sus actividades oportunamente y desarrollarlas en los plazos establecidos dentro del año presupuestario.

Por su parte el Nivel Central, desde los departamentos encargados, mantiene permanente contacto con las DR. Es así como se han alcanzado mecanismos de coordinación a través de las plataformas de las que dispone el servicio, como la plataforma SIGI, en la que se registra la información de los programas y en las cuales los profesionales generan sus libros de clase, planifican sus actividades, informan las visitas en terreno, entre otros datos necesarios para la gestión de los programas. Se realizan capacitaciones por medio del sistema SISTEC y/o reuniones telemáticas con los equipos regionales que son grabadas como medio de verificación, las que se realizan de forma regular para acompañar a los equipos regionales.

- **Análisis y evaluación sobre Implementación del enfoque de género**

En relación al programa DPS, señalar que su diseño adscribe al Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres, el que plantea dos objetivos específicos directamente relacionados con esta materia: "3.1 Incrementar la autonomía física de las mujeres garantizando la información oportuna y el acceso a prestaciones de salud de carácter integral que mejoren el bienestar y calidad de vida considerando su género, su cultura, su orientación sexual, en los diversos momentos de su ciclo vital" y "3.2 Garantizar y cautelar el desarrollo integral, físico y psicológico, respetando la diversidad cultural, así como la orientación sexual e identidad de género".

El programa declara contribuir al cumplimiento de estos objetivos, debido a que en el componente N°1 de "Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida", contempla que una de las causas de la inactividad física en el grupo específico de mujeres, es que ellas tienen menos acceso a oportunidades de práctica de actividad física que se adapten a su disponibilidad de tiempo una vez que dejan el colegio, nacen sus hijos y/o ingresan al trabajo<sup>72</sup>. De acuerdo a lo señalado por el programa, se prioriza la atención de mujeres, ya que los talleres son programados en los lugares acordados con los Municipios, en horarios accesibles, especialmente para mujeres, personas mayores y aquellas que declaren pertenecer a pueblos indígenas. Se destaca que se desarrollarán actividades acordes a las necesidades e intereses de cada uno de estos grupos. No obstante lo anterior, en las entrevistas se pudo detallar con mayor profundidad cómo se produce este proceso en la práctica, donde son los beneficiarios/as quienes solicitan los ajustes en las actividades de acuerdo a sus necesidades. Si un determinado grupo de beneficiario/as son mayoritariamente mujeres y solicitan un cambio de horario o disciplina de su interés, los ajustes se realizarán de acuerdo a la demanda. Esto es diferente a señalar que existe un direccionamiento del programa acerca de la aplicación del enfoque de género.

Respecto del CEM, el programa incluye una dimensión de análisis de género, con el objeto de integrar en todas las acciones del proceso de implementación de las actividades, mecanismos destinados a mitigar estereotipos de género e identificar criterios de integración y participación transversal de personas y usuarios directos. En los componentes "Jugar y Aprender" y "Del Juego al Deporte" se realiza una planificación sin barreras de acceso, que promueve que la participación mixta a fin de disminuir las brechas de participación. Sin embargo, en este programa es más difícil comprobar la aplicación del enfoque de género considerando que en los colegios es el director quien define a un grupo cerrado de NNA que conforman un curso.

---

<sup>72</sup> Ministerio del Deporte 2018



En ambos programas, tanto a profesores como a GT se les capacita en estas materias a través de su plataforma de capacitación (SISTEC), para que esta dimensión quede abordada en terreno, lo que fue corroborado en las entrevistas, pero no se pudo verificar como ocurre en la implementación.

- **Análisis y evaluación sobre el Sistema de seguimiento y evaluación**

Respecto a los mecanismos de control de gestión financiera, se identifican los de control habitual que entidades públicas realizan a través del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). En el caso del IND, cada Dirección Regional cuenta con su perfil, lo cual permite llevar un control descentralizado de su presupuesto, establecer compromisos de pago, devengos, etc. (cuyo detalle se desarrolla en el apartado correspondiente). Los recursos asignados y ejecutados son registrados a nivel de componente e insumo, facilitando su análisis y control. Dicha información es posteriormente sistematizada en planillas únicas de registro del Departamento de Finanzas en Nivel Central, utilizadas para hacer seguimiento del estado de ejecución global del presupuesto, por programa.

En cuanto al seguimiento y evaluación desarrollados por ambos programas, existe un sistema de seguimiento que recoge diversa información que permite el monitoreo y seguimiento a la ejecución de ambos programas a nivel de eficacia, sin embargo, faltan indicadores que permitan medir dimensiones de eficiencia, calidad y economía; así como a nivel de componentes deben incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que ofertan, ya que existen inconsistencias en los objetivos de propósito y de componentes como se señala en el anexo 2b y que deben aclararse en el diseño. Incorporar los indicadores señalados en el ámbito de eficiencia, economía y calidad, permitiría mostrar otra perspectiva del cumplimiento de los objetivos, considerando que existen los datos para realizar estas mediciones. Por ejemplo: Gastos promedio por beneficiario/a efectivo; Gasto promedio por taller implementado; encuestas de satisfacción. También se podría determinar el gasto promedio que implica un taller con distintos niveles de participación, permitiendo dar un insumo para la toma de decisiones de aquellos que deberían suspenderse o mantener su continuidad.

En otro aspecto del seguimiento y tratamiento de datos, cabe señalar que, en el año 2022, los equipos de trabajo conjuntamente lograron estandarizar el procesamiento de datos e integrar la información en un formato único y en tiempo real. Iniciaron la utilización de Power BI de Microsoft para consolidar todos los datos que genera la implementación de los programas, pero que se encuentran alojados en distintas plataformas, internas y externas. Actualmente es posible elaborar reportes en Power BI, que integran datos de las plataformas: Sistema de Gestión Integrada de la Información (SIGI), Sistema de Administración de proyectos (SISAP), Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (Sigfe), base de datos Instituto Nacional de Estadística (INE) y bases de datos de la Encuesta Casen. Esta decisión permite reducir significativamente el tiempo destinado a la descarga y procesamiento de datos, y ofrece una herramienta relevante para contar con información en la elaboración de reportes, en el seguimiento de beneficiarios/as y actividades, ya que se encuentran disponible para todos los funcionarios de las DR y Nivel Central. No obstante lo anterior, y pese a que las bases de datos contienen mucha información, ésta no es utilizada para la construcción de indicadores que permitan hacer seguimiento, a nivel de componentes, donde debe incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que ofertan, ya que existen inconsistencias que se detallan en específico en el anexo 2c.

Por otra parte el levantamiento de estos datos tiene un desgaste que se traspasa a las actividades en terreno, lo que también podría afectar la confiabilidad. Entrevistados/as, señalaron que el trabajo de traspaso de la información al sistema SIGI, era una labor ardua que requería contar con horas administrativas adicionales y generaba atraso en el inicio y entrega de los talleres.

En este sentido el Panel ha podido corroborar en las bases de datos del sistema SIGI y en los reportes disponible de Power Bi, la existencia de medios de verificación que respaldan la gestión realizada en las regiones con el fin de ejecutar variadas tareas. Los encargados regionales crean perfiles (analista, gestor o instructor) con sus funciones especificadas a través de las OTM, relativas a la carga de datos, su actualización y reportes requeridos mensualmente, los que contienen información sobre las actividades sistemáticas y promocionales, beneficiarios/as, disciplinas, recintos, visitas a terreno, planificación de las actividades, gastos, otros, en los que deben manejar una serie de aspectos administrativos para mejorar los controles de entrada de datos al sistema.

El trabajo enfocado en los sistemas, a los que el Panel ha podido acceder, junto a la estandarización de sus procesos con procedimientos para cada uno de ellos, constituye una mejora sustantiva en el soporte a la gestión de ambos programas, desde el Nivel Central a las Direcciones Regionales y viceversa. Actualmente, es posible recoger información personal de los beneficiarios/as, sobre actividades y sobre todo el detalle que se muestra en anexo 1, lo que dista significativamente de la información que manejaba en evaluaciones anteriores. A ello se suman otras herramientas tecnológicas como la posibilidad de realizar reuniones telemáticas con mayor frecuencia y apoyo técnico metodológico a los profesionales en terreno. Esto da cuenta de un cambio tecnológico importante desde la evaluación realizada en 2017, que constituyen una plataforma potencial en la adecuada gestión de los programas, siendo valorado positivamente por este Panel. No obstante lo anterior, requiere solucionar los problemas que arrastra a las DR en cuanto a la carga administrativa que recae en los docentes y que podría afectar la confiabilidad de la información.

### **3. DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS: EFICACIA Y CALIDAD**

En primer lugar, se presenta el análisis de desempeño del programa DPS, seguido por CEM. Cada programa será identificado con subtítulos, a fin de mejorar la comprensión y organización del presente apartado.

#### **3.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (Producción de bienes o servicios)**

A pesar de contar con un sistema de monitoreo y seguimiento, éste no se ajusta de manera óptima a la ejecución de los programas. Se requiere de reportes que den cuenta de lo que sucede en la implementación y el logro de resultados. Sin embargo, aun cuando existe un set limitado de información se lleva a cabo el análisis respectivo.

##### **A. Programa Deporte y Participación Social**

Para fines de análisis y comparación, si bien la unidad expresa en los programas corresponde a talleres y/o eventos, en términos de producción de componentes, también se trabaja con beneficiarios/as registrados (individualizados). Adicionalmente, el análisis considera cuatro ámbitos: a nivel de Componente, Subcomponente, la pertenencia a pueblos indígenas, y revisión de beneficiarios/as registrados duplicados.

Junto con lo anterior, se presenta un análisis complementario que incluye un desglose de la población beneficiaria, por sexo y región, para el año 2023, cruzando esta última categoría con la Prevalencia del Sedentarismo en tiempo libre, según región. Para finalizar con un análisis de la capacidad ociosa respecto de los talleres.

La metodología para convertir unidades de producción de talleres a beneficiarios/as, consistió en un análisis cruzado de las hojas de cálculo de beneficiarios/as y actividades de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, proporcionadas por ambos programas. En primer lugar, se eliminaron los registros duplicados de las bases de datos, seguido de un filtro por programa (DPS/CEM). Posteriormente, se cuantificó el nivel de producción de talleres y eventos para cada uno de los componentes de los programas. Finalmente, se realizó un cruce de información entre las bases de datos de las actividades y beneficiarios/as registrados (con nombre y RUT), con el propósito de convertir la unidad de producción a cupos. Para la presente evaluación, se entiende que, los cupos fueron empleados por personas beneficiarias registradas con nombre y RUT en el programa correspondiente, donde en las cifras se restan a los beneficiarios dado de baja o eliminados.

Es pertinente señalar que existen discrepancias entre la cantidad de beneficiarios/as registrados (Individualizados con nombre y RUT) estimados por el Panel, y la cantidad de beneficiarios efectivos que declara el Programa DPS en su ficha de antecedentes, esto es, porque el Programa Deporte y participación social categoriza a los beneficiarios efectivos para los componentes 1, 2 y 3 como aquellas personas inscritas con nombre y Rut, mientras que, para el componente 4 “Deporte en personas privadas de libertad” y componente 5 “Deporte en espacio público” los beneficiarios son calculados a partir de la entrega de kits, medición de personas por metro cuadrado, entre otros métodos de estimación.

Las cifras que se presentan a continuación en relación con los niveles de producción de los componentes, beneficiarios/as registrados, asistencia promedio del programa DPS, fueron verificadas por medio de las bases de datos entregadas por los programas:

- SIGI Actividades 2020.xlsx; SIGI Actividades 2021.xlsx; SIGI Actividades 2022.xlsx
- SIGI Beneficiarios 2020.xlsx; SIGI Beneficiarios 2021.xlsx; SIGI Beneficiarios 2022.xlsx
- SIGI Actividades enero-octubre - 02.11.2023.xlsx
- SIGI Beneficiarios enero-octubre - 02.11.2023.xlsx

Con el fin de mejorar la comprensión y legibilidad de los cuadros a presentar, se definen y/o describen los conceptos correspondientes a cada una de las columnas:

1. **Componente:** Corresponden a los bienes y/o servicios necesarios y suficientes que produce o entrega el programa para cumplir su propósito.
2. **Unidad de producción:** define la unidad de medida en que el componente está expresado.
3. **Beneficiarios/as registrados (Individualizados):** Corresponden a los beneficiarios registrados en el programa DPS individualizados con nombre y RUT en la base de datos de la Plataforma SIGI
4. **Porcentaje de asistencia promedio beneficiarios:** Corresponde a la media de las asistencias promedios por persona registrada individualizada con nombre y RUT por componente, y categorizadas por subcomponente según corresponda.

**Cuadro 13:** Evolución de la cantidad de beneficiarios efectivos por componentes (Período 2020-2023). Según data de plataforma SIGI Actividades, Programa DPS

Componente	2020	2021	2022	2023	% Variación 2020-2023
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	34.372	75.636	68.265	59.763	73,87%
C2. Deporte en Pueblos originarios	313	619	667	995	217,89%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	799	2.591	3.331	3.119	290,36%
C4. Deporte en población privada de libertad	5.934	9.267	14.913	29.305	393,85%
C5. Deporte en espacios públicos	391.452	123.612	173.254	196.023	-49,92%

Fuente: Elaboración propia

El cuadro anterior presenta la evolución de la cantidad de beneficiarios que reporta el Programa DPS en su base de datos de Actividades entre los años 2020-2023. Es pertinente señalar, que el valor muestra el total de beneficiarios descontado aquellos beneficiarios que fueron deshabilitados en cada uno de los componentes.

A continuación, se procede con el análisis en las cuatro dimensiones que fueron descritas anteriormente:

**i. Análisis de Beneficiarios por Componente<sup>73</sup>. Programa DPS**

**Cuadro 14:** Conversión talleres a cupos. Componente 1, Programa DPS.

Componente 1: Actividad física y deportiva en el curso de vida			
Año	Unidad de producción: Talleres	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio de Beneficiarios Individualizados
2020	1.313	34.354	39,6%
2021	4.184	68.497	60,0%
2022	2.928	59.709	59,5%
2023	2.615	59.238	50,0%
% Variación 2020-2023	99,16%	72,43%	26,26%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 15:** Conversión talleres a cupos. Componente 2, Programa DPS.

Componente 2: Deporte en Pueblos originarios			
Año	Unidad de producción: Talleres	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio de Beneficiarios Individualizados
2020	15	313	27,5%
2021	44	619	70,3%
2022	36	667	69,5%
2023	54	964	53,4%
% Variación 2020-2023	260,0%	207,99%	94,18%

<sup>73</sup> Nota. No es posible determinar la cantidad de beneficiarios registrados (individualizados) con nombre y RUT para los componentes 4 y 5 del Programa DPS debido a que no se cuenta con dicha información. Sin embargo, a través de la información proporcionado por el programa, se logra cuantificar y exhibir la evolución de la cantidad de beneficiarios de estos componentes a partir del registro de actividades.

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 16: Conversión talleres a cupos. Componente 3, Programa DPS.**

Componente 3: "Deporte en personas en situación de discapacidad"			
Año	Unidad de producción: Talleres	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio de Beneficiarios Individualizados
2020	52	799	37,8%
2021	215	2.591	57,7%
2022	223	3.331	57,1%
2023	207	3.097	51,7%
% Variación 2020-2023	298,08%	287,61%	36,77%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

Basándonos en los cuadros previos que convierten talleres en cupos (beneficiarios/as registrados, se observa un incremento, tanto en la cantidad de talleres como en la de beneficiarios/as registrados entre los años 2020-2023. No obstante, estos aumentos no son proporcionales, indicando que el aumento de los talleres no necesariamente conlleva incremento equivalente en la cantidad de beneficiarios/as del programa DPS. Una posible explicación radica en la existencia de una capacidad ociosa significativa en los talleres (Consultar columna "% Asistencia promedio de Beneficiarios/as Individualizados" de los cuadros de conversión talleres a cupos), esto quiere decir que se opta por aumentar la cantidad de talleres en lugar de llenar los cupos disponibles existentes.

Adicionalmente, es pertinente señalar que, en la reformulación del programa DPS del 2024, se considera el reemplazo de los beneficiarios que no cumplan con los requisitos de asistencia, lo que permite habilitar dicho cupo para otro beneficiario.

**ii. Análisis de Beneficiarios por Subcomponente. Programa DPS**

Respecto de los beneficiarios de los componentes 4 y 5, estos no registran asistencia porque no realizan actividades sistemáticas. Sólo se registra el número total de beneficiarios de los eventos realizados en recintos penitenciarios, y en los eventos deportivos en espacios públicos.

A continuación, se presentan los cuadros correspondientes a los beneficiarios por subcomponente del programa DPS.

**Cuadro 17: Número de beneficiarios/as registrados (individualizados) por Subcomponente del Programa DPS.**

Componentes	Subcomponente	Año			
		2020	2021	2022	2023
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	Adulto en movimiento	339	1.351	1.436	1.899
	Adulto mayor	7.642	14.485	15.166	16.108
	Jóvenes	5.551	18.520	16.738	15.328
	Mujer y deporte	20.822	34.141	26.369	25.760
C2. Deporte en Pueblos originarios	Deporte en pueblos originarios	313	619	667	964

C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	Deporte en personas en situación de discapacidad	799	2.591	3.331	3.092
C4. Deporte en población privadas de libertad	Deporte en población privadas de libertad	5.934	9.267	14.913	29.305
C5. Deporte en espacios públicos	Eventos deportivos recreativos	375	489	122.896 <sup>74</sup>	196.263 <sup>75</sup>

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 18:** Asistencia promedio total por Subcomponentes del Programa DPS.

Componentes	Sub-componente	Asistencia promedio por Sub-componente			
		2020	2021	2022	2023
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	Adulto en movimiento	17,7%	60,9%	57,6%	49,2%
	Adulto mayor	35,3%	59,5%	59,7%	51,1%
	Jóvenes	30,2%	62,5%	63,6%	53,6%
	Mujer y deporte	44,0%	58,7%	56,9%	47,4%
C2. Deporte en Pueblos originarios	Deporte en pueblos originarios	27,5%	70,3%	69,5%	53,4%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	Deporte en personas en situación de discapacidad	37,8%	57,7%	57,1%	51,7%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C5. Deporte en espacios públicos	Eventos deportivos recreativos	100%	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 19:** Asistencia promedio del total por Subcomponente, categorizada por género del Programa DPS.

Componentes	Sub-componente	Asistencia promedio por Sub-componente y género							
		2020		2021		2022		2023	
		Género		Género		Género		Género	
		F	M	F	M	F	M	F	M
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	Adulto en movimiento	21,5%	12,5%	63,5%	56,8%	56,2%	59,3%	47,3%	52,7%
	Adulto mayor	35,6%	33,2%	60,0%	56,4%	60,1%	56,4%	51,1%	50,7%
	Jóvenes	33,8%	28,1%	62,1%	62,7%	60,2%	65,5%	50,7%	55,2%
	Mujer y deporte	44,2%	41,8%	59,1%	53,2%	57,1%	54,3%	47,7%	42,3%
C2. Deporte en Pueblos originarios	Deporte en pueblos originarios	33,3%	18,7%	71,1%	69,1%	69,2%	69,9%	52,7%	54,3%

<sup>74</sup> Dato actualizado a partir de los comentarios del informe versión final por parte de los programas.

<sup>75</sup> Dato actualizado a partir de los comentarios del informe versión final por parte de los programas.

C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	Deporte en personas en situación de discapacidad	38,1%	37,5%	55,5%	59,3%	55,7%	54,3%	49,5%	53,5%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
C5. Deporte en espacios públicos	Eventos deportivos recreativos	100%	100%	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

### iii. Análisis de Beneficiarios pertenecientes a pueblos originarios

**Cuadro 20:** Número de beneficiarios/as<sup>75</sup> registrados pertenecientes a pueblos originarios según componente, programa DPS año 2020

Componente	Pertenencia a algún pueblo originario				% de población beneficiaria perteneciente a pueblos originarios por componente
	Si	No	S/I	Beneficiarios/as totales	
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	456	19.197	14.957	34.610	1,32%
C2. Deporte en Pueblos originarios	80	98	135	313	25,56%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	15	520	265	800	1,88%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	5.934	N/A
C5. Deporte en espacios públicos	10	88	277	375	2,67%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 21:** Número de beneficiarios/as registrados pertenecientes a pueblos originarios según componente, programa DPS año 2021

Componente	Pertenencia a algún pueblo originario				% de población beneficiaria perteneciente a pueblos originarios por componente
	Si	No	S/I	Beneficiarios totales	
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	1833	57.535	9.819	69.187	2,65%
C2. Deporte en Pueblos originarios	255	244	145	644	39,60%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	112	2148	347	2607	4,30%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A
C5. Deporte en espacios públicos	3	250	236	489	0,61%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 22:** Número de beneficiarios/as registrados pertenecientes a pueblos originarios según componente, programa DPS año 2022

Componente	Pertenencia a algún pueblo originario				% de población beneficiaria perteneciente a pueblos originarios por componente
	Si	No	S/I	Beneficiarios totales	
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	1806	50.429	8.978	61.213	2,95%

C2. Deporte en Pueblos originarios	266	336	81	683	38,95%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	119	2752	494	3365	3,54%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A
C5. Deporte en espacios públicos	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 23:** Número de beneficiarios/as registrados pertenecientes a pueblos originarios según componente, programa DPS año 2023

Componente	Pertenencia a algún pueblo originario				% de población beneficiaria perteneciente a pueblos originarios por componente
	Si	No	S/I	Beneficiarios totales	
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	1796	51.920	7.415	61.131	2,94%
C2. Deporte en Pueblos originarios	370	472	138	980	37,76%
C3. Deporte en personas en situación de discapacidad	108	2791	271	3170	3,41%
C4. Deporte en población privadas de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A
C5. Deporte en espacios públicos	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**iv. Análisis de beneficiarios/as registrados duplicados en Programa DPS.**

**• Duplicados por Componente. Programa DPS Año 2020**

Al analizar la duplicidad del programa DPS para el año 2020 en un enfoque vertical, se observan los siguientes resultados:

- Se identificaron 4 casos de duplicados del Componente 1 que están también presentes en el Componente 2.
- Se encontraron 19 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 3.
- Se detectaron 77 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 5.
- No se identificaron duplicados entre el Componente 3 y el Componente 5.
- Tampoco se encontraron duplicados entre el Componente 2 y el Componente 5, ni entre el Componente 2 y el Componente 3.

**• Duplicados por Componente. Programa DPS Año 2021**

Al realizar un análisis vertical de la duplicidad en el programa DPS para el año 2021, se identificaron los siguientes casos de duplicados entre los componentes:

- Se encontraron 34 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 2.
- Se detectaron 78 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 3.
- Se hallaron 6 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 5.
- No se identificaron duplicados entre el Componente 2 y el Componente 3.
- Tampoco se encontraron duplicados entre el Componente 2 y el Componente 5, ni entre el Componente 3 y el Componente 5.

**• Duplicados por Componente. Programa DPS Año 2022**



Al realizar un análisis vertical de duplicidad del programa DPS para el año 2022, se observan los siguientes resultados:

- Se encontraron 16 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 2.
- Se identificaron 76 casos de duplicados entre el Componente 1 y el Componente 3.
- No se detectaron casos de duplicados entre el Componente 2 y el Componente 3.

• **Duplicados por Componente. Programa DPS Año 2023**

Al realizar un análisis en sentido vertical de la duplicidad del programa DPS para el año 2023, se encontraron los siguientes resultados:

- Se identificaron 30 casos de duplicados entre los Componentes 1 y 2.
- Se observaron 113 casos de duplicados entre los Componentes 1 y 3.
- Además, se detectaron 3 casos de duplicados entre los Componentes 2 y 3.

El análisis de la duplicidad en el Programa DPS revela tendencias específicas y fluctuaciones en la relación entre componentes a lo largo de los años. Particularmente, la creciente duplicidad entre los Componentes 1 y 3 en 2023 merece una atención especial, ya que podría indicar una necesidad de revisar y posiblemente redefinir las áreas de enfoque y beneficiarios de estos componentes para evitar redundancias y mejorar la eficiencia del programa. Dentro de las posibles respuestas está en la comunidad que se crea en los programas estableciendo confianzas entre los beneficiarios, formando lazos de amistad y evitando su proceso de egreso del programa en cuestión.

**v. Análisis Complementario**

**Cuadro 24:** Número de personas beneficiarias por Componente, categorizadas por Género. Programa DPS. Enero - octubre, 2023

Componente	Género		Cantidad total de Beneficiarios efectivos por Componente Unidad de Medida: Personas
	F	M	
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	46.719	14.412	61.131
C2. Deporte en Pueblos Originarios	540	440	980
C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	1.436	1.734	3.170
C4. Deporte en población privada de libertad	9.475	19.830	29.305
C5. Deporte en espacios públicos	113.271	82.992	196.263

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

Basándonos en los datos presentados en el cuadro anterior, se observa que el programa DPS cuenta con un mayor número de participantes de género femenino en el componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”, componente 2 “Deporte en Pueblos originarios, y Componente 5 “Deporte en espacios públicos” durante el período de enero a octubre de 2023.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del número de personas beneficiarias por región, del programa DPS, seguido de la Prevalencia de Sedentarismo en tiempo libre desagregado por región de la Encuesta Nacional de Salud 2016-17.

**Cuadro 25:** Número de personas beneficiarias por Componente, categorizadas por Región. Programa DPS. Enero - octubre, 2023<sup>76</sup>

Región	Componente				
	C1. Actividad Física y deportiva en el curso de vida	C2. Deporte en Pueblos Originarios	C3. Deporte personas en situación de Discapacidad	C4. Deporte población privada de libertad <sup>77</sup>	C5. Deporte espacios públicos <sup>78</sup>
Arica y Parinacota	1.253	106	94	1.230	S/I
Tarapacá	2.013	49	143	2.610	8.280
Antofagasta	2.138	12	127	643	10.943
Atacama	1.934	27	170	2.201	6.153
Coquimbo	3.492	68	198	549	8.196
Valparaíso	6.970	72	209	10.862	14.997
Libertador B. O'Higgins	5.392	16	281	0	4.904
Maule	4.950	14	248	880	9.207
Ñuble	2.077	46	113	1.546	10.634
Biobío	6.582	199	301	600	14.222
Araucanía	4.053	39	358	1.782	5.848
Los Ríos	2.165	84	140	49	9.306
Los Lagos	4.476	118	97	2.263	8.812
Aysén	1.085	18	68	541	4.772
Magallanes	2.182	44	205	2.154	10.354
Metropolitana	10.369	68	418	1.395	56.738

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 26:** Prevalencia de sedentarismo en tiempo libre, según región. Encuesta Nacional de Salud 2016-17.

Región	Prevalencia de Sedentarismo (IC 95%) <sup>79</sup>
Arica y Parinacota	83,2%
Tarapacá	84,3%
Antofagasta	83,8%
Atacama	86,3%
Coquimbo	85,9%
Valparaíso	83,1%
Libertador B. O'Higgins	88,3%
Maule	91,1%
Biobío	86,8%
La Araucanía	91,2%
Los Ríos	91,6%
Los Lagos	92,5%
Aysén	82,5%
Magallanes	86,1%
Metropolitana	85,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Salud, 2016-2017.

<sup>76</sup> Elaboración propia a partir de la información contenida en la Base de datos: SIGI Beneficiarios enero-octubre - 02.11.2023.xlsx entregada por el Programa de Deporte y Participación Social

<sup>77</sup> Se actualiza la información del componente 4 a partir de los comentarios realizados por el programa en el informe final.

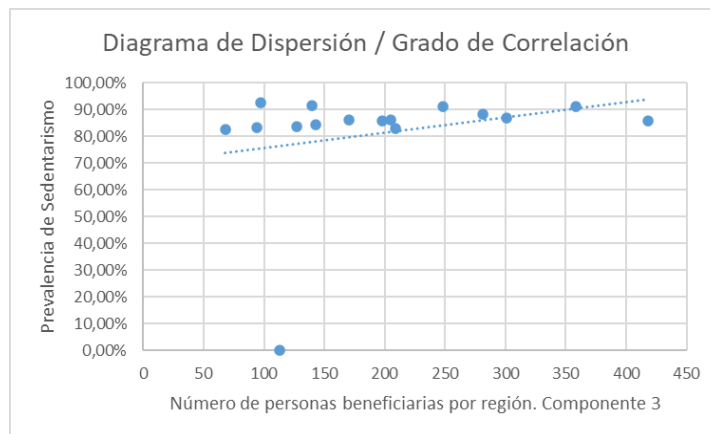
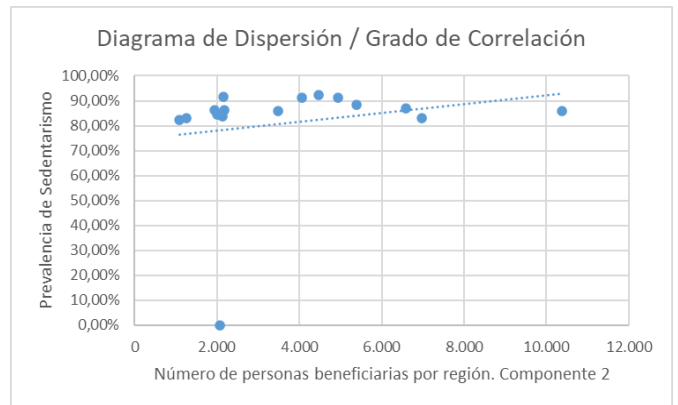
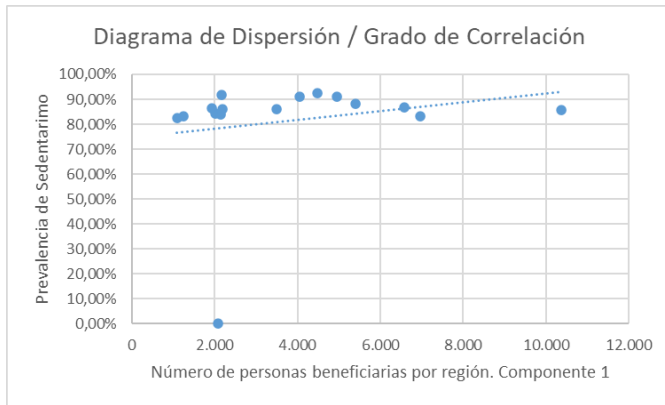
<sup>78</sup> Se actualiza la información del componente 5 a partir de los comentarios realizados por el programa en el informe final.

<sup>79</sup> Intervalo de confianza al 95%

**Cuadro 27:** Grado de Correlación. Prevalencia de Sedentarismo y Número de personas beneficiarias por Componente 2023. Programa DPS

Componente	Grado de Correlación (Prevalencia de Sedentarismo / N° de personas beneficiarias por Componente)
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	0,154
C2. Deporte en Pueblos Originarios	0,102
C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	0,255

Fuente: Elaboración propia



Específicamente, en relación con el grado de correlación se evidencia que es positiva para las tres componentes, esto significa que el número de personas beneficiarias por región y el índice de prevalencia de sedentarismo van en la misma dirección, no obstante, estas tienen una relación muy débil.

**vi. Análisis de Nivel de asistencia por Componente, Programa DPS. Año 2022**

**Cuadro 28:** Nivel de asistencia Componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”. Programa DPS Año 2022

Componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”	
Nivel de asistencia	

Asistencia	>=60%	60-40%	<40%
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	34.124	12.355	14.734
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	55,70%	20,20%	24,10%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 29:** Nivel de asistencia Componente 2 “Deporte en Pueblos Originarios”. Programa DPS Año 2022

Componente 2 “Deporte en Pueblos originarios”			
	Nivel de asistencia		
Asistencia	>=60%	60-40%	<40%
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	461	135	87
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	67,50%	19,80%	12,70%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 30:** Nivel de asistencia Componente 3 “Deporte en personas en situación de discapacidad”. Programa DPS Año 2022

Componente 3 “Deporte en personas en situación de discapacidad”			
	Nivel de asistencia		
Asistencia	>=60%	60-40%	<40%
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	1.795	681	889
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	53,30%	20,20%	26,40%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Análisis:** Suficiencia de la Producción de Componentes para el cumplimiento del Propósito del Programa DPS.

En este contexto, el Programa DPS define su propósito en la Matriz de evaluación del Programa, correspondiente al periodo 2020-2023 (Consultar anexo 2b), como sigue: "Incrementar la adhesión a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte entre la población de 15 a 80 años".

En lo que respecta a los objetivos e indicadores por componente, se evidencian los siguientes resultados por componente:

**Cuadro 31:** Indicadores de Componentes. Programa DPS

Enunciado del Objetivo	Indicadores		Evolución de Indicador			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Formula de Calculo	Cuantificación			
			2020	2021	2022	2023

C1. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de "Actividad física y deportiva en el curso de vida"	C1. Porcentaje de inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Actividad física y deportiva en el curso de vida  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Actividad física y deportiva en el curso de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Actividad física y deportiva en el año t)*100	37%  (11.672/31.457)*100	53%  (32.855/61.528)*100	58%  (33.560/57.940)*100	60%  (34.483/57.427)*100
C2. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de "Deporte en Pueblos Originarios"	C2. Porcentaje de inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en Pueblos Originarios  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Deporte en Pueblos Originarios en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en Pueblos Originarios en el año t) *100	21%  (66/313)*100	71%  (397/560)*100	71%  (477/671)*100	68%  (657/967)*100
C3. Personas de 15 a 80 años con discapacidad participan en talleres de "Deporte en personas en situación de Discapacidad"	C3. Porcentaje de inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t / N°total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t)*100	32%  (255/798)*100	48%  (1.063/2.200)*100	58%  (1.879/3.219)*100	67%  (1.976/2.957)*100
C4. Personas de 15 a 80 años privadas de libertad participan en eventos de "Deportes población privada de libertad"	C4. Tasa de variación de participantes en eventos de Deporte para personas privadas de libertad  Calidad/Producto	((N° de participantes en eventos de Deportes para personas privadas de libertad en el año t - N°de participantes en eventos de Deporte para personas privadas de libertad en el año t-1) / N° de participantes en eventos de Deporte para personas privadas de libertad en el año t-1)*100	-42%  (-4.299/10.233)*100	59%  (3.843/5.934)*100	58%  (5.494/9.417)*100	97%  [(14.392/14.913)*100]  La fórmula utilizada es [(Año t - Año t-1) /Año t-1]*100
C5. Personas de 15 a 80 años participan en eventos de "Deporte en espacios públicos".	C5. Tasa de variación de participantes en actividades de promoción (eventos).  Eficacia/Producto	((N° de participantes en actividades de promoción de Deporte en espacios públicos en el año t / N° de participantes en actividades de promoción de Deporte en espacios públicos en el año t-1)-1)*100	-80%  (-753.841/939.039)*100	34%  (62.292/185.188)*100	41%  (50.358/122.896)*100	13%  [(23.009/173.254)]*100  La fórmula utilizada es [(Año t - Año t-1) /Año t-1]*100

Fuente: Medición de Indicadores. Matriz de evaluación del programa DPS, Periodo 2020-2023

Respecto al cuadro anterior, se evidencia una evolución histórica favorable de resultados para todos los Indicadores de los componentes. En particular, para los Componentes 1, 2 y 3, se

observa un incremento de las personas que asisten al menos a un 60% de los talleres en el año, esto es un indicador de contribución al cumplimiento del propósito del programa DPS, en términos de adherencia a la práctica sistemática y regular de actividad física y deporte. Sin embargo, no es posible desprender una comparativa clara de los rendimientos de los componentes y sus metas proyectadas, puesto que, no existen metas establecidas por el programa DPS. A su vez, en la medición 2020 se registran variaciones considerables en términos de asistencia mínima del 60% para todos los componentes (1, 2 y 3).

Por otro lado, los indicadores del componente 4, "Deporte en población privada de libertad", y 5, "Deporte en espacios públicos", basan sus resultados en tasas de variación, lo que no proporciona una imagen precisa de la efectividad de los resultados durante los años 2020 y 2023. Esto se debe principalmente a una significativa distorsión en la medición del año 2020, donde la asistencia presencial a talleres y eventos no era factible debido a las restricciones sanitarias del país. Del mismo modo, en el año 2021, cuando comenzaron las adaptaciones para regresar a la normalidad en términos de convivencia en espacios y actividades masivas, estas adaptaciones fueron muy limitadas, lo que resultó en una caída drástica en el número total de participantes.

A modo de síntesis, los componentes evidencian una capacidad ociosa importante, lo cual contribuye débilmente al logro del propósito del programa al fomentar la participación de personas físicamente inactivas en talleres y eventos deportivos.

Como puntos a mejorar, el programa debe revisar la promoción de los talleres y los incentivos que ofrecen para motivar a los beneficiarios/as a participar de manera regular en actividades físicas. Sumado a esto, es crucial cubrir los cupos disponibles de los talleres existentes y luego considerar la posibilidad de ampliar su cobertura, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en la reformulación para el año 2024.

Como información adicional, se muestra un cuadro que contiene el Promedio de Asistencia por Componente, categorizados por Región con el fin de determinar cuál ha tenido un mayor éxito en términos de participación en el programa.

**Cuadro 32:** Asistencia Promedio por Componente, categorizados por Región. Programa DPS, enero - octubre 2023

Región	% Asistencia Promedio por Componente				
	C1. Actividad Física y deportiva en el curso de vida	C2. Deporte en Pueblos Originarios	C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	C4. Deporte en población privada de libertad	C5. Deporte en espacios públicos
Arica y Parinacota	43,8	79,1	70,3	S/I	S/I
Tarapacá	53,8	58,3	45,6	S/I	S/I
Antofagasta	60,5	72,2	42,8	S/I	S/I
Atacama	62,3	45,9	61,7	S/I	S/I
Coquimbo	45,3	58,3	46,6	S/I	S/I
Valparaíso	49,6	59,0	45,7	S/I	S/I
Libertador B. O'Higgins	34,2	48,7	47,4	S/I	S/I
Maule	55,4	39,0	56,0	S/I	S/I
Ñuble	52,6	55,9	55,5	S/I	S/I

Biobío	57,8	51,4	58,3	S/I	S/I
Araucanía	49,3	35,6	54,3	S/I	S/I
Los Ríos	60,7	44,0	53,0	S/I	S/I
Los Lagos	47,9	42,7	42,9	S/I	S/I
Aysén	43,0	24,5	41,8	S/I	S/I
Magallanes	52,2	58,6	51,8	S/I	S/I
Metropolitana	47,0	51,3	49,1	S/I	S/I
Asistencia promedio total	50,0	53,4	51,7	S/I	S/I

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

El cuadro previo sugiere que hay margen importante para mejorar la asistencia, incentivando y cubriendo los cupos disponibles en lugar de simplemente ampliar la cobertura. Esto permitiría alcanzar a más beneficiarios/as sin necesidad de aumentar la inversión para ejecutar más talleres. En otras palabras, en lugar de expandir los talleres, se podría trabajar en optimizar la participación y el aprovechamiento de los recursos existentes para maximizar el impacto del programa.

Además, específicamente en la Región Metropolitana, donde se registra un alto porcentaje de sedentarismo (85,8%, según la ENS 2016-17), y a su vez presenta la mayor cantidad de beneficiarios/as del programa, se observa que la asistencia promedio es baja, alrededor del 50%. A raíz de esto, una de las posibles explicaciones de la baja asistencia podría ser que la mera existencia del programa no es suficiente para motivar la participación de la población beneficiaria, lo que pone en duda la efectividad de la estrategia de intervención del programa, como ya se señaló en el apartado de Justificación.

## B. Programa Crecer en Movimiento

Para garantizar una comparación consistente y coherente el panel procede con la conversión de la unidad de medida. Este análisis considera tres ámbitos: a nivel de Componente, Subcomponente, y beneficiarios registrados duplicados por Componente del Programa CEM.

### i. Análisis de Beneficiarios/as registrados por Componente

**Cuadro 33: Nivel de producción por componente. Programa CEM**

Componente	Unidad de producción	Año			
		2020	2021	2022	2023 <sup>80</sup>
C1. Jugar y aprender	Talleres	125	1.322	1.047	795
C2. Del juego al Deporte	Talleres	1.042	887	1.652	1.324
C3. Escuelas de elección deportiva	Talleres	298	1.382	1.456	1.209
C4. Encuentros formativos deportivos.	Eventos	N/A	N/A	N/A	631

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 34: Conversión talleres-cupos. Programa CEM. Año 2020**

<sup>80</sup> La base de datos proporcionada por el programa DPS de 2023 sólo contiene información disponible entre los meses enero y octubre (incluidos)

Componente	Unidad de producción (Talleres)	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio (Beneficiarios individualizados)
C1. Jugar y aprender	125	2.507	10,6%
C2. Del juego al Deporte	1.042	21.815	73,1%
C3. Escuelas de elección deportiva	298	4.268	46,2%
C4. Encuentros formativos deportivos.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 35: Conversión talleres-cupos. Programa CEM. Año 2021**

Componente	Unidad de producción (Talleres)	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio (Beneficiarios individualizados)
C1. Jugar y aprender	1.322	16.010	52,6%
C2. Del juego al Deporte	887	22.244	57%
C3. Escuelas de elección deportiva	1.382	19.809	61,6%
C4. Encuentros formativos deportivos.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 36: Conversión talleres-cupos. Programa CEM. Año 2022**

Componente	Unidad de producción (Talleres)	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio (Beneficiarios individualizados)
C1. Jugar y aprender	1.047	20.728	53,2%
C2. Del juego al Deporte	1.652	28.501	62,6%
C3. Escuelas de elección deportiva	1.456	23.803	62,5%
C4. Encuentros formativos deportivos.	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

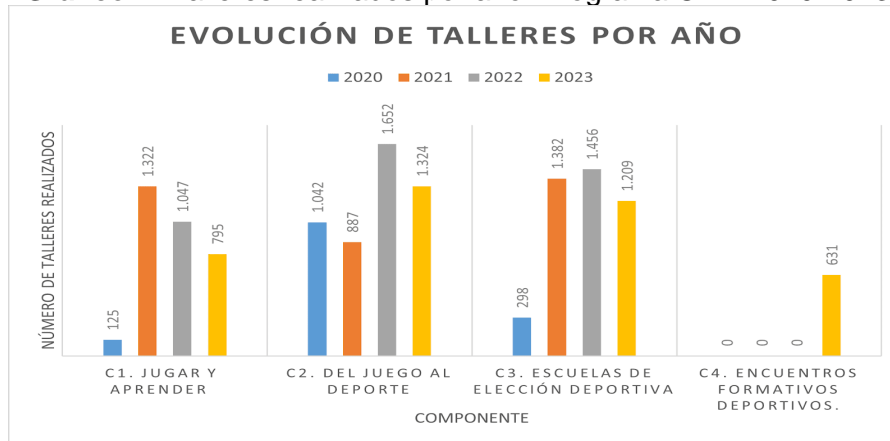
**Cuadro 37: Conversión talleres-cupos. Programa CEM. Año 2023**

Componente	Unidad de producción (Talleres)	Beneficiarios registrados (Individualizados)	% Asistencia promedio (Beneficiarios individualizados)
C1. Jugar y aprender	795	18.798	47,0%
C2. Del juego al Deporte	1.324	28.416	58,4%
C3. Escuelas de elección deportiva	1.209	21.955	53,4%
C4. Encuentros formativos deportivos.	631	2.443	37,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

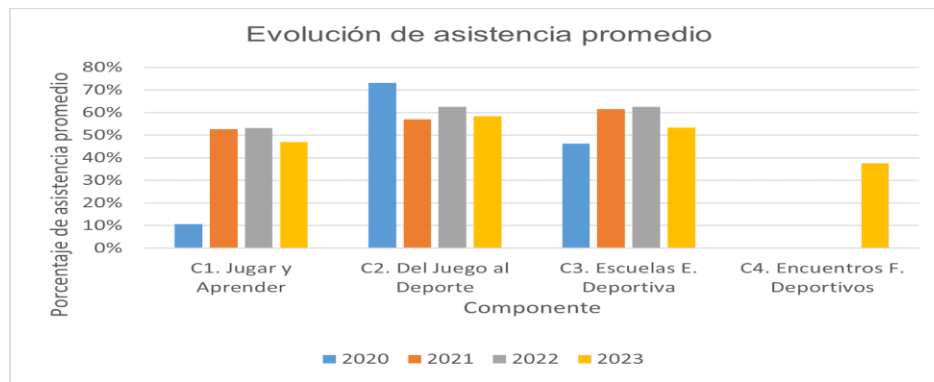


**Gráfico 4: Talleres realizados por año. Programa CEM 2020-2023**



Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Gráfico 5: Evolución de asistencia promedio por Componente. Programa CEM 2020-2023**



Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

## ii. Análisis de Beneficiarios por Subcomponente

**Cuadro 38: Número de beneficiarios/as registrados (individualizados) por Subcomponente del Programa CEM. Diseño 2020-2022**

Componentes	Subcomponente	Año		
		2020	2021	2022
C1. Jugar y aprender	Jugar y aprender anual	2.507	15.859	20.719
C2. Del Juego al Deporte	CNCPT	8.147	800	5.479
	Del juego al deporte anual	1.188	16.608	21.060
	ENSD	49	699	1.962
	Plan de Natación	395	S/I	S/I
	Seguridad en el agua	12.036	S/I	S/I

C3. Escuelas de Elección deportiva	Elección deportiva anual	1.694	15.470	19.425
	Elección deportiva anual media	93	S/I	S/I
	Elección deportiva de transferencia	105	S/I	S/I
	Elección deportiva Deporte Paralímpico	6	864	931
	Elección deportiva Especialización	2.370	3.321	3.428

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 39:** Número de beneficiarios/as registrados (individualizados) por Subcomponente del Programa CEM (Reformulación) 2023

Componentes	Subcomponente	Año
		2023
C1. Jugar y aprender	Jugar y aprender anual	18.831
C2. Del Juego al Deporte	CNCPT	7.195
	Del juego al deporte anual	19.953
	ENSD	1.640
C3. Escuelas de Elección deportiva	Elección deportiva anual	21.150
	Elección deportiva Deporte Paralímpico	979
C4. Encuentros formativos deportivos	Centros de alfabetización	209
	Encuentros temáticos	655
	Escuelas Autogestionadas	995
	Jardín en movimiento	602

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 40:** Asistencia promedio por Subcomponente. Programa CEM 2020-2022

Componentes	Subcomponente	Asistencia promedio por subcomponente		
		2020	2021	2022
C1. Jugar y aprender	Jugar y aprender anual	0,1	0,5	0,5
C2. Del Juego al Deporte	CNCPT	0,8	0,6	0,6
	Del juego al deporte anual	0,4	0,6	0,6
	ENSD	0,6	0,6	0,6
	Plan de Natación	0,5	S/I	S/I

	Seguridad en el agua	0,7	S/I	S/I
C3. Escuelas de Elección deportiva	Elección deportiva anual	0,3	0,6	0,6
	Elección deportiva anual media	0,5	S/I	S/I
	Elección deportiva de transferencia	0,6	S/I	S/I
	Elección deportiva Deporte Paralímpico	0,5	0,6	0,60
	Elección deportiva Especialización	0,5	0,6	0,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 41:** Asistencia promedio por Subcomponente Programa CEM 2023 en adelante

Componentes	Subcomponente	Asistencia promedio por subcomponente
		2023
C1. Jugar y aprender	Jugar y aprender anual	47,0%
C2. Del Juego al Deporte	CNCPT	68,8%
	Del juego al deporte anual	55,3%
	ENSD	50,8%
C3. Escuelas de Elección deportiva	Elección deportiva anual	53,6%
	Elección deportiva Deporte Paralímpico	50,2%
C4. Encuentros formativos deportivos	Centros de alfabetización	18,1%
	Encuentros temáticos	71,7%
	Escuelas Autogestionadas	24,4%
	Jardín en movimiento	7,80%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

El cuadro anterior muestra la asistencia promedio por subcomponente del programa en 2023, revelando variaciones significativas entre ellos. Subcomponentes como "Encuentros temáticos" y "Del juego al deporte" registran altas tasas de asistencia, mientras que otros como "Jardín en movimiento" tienen niveles considerablemente más bajos. Esto indica tanto áreas de éxito en la implementación, especialmente en formatos temáticos y de transición deportiva, como posibles desafíos en atraer participantes a programas menos populares como "Jardín en movimiento" y "Escuelas Autogestionadas".

### **C. Análisis Complementario por Nivel de Asistencia programas DPS y CEM**

Con el objetivo de analizar la asistencia por nivel en cada uno de los componentes, se utilizó el año 2022 como punto de referencia para los programas. Se eligió este año porque es el último del cual se dispone de toda la información, abarcando enero a diciembre.

A continuación, se presentan los cuadros resumen del nivel de asistencia para cada uno de los programas categorizados por Componente.

**a) Programa DPS. Año 2022**

**Cuadro 42:** Nivel de asistencia Componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida” Programa DPS Año 2022

<b>Componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”</b>			
	<b>Nivel de asistencia</b>		
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	34.124	12.355	14.734
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	55,7%	20,2%	24,1%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 43:** Nivel de asistencia Componente 2 “Deporte en Pueblos Originarios”. Programa DPS Año 2022

<b>Componente 2 “Deporte en Pueblos originarios”</b>			
	<b>Nivel de asistencia</b>		
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	461	135	87
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	67,5%	19,8%	12,7%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 44:** Nivel de asistencia Componente 3 “Deporte en personas en situación de discapacidad” Programa DPS Año 2022

<b>Componente 3 “Deporte en personas en situación de discapacidad”</b>			
	<b>Nivel de asistencia</b>		
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	1.795	681	889
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	53,3%	20,2%	26,4%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**b) Programa CEM. Año 2022**

**Cuadro 45:** Nivel de asistencia Componente 1 “Jugar y aprender”. Programa CEM Año 2022

<b>Componente 1 “Jugar y Aprender”</b>				
	<b>Nivel de asistencia</b>			
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=80%</b>	<b>80-60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	2.687	6.034	5.	6.013
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	30,4%	29,2%	19,6%	20,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 46:** Nivel de asistencia Componente 2 “Del Juego al Deporte”. Programa CEM Año 2022

<b>Componente 2 “Del Juego al Deporte”</b>				
	<b>Nivel de asistencia</b>			
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=80%</b>	<b>80-60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	8.787	8.429	5.664	6.013
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	30,4%	29,2%	19,6%	20,8%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 47:** Nivel de asistencia Componente 3 “Escuela de Elección Deportiva”. Programa CEM Año 2022

<b>Componente 3 “Escuela de Elección Deportiva”</b>				
	<b>Nivel de asistencia</b>			
<b>Asistencia</b>	<b>&gt;=80%</b>	<b>80-60%</b>	<b>60-40%</b>	<b>&lt;40%</b>
Número de beneficiarios por nivel de asistencia	7.716	6.935	4.084	5.372
Porcentaje del total de beneficiarios por componente	32,0%	28,8%	16,9%	22,3%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

A continuación, se presenta el Cuadro de Nivel de Producción de los componentes entregados por el Programa CEM:

**Cuadro 48:** Nivel de Producción de los Componentes

<b>Componentes</b>	<b>Unidad de producción</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023<sup>81</sup></b>
C1. Jugar y aprender	Talleres de formación motora implementados.	125	768	1.012	776

<sup>81</sup> Se actualizan los datos de los niveles de producción de los componentes en el año 2023 a partir de la información proporcionada por el programa en los comentarios del informe final.

C2. Del Deporte al Juego	Talleres de actividad física y deporte formativo implementados.	1042	1190	1611	1.264
C3. Escuelas de Elección Deportiva	Talleres de actividad física y deporte formativo implementados.	298	1263	1424	1.133
C4. Encuentros Formativos Deportivos	Encuentros formativos deportivos implementados.	No aplica	No aplica	No aplica	3.173

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 49:** Variación porcentual 2020-2023 a nivel de producción de las componentes

Componentes	C1. Jugar y aprender	C2. Del Deporte al Juego	C3. Escuelas de Elección Deportiva	C4. Encuentros Formativos Deportivos
<b>% Variación 2020-2023</b>	520,8%	21,3%	280,2%	No aplica

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

Se observa un nivel de crecimiento positivo entre los años 2020 y 2023 para cada uno de los componentes, sin embargo, es pertinente señalar que el nivel de producción de componente para el año 2020 por parte del CEM fue bajo, debido a las condiciones sanitarias de ese entonces, donde la restricción del desplazamiento no permitió la presencialidad en las actividades, y no se pudo pesquisar resultados en relación a los test de inicio y fin de la intervención del programa, es por ello, no es posible medir el rendimiento de algunos indicadores y la contribución del programa para el año 2021.

**Cuadro 50:** Número beneficiarios/as por Componente, categorizadas por Género. Programa CEM. Enero - octubre, 2023

Componente	Género		Cantidad total de Beneficiarios efectivos por Componente Unidad de Medida: Personas
	F	M	
C1. Jugar y aprender	9.450	9.381	18.831
C2. Del Juego al Deporte	12.277	16.511	28.788
C3. Escuelas de Elección Deportiva	8.458	13.671	22.129
C4. Encuentros Formativos Deportivos	1.186	1.275	2.461

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 51:** Número de beneficiarios/as por Componente, categorizadas por Región. Programa CEM. Enero - octubre, 2023

Región	Componente			
	C1. Jugar y aprender	C2. Del Deporte al Juego	C3. Escuelas de Elección Deportiva	C4. Encuentros Formativos Deportivos
Arica y Parinacota	711	1.156	905	260

Tarapacá	630	696	595	190
Antofagasta	597	619	669	440
Atacama	487	726	571	59
Coquimbo	680	1.638	1.666	15
Valparaíso	980	2.539	1.158	S/I
Libertador B. O'Higgins	908	2.804	1.061	588
Maule	728	2.675	1.816	1
Ñuble	864	2.217	1.216	33
Biobío	1.328	2.383	2.530	300
Araucanía	1.089	2.539	922	1.089
Los Ríos	1.011	1.774	1.306	S/I
Los Lagos	1.357	2.342	1.985	222
Aysén	696	791	609	47
Magallanes	837	1.329	654	157
Metropolitana	5.928	2.560	4.466	149

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

A partir de los datos presentados en los cuadros previos sobre la producción del programa, medida en términos de personas involucradas, se observa que, a pesar de un aumento en la cantidad de talleres y encuentros, este incremento no se tradujo necesariamente en un aumento correspondiente en el número total de beneficiarios/as. Asimismo, y como ya se señaló, el CEM experimentó una reestructuración en 2023, con cambios en la definición de su población objetivo y potencial. Esta reformulación se identifica como una de las razones detrás de las variaciones en los niveles de producción de sus componentes.

Respecto del logro del propósito, es pertinente revisar la Matriz de Evaluación del Programa CEM (Ver anexo 2b) para evaluar su nivel alcanzado respecto de sus indicadores de eficacia y resultados intermedios.

Los resultados de los indicadores de eficacia/resultados intermedio del CEM evidencian una mejora significativa para el Indicador P1. Porcentaje de beneficiarios/as que mejoran la condición física de base en el año t. En específico, para el año 2022, tenemos un 55% de la población beneficiaria que mejora su condición física. Dentro de los cálculos realizados, podemos ver que aumentan tanto la población beneficiaria que mejora su condición física, como la población beneficiaria total.

Respecto del Indicador P2. Tasa de variación porcentual de beneficiarios/as que mejoran la condición física de base, no es posible valorarlo para el año 2021, puesto que, el año 2020 no hubo una evaluación inicial de la condición física de los beneficiarios/as, debido a las restricciones sanitarias, y como este indicador se trata del cálculo de una tasa de variación porcentual del año t+1 respecto del año t, al no contar con información, no es posible calcularlo para el año 2021.

Como información adicional, se muestra un cuadro que contiene el promedio de asistencia por Componente, categorizados por Región, con el fin de determinar cuál ha tenido un mayor éxito en términos de participación en el programa.

**Cuadro 52:** Asistencia Promedio por Componente, categorizados por Región. Programa CEM, enero - octubre 2023

Región	% Asistencia Promedio por Componente			
	C1. Jugar y aprender	C2. Del Deporte al Juego	C3. Escuelas de Elección Deportiva	C4. Encuentros Formativos Deportivos
Arica y Parinacota	71,5	76,9	64,4	43,3
Tarapacá	53,9	51,9	51,3	49,7
Antofagasta	45,5	58,4	63,9	18,3
Atacama	50,7	67,7	68,4	0
Coquimbo	34,5	50,3	44,7	0
Valparaíso	35,2	54,7	45,7	S/I
Libertador B. O'Higgins	42,8	51,4	49,7	61,5
Maule	45,7	65,1	61,0	S/I
Ñuble	55,8	68,9	62,7	32,9
Biobío	50,1	55,3	59,4	S/I
Araucanía	46,4	61,4	53,3	S/I
Los Ríos	56,9	63,9	67,6	S/I
Los Lagos	50,8	65,9	56,6	23,7
Aysén	36,4	40,7	40,8	71,3
Magallanes	56,0	60,8	57,5	S/I
Metropolitana	43,0	44,4	42,5	2,9
Asistencia promedio total	47,0	58,4	53,4	37,6

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

El componente que ha tenido más éxito en términos de asistencia total en todas las regiones listadas es el C2. Del Deporte al Juego, con un total de 25,633 participantes. Esto indica una alta demanda y efectividad en la implementación de actividades relacionadas con la transición hacia el deporte dentro del programa en diversas áreas geográficas.

### 3.2. COBERTURA DEL PROGRAMA (Por componentes)

En esta sección se presentan los cuadros de información resumida para el número de personas beneficiarias por componente, y la cobertura entre los años 2020 – 2023.

#### A. Programa Deporte y Participación Social

**Cuadro 53:** Número de beneficiarios/as por componente. Programa DPS Periodo 2020-2023

	2020	2021	2022	2023	% Variación
	2020-2023				
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	31.728	68.576	56.586	57.427	81%
C2. Deporte en Pueblos Originarios	255	560	599	967	279,2%
C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	793	2.200	2.955	2.957	272,9%
C4. Deporte en población privada de libertad	5.934	9.417	14.913	29.305	393,8%



C5. Deporte en espacios públicos	179.254	122.896	173.254	196.263	9,5%
Total	217.964	203.649	248.307	286.919	31,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 54:** Cobertura años 2020 - 2023. Programa DPS

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2020	12.720.272	2.645.580	217.964	1,71	8,24
2021	12.953.698	2.681.329	203.649	1,57	7,60
2022	13.080.517	2.707.667	248.307	1,90	9,17
2023	13.201.511	2.732.712	286.919	2,17	10,5
%Variación 2020-2023	3,78%	3,29%	31,64%	26,90%	27,43%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

El DPS no presenta una definición técnica de las metas a alcanzar en los próximos años en materia de población potencial u objetivo. La carencia de metas de cobertura poblacional en un programa puede generar una falta de dirección y claridad, lo que conduce a una distribución ineficiente de recursos y dificulta la evaluación de su efectividad. Asimismo, al no estar alineado con las necesidades de la población, se compromete su pertinencia y utilidad, afectando la rendición de cuentas al no establecer criterios de desempeño claros.

En relación con la cantidad de beneficiarios/as, se evidencia una evolución positiva para todas las componentes, en las cuales destacan los Componentes 2, 3 y 4 con una variación de 279,2%, 272,9% y 393,8%. Estos resultados se deben principalmente a un aumento efectivo de los beneficiarios/as.

En relación con la amplitud del programa, se puede observar un avance positivo, ya que desde el año 2020 se ha evidenciado un crecimiento constante en el porcentaje de beneficiarios/as en comparación con la población potencial y objetivo.

## **B. Programa Crecer en Movimiento**

**Cuadro 55:** Número de personas beneficiarias por Componente. Programa CEM. Período 2020-2023

	2020	2021	2022	2023	% Variación 2020-2023
C1. "Jugar y Aprender"	5.443	30.380	37.150	17.840	227,8%
C2. "Del Juego al Deporte"	27.701	39.091	73.406	26.582	-4,0%
C3. "Escuelas de Elección Deportiva"	8.250	34.263	46.882	19.597	137,5%
C4. "Encuentros Formativos Deportivos"	No Aplica	No Aplica	No Aplica	97.012	No aplica
Total	41.394	103.734	157.438	161.031	289%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

**Cuadro 56: Cobertura Años 2020-2023**

Año	Población Potencial (a)	Población Objetivo (b)	Beneficiarios efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población potencial (c)/(a)	% Beneficiarios respecto a Población objetivo (c)/(b)
2020	4.267.188	238.962	41.394	0,97%	17,32%
2021	4.256.223	238.962	103.734	2,43%	43,41%
2022	4.181.844	238.962	157.438	3,76%	65,88%
2023	2.585.413	1.373.923	161.031	6,23%	11,72%
%Variación 2020-2023	-39,41%	474,95%	289,02%	542,27%	-32,33%

Fuente: Elaboración propia en base a datos sistema SIGI

En el contexto del CEM, se han modificado las definiciones de la población potencial y objetivo para el año 2023. Se observa una disminución significativa del 39,41% en la población potencial, mientras que la población objetivo experimenta un aumento drástico del 474,95%. Sin embargo, los porcentajes de beneficiarios/as, en relación con la población potencial y objetivo muestran resultados dispares, principalmente debido a la reformulación. Por un lado, el porcentaje de beneficiarios/as con respecto a la población potencial aumenta en un 542,27%, mientras que el porcentaje de beneficiarios/as en relación con la población objetivo disminuye en un 32,33%.

Por lo tanto, la mayor cobertura de beneficiarios/as respecto de la población potencial obedece en su mayoría a una disminución en la cuantificación de la población potencial, y no hay un aumento efectivo de beneficiarios/as, de hecho, en comparación al año anterior (2022), la población beneficiaria aumenta sólo un 2,3%.

### 3.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES

#### Programa Deporte y Participación Social

**Cuadro 57: Indicadores a nivel Propósito. Programa DPS**

Nombre	Fórmula	2020	2021	2022	2023
P1. Porcentaje de personas que mantienen su participación en actividades sistemáticas del programa	(N° de personas beneficiarias de actividades sistemáticas que registran participación en el año t y t-1/ N° de personas beneficiarias de actividades sistemáticas en el año t)*100	<b>53%</b>  (17.291/ 32.824)*100	<b>18%</b>  (11.580/ 63.829)*100	<b>31%</b>  (19.116/ 61.737)*100	<b>36%</b>  [(21.830/61.351)*100]
P2. Gasto promedio por beneficiario del programa año t	Gasto efectivo (M\$) del programa año t/ N° de beneficiarios efectivos del programa año t	<b>M\$16,94</b>  (3.691.619/ 217.964)	<b>M\$ 27,16</b>  (5.531.520/ 203.649)*100	<b>M\$25,45</b>  (6.318.286/ 248.307)	<b>M\$29,44</b>  [(8.445.627/286.919)*100]

<p>P1. Porcentaje de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento que inicia su participación en el año t</p>	<p>(Número de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento que inicia su participación en el año t / Número de personas participantes en las actividades sistemáticas en el año t)* 100</p>	<p style="text-align: center;"><b>Mide a partir del 2024</b></p> <p style="text-align: center;">(Evaluación Ex Ante 2023, primer año de ejecución 2024)</p>
<p>P2. Porcentaje de personas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionario GPAQ</p>	<p>(Número de personas participantes en actividades sistemáticas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionario GPAQ el año t / Número de personas participantes en actividades sistemáticas en el año t)*100</p>	<p style="text-align: center;"><b>Mide a partir del 2024</b></p> <p style="text-align: center;">(Evaluación Ex Ante 2023, primer año de ejecución 2024)</p>

Fuente: Ficha de Solicitud de información EPG 2024

En lo que respecta a los resultados intermedios y finales, los indicadores de propósito muestran una evolución desfavorable para el indicador P1. Se observa que la cantidad de personas que mantienen su participación entre los años 2020-2022 es baja, y aún más reducida en comparación con los niveles anteriores a la pandemia, a partir de lo anterior, las posibles respuestas de esta disminución abrupta de asistencia, por parte de los beneficiarios/as, se puede deber a la inexistencia de campañas y/o difusión de información respecto a las inscripciones, o es posible que las actividades de los Componentes no son las más adecuadas para motivar la participación y con ello lograr el propósito. Por otro lado, el indicador de propósito P2 refleja un aumento significativo en el gasto promedio por beneficiario/a del programa en el año t, con una variación porcentual del orden del 50,24% entre 2020-2022.

## **B. Programa Crecer en Movimiento**

**Cuadro 58:** Indicadores a nivel de Propósito. Programa CEM

<p>Propósito Niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y</p>	<p>P1. Porcentaje de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t</p> <p>Eficacia/Resultado Intermedio</p>	<p>(N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° total de beneficiarios en el año t)*100</p>	<p>S/I</p>	<p>35%</p> <p>(744/2132)* 100</p>	<p>55%</p> <p>(3201/5837)* 100</p>	<p>No aplica</p>
--	---	---	------------	---------------------------------------	--	------------------

particulares subvencionados con gratuidad, mejoran la condición física de base a través de la práctica sistemática del juego, la actividad física y deporte.	P2. Tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física de base  Eficacia/Resultado Intermedio	((N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t-1)-1)*100	S/I	N/A	<b>330%</b>  [(3201/744)-1]*100	No aplica
--	--	--	-----	-----	---------------------------------------	-----------

Fuente: Ficha de Solicitud de información EPG 2024

En relación al Propósito, y teniendo en vista el resultado del indicador P1, el CEM contribuye a que sus beneficiarios/as mejoren su condición física, sin embargo, esto no tiene relación positiva con los aspectos de promedio de asistencia, ya que, mientras mejora la condición física, no aumenta su participación efectiva en talleres sistemáticos presenciales.

### 3.4. CALIDAD (Satisfacción de las personas beneficiarias efectivas)

Dentro de los documentos recibidos por el Panel para la evaluación de los programas se encuentra el Informe "Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento" el cual contempla dos fuentes de información para su elaboración; a) Plataforma Informática (SIGI), y b) Encuestas de percepción y de barreras que fueron aplicadas a la población objetivo de ambos programas.

En relación con el programa DPS las brechas y barreras de género recaen específicamente en los siguientes subcomponentes:

**Adulto Mayor en Movimiento** con un total de 19.878 beneficiarios/as que a la fecha participan activamente de los talleres, en el cual un 87% corresponde a mujeres y un 13% a hombres. En este subcomponente el objetivo es determinar qué es lo que impide la participación del género masculino en las actividades impartidas por el programa.

Con respecto al subcomponente **Jóvenes en Movimiento** y a diferencia del anterior, la brecha es lo contrario, de un total de 22.823 jóvenes participantes en 2019, un 31% eran mujeres y un 69% hombres.

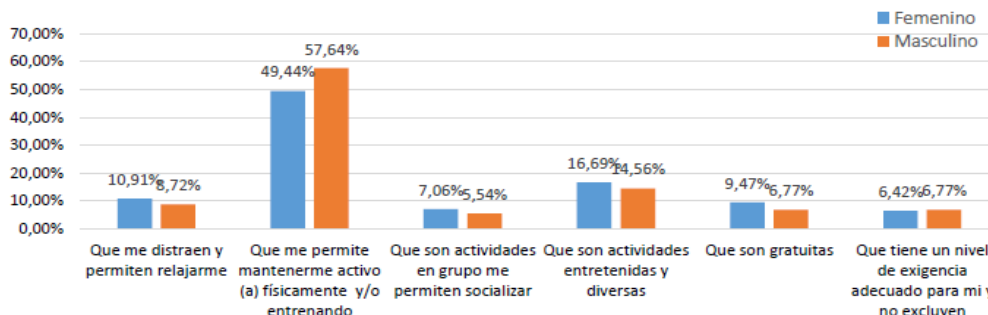
En relación a **Mujer y Deporte**, con 45.618 beneficiarios/as, presenta un 94% mujeres y sólo un 6% de hombres, sin embargo, la brecha está estudiada y radica básicamente en que fue un programa creado para la mujer, de ahí la diferencia importante en la escasa participación de beneficiarios hombres en los talleres, además de considerar que la oferta programática se ha ido formando en función de los intereses de las beneficiarias, siendo en su mayoría talleres de baile entretenido y actividades que socialmente son para mujeres.

El panel se centra en el análisis de las encuestas llevadas a cabo con los beneficiarios/as de los subcomponentes "Jóvenes en Movimiento" y "Adulto Mayor". El objetivo es examinar las opiniones de aquellos beneficiarios/as que pueden ofrecer juicios basados en su experiencia directa.

- **Principales resultados y hallazgos programa Deporte de Participación Social Encuesta Percepción de los Beneficiarios Jóvenes en Movimiento**

### a. Satisfacción y percepción de los beneficiarios/as del programa

La mayoría de participantes, indican que lo que más les gusta de los talleres es: “les permite mantenerse activo y entrenando”(respuesta con mayor diferencia entre ambos sexos, 49.4% mujeres y 57.6% hombres), en segundo lugar, que “son actividades divertidas y diversas”. Otras respuestas dicen relación con que “son gratuitas”, “son actividades que tienen nivel de exigencia adecuados para ellos y no excluyen” y “son actividades en grupo, lo que les permite socializar”. A continuación, las preferencias por género:

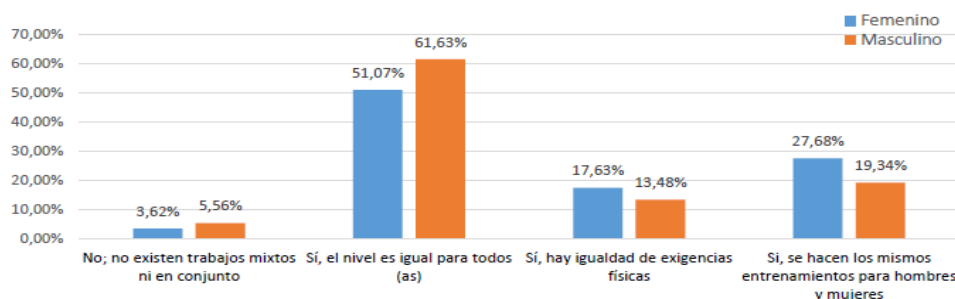


Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Es importante destacar que para 57,1% de las mujeres, es el primer año que participa en los talleres, mientras 47,2% de los hombres dicen llevar 2 o más años. Es decir, los hombres llevan practicando en los talleres por más tiempo y la mayoría de las mujeres, un año.

### b. Percepción de barreras e inequidad de género dentro de los talleres

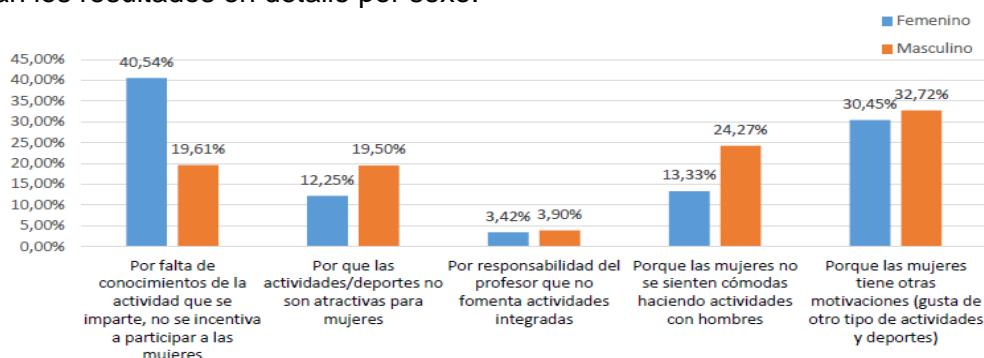
De los beneficiarios/as que contestaron la encuesta, 38,9% se identifican con el género femenino y 61% masculino. 51% del total de mujeres y 61.6% de hombres, perciben que ambos sexos tienen las mismas condiciones para realizar actividad física o deporte, que el nivel de los talleres es igual para todos y que las actividades son las mismas, existiendo igualdad de exigencias físicas e instruccionales. A continuación, los resultados de la percepción de barreras e inequidad por género:



Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Frente a la pregunta de si “se han sentido discriminados alguna vez durante el desarrollo de los talleres”, 95,8 % de mujeres y un 93,6% de hombres no se ha sentido discriminado. Existió una diferencia de opinión respecto a la pregunta “¿por qué crees tú que los hombres están más motivados que las mujeres a participar de los talleres impartidos por IND?”, donde la mayoría de los hombres (32,7%) respondió: “porque las mujeres tienen otras motivaciones”, mientras que la mayoría de las mujeres (40,5%) lo atribuyó a “falta de conocimientos de

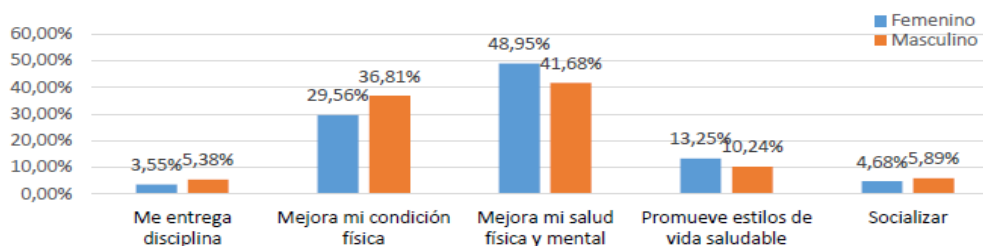
actividades impartidas, que no incentiva a participar a las mujeres”. A continuación, se presentan los resultados en detalle por sexo:



Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

### c. Percepción sobre la actividad física, ejercicio y/o deporte y su participación.

Sobre la percepción que tienen los participantes sobre los beneficios que trae participar en talleres impartidos por el IND, tanto mujeres como hombres concuerdan, en primer lugar, que “les ayuda a mejorar su salud física y mental”, seguido de “mejora su condición física”. A continuación, los resultados sobre la percepción de los beneficios que les trae participar en los talleres impartidos por el IND:



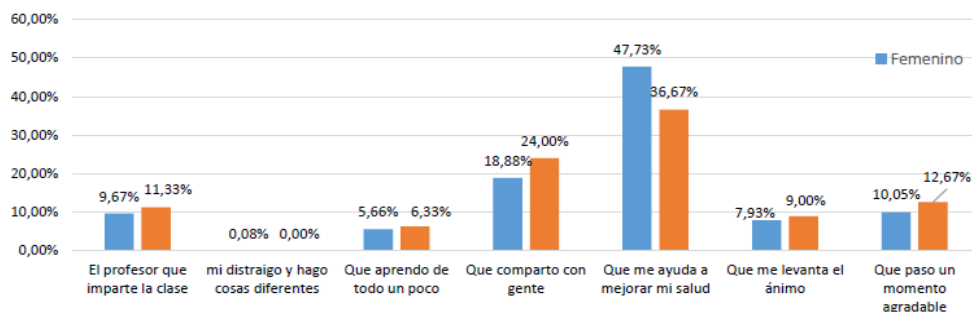
Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Respecto a la pregunta que indaga sobre motivos por los que dejarían de asistir a los talleres del IND, mujeres y hombres atribuyen al “cambio de los horarios del taller” (48% del total de encuestados) seguido de “dejara de ser gratuito” (18.9% del total de encuestados).

- **Principales resultados y hallazgos programa Deporte y Participación Social Encuesta Percepción de los Beneficiarios/as Adulto Mayor**

- a. **Satisfacción y percepción de los beneficiarios/as del programa**

Ambos sexos concuerdan que lo que más les gusta de los talleres es que les “ayuda a mejorar su salud”, seguido “comparten con gente”, y tercero “pasan un momento agradable”. A continuación, se presentan las preferencias divididas por género:

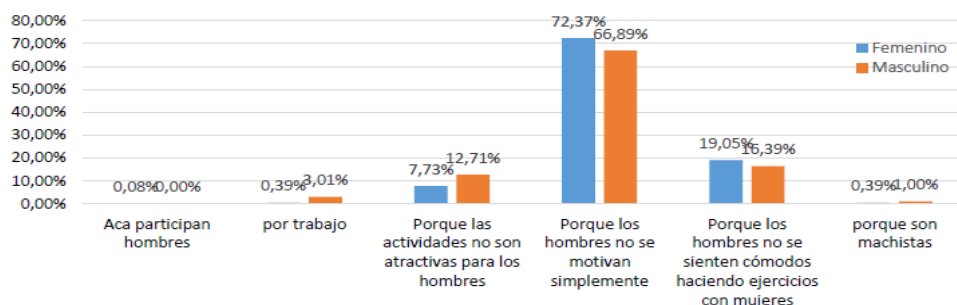


Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Es importante destacar que para 44.4% de los hombres este es el primer año que participa en los talleres, mientras 70% de las mujeres dicen llevar 2 o más años. Es decir, las mujeres llevan participando en talleres de adulto mayor hace más tiempo, mientras la mayoría de los hombres se incorporó el año 2019.

### b. Percepción de barreras e inequidad de género dentro de los talleres.

Respecto a la percepción de barreras e inequidad, el 97% de los beneficiarios/as que se identifican con el género femenino y 100% de los que se identifican con el género masculino, indican que tiene las mismas exigencias y no hay diferencias en oportunidades para realizar ejercicio. Frente a la pregunta “¿por qué cree usted que van más mujeres que hombres a los talleres?”, hombres y mujeres concuerdan que se debe a que “los hombres no se motivan simplemente, seguido (en menor porcentaje) de “porque los hombres no se sienten cómodos haciendo ejercicios con mujeres” y “porque las actividades no son atractivas para los hombres”. A continuación, los resultados en detalle por sexo:



Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

### c. Percepción sobre la actividad física, ejercicio y/o deporte y su participación.

Frente a la pregunta sobre la percepción que tiene sobre los beneficios que les trae participar en los talleres impartidos por el IND, 42,5% del total indica que “le ha ayudado a controlar su peso corporal”, 22,28% “le permite compartir un momento agradable con amigos y conocidos”, 21,1% que “le ayuda a controlar sus enfermedades crónicas como presión arterial y/o diabetes”. En porcentaje menor a 5%, y similares en ambos sexos: “ayuda a prevenir caídas”, “me ayuda a levantar el ánimo” o “me ayuda a ejercitar mi memoria”.

Respecto a su interés de seguir realizando actividad física y/o ejercicio para toda la vida, 55% de encuestados dice que “sí lo harían porque mejora su calidad de vida”, 22% “porque es

parte de su terapia de salud”, 13% “sí, porque le gusta este estilo de vida”, y sólo 10% dice que no, porque “le gusta sólo este taller”. Sin mayores diferencias entre ambos sexos.

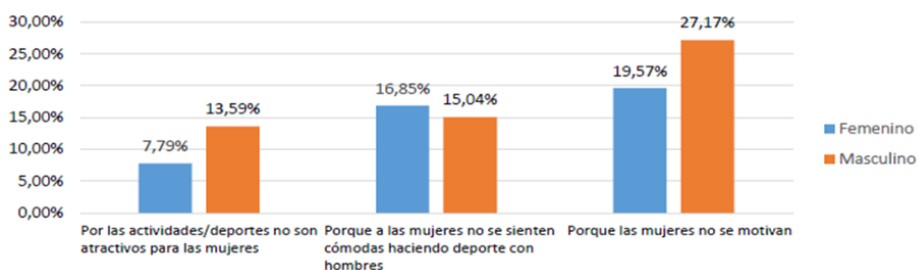
## **B. Programa Crecer en Movimiento Principales resultados y hallazgos**

**1. Satisfacción con el Programa:** Un 98% evalúa positivamente las actividades en las que participa (“muy satisfecho” y “un poco satisfecho”). 93% declara haber participado de 2 años o más, lo que significa que la mayor cantidad de beneficiarios/as es de continuidad. Pese a lo anterior la mayor cantidad de la muestra (67%) declara no conocer lo que es una Escuela Modelo.

Por otro lado, de las personas que participan de las Escuelas Formativas IND, 60% responde que no le gustaría que las actividades deportivas fueran distintas en su escuela, pero del 40% dice que sí le gustaría tener otro tipo de actividades. La mayor cantidad argumenta que se debe a la “Monotonía” de las actividades, ya que siempre hacen los mismos deportes y las mismas visitas a terreno. Al mismo tiempo, los beneficiarios/as plantean la necesidad de deportes nuevos, renovados y que incluyan más a mujeres.

**2. Evaluación de los Profesores:** Un 81% cree que tiene algún grado de libertad para elegir sobre algunas actividades entregadas por el profesor, lo que desde la Teoría de la Autodeterminación es fundamental para mejorar la motivación intrínseca, y por tanto, de la adherencia al programa. Al mismo tiempo, 96% aprueba la forma en que los profesores desarrollan las actividades, y 93% afirma que los profesores siempre responden sus inquietudes. Lo anterior permite que las clases sean bien recibidas por los beneficiarios/as. Finalmente, 91% considera que los implementos y materiales que está utilizando en las Escuelas Formativas, están en buenas condiciones.

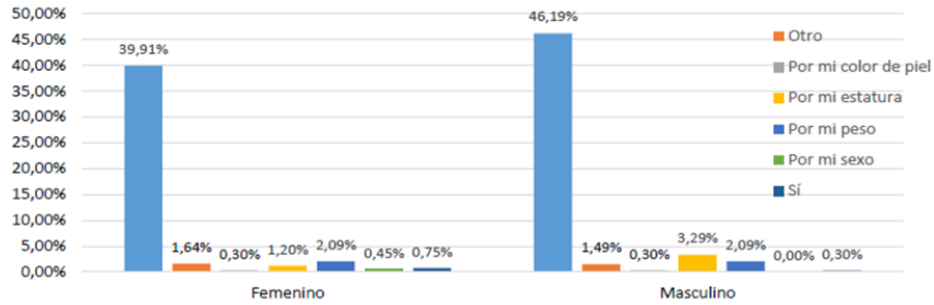
**3. Barreras de Género:** Las mujeres atribuyen, como principal razón de que más hombres participen de las actividades IND, a que no se sienten cómodas haciendo deporte con hombres, mientras que los hombres lo atribuyen a su falta de motivación.



Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

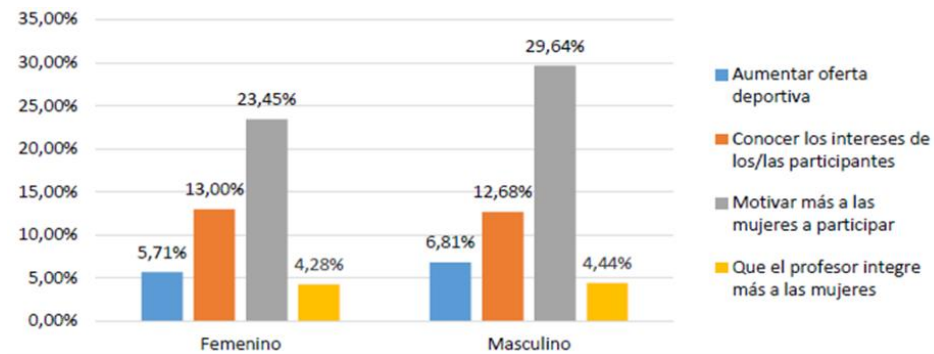
Ambos géneros no se han sentido discriminados durante la realización de las actividades y creen que tanto en la vida en general, como en las actividades IND, hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades para la práctica de actividad física y/o deporte. Ambos reportes son positivos para el desarrollo del programa, y la variable de género vinculada a su ejecución.





Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Respecto al trabajo necesario para poder aumentar el volumen de participación de las mujeres, ambos géneros plantean que es necesario un trabajo motivacional (“Motivar a las mujeres a participar más”). En este sentido, la intervención proyectada en psicología para el 2020 cobró especial relevancia.

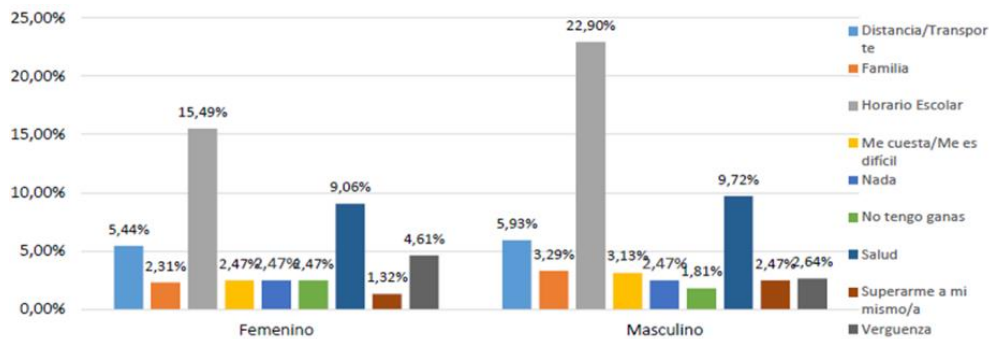


Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

#### 4. Percepción sobre Actividad Física y Deporte

Cuando se les preguntó por la razón principal para realizar deporte y/o actividad física, los hombres señalan como motivo principal el superarse a sí mismos, mientras que las mujeres muestran una leve inclinación hacia la diversión y satisfacción personal (motivación intrínseca o autodeterminada). Al 95% le interesa seguir practicando actividad física y/o deporte por el resto de su vida; respecto a este grupo, el análisis cualitativo nos señala que se dividen en dos grandes categorías del discurso: los que quieren practicar actividad física y deporte por los beneficios que obtienen de estos (motivación extrínseca enfocados en los resultados), y los que quieren seguir por el disfrute en sí mismo (motivación intrínseca).

Finalmente, y como se muestra en el próximo gráfico, la principal dificultad para realizar deporte y/o actividad física en mujeres y hombres se identifica como el “horario escolar”, seguido del factor “salud”, y en tercer lugar “distancia/transporte”. Esto planteó una dificultad importante, debido a que el horario escolar es una variable disruptiva para la práctica deportiva, cuando en su escuela se desarrollan Escuelas Formativas del Programa CEM con la idea de facilitar el acceso al deporte.



Fuente: Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte de Participación Social y Crecer en Movimiento

Tanto para hombres como para mujeres, las razones principales detrás de la mayor inactividad física en mujeres incluyen sentirse incómodas al hacer ejercicio con hombres y problemas de motivación. Para abordar esta situación, ambos géneros sugieren la necesidad de programas motivacionales para aumentar la participación entre las mujeres.

Ambos géneros no informan haber experimentado discriminación durante las actividades deportivas y creen que hombres y mujeres tienen igualdad de oportunidades para participar en actividades físicas y deportivas, tanto en la vida en general como en los programas del IND. Además, valoran positivamente la variedad de opciones deportivas disponibles en su Escuela Modelo, aunque algunos adolescentes no participan en estas actividades debido al aburrimiento con las opciones convencionales.

## 4. ECONOMÍA

### 4.1 Antecedentes Presupuestarios

- **Deporte y Participación Social (DPS)**

El Programa Deporte y Participación Social (cuadro 4.1) tiene un Presupuesto Anual promedio de M\$9.423.598 (\$M 2024) en el período 2020-2024, considerando todas sus fuentes de financiamiento: asignación específica en la ley de presupuestos, aportes de la institución responsable, aportes de otras instituciones públicas y aportes extrapresupuestarios (estimados solo para el año 2023, según se indica más adelante).

En el período 2020-2024 este presupuesto experimenta una caída del 19% la cual se explica, principalmente, por la redistribución presupuestaria llevada a cabo a nivel nacional en el año 2020 en respuesta al brote de COVID-19. El DPS, cuyo presupuesto disminuyó a la mitad, se vio particularmente afectado por la Pandemia ya que una parte importante de sus actividades estaban expresamente diseñadas para ser ejecutadas en contextos de interacción masivas. Ante la imposibilidad de desarrollar eventos deportivos de gran escala, y/o de readecuar las actividades al formato online, el presupuesto del programa disminuyó sustancialmente para solo apoyar las experiencias de práctica deportiva sistemática que sí pudieron ser ajustadas.

En efecto, el año 2020 Programa habría disminuido sus recursos en un 108%, por un total de M\$5.836.477 (M \$2024). Esto se debe a los ajustes presupuestarios realizados en el contexto

excepcional de Pandemia y no implican una deficiencia en la planificación presupuestaria del Programa.

En el año 2021 se ve también manifestada esta reasignación de presupuesto con una caída del -6% que afecta tanto al DPS como al CEM por no haber podido ejecutar sus actividades durante la mayor parte del 2020. Después de la emergencia sanitaria, el Programa no volvió a su diseño original y solo el año 2023 se volvió a registrar una asignación importante a eventos masivos (Componente 5) para apoyar los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 (más detalles en lo que sigue).

**Cuadro 59:** Planificación Presupuestaria del programa DPS 2020-2024 (M \$2024)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) *	Presupuesto inicial del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto vigente del Programa proveniente de la Institución Responsable (b)	Planificación presupuestaria (%) (b/a)
2020	11.247.956	11.247.956	5.411.479	48,1
2021	7.799.041	7.799.041	7.176.020	92,0
2022	7.317.329	7.317.329	7.352.786	100,5
2023	11.695.933	9.207.173	8.801.956	95,6
2024	9.057.734	9.057.734		
% Variación 2020-2024	-19%	-19%		

Fuente: Anexo 4

Respecto a la planificación presupuestaria del DPS (razón entre su presupuesto vigente y presupuesto inicial), ésta se encuentra entre un 92% y 96% en los años 2021 y 2023, reflejando una ligera sobreestimación de los recursos requeridos para ejecutar sus actividades del Programa al inicio de cada año presupuestario. El año 2022, por el contrario, hay una pequeña subestimación, requiriendo una ampliación de recursos por un 0,5%.

- **Crece en Movimiento (CEM)**

El programa CEM, tiene una estructura presupuestaria equivalente al DPS, pero cuenta con un presupuesto total promedio de \$10.197.261 (M \$2024), considerando todas las fuentes de financiamiento. En el período de evaluación el presupuesto del programa ha experimentado una caída del 9%, cifra sustancialmente menor que la del DPS. Esto, porque con el brote del COVID 19, un mayor número de actividades fue adaptada al formato online.

La planificación presupuestaria del CEM también habría estado notoriamente afectada por la pandemia de 2020, con un indicador del 48%. El año 2021 el programa evidencia una sobreestimación del 10% respecto a los recursos requeridos para ejecutar sus actividades al inicio del año presupuestario. Según indica el programa, esto se debe a que en la planificación del 2021 se le instruyó elaborar su presupuesto, considerando una porción de los recursos recibidos el año anterior, producto de deficiencias identificadas en su ejecución, según se identificó en el EPG del año 2017, y la subejecución de actividades durante el año 2020.

En los años 2023 y 2024, en cambio, se aprecia una mínima sobreestimación (1%) de los recursos requeridos para ejecutar sus actividades, requiriendo un ajuste de recursos por -199.057 en total (M\$2024).

**Cuadro 60:** Planificación Presupuestaria del programa CEM 2020-2024 (M \$2024)

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas las fuentes de financiamiento) *	Presupuesto inicial del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto vigente del Programa proveniente de la Institución Responsable (b)	Planificación presupuestaria (%) (b/a)
2020	10.675.584	10.675.584	5.131.355	48,1%
2021	9.118.882	9.118.882	8.276.644	90,8%
2022	8.563.306	8.563.306	8.469.612	98,9%
2023	12.964.933	9.218.172	9.112.808	98,9%
2024	9.663.598	9.663.598		
% Variación 2020-2024	-9%	-9%		

Fuente: Anexo 4

Respecto a la planificación presupuestaria se debe señalar que, ambos programas han indicado que la mayor parte de su presupuesto se encuentra destinado a apoyar actividades de continuidad. Es decir, a replicar planificaciones históricas (en línea con lo señalado en el Anexo 3) que se actualizan para reflejar costos de ejecución aumentados (incluido el valor hora de RRHH), y no para atender más beneficiarios/as.

Lo anterior genera algunos cuestionamientos respecto a la brecha que existe entre el presupuesto inicialmente estipulado y el vigente. En principio, las dificultades para actualizar oportunamente los recursos a emplear podrían deberse a las modificaciones presupuestarias constantes a las que están sujetas los programas. En efecto, se ha indicado al panel que, tanto el DPS como el CEM, experimentan modificaciones frecuentes de presupuesto, producto de una serie de causas. Las más importantes serían la falta de disponibilidad de recursos humanos y espacios físicos en los territorios, para realizar actividades programadas, y dificultades para la gestión administrativa de los procesos de licitación. En cualquier caso, estas dificultades estarían siendo mayoritariamente ajustadas a nivel de planificación presupuestaria y no ejecución, asegurando una redistribución oportuna de recursos en el tiempo y una buena ejecución de presupuesto (más detalles en apartado de Ejecución presupuestaria)

Respecto al presupuesto de continuidad, se considera que este es de gran importancia, ya que, si la mayor parte del presupuesto de los programas se encuentra destinado a continuidad, hay poco margen para que los puedan expandir la atención a una población de beneficiarios/as potenciales cada vez más amplia y así aportar de manera más sustantiva a resolver el problema de inactividad física. Lo anterior, sin embargo, no quita la necesidad de asegurar primero que el presupuesto de continuidad se utilice de manera eficiente, asegurando que los talleres y actividades se desarrollen con la máxima asistencia. Para ello, todas las actividades que promuevan índices elevados de participación entre beneficiarios/as serán esenciales.

Igualmente, una planificación presupuestaria eminentemente histórica (de continuidad) perpetuaría una distribución interregional que no necesariamente responde a las necesidades vigentes de los territorios. Tal como se señala en el apartado de Justificación, existe una distribución inequitativa del problema en las regiones, que pudiera ser atendido de manera

más efectiva si se acogen las necesidades específicas de los territorios. Los programas buscan recoger estas necesidades a través de las Direcciones Regionales y llevar las discusiones correspondientes a planificación presupuestaria. Sin embargo, este levantamiento no se encuentra sistematizado, y no existe evidencia de que sea completo. Se esperaría, por ejemplo, que los programas recogieran indicadores asociados a las causas y consecuencias del problema central identificado, a nivel comunal (por ejemplo, índices de sobrepeso y obesidad, inactividad física, entre otros). Otra preocupación respecto al levantamiento de necesidades es que éste ocurre de manera heterogénea entre los territorios, imprimiendo un grado de subjetividad respecto al tipo y cantidad de información que se recoge para tener las discusiones presupuestarias. El Nivel Central no dispone de una metodología de levantamiento de necesidades concreta, por lo que los territorios terminan elaborando sus propios métodos. Como se señala en el apartado de implementación y en el anexo 3, se cuenta con un ejemplo en la DR de Valparaíso. En ésta, los entrevistados/as relataron la forma en que ellos realizan las visitas a los territorios y, junto con autoridades locales, indagan en demandas que la población tiene sobre la práctica deportiva. Esta metodología, si bien acertada en el espíritu, queda a merced de criterios de asignación que no se encuentran explicitados en el diseño y no son verificables. Esto es relevante de considerar, a modo de ejemplo, más allá de las normativas legales que regulan la coordinación entre autoridades regionales y territoriales, ya que invitan a una definición más explícita a nivel de diseño programático (no normativo), respecto a las instancias de levantamiento de demanda o necesidades de la población.

## 4.2 Fuentes y uso de recurso

Formalmente, tanto el presupuesto del DPS como del CEM están constituidos por la asignación específica que reciben en la Ley de Presupuestos. Adicionalmente, como se ha indicado, reciben aportes de la institución responsable para financiar personal administrativo vía Subtítulo 21, aportes de otras instituciones públicas y aportes extrapresupuestarios.

Respecto al Subtítulo 21, los programas disponen de profesionales a nivel central para realizar labores de dirección, monitoreo, coordinación y apoyo (según se indica en el anexo 3). A nivel central, estas labores son asumidas por un equipo de 10 profesionales del Departamento de Deporte Formativo, y 8 profesionales del Departamento de Participación Social.

A nivel regional, como se describe en extenso en anexo 3, los programas también cuentan con el apoyo de los GT y personal administrativo, que coordinan la implementación de las actividades en los territorios. Esta dotación, sin embargo, es financiada vía Subtítulo 24 y se encuentra dentro de la asignación específica de los programas en la Ley de Presupuestos.

En los cuadros siguientes, se resumen las dotaciones y aportes estimados de la institución responsable, vía Subtítulo 21<sup>82</sup>.

**Cuadro 61:** Dotación Depto. Deporte Formativo Nivel Central y aportes institución responsable vía Subtítulo 21, período 2020-2024 (M \$ 2024)

Año	No. personas	Monto (M\$)
-----	--------------	-------------

<sup>82</sup> Para efectos de la evaluación, se considera que el gasto en remuneraciones registrado por los Programas entre los años 2020 y 2023 es equivalente a su presupuesto inicial y vigente y que, en el año 2024, el presupuesto en RRHH es equivalente al gasto registrado para el año 2023, M\$ 2024.

2020	10	286.688
2021	9	248.127
2022	10	268.118
2023	10	307.948
2024	10	297.599

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes entregados por el Programa

**Cuadro 62:** Dotación Depto. Deporte de Participación Social Nivel Central y aportes institución responsable vía Subtítulo 21, período 2020-2024 (M \$ 2024)

<b>Año</b>	<b>No. personas</b>	<b>Monto (M\$)</b>
2020	6	180.510
2021	8	226.554
2022	8	243.149
2023	8	255.640
2024	8	247.049

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes entregados por el Programa

Ahora bien, es importante resaltar que los equipos que cooperan con la implementación de los programas desde Nivel Central no tienen dedicación exclusiva a éste, sino que están también a cargo de la ejecución de otras actividades del IND. Sin embargo, y como se ha señalado, no ha sido posible aislar estas actividades, porque no existe una designación formal de las horas que los equipos dedican a los programas, recayendo sobre éstos la responsabilidad de distribuir su jornada laboral adecuadamente. Por esto, se anticipa una sobreestimación de los aportes de la institución responsable.

En principio, el panel anticipa que la aproximación realizada por los programas, para efectos de esta evaluación, no debiese afectar de manera significativa los resultados de esta evaluación, ya que los aportes de la institución responsable tienen un peso promedio relativamente bajo en el presupuesto total (2,6% y 2,8% en el DPS y CEM, respectivamente). No obstante, es esencial que se refine y aplique una metodología de estimación de gastos asociados exclusivamente a éstos. Para ello, podrán basarse en la propuesta de estimación simplificada elaborada por el Panel para efectos de la estimación de gastos presupuestarios.

Además de los recursos asignados a través de la Ley de Presupuestos e Institución Responsable, los cuales son empleados para la contratación de recursos humanos e implementación deportiva, la ejecución de los programas depende también de los aportes recibidos desde otras instituciones y organizaciones públicas colaboradoras (descritas en anexo 3). Los más importantes refieren a los aportes no monetarios que reciben de Municipios, establecimientos educacionales y otros, los cuales facilitan sus recintos para la práctica deportiva. Estos aportes son altamente valorados por las entidades ejecutoras del DPS y CEM. En efecto, la interacción permanente que se mantiene con entidades municipales y otras instituciones gubernamentales se ve como algo crucial para llegar de manera efectiva a los beneficiarios/as, ampliar el alcance y adherencia de los programas y, en definitiva, ejecutar correctamente las iniciativas. Por lo anterior, el IND realizó para el año 2023 un importante estudio de estimación de costos indirectos asociados al uso de recintos deportivos que no son de dependencia de la institución.

Para este estudio, la institución utilizó el número de actividades ejecutadas durante el año 2023 por ambos Programas en distintos tipos de recintos, según el registro contenido en el Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI). Las actividades ejecutadas y

valorizadas en el estudio, por tipo de instalación deportiva, se presentan a continuación, y suman 5.953<sup>83</sup>. Como se observa, la mayor parte de actividades se ejecutaron por el DPS y CEM, respectivamente, en salas multiuso (31% y 28%), gimnasios (21% y 13%) y canchas (10% y 28%). Las multicanchas son también un tipo de recinto relevante para el DPS, con un peso relativo del 21%.

**Cuadro 63:** Número de actividades realizadas Programa DPS y CEM en el año 2023

<b>Tipo de instalación deportiva</b>	<b>DPS</b>	<b>CEM</b>
Cancha (fútbol 11)	268	894
CEVS	16	13
Espacios Públicos/Naturales	97	116
Estadio	135	67
Gimnasio	572	414
Multicancha	585	112
Muro	3	7
Otro	40	-
Patinódromo	-	9
Piscina	36	29
Pista Atlética	13	15
Polideportivo	132	631
Sala de artes marciales	2	1
Sala de baile entretenido/zumba	1	1
Sala motricidad preescolares		10
Sala de Musculación	2	-
Sala Multiuso	851	880
Sala Psicomotricidad	1	-
<b>Total Actividades</b>	<b>2754</b>	<b>3199</b>

Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones del IND (Anexo Metodología Estimación Costos indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los Programas DPS y CEM)

La categorización de estas actividades resulta de un proceso previo de depuración de bases de datos, construcción de variables auxiliares, recategorización de recintos, recodificación de variables y otros ajustes necesarios para la estimación.

Para valorizar las actividades desarrolladas, el IND emplea diversas fuentes de información. La mayoría de éstas se valoriza a partir de datos disponibles para 6 Centros Elige Vivir Sano (CEVS) del IND incluyendo costos de operación efectivos para el año 2023 y número de instalaciones deportivas por centro (permite dividir el costo total de operación de un centro entre las distintas instalaciones, considerando que las actividades de los Programas se realizan en espacios acotados, y no en el centro completo). Estos datos sirven para estimar los costos asociados a la operación de la mayoría de instalaciones deportivas (piscinas, multicanchas, salas de diverso uso y otros). Otras instalaciones deportivas (canchas, pistas atléticas, estadios y patinódromos) son valorizadas a partir de i) datos de costo unitario que extrae de 11 proyectos de la convocatoria del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

<sup>83</sup> En el proceso de categorización de actividades, el IND registra también un grupo de 535 que se ejecuta en dependencias de la institución. Estas no son consideradas en el ejercicio presentado, pues corresponden a aportes de la institución responsable. Hay otro grupo de 792 actividades ejecutadas que tampoco se valorizan, y que deben considerarse para futuras estimaciones de costos indirectos. En total, el IND registra 7.691 actividades en recintos y no IND, pero para este ejercicio valoriza un total de 5.953

(Fondeporte) 2024<sup>84</sup>, ii) tarifas cesión por uso de recintos deportivos del Estadio Nacional, y iii) estimación de costos de una muestra de estadios. Todos los detalles de estos cálculos se encuentran en el Anexo: Metodología Estimación Costos Indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los programas DPS y CEM, mientras se resume en el siguiente cuadros los costos unitarios empleados, por tipo de instalación deportiva.

**Cuadro 64:** Costos unitarios (valor hora de uso) por tipo de instalación deportiva, año 2023 (\$2024)

Tipo de instalación deportiva	Costo/hora (\$2024)
Cancha (fútbol 11)	31.016
CEVs	38.079
Espacios Públicos/Naturales	-
Estadio	5.165
Gimnasio	38.079
Multicancha	17.865
Muro	1.028
Patinódromo	36.788
Piscina	14.257
Pista Atlética	37.878
Polideportivo	38.079
Sala de artes marciales	2.026
Sala de baile entretenido/zumba	1.280
Sala motricidad preescolares	954
Sala Multiuso	1.031

Fuente: Elaboración propia en base a estimaciones del IND (Anexo Metodología Estimación Costos indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los Programas DPS y CEM)

En base a lo anterior, la institución estima un costo asociado al uso de recintos deportivos por un monto que asciende a \$2.488.825 (M\$ 2024) en el caso del DPS y \$ 3.746.859 en el caso del CEM (M\$ 2024). Este costo representa un 21% y 29% del total del presupuesto del DPS y CEM, considerando todas sus fuentes de financiamiento<sup>85</sup>.

El Panel desagrega estos montos globales para distinguir entre aportes de otras instituciones responsables y aportes extrapresupuestarios. Para ello, pondera el costo total estimado por el IND, por el peso relativo que los distintos tipos de recintos representan en la ejecución efectiva de actividades<sup>86</sup>, tal como se indica:

$$C_i = \frac{x_i}{X} * CT$$

Donde:

$C_i$  es el costo del recinto tipo  $i$  (privado o público)

$x_i$  es el número de actividades desarrolladas en el 2023 en el recinto tipo  $i$

$X$  es el total de actividades desarrolladas por el Programa en el año 2023

$CT$  es el costo total de costos indirectos para el año 2023

<sup>84</sup> Específicamente, estima a partir de ésta un valor unitario por uso de cancha de fútbol. El Fondeporte es 'un fondo, administrado por el Instituto Nacional de Deportes, con el objeto de financiar, total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, práctica y desarrollo del deporte en sus diversas modalidades y manifestaciones' (Ley del Deporte N° 19.712, art 41).

<sup>85</sup> Incluye: asignación específica por ley de presupuestos, aportes de la institución responsable, aportes de otras instituciones y aportes extrapresupuestarios.

<sup>86</sup> Para efectos de esta estimación, se consideran únicamente los recintos privados como aportes extrapresupuestarios, mientras el resto de los recintos no IND se consideran como aportes de otras instituciones públicas. Los ponderadores empleados se obtienen a partir de la categorización del total de actividades realizadas en el año 2023 (7.691), pero se imputan sobre las actividades efectivamente valorizadas en recintos no IND (5.953).



De esta manera, se estima que en promedio, un 93% del costo estimado para el DPS corresponde a aportes de otras instituciones públicas, mientras que un 7% corresponde a gastos extrapresupuestarios. El CEM tiene una distribución similar, con pesos relativos del 95% y 5%.

**Cuadro 65:** Desagregación de costos estimados por IND, por tipo de aporte (M \$2024)

<b>Variable</b>	<b>DPS</b>	<b>CEM</b>
Ppto TOTAL 2023	11.695.933	12.964.933
Costo total estimado IND	2.488.825	3.746.859
Ponderador recintos privados	7,29%	5,07%
Ponderador recintos públicos	92,71%	94,93%
Costo recintos privados	181.501	190.133
Costo recintos públicos	2.307.324	3.556.726
Peso relativo aportes extrapresupuestarios sobre el Ppto total	1,6%	1,5%
Peso relativo aporte otras instituciones públicas sobre el Ppto total	19,7%	27,4%

Fuente: Elaboración propia

Como se observa, los aportes de otras instituciones públicas representan un monto importante en el presupuesto total del DPS y CEM en el año 2023 (20% y 27%, respectivamente), resaltando la relevancia de las coordinaciones que ambos programas realizan con estas instituciones para poder realizar sus actividades, como se señaló también en el apartado de implementación, punto “Análisis y evaluación de la Organización y Gestión”, donde se destaca la relación histórica con las organizaciones colaboradoras.

Ésta es la primera vez que la institución realiza una estimación de estas características y el Panel valora todo el esfuerzo realizado pues permite aproximarse al verdadero costo que tienen la ejecución de las actividades del Programa considerando todas sus fuentes de financiamiento, y no solo lo que se encuentra asignado de manera específica. A juicio del Panel, es de gran importancia que de este primer ejercicio de estimación para el año 2023 puedan desarrollarse los mecanismos necesarios para que éste quede integrado en el quehacer habitual de los Programas y no implique que cada vez se deba realizar un estudio de valorización específico. Esto requerirá, entre otras cosas, que el registro de actividades en la plataforma SIGI se realice minimizando las fuentes de error en el ingreso y categorización de variables, y que se vele por una completa caracterización de actividades desde el inicio. Los Programas ya han realizado algunos avances en esta materia pues, a partir del año 2024, implementan restricciones para el ingreso de datos desde las regiones, incluyendo una predefinición de recintos deportivos. Adicionalmente, se requerirá que los Programan mantengan bases de datos actualizadas con los costos unitarios de operación de sus recintos, los cuales pueden ser empleados como proxy para la operación en recintos que no son de su dependencia.

**Cuadro 66:** Fuentes de financiamiento DPS, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)

Fuentes de Financiamiento	2020		2021		2022		2023		2024		Variación 2020- 2024
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>11.247.956</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.799.041</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.317.329</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.514.437</b>	<b>98,4%</b>	<b>9.057.734</b>	<b>100,0%</b>	<b>-19,5%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	11.067.445	98,4%	7.565.026	97,0%	7.074.180	96,7%	8.951.534	76,5%	8.810.685	97,3%	-20,4%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulo 21)	180.510	1,6%	234.014	3,0%	243.149	3,3%	255.640	2,2%	247.049	2,7%	36,9%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.307.263	19,7%	-	0,0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>181.496</b>	<b>1,6%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	181.496	1,6%	-	0,0%	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	<b>11.247.956</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.799.041</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.317.329</b>	<b>100,0%</b>	<b>11.695.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.057.734</b>	<b>100,0%</b>	<b>-19,5%</b>

Fuente: Anexo 4

**Cuadro 67:** Fuentes de financiamiento CEM, período 2020-2024 (miles de \$ 2024)

Fuentes de Financiamiento	2020		2021		2022		2023		2024		Variación 2020- 2024
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>10.675.584</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.118.882</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.563.306</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.774.805</b>	<b>98,5%</b>	<b>9.663.598</b>	<b>100,0%</b>	<b>-9,5%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	10.388.896	97,3%	8.870.755	97,3%	8.295.187	96,9%	8.910.224	68,7%	9.365.999	96,9%	-9,8%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulo 21)	286.688	2,7%	248.127	2,7%	268.118	3,1%	307.947	2,4%	297.599	3,1%	3,8%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	3.556.633	27,4%	-	0,0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>190.129</b>	<b>1,5%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	190.129	1,5%	-	0,0%	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	<b>10.675.584</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.118.882</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.563.306</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.964.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.663.598</b>	<b>100,0%</b>	<b>-9,5%</b>

Fuente: Anexo 4

Respecto al gasto devengado de los programas, según se indica en los cuadros más adelante, la mayor parte corresponde al ítem en *Personal*. Ésta es una distribución esperable para programas de ejecución directa que requieren de la contratación de personal específico en los territorios para la realización de sus actividades (docentes monitores o instructores). Bajo este ítem, también, se considera la remuneración de recursos humanos de apoyo (personal administrativo de Nivel Central y regional, y GT). En efecto, en el período de evaluación, el gasto en personal representa un 65% del DPS y un 68% del CEM.

En el caso del CEM, el gasto en personal productivo dependería del número y tipo de actividades programadas para cada año, y del valor pactado por hora de trabajo. La mayoría de las actividades tienen un rango de duración preestablecido, tal como se ha indicado en la descripción de los componentes del programa (1. Descripción general de los programas y anexo 3). El Componente 1, por ejemplo, se implementa en las dieciséis regiones del país, considerando que los monitores dedican al mes 12 horas a la ejecución efectiva de un taller, además de 2 horas de planificación. Esta misma lógica opera para las actividades de práctica sistemática que desarrolla el DPS.

En el caso de los eventos masivos, los criterios empleados para determinar el gasto en personal son distintos y dependen del tipo de actividad. Los eventos programados con la finalidad de, por ejemplo, conmemorar un hito importante del año, consideran 4 instructores/as, los cuales son remunerados a un valor por hora estándar (más detalles en lo que sigue) por la duración total del evento (3 a 5 horas en promedio, dependiendo del tipo de evento). En el caso de los encuentros masivos o festivales, los cuales consideran una mayor cantidad de beneficiarios/as, el servicio de producción es licitado y quien paga al personal que trabaja en la producción del evento es la empresa que se adjudica la licitación por medio de Mercado Público. En efecto, y según se indica en el anexo 3, el DPS se ejecuta mayoritariamente a través de la contratación de terceros, con algunas instancias de ejecución directa, por lo que esta información es de vital importancia (detalles en anexo 3).

Las actividades desarrolladas anualmente por los programas son registradas de manera completa y actualizada en la plataforma SIGI, incluyendo una identificación detallada del recurso humano: tipo (monitor, profesor de educación física, o técnico deportivo), nombre completo y rut. También mantiene una "matriz presupuestaria" que describe los haberes comprometidos y pagados a los equipos de DPS y CEM. Se evalúa positivamente que los Programas mantengan estos registros de manera actualizada y completa.

**Cuadro 68:** Desglose del Gasto Devengado DPS, por subtítulo (miles de \$ 2024)

Subtítulo	2020		2021		2022		2023		Promedio	Var 2020-2023
Personal	3.299.604	61,9%	4.734.906	66,6%	5.027.219	69,1%	5.376.146	61,6%	64,8%	62,93%
Bienes y Servicios de Consumo	1.802.132	33,8%	2.273.327	32,0%	2.177.340	29,9%	3.270.061	37,5%	33,3%	81,46%
Transferencias	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	-
Inversión	227.065	4,3%	103.057	1,4%	74.761	1,0%	82.249	0,9%	1,9%	-63,78%
Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	-
<b>Total</b>	<b>5.328.801</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.111.290</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.279.319</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.728.456</b>	<b>100,0%</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

**Cuadro 69:** Desglose del Gasto Devengado CEM, por subtítulo (Miles de \$ 2024)

Subtítulo	2020		2021		2022		2023		Promedio	Var 2020-2023
Personal	2.817.681	56,5%	5.933.948	72,6%	5.839.973	70,1%	6.435.664	71,3%	67,6%	128,40%
Bienes y Servicios de Consumo	1.894.554	38,0%	2.100.801	25,7%	2.285.836	27,4%	2.514.684	27,9%	29,8%	32,73%
Transferencias	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	15.503	0,2%	0,0%	-
Inversión	272.955	5,5%	134.782	1,6%	205.816	2,5%	63.271	0,7%	2,6%	-76,82%
Otros	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0,0%	-
<b>Total</b>	<b>4.985.190</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.169.531</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.331.625</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.029.120</b>	<b>100,0%</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

Respecto al valor por hora, los programas han hecho un esfuerzo en los últimos años por estandarizar los montos pagados por servicio. Según se ha indicado al Panel, éstos solían tener una variabilidad muy alta entre regiones, generando inequidad y desincentivo al trabajo en regiones, donde los valores eran relativamente más bajos. Además, el valor hora pagado por el IND hasta antes de esta estandarización, habría sido el más bajo de una muestra de programas gubernamentales construida por los programas para desarrollar dicha estandarización. El Panel no ha tenido acceso a esta muestra para constatar dicha afirmación. Los valores fueron fijados para abordar estas problemáticas, incluyendo valores especiales para zonas extremas<sup>87</sup>, siguiendo un criterio de equidad geográfica que el Panel valora positivamente. Estos valores se señalan en el cuadro más adelante.

Se utiliza esta misma lógica en la asignación de otros recursos por actividad realizada: cada taller tiene un monto en materiales preestablecido, correspondientes a equipamiento deportivo y otros insumos fungibles necesarios para el correcto desarrollo éste. Ambos programas determinan el presupuesto en materiales en base a una asignación histórica que se reajusta a lo largo del período de evaluación.

Sin embargo, estos valores estándar solo representan una cifra de referencia, ya que los montos efectivamente ejecutados, dependerán de los requerimientos específicos de las regiones. El CEM, particularmente, indica que en su presupuesto global se considera la valorización un kit básico estándar de implementos deportivos para cada actividad. Pero luego, cada equipo regional elabora un plan de compras detallado de acuerdo a las necesidades identificadas junto a los establecimientos educacionales u organizaciones colaboradoras (JUNJI, INTEGRA, Colegios, Clubes, etc). Este sistema, si bien otorga a las regiones grados de flexibilidad importantes para la implementación de sus actividades, dificulta la comparabilidad entre territorios y evaluación de la eficiencia relativa en el uso de los recursos. Esto, toda vez que las necesidades regionales, y por tanto, los ajustes realizados sobre los valores de base, no se encuentran sistematizados en instrumentos verificables. Los Programas indican que, a su juicio, la adquisición de implementación por parte de las regiones es la manera más adecuada de llevar a cabo este proceso, pues la centralización de las adquisiciones habría mostrado problemas de logística en el pasado. Estos son desconocidos por el Panel y no han formado parte del proceso de evaluación. Esto no resta importancia, sin embargo, a la necesidad de que los Programas cuenten con información detallada respecto a los costos de implementación por región y tipo, pues solo de esta manera se pueden reconocer ineficiencias relativas y/o la necesidad de establecer nuevos criterios de equidad geográfica.

El DPS presenta un alza en el valor estándar de materiales unitario de un 28%, mientras que el CEM tiene una caída real del 19%. Los ajustes que se realizan sobre estos valores responden, según los programas han indicado, a las necesidades que las mismas regiones van expresando. Estas necesidades no se encuentran sistematizadas en un instrumento verificable que permita, por ejemplo, comprender cómo cambian los requerimientos de materiales específicos a lo largo del tiempo y/o contrastar las diferencias de precios entre regiones.

Los materiales quedan representados como *Bienes y Servicios de Consumo*, con un peso relativo promedio del 33% y 30% del gasto del DPS y CEM, respectivamente. Estos deben ser adquiridos para cada nuevo taller de actividad física, ya que, al término de éste, los materiales no se encuentran en el estado requerido para una nueva actividad (materiales fungibles). En el caso del CEM, y según ha indicado el programa, pueden ocurrir algunas excepciones, donde el material es reutilizado de un año a otro,

---

<sup>87</sup> En los años 2021 y 2022, el CEM consideró un valor entre un 21% y 28% superior para zonas extremas

aprovechando que en los colegios puede almacenarse algo de equipamiento y queda al cuidado de los establecimientos educacionales. Materiales sujetos a un uso de mayor duración serían imputados como *Inversión* (más detalles en lo que sigue).

**Cuadro 70:** Valor unitario recursos talleres Deporte y Participación Social, período 2020-2023, pesos nominales y reales.

Año	\$ Nominales		En \$ 2024	
	Valor HH	Valor materiales <sup>88</sup>	Valor HH	Valor materiales
2020	8.000	180.000	10.396	233.918
2021	9.500	180.000	11.811	223.792
2022	9.500	180.000	10.579	200.452
2023	12.500	250.000	12.935	258.693
2024	13.700	300.000	13.700	300.000
		Var 2020-2024	32%	28%

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes entregados por el Programa

**Cuadro 71:** Valor unitario talleres Crecer en Movimiento, período 2020-2023, pesos nominales y reales.

Año	\$ Nominales		En \$ 2024	
	Valor HH	Valor materiales	Valor HH	Valor materiales
2020	8.100	200.000	10.526	259.908
2021	9.000	150.000	11.190	186.493
2022	9.500 <sup>89</sup>	200.000	10.579	222.724
2023	12.500	185.000	12.993	191.433
2024	13.700	210.000	13.700	210.000
		Var 2020-2024	30%	-19%

Fuente: Elaboración propia en base a antecedentes entregados por el Programa

Respecto al gasto en Transferencias, éstas se asocian con el pago de convenios suscritos durante el período de evaluación, tal como se señala en el anexo 3. Se registra un gasto devengado sólo para el programa CEM en el año 2023, por un monto marginal (0,2% del total).

Respecto a la inversión, ésta representa sólo un 2% y 3% del gasto de los programas DPS y CEM, respectivamente. En este ítem se imputan los gastos asociados a la adquisición de activos fijos no financieros, que tiene una duración de más de un año. Esto corresponde, en general, a equipamiento deportivo de larga duración, el cual es controlado mediante instrumentos de control de gastos de la Unidad de Gestión y Control.

Al revisar el gasto total de los programas por uso, se observa en primera instancia que la mayor parte de los recursos se encuentran destinados al financiamiento de recursos humanos productivos (65% y 68% en DPS y CEM, respectivamente), seguido por otros

<sup>88</sup> El Panel no contó para esta evaluación con información más específica respecto a qué elementos específicos forman parte del ítem materiales y cómo se ha determinado este valor. Esto será corregido para próximas entregas y profundizado en la sección de Eficiencia.

<sup>89</sup> El año 2021 y 2022 se considera un valor de \$11.500 para zonas extremas

gastos de producción (35% y 32%). Dado el mecanismo de ejecución de las actividades dependiente de la participación de monitores, profesores y otros, y de la adquisición de equipamiento deportivo es esperable que ambos programas tengan una concentración de recursos en estos usos.

Respecto a la distribución del gasto por componentes, el DPS concentra la mayor parte del gasto en el Componente 1 (66%), destinado a talleres de actividad física para personas de todas las edades. Es esperable que los Componentes 2, 3 y 4, dedicados a grupos particulares y más pequeños de la población, tengan una representación menor (entre un 1% y un 4% en promedio). Se encuentra implícita en esta distribución la densidad de población que cada componente atiende, lo cual se evalúa positivamente. Al mismo tiempo, surgen dudas respecto a cómo estas diferencias pudieran estar reflejando costos de ejecución variados, a propósito de los requerimientos especiales que los grupos focalizados pudiesen tener. Según el Programa indica, y desde su reformulación, se consideran costos diferenciados en los componentes de discapacidad y población privada de libertad. Los instructores que realizan actividades para personas con discapacidad, particularmente con discapacidad física media o severa, reciben el apoyo de una persona adicional para conducir la sesión de manera efectiva. Sin embargo, se desconoce el criterio técnico detrás de la integración de una persona adicional, pudiendo las personas con discapacidad severa requerir incluso más apoyo para la práctica. Los Programas indican que estos recursos humanos adicionales se establecen para el proceso de formulación 2024, cuyo detalle no se considera en este proceso de evaluación. En relación a las personas privadas de libertad, el Programa indica que Gendarmería ha advertido sobre la corta duración que tienen los materiales en el desarrollo de sus actividades, lo que resultaría en un mayor costo de promedio.

Por otro lado, se observa que el CEM concentra su gasto en los Componentes 2 y 3, con un peso relativo del 38% en ambos casos. El Componente “Jugar y Aprender” representa el 20% del gasto en promedio. Según el mismo programa indica, el gasto en bienes y servicios de este Componente es relativamente menor porque en los jardines infantiles muchas veces se cuenta con el material didáctico requerido para el desarrollo de las habilidades motrices básicas. Los Programas indican que cuentan con un inventario de material fungible que se establece por procedimiento del Servicio y que hay un encargado de inventario regional que se actualiza mensualmente. Estos antecedentes no han estado disponibles para el Panel durante el proceso de evaluación para pronunciarse en más detalle al respecto, pero es justamente un inventario de estas características lo que facilitaría la identificación temprana de requerimientos de material y la identificación de recursos ociosos. El Componente de encuentros formativos, por último, tiene un peso del 4% en el período de evaluación, con actividades ejecutadas sólo en el año 2023. Esto se condice con el rediseño del programa, a partir de 2023.



**Cuadro 72:** Gasto por Componente DPS, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Componente	2020		2021		2022		2023		Promedio	Var 2020-2023
Actividad física y deporte en el curso de la vida	3.534.912	77,9%	5.025.835	64,6%	4.966.569	62,7%	5.260.681	60,9%	66,5%	-21,8%
Deporte en pueblos originarios	54.714	1,2%	52.301	0,7%	51.895	0,7%	91.146	1,1%	0,9%	-12,4%
Deporte para personas en situación de discapacidad	163.393	3,6%	208.125	2,7%	312.951	4,0%	356.935	4,1%	3,6%	14,8%
Deporte en población privada de libertad	62.300	1,4%	106.323	1,4%	63.142	0,8%	87.319	1,0%	1,1%	-26,3%
Deporte en espacios públicos	1.332.971	29,4%	1.484.692	19,1%	1.641.613	20,7%	2.676.737	31,0%	25,1%	5,6%
<b>TOTAL</b>	<b>5.148.291</b>	<b>113,5%</b>	<b>6.877.276</b>	<b>88,4%</b>	<b>7.036.170</b>	<b>88,9%</b>	<b>8.472.817</b>	<b>98,2%</b>		

Fuente: Anexo 4

**Cuadro 73:** Gasto por Componente CEM, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Componente	2020		2021		2022		2023		Promedio	Var 2020-2023
Jugar u aprender	984.504	21,7%	1.724.289	22,2%	1.425.031	18,0%	1.501.246	17,4%	19,8%	-19,8%
Del juego al deporte	1.821.458	40,1%	2.678.603	34,4%	3.269.658	41,3%	3.055.308	35,4%	37,8%	-11,8%
Escuelas de elección deportiva	1.731.845	38,2%	3.380.668	43,4%	3.220.350	40,7%	2.627.156	30,4%	38,2%	-20,3%
Encuentros formativos deportivos	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1.447.947	16,8%	4,2%	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.537.807</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.783.560</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.915.038</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.631.657</b>	<b>100,0%</b>		

Fuente: Anexo 4

Finalmente, y al evaluar el nivel de gasto por región, se observa que tanto el DPS como el CEM ejecutan la mayoría de sus recursos en la región metropolitana (RM), con un peso relativo promedio de 23% y 13%, respectivamente. En el caso del DPS, le siguen la región de Valparaíso con un 10%, y Bío Bío con un 9%. En el caso del CEM, las regiones con mayor concentración presupuestaria, además de la RM, son la región del Bío Bío (11%), y Maule (9%). Lo que se corrobora con lo planteado en el capítulo 2, de Implementación, respecto a la forma de distribución de talleres, ya que la mayor cantidad de ellos se encuentra asociada a los centros de mayor población.

**Cuadro 74:** Gasto por Región DPS, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Región	2020	2021	2022	2023	Promedio	
					\$	Peso relativo
Arica y Parinacota	438.349	336.592	221.938	285.446	320.581	5,0%
Tarapacá	297.730	292.454	371.756	363.659	331.400	4,9%
Antofagasta	182.004	206.569	273.445	334.596	249.153	3,6%
Atacama	219.379	264.997	313.161	390.159	296.924	4,3%
Coquimbo	146.466	284.387	367.618	436.474	308.736	4,3%
Valparaíso	477.392	644.284	714.831	892.695	682.300	9,8%
O'Higgins	487.345	320.947	366.484	532.164	426.735	6,4%
Maule	357.925	455.625	448.242	533.257	448.762	6,6%
Ñuble	119.766	287.198	286.452	375.990	267.352	3,8%
Bío Bío	457.991	582.124	595.545	740.122	593.945	8,6%
Araucanía	261.621	336.057	398.334	473.827	367.460	5,3%
Los Ríos	190.211	268.896	297.575	368.560	281.311	4,0%
Los Lagos	227.364	318.451	375.136	453.089	343.510	4,9%
Aysén	136.097	145.087	189.211	202.976	168.343	2,5%
Magallanes	129.223	200.632	265.330	304.948	225.033	3,2%
RM	1.019.429	1.932.977	1.551.112	1.784.856	1.572.094	22,8%
<b>Total</b>	<b>5.148.291</b>	<b>6.877.276</b>	<b>7.036.170</b>	<b>8.472.817</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

**Cuadro 75:** Gasto por Región CEM, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Región	2020	2021	2022	2023	Promedio	
					\$	Peso relativo
Arica y Parinacota	438.349	336.592	221.938	285.446	320.581	5,0%
Tarapacá	297.730	292.454	371.756	363.659	331.400	4,9%
Antofagasta	182.004	206.569	273.445	334.596	249.153	3,6%
Atacama	219.379	264.997	313.161	390.159	296.924	4,3%
Coquimbo	146.466	284.387	367.618	436.474	308.736	4,3%
Valparaíso	477.392	644.284	714.831	892.695	682.300	9,8%
O'Higgins	487.345	320.947	366.484	532.164	426.735	6,4%
Maule	357.925	455.625	448.242	533.257	448.762	6,6%
Ñuble	119.766	287.198	286.452	375.990	267.352	3,8%
Bío Bío	457.991	582.124	595.545	740.122	593.945	8,6%
Araucanía	261.621	336.057	398.334	473.827	367.460	5,3%
Los Ríos	190.211	268.896	297.575	368.560	281.311	4,0%
Los Lagos	227.364	318.451	375.136	453.089	343.510	4,9%
Aysén	136.097	145.087	189.211	202.976	168.343	2,5%
Magallanes	129.223	200.632	265.330	304.948	225.033	3,2%
RM	1.019.429	1.932.977	1.551.112	1.784.856	1.572.094	22,8%
<b>Total</b>	<b>5.148.291</b>	<b>6.877.276</b>	<b>7.036.170</b>	<b>8.472.817</b>		

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

### 4.3 Ejecución presupuestaria de los programas

La ejecución presupuestaria de los programas<sup>90</sup>, respecto a su presupuesto vigente, depende mayoritariamente de la capacidad que éstos tengan de, a través de las DR, contratar de manera efectiva al personal requerido para la implementación de las actividades, así como de adquirir el equipamiento deportivo asociado para cada actividad. Como se observa en el siguiente cuadro, el DPS tiene una ejecución promedio del 99% en el período evaluado, mientras que en el caso del CEM ésta es de un 98%. Ambos indicadores reflejan una muy buena capacidad de ejecución.

**Cuadro 76:** Ejecución Presupuestaria DPS, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(A)	(B)	Ejecución (C)	(C/B) %	(C/A) %
2020	11.247.956	5.411.479	5.328.801	98,5	47,4
2021	7.799.041	7.176.020	7.111.290	99,1	91,2

<sup>90</sup> Solo considera asignación específica de los Programas y aportes de la institución responsable

2022	7.317.329	7.352.786	7.279.319	99,0	99,5
2023	9.207.173	8.801.956	8.728.456	99,2	94,8

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

**Cuadro 77:** Ejecución Presupuestaria CEM, período 2020-2023 (miles de \$ 2024)

Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Gasto Devengado del Presupuesto	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
	(A)	(B)	Ejecución (C)	(C/B) %	(C/A) %
2020	10.675.584	5.131.355	4.985.190	97,15	46,70
2021	9.118.882	8.276.644	8.169.531	98,71	89,59
2022	8.563.306	8.469.612	8.331.625	98,37	97,29
2023	9.218.172	9.112.808	9.029.120	99,08	97,95

Fuente: Elaboración propia en base a Anexo 4

Además, y según se indica en los cuadros a continuación, los programas ejecutan el presupuesto vigente de manera progresiva a lo largo de los trimestres, sin esperar al último momento para devengar los recursos asignados. En promedio, ambos programas acumulan una ejecución del 55% al tercer trimestre. Esto se condice con el seguimiento y actualización permanente que realizan los programas de su presupuesto y gasto (más detalles en anexo 3).

**Cuadro 78:** Ejecución presupuestaria trimestral DPS, período 2020 – 2023 (miles de \$ 2024)

	Trimestre			
	I	II	III	IV
<b>2020</b>				
Presupuesto vigente	11.067.445	7.079.625	7.079.625	5.230.968
Ejecución acumulada	1.035.683	2.212.423	3.190.611	5.148.290
% Ejecución	9%	31%	45%	98%
<b>2021</b>				
Presupuesto vigente	7.179.856	7.179.856	7.111.475	6.942.006
Ejecución acumulada	520.561	1.687.360	3.885.305	6.877.275
% Ejecución	7%	24%	55%	99%
<b>2022</b>				
Presupuesto vigente	7.116.063	7.116.063	7.116.063	7.109.637
Ejecución acumulada	280.163	1.929.601	4.150.898	7.036.172
% Ejecución	4%	27%	58%	99%
<b>2023</b>				
Presupuesto vigente	8.951.534	8.951.534	8.951.534	8.546.316
Ejecución acumulada	547.884	2.912.730	5.610.878	8.472.815
% Ejecución	6%	33%	63%	99%

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Ejecución Presupuestaria trimestrales, Dirección de Presupuestos

**Cuadro 79:** Ejecución presupuestaria trimestral CEM, período 2020 – 2023 (miles de \$ 2024)

2020	Trimestre			
	I	II	III	IV
Presupuesto vigente	10.388.896	6.855.840	6.855.840	4.844.667
Ejecución acumulada	1.242.240	2.022.835	2.691.305	4.698.502
% Ejecución	12%	30%	39%	97%
2021	I	II	III	IV
Presupuesto vigente	8.870.755	8.870.755	8.076.294	8.028.517
Ejecución acumulada	567.091	1.905.097	4.784.240	7.921.403
% Ejecución	6%	21%	59%	99%
2022	I	II	III	IV
Presupuesto vigente	8.295.187	8.295.187	8.295.187	8.201.494
Ejecución acumulada	644.778	2.044.464	4.818.550	8.063.505
% Ejecución	8%	25%	58%	98%
2023	I	II	III	IV
Presupuesto vigente	8.910.224	8.910.224	8.910.224	8.804.861
Ejecución acumulada	814.325	2.751.886	5.594.937	8.721.173
% Ejecución	9%	31%	63%	99%

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Ejecución Presupuestaria trimestrales, Dirección de Presupuestos

Respecto a la ejecución de los programas sobre el presupuesto inicial, ésta es de un 83% en ambos casos, reflejando, en promedio, una sobrestimación de los recursos originalmente requeridos para la implementación de las actividades. Pero este indicador está notoriamente afectado por el año 2020, en el que los programas tuvieron una baja presupuestaria importante producto de la pandemia. Si se excluye del análisis la planificación deficiente de ese año, que trasciende el control de los programas, el promedio sería de un 95% para DPS y CEM, resultando en una sobreestimación más acotada de recursos a utilizar cada año.

#### 4.4 Aportes de Terceros

Los programas reciben aportes de recursos humanos desde los municipios, organizaciones sociales, deportivas, juntas de vecinos y Gendarmería, que deben coordinarse con las Direcciones Regionales para garantizar la correcta ejecución de la oferta programática. Los aportes específicos han estimados por los Programas para el año 2023 para efectos de esta evaluación, y se detallan en secciones previas, así como en el Anexo: Metodología Estimación Costos Indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los programas DPS y CEM.

#### 4.5 Recuperación de gastos

Los Programas no consideran recuperación de gastos.

## 5. EFICIENCIA

A continuación, se presenta el análisis de eficiencia para ambos programas. Para esto, se relacionan los gastos de los programas con los niveles de producción de los componentes. En primer lugar, se analiza la situación de programa PDS, para posteriormente, analizar la situación del programa CEM.

### 5.1. A nivel de actividades y/o componentes

- **Programa DPS**

El gasto promedio por unidad de producto (talleres y eventos) presenta disminuciones para los tres componentes del programa. En el caso del Componente 1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida” existe una disminución del 25,3%, mientras que, los componentes 2 y 3 presentan una disminución del gasto promedio de un 53,7% y 45,1% respectivamente. La razón de dicha disminución en general se debe al incremento en el número de talleres, más que a una reducción de los costos del programa.

**Cuadro 80:** Gasto Promedio por Unidad de Producto<sup>91</sup> 2020-2023 (Miles de \$ 2024)

Componente	2020	2021	2022	2023	% Variación 2020-2023
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	2.692,2	1.201,2	1.696,2	2.011,7	-25,3%
C2. Deporte en Pueblos Originarios	3.647,6	1.188,7	1.444,0	1.687,9	-53,7%
C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	3.142,2	968,0	1.403,4	1.724,3	-45,1%
C4. Deporte en población privada de libertad	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A
C5. Deporte en espacios públicos	S/I	S/I	S/I	S/I	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa.

En relación con el gasto Promedio por persona beneficiaria, ver cuadro siguiente, en el periodo de evaluación 2020-2023 se puede afirmar que, existe una disminución del gasto promedio para todos los componentes a excepción del Componente 5 “Deporte en espacio público”. En particular, el Componente 5 muestra una evolución negativa de beneficiarios, y un incremento en sus costos asociados. A su vez, es pertinente señalar que, la medición de beneficiarios del componente 5 se obtiene a partir del análisis de la planilla de cálculo “SIGI Actividades 2020”, el cuál considera los inscritos en escuela, más inscritos en Encuentros. Como comentario adicional, el programa estima sus beneficiarios/as a partir de la entrega de kits.

**Cuadro 81:** Gasto Promedio por beneficiario/a 2020-2023 (Miles de \$2024). Programa DPS

Componente	2020	2021	2022	2023	% Variación 2020-2023
C1. Actividad física y deportiva en el curso de vida	102,84	66,45	72,75	88,03	-14,4%

<sup>91</sup> Unidad de producción: Talleres y eventos llevados a cabo

C2. Deporte en Pueblos Originarios	174,81	84,49	77,80	91,60	-47,6%
C3. Deporte en personas en situación de Discapacidad	204,50	80,33	93,95	114,44	-44,0%
C4. Deporte en población privada de libertad	10,50	11,47	4,23	2,98	-71,6%
C5. Deporte en espacios públicos	3,41	12,01	9,48	13,66	300,6%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa

En el caso del Gasto total por componentes cuando se considera la producción de los 5 componentes del programa, podemos ver que existe un alza en el gasto total promedio por persona beneficiaria. Dentro de las razones, se encuentran está el aumento en los costos de los insumos de producción de los componentes. Las variaciones de beneficiarios efectivos debido a la pandemia, y la dificultad en volver a cifras pre-pandemia.

Asimismo, el programa explica que existe un esfuerzo en aumentar la calidad de los productos entregados, es por esto por lo que en los componentes 1, 2 y 3, se evidencia un leve descenso en la cantidad de beneficiarios/as al finalizar el periodo de evaluación. En concreto, existe un alza del 152,1% en el gasto promedio total en términos de producción por parte del programa DPS, y una disminución del 48,8% en gastos de administración por persona beneficiaria, esto último se explica por aumento en la cantidad de beneficiarios.

**Cuadro 82:** Gasto total componentes por persona beneficiaria (en producción y en administración) y gasto total del programa por persona beneficiaria 2020-2023 (Miles de \$ 2024)

Año	Gasto producción componentes por persona beneficiaria	Gasto administración por persona beneficiaria	Gasto total del Programa por persona beneficiaria
2020	11,89	0,41	12,3
2021	32,48	1,11	33,59
2022	27,02	0,93	27,95
2023	29,97	0,21	30,18
% Variación 2020-2023	152,06%	-48,78%	145,37%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa

Por tanto, a modo de síntesis, el costo promedio a nivel de producción de talleres o eventos se aprecia una reducción en los costos promedio para los C1, C2, C3 cuando se considera el periodo completo 2020-23. En el caso de considerar gasto promedio de beneficiarios esta tendencia se mantiene. Sin embargo, cuando se considera el análisis a partir del año 2021, la tendencia es creciente en ambos casos, evidenciando una menor eficiencia en términos de estas unidades. Cuando se separa entre gasto promedio de producción versus administración, la tendencia creciente para el primero nuevamente se ve reflejada.

- **Programa CEM**

El gasto promedio por Unidad de producto (talleres), evidencia una disminución del 76,02% para el Componente 1, mientras que para el componente 3, la disminución es de un 62,61%, No obstante, es posible notar un incremento en el gasto promedio de talleres para el componente 2 “Del juego al deporte”, en donde se puede ver una disminución en la cantidad de talleres impartidos

al finalizar el periodo de evaluación, así como, un incremento en los costos asociados de producción.

**Cuadro 83:** Gasto promedio por Unidad de producto<sup>84</sup> 2020-2023 (M \$2024) programa CEM

Componente	Año				
	2020	2021	2022	2023	Variación 2020-2023
C1. Jugar y Aprender	7.876,03	1.304,30	1.361,06	1.888,36	-76,02%
C2. Del Juego al Deporte	1.748,04	3.019,85	1.979,21	2.307,63	32,01%
C3. Escuelas de Elección Deportiva	5.811,56	2.446,21	2.211,78	2.172,99	-62,61%
C4. Encuentros Formativos Deportivos	N/A	N/A	N/A	2.294,69	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa

A pesar de existir una disminución en el total de talleres impartidos al finalizar el periodo de evaluación en el componente 2, este no se condice con el aumento sostenido en su cantidad de beneficiarios/as efectivos. A partir del Anexo 4, donde se muestran los gastos del programa, se puede concluir, que el aumento de personas beneficiarias para el componente 2, es menor, proporcionalmente hablando, que el aumento en los costos de producción, y esto es lo que explica que, a pesar de aumentar la cantidad de beneficiarios efectivos, exista un aumento del 28,7% en el gasto promedio por persona beneficiaria para el componente 2. (Ver cuadro siguiente)

Por otro lado, el componente 1 y 3, muestran una variación negativa del gasto promedio por persona beneficiarios de un 79,7% y 70,5% respectivamente. (ahondar en esto)

**Cuadro 84:** Gasto Promedio por Persona Beneficiaria 2020-2023 (Miles de \$2024). Programa CEM

Componente	Año				
	2020	2021	2022	2023	Variación 2020-2023
C1. Jugar y Aprender	392,7	107,7	68,7	79,9	-79,7%
C2. Del Juego al Deporte	83,5	120,4	114,7	107,5	28,7%
C3. Escuelas de Elección Deportiva	405,8	170,7	135,3	119,7	-70,5%
C4. Encuentros Formativos Deportivos	N/A	N/A	N/A	592,7	N/A

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa

Finalmente, el gasto promedio del total de componente por persona beneficiaria evidencia una disminución del 24,4% en términos de producción, y una disminución del 64,5 % en gasto de administración por persona beneficiaria. En suma, el gasto total del programa disminuye en total un 27,7%, esto principalmente por un aumento en la cantidad de beneficiarios totales del programa que logra “amortiguar” el aumento en los costos de los insumos de producción.

**Cuadro 85:** Gasto total componentes por persona beneficiaria (en producción y en administración) y gasto total del programa por persona beneficiaria 2020-2023 (M \$2024). programa CEM



Año	Gasto producción componentes por persona beneficiaria	Gasto administración por persona beneficiaria	Gasto total programa por persona beneficiaria
2020	157,5	15,5	173
2021	132,9	6,1	139
2022	107,2	5,6	112,8
2023	119,5	5,5	125
% Variación 2020-2023	-24,4%	-64,5	-27,7%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por el programa

A modo de síntesis, en el caso del programa CEM los gastos promedio muestran una tendencia decreciente durante el período de evaluación.

## 5.2. A Nivel de Resultados Intermedios y Finales

- **Programa DPS**

A nivel de resultados intermedios y finales, el Programa DPS no muestra Indicadores a nivel de Fin esto debido a que el sistema de monitoreo no los solicita. Los resultados de los indicadores de eficiencia y resultados nos muestran que el incremento de gasto promedio por beneficiario viene acompañado tanto de un aumento en el número de personas beneficiarias, tanto como en los costos de producción del programa en cuestión.

Para los indicadores de las componentes cuatro y cinco, que evalúan tasas de variación, muestran un valor negativo. Esto se debe a la reducción de la cobertura del programa debido a la pandemia. Esta situación distorsiona los resultados para el año siguiente, ya que la comparación se ve afectada por la crisis sanitaria del Covid-19, lo que podría sobrestimar los resultados positivos.

En términos de la capacidad que tiene el programa para el cumplimiento de sus propósitos establecidos, se señala que, durante el periodo de evaluación 2020-2023, existió una situación extraordinaria, como lo fue la pandemia del Covid-19, lo que obligó al programa a adaptarse a nuevas condiciones que no habían sido exploradas con anterioridad. A pesar de esto, el programa logra llevar a cabo las actividades de forma remota durante el año 2020, para luego, en el año 2021 comenzar a reintegrarse de manera progresiva a la normalidad de las actividades presenciales.

En relación con los resultados intermedios y finales, se puede concluir que, el Fin del programa de aportar y contribuir a un desarrollo integral de la práctica sistemática deportiva no se logró a cabalidad, no obstante, es posible destacar la flexibilidad, y adaptación de las actividades y el acompañamiento a distancia de los profesores y encargados de las actividades con todos sus beneficiarios/as.

### **Cuadro 86:** Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del Programa, Periodo 2020-2023

Enunciado del objetivo	Indicadores		Evolución de Indicadores	
	Enunciado		Cuantificación	

	(Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	2020 <sup>92</sup>	2021	2022	2023
Fin: Contribuir al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, durante todo el curso de vida.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito: Incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años de edad.	P1. Porcentaje de personas que mantienen su participación en actividades sistemáticas del programa. Eficacia/Resultado intermedio	(N° de personas beneficiarias de actividades sistemáticas que registran participación en el año t y t-1/ N° de personas beneficiarias de actividades sistemáticas en el año t)*100	53% <sup>93</sup> $(17.291/32.824)*100$	18% $(11.580/63.829)*100$	31% $(19.116/61.737)*100$	36% $[(21.830/61.351)]*100$
	P2. Gasto promedio por beneficiario del programa año t. Eficiencia/Resultado intermedio	Gasto efectivo (M\$) del programa año t/ N° de beneficiarios efectivos del programa año t	M\$16,94 <sup>94</sup> $(3.691.619/217.964)$	M\$ 27,16 $(5.531.520/203.649)$	M\$25,45 $(6.318.286/248.307)$	M\$29,44 $(8.445.627/286.919)$
C1. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de "Actividad física y deportiva en el curso de vida".	C1. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Actividad Física y deportiva en el curso de vida. Calidad/Producto	(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Actividad física y deportiva en el curso de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Actividad Física y deportiva en el curso de vida	37% $(11.672/31.457)*100$	53% $(32.855/61.528)*100$	58% $(33.560/57.940)*100$	60% $[(34.483/57.427)]*100$

<sup>92</sup> El año 2020, los indicadores de propósito N°1 y N°2 no pudieron ser medidos. Dado el contexto de pandemia, no fue posible aplicar el protocolo de evaluaciones planificado (al inicio y al final del proceso) para constatar la mejora de la condición física de los beneficiarios del programa. Además, Debido a la imposibilidad de realizar actividades presenciales y grupales en gran parte del año producto de las restricciones sanitarias asociadas al COVID 19, la cobertura del programa fue menor a la planificada inicialmente, afectando especialmente a los indicadores C4 y C5 que miden tasa de variación de participantes respecto al año anterior

<sup>93</sup> El resultado del indicador de propósito N°1 fue menor al de años anteriores. Debido a la imposibilidad de realizar actividades presenciales y grupales en gran parte del año producto de las restricciones sanitarias asociadas al COVID 19, la cobertura del programa fue menor a la planificada inicialmente, incidiendo negativamente la cantidad de beneficiarios del año 2019 que mantuvo su participación en el 2020.

<sup>94</sup> El resultado del indicador de propósito N°2 también fue afectado por la pandemia y las reducciones presupuestarias experimentadas por el programa en el transcurso del año.

		en el año t)*100				
C2. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de "Deporte en Pueblos Originarios".	C2. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en Pueblos Originarios. Calidad/Producto	(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Deporte en Pueblos Originarios en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en pueblos originarios en el año t) *100	21% (66/313)* 100	71% (397/ 560)* 100	71% (477/ 671)* 100	68% [(657/967)]*100
C3. Personas de 15 a 80 años con discapacidad participan en talleres de "Deporte en personas en situación de Discapacidad".	C3. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad. Calidad/Producto	(N° de beneficiarios inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t) *100	32% (255/ 798)* 100	48% (1.063/ 2.200)* 100	58% (1.879/ 3.219)* 100	67% [(1.976/2.957)]* 100
C4. Personas de 15 a 80 años privadas de libertad participan en eventos de "Deporte en población privada de libertad".	C4. Tasa de variación de participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad. Eficacia/Producto	((N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t - N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t-1) / N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t-1)*100	-42% (-4.299/ 10.233)* 100	59% (3.483/ 5.934)* 100	58% (5.494/ 9.417)* 100	97% [(14.392/14.913 )]*100
C5. Personas de 15 a 80 años participan en eventos de "Deporte en espacios públicos".	C5. Tasa de variación de participantes en actividades de promoción (eventos).	((N° Participantes en actividades de promoción de Deporte en Espacios Públicos año t /	-80% (-753.841/ 939.029)* 100	34% (62.292/ 185.188)* 100	41% (50.358/ 122.896)* 100	13% [(23.009/173.254)*100]

	Eficacia/Producto	N° Participantes en actividades de promoción Deporte en Espacios Públicos año t-1)-1) *100				
--	-------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Ficha Solicitud de Información EPG 2024 del programa DPS

## • Programa CEM

Lo que se puede desprender de los resultados, es que para el Indicador de propósito N°1 “Porcentaje de beneficiarios que mejoran la condición física en el año t”, existe una evolución positiva durante el periodo de evaluación, sin embargo, si esto se contrasta con los resultados de los indicadores por componente 1, 2 y 3, que miden la participación de los beneficiarios en al menos un 80% de las actividades o talleres, se puede concluir que, el mejoramiento en la condición física de los beneficiarios no necesariamente responde a la participación del programa, pues, la participación a lo largo del periodo de evaluación 2020-2023 disminuye considerablemente.

Por otro lado, en el caso del Indicador de propósito N°2 “tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física de base” presenta dificultades al momento de su medición, esto se evidenció en la época de la pandemia y la imposibilidad de medir el progreso de este indicador, ya que, como se trata de una tasa de variación porcentual requiere información de dos periodos consecutivos para su cálculo, y esto no se pudo dar porque durante el año 2020 no existieron mediciones.

En términos de eficiencia, el programa CEM exhibe una disminución en el gasto promedio total del programa por persona beneficiaria a lo largo del periodo de evaluación, dentro de lo que se destaca, es el aumento progresivo de beneficiarios. No obstante, esto no se traduce en la asistencia promedio por componente cuando se analiza en detalle. A partir de la reformulación de los programas se subsanan estas situaciones, y van mejorando sus indicadores de resultado.

**Cuadro 87:** Matriz de evaluación del Programa CEM, Periodo 2020-2023.

### Diseño 2020-2022

Enunciado del objetivo	Indicadores		Evolución de Indicadores			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2020 <sup>85</sup>	2021	2022	2023 <sup>86</sup>
Propósito Niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, mejoran la condición física de base a través de la práctica	P1. Porcentaje de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t.	(N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° total de beneficiarios en el año t)*100	S/I	35% (744/2.132)*100	55% (3.201/5.837)*100	No aplica
	Eficacia/Resultado intermedio					
	P2. Tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física de base.	((N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° de beneficiarios que	S/I	N/A <sup>87</sup>	330% [(3.201/744)-1]*100	No aplica

sistemática del juego, la actividad física y deporte	Eficacia/Resultado intermedio	mejoran la condición física de base en el año t-1)-1)*100				
Componente 1 "Jugar y Aprender".	C1. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Jugar y Aprender en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Jugar y Aprender en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Jugar y Aprender en el año t) *100	3% (81/2.474)*100	44% (6.680/15.337)*100	12% (2.390/20.717)*100	No aplica
Componente 2 "Del Juego al Deporte".	C2. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Del Juego al Deporte en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Del Juego al Deporte en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Del Juego al Deporte en el año t) *100	53% (11083/20830)*100	63% (11237/17731)*100	29% (8340/28765)*100	No aplica
Componente 3 "Escuelas de Elección Deportiva".	C3. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Escuelas de Elección Deportiva en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Escuelas de Elección Deportiva en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Escuelas de Elección Deportiva en el año t) *100	26% (1093/4239)*100	64% (11215/17577)*100	30% (7220/23930)*100	No aplica

Fuente: Ficha Solicitud de Información EPG 2024

La matriz de evaluación del Programa CEM (Vigente de 2023 en adelante) fue reformulada en términos de los indicadores por componente, en el cual se incorpora una modificación en la medición. En concreto, a partir de la reformulación del Programa CEM en el año 2023, este mide el cambio efectivo en la condición física de sus beneficiarios, y el desarrollo de sus habilidades motrices, intentando captar el impacto de haber participado en los talleres y actividades del programa. Por otro lado, se agrega un componente llamado "Encuentros Formativos Deportivos".

### 5.3. Gastos de Administración

#### A. Programa DPS

En líneas generales, se observa un gasto total en administración creciente durante el periodo de evaluación. Respecto de la relación entre el gasto en administración, y el gasto total del programa no se evidencian cambios significativos en términos porcentuales.

La variación porcentual del gasto total en administración en el periodo evaluado, es menor respecto del gasto total en producción, mientras que, la relación de gasto en administración y el gasto total del programa disminuyó en un 14,5% en comparación al año 2020.

<b>Gasto total del Programa DPS</b>				
<b>Año</b>	<b>Gasto total en producción</b>	<b>Gasto total en Administración</b>	<b>Relación gasto en admin. Respecto de gasto de producción</b>	<b>Relación gasto en admin. Respecto del gasto total del programa</b>
2020	5.184.291	180.510	3,5%	3,39%
2021	6.877.276	234.014	3,4%	3,3%
2022	7.036.170	243.149	3,5%	3,3%
2023	8.472.817	255.640	3%	2,9%
% variación 2020-2023	63,4%	41,6%	-14,3%	-14,5%

Fuente: Elaboración propia

## **B. Programa CEM**

El gasto en administración del programa CEM sufre variaciones (no significativas) durante el periodo de evaluación 2020-2023. En concreto, podemos afirmar que existe una disminución del 11,2% en gasto total en administración, y una disminución de un 51,1% en relación con el gasto total del programa.

<b>Gasto total del Programa CEM</b>				
<b>Año</b>	<b>Gasto total en Producción</b>	<b>Gasto total en Administración</b>	<b>Relación gasto en admin. Respecto a gastos de producción</b>	<b>Relación gasto en admin. Respecto a gasto total del programa</b>
2020	4.357.807	447.383	10%	9%
2021	7.783.560	385.971	5%	4,7%
2022	7.915.038	416.586	5%	5%
2023	8.631.657	397.463	5%	4,4%
% Variación 2020-2023	98,1%	-11,2%	-50%	-51,1%

Fuente: Elaboración propia

Si hacemos la comparación entre ambos programas, podemos evidenciar que existe una diferencia de la importancia relativa entre los gastos de administración y el gasto total del programa. En específico, en el Programa DPS, el gasto en administración es cercano al 3% del gasto total del programa, mientras que, para el Programa CEM, este representa aproximadamente un 5%. Los gastos en administración en el Programa DPS aumentan un 41,6%, y en el Programa CEM, se reducen en un 11,2% en el periodo evaluado.

Finalmente, si consideramos la comparación entre los gastos de administración de los Programas DPS y CEM actuales, con sus versiones anteriores, es decir, los Programas de Deporte (DPS, EDI, FONDEPORTE, LDN, SNCD) que fueron evaluados el año 2017, tenemos que, la

participación relativa del gasto de administración respecto del gasto total del programa estos disminuyen significativamente en aproximadamente 20 puntos porcentuales, evidenciándose un avance en términos de eficiencia de los Programas DPS y CEM respectivamente.

A continuación, se presenta el Cuadro de gastos en administración versus gasto total de los programas deportivos evaluados en el año 2017.

**Cuadro 88:** Gastos de administración versus gasto total para cada programa, 2013-2016

Programa Deportivo	% (Gastos administración / Gasto total del programa)			
	2013	2014	2015	2016
DPS	21%	20%	21%	23%
EDI (Actual CEM)	-	-	29%	24%
FONDEPORTE	20%	22%	20%	20%
SNCD	8%	10%	14%	14%
LDN	6%	7%	5%	7%

Fuente: Elaboración propia

- **Propuesta para la estimación simplificada de los gastos administrativos:**

Para abordar los gastos administrativos de forma completa, los programas pueden refinar las estimaciones realizadas en el marco de esta evaluación, incorporando tres elementos básicos:

1. **Gatos administrativos asociados a la administración de los programas en Nivel Central.**  
Para efectos de esta evaluación se han considerado como gastos administrativos los recursos dedicados a financiar el personal de nivel central de ambos Departamentos en su totalidad. En rigor los programas deberían contemplar el porcentaje de dedicación laboral efectivo de los profesionales y multiplicarlos por los honorarios percibidos por cada uno de ellos, sin embargo, ambos programas constituyen “la oferta” que se entrega en las categorías de deporte Recreativo y Formativo, que su vez están centradas en DDPS y DDF respectivamente.
2. **Gastos administrativos asociados a la administración de los programas a nivel territorial.**  
Esto incluye aportes en gastos de personal tanto de las Direcciones Regionales como de los municipios.
3. **Gastos generales** asociados a los espacios donde físicamente trabajan los equipos que se desempeñan en los programas

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 1. Conclusiones sobre el desempeño global para ambos programas

En una mirada global, y ante el creciente problema de **inactividad física** y obesidad, que tiene a Chile en el puesto 34 de la población con mayor obesidad y encabezando el ranking de obesidad infantil en Latinoamérica, la intervención de programas como DPS y CEM encuentran justificación como un problema que debe abordar el Estado, permitiendo a la población - particularmente a la más afectada - el acceso a la práctica deportiva. Siendo entonces tan necesario contar con intervenciones que promueven la práctica deportiva, la cobertura comunal y regional que han alcanzado ambos programas, la relación histórica con las organizaciones municipales, educacionales, deportivas y sociales, y la experiencia de los funcionarios regionales, constituyen

una fortaleza de los programas y una oportunidad para lograr real impacto con la entrega de este servicio.

Se suma a lo anterior, mejoras en la gestión interna, como consecuencia en parte de la evaluación realizada en 2017, desde la cual han incorporado medidas para agilizar los procesos, herramientas tecnológicas que han aportado a la administración de los recursos y diversos procedimientos que fueron recomendados desde entonces, todo lo cual es un piso a partir del cual es posible proponer nuevas mejoras, producto de la presente evaluación, en temas de diseño, implementación y gestión orientada a resultados.

A nivel general, en el caso del diseño, estas mejoras pasan por lograr una mayor coherencia y alineación en sentido vertical entre objetivos de propósito y de componentes. En el caso de la implementación, uno de los puntos relevantes a mencionar, tiene que ver con la no existencia de reportes que den cuenta de que efectivamente se logra la focalización, en particular para DPS, ya que CEM al menos evidencia de mejor forma este proceso. Respecto de quienes son los beneficiarios efectivos, es posible decir que se obtienen ex post y no ex ante, y dado que los programas centran su interés en la población más vulnerable se logra implícitamente incluir a los grupos más inactivos físicamente.

### **Diseño (justificación)**

1. La estrategia de intervención de los programas DPS y CEM, se basa en una relación causal entre la práctica de actividad física, la condición física y la salud de la población objetivo. Los programas reconocen la importancia de abordar la inactividad y la condición física deficiente como factores determinantes de la salud y el bienestar, y diseñan intervenciones específicas para promover la actividad física y mejorar la condición física de la población adulta y de los niños, niñas y adolescentes (NNA). La justificación de la intervención estatal en las problemáticas identificadas radica en la responsabilidad del Estado de proteger la salud pública y reducir las desigualdades en el acceso a la práctica deportiva.
2. No existe una estrategia diferenciada entre los programas CEM y DPS en su despliegue territorial, entregando su oferta a través de talleres y eventos promocionales. Sólo ha sido posible verificar que las diferencias entre ambos programas se encuentran en el diseño de orientaciones técnico-metodológicas; pero todos los procesos asociados a la planificación, implementación, seguimiento y evaluación son iguales en ambos programas, como también las funciones y estructura de los departamentos que los administran.
3. Para ambos programas existe un sistema que recoge diversa información que permite el monitoreo y seguimiento a la ejecución del programa a nivel de eficacia. A nivel de componentes, deben incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que ofertan, ya que existen inconsistencias que se detallan en específico más adelante.

### **Implementación**

4. A nivel de desarrollo territorial, la cobertura comunal del programa DPS considera un 96% y CEM un 98% del total de las comunas del país, lo que implica que sólo las comunas de nivel socio económico alto no estarían siendo beneficiadas.
5. Los talleres y eventos deportivos promocionales representan actualmente la oferta disponible para cumplir el requisito de la OMS en torno a la cantidad de tiempo que debe destinarse a la práctica deportiva para disminuir la inactividad física, En base a la experiencia internacional se debe complementar la estrategia para aumenten adherencia y motivación, ya que actualmente no se abordan los determinantes socioculturales que afectan a los grupos más



inactivos físicamente a fin de que participen sistemáticamente en las actividades ofertadas, lo que se ratifica con la baja asistencia que presentan hasta ahora los beneficiarios/as. En el año 2022, la asistencia de los beneficiarios/as del Componente 1 del programa DPS, fue 58%, quedando una capacidad ociosa del 42%.

6. Los programas no tienen mecanismos formalizados para identificar o estimar la demanda. En la práctica, la aplicación de estos criterios queda sujeta a la consideración caso a caso que las DR hacen para distribuir sus recursos entre comunas y de los mecanismos específicos empleados para recoger necesidades territoriales. Esta metodología, si bien acertada en el espíritu, queda a merced de criterios de asignación que no se encuentran explicitados en el diseño y no se cuenta con instrumentos que los hagan verificables.
7. Respecto a la focalización, la forma en que se seleccionan las comunas para la realización de los talleres no obedece a un criterio asociado a su índice de inactividad física u obesidad, u otras variables relevantes de la cadena de causalidad, ya que los estudios existentes no contemplan datos a ese nivel, sólo se encuentran disponibles a nivel regional, donde también se ha verificado que la cantidad de talleres para ambos programas no se asocian al índice de inactividad física u obesidad de las regiones. No obstante lo anterior, si se pone énfasis en la población vulnerable que implícitamente incluye a los grupos más inactivos físicamente, como también en los centros de mayor densidad poblacional.
8. Respecto del seguimiento de los talleres, la información proporcionada por los programas no permite verificar que exista seguimiento de aquellos que son suspendidos por baja participación, o si se hace análisis de causas de las experiencias fallidas, lo que debería considerarse para la construcción de indicadores en los ámbitos de control.

### **Eficacia y calidad**

9. Luego de analizar el desempeño de los programas DPS y CEM en términos de eficacia y calidad, se concluye que la unidad de medida de los programas debería ser beneficiarios y no talleres o eventos, aun cuando el análisis se realizó con ambas unidades. Al respecto también es importante señalar, que contar con una evolución histórica de los beneficiarios/as, detallada y precisa, sería un elemento importante para el análisis de los programas.
10. En términos generales se aprecia, que se incrementa tanto talleres o eventos como beneficiarios, pero no necesariamente estos aumentos son proporcionales. En general el crecimiento porcentual en términos de talleres o eventos es mayor que el crecimiento en términos de beneficiarios.

### **Economía**

11. El Programa Deporte y Participación Social (DPS) tiene una asignación promedio de \$11.514.437 (M\$ 2024), considerando los aportes de todas las instituciones estatales identificadas en la Ley de Presupuestos. El programa Crecer en Movimiento (CEM) ha contado con una asignación de recursos promedio de \$10.159.235 (\$M 2024). Estos recursos se componen de la asignación específica de los programas en la Ley de Presupuestos, de los aportes que realiza la institución responsable para el financiamiento de recursos humanos administrativos (Subtítulo 21) y aportes estimados de otras instituciones públicas, por uso de instalaciones deportivas (solo año 2023).
12. En efecto, los Programas dependen, para su correcta ejecución, de recursos financieros y no financieros aportados por otras instituciones públicas y privadas. Para efectos de esta evaluación, los Programas realizaron un ejercicio de estimación para calcular los aportes no financieros recibidos por concepto de uso de recintos deportivos comunales para la ejecución

de actividades en el año 2023. De acuerdo a éste, y a la desagregación de datos realizada por el Panel, los gastos de otras instituciones públicas representan un monto importante en el presupuesto total del DPS y CEM en el año 2023 (27% y 20%, respectivamente), resaltando la importancia de las coordinaciones que los Programas realizan con estas instituciones. Los aportes extrapresupuestarios, por otro lado, representan un 2% en ambos casos.

13. No es posible pronunciarse confiablemente sobre la razón entre gastos administrativos y productivos de los Programas, ya que éstos no los estiman a cabalidad. Los gastos administrativos considerados en esta evaluación responden a un primer ejercicio de aproximación desarrollados para efectos del EPG que debe ser refinado y complementado con información que no se encuentra disponible en la actualidad.

### **Eficiencia**

14. En cuanto a la eficiencia, en particular respecto a gastos promedios en términos de talleres o eventos y/o beneficiarios se aprecia una tendencia en el caso de DPS al incremento, específicamente a partir del año 2021. Lo anterior, también se aprecia a nivel de gastos promedios de producción de componentes.
15. En el caso del programa CEM la situación evidencia una reducción de gastos promedios para ambos tipos de unidades de medidas. Dicha tendencia se aprecia en participar en el período 2021-23. Evidenciando una mejora respecto de eficiencia.
16. Ambos programas determinan el presupuesto en materiales en base a una asignación histórica que se reajusta a lo largo del período de evaluación. Sin embargo, estos valores estándar solo representan una cifra de referencia, ya que los montos efectivamente ejecutados, dependerán de los requerimientos específicos de las regiones. Este sistema, si bien otorga a las regiones grados de flexibilidad importantes para la implementación de sus actividades, dificulta la comparabilidad entre territorios y evaluación de la eficiencia relativa en el uso de los recursos

## **2. Recomendaciones transversales**

### **Diseño (justificación)**

1. Los programas deben alinearse verticalmente, es decir, los objetivos de propósito deben estar en concordancia con los de componentes y verificar que en los actuales diseños se incorpore.
2. Si bien la justificación se encuentra vigente para ambos programas, se debe definir si es factible dar cuenta que los beneficiarios/as están mejorando su condición física y por lo mismo, están generando una base para mantener la práctica sistemática; o si el foco será aumentar la participación y adhesión como primer eslabón para avanzar en una mejor condición física de la población. Esto permitirá definir los indicadores pertinentes.
3. Priorizar la investigación y la recolección de datos actualizados sobre los niveles de actividad física, condición física y salud de la población objetivo, para informar de manera más precisa el diseño y la implementación de las intervenciones, así como para evaluar el impacto a largo plazo de los programas en todos los *outcomes* de la cadena de causalidad. Implementar este punto dependerá de la definición del punto anterior.
4. Mantener el cálculo de los indicadores actualizados en el ámbito de eficiencia, economía y calidad, considerando que existen los datos para medir, por ejemplo: gastos promedio por beneficiario/a efectivo; gasto promedio por taller implementado; encuestas de satisfacción. Con este tipo de indicadores será posible mostrar otra perspectiva del cumplimiento de los

objetivos. Por ejemplo: determinar el gasto promedio que implica un taller con distintos niveles de participación, permitiendo dar un insumo para la toma de decisiones de aquellos que deberían suspenderse o mantener su continuidad.

5. Indagar en nuevas formas de lograr la participación de más personas y NNA, ya sea por la vía de incentivos directos u otros, revisando por ejemplo: estudios de caso de talleres que sean más exitosos o con menor capacidad ociosa y/o casos internacionales, haciendo una evaluación de factibilidad de dichos mecanismos. Si se desea transitar hacia otro tipo de estrategias, que aborden la dimensión del cambio conductual en la población, es necesario, realizar una investigación científica y psicográfica que trasciende los alcances de esta evaluación (por ejemplo, revisión sistemática de literatura, análisis conductual, entre otros), para concluir de manera sustantiva sobre la conveniencia de estrategias alternativas y sus costos de implementación (estudio de costo-efectividad).
6. Para permitir un acceso menos restrictivo a los programas y que se incorporen nuevos incentivos que los lleven a aumentar la participación se requiere coordinación y trabajo conjunto de otros actores relevantes como Salud, Educación, Urbanismo, Desarrollo Social, Transporte, resultando de ello medidas de promoción y sensibilización respecto de la importancia de la actividad física para la salud de la población.
7. Considerando que se ha detectado que los/las profesores/as son un factor fundamental para el éxito de los programas, se recomienda a nivel de estrategia, diseñar incentivos para su mantención y reclutamiento, y que no necesariamente se asocian a mejorar sus remuneraciones, si no a compensaciones tales como: reconocimiento anual; capacitaciones; pasantías; beneficios acordados con otras instituciones públicas.

### **Implementación**

8. Implementar mecanismos de evaluación territorial y control efectivo para resguardar que la implementación de los programas se realiza siguiendo el diseño establecido, incluyendo auditorías de procesos de ejecución, y de calidad.
9. Realizar seguimiento a talleres que se suspenden por baja participación y hacer análisis de causas de las experiencias fallidas. Esto como parte de indicadores en los ámbitos de control.
10. Aun cuando el acceso a los programas sea modificado hacia condiciones menos restrictivas, es necesario mantener el énfasis en la población más afectada por el problema, por lo que en los procesos de planificación nacional se recomienda actualizar anualmente los índices de vulnerabilidad comunal para corroborar que este criterio prevalece al momento de asignar recursos para la implementación de los talleres a nivel regional. Esto debe estar presente en las negociaciones que se realizan a nivel local entre las autoridades regionales y locales. En el mismo sentido y dado que ya se ha dado inicio a la implementación con el nuevo diseño del programa DPS, se requiere contemplar los medios de verificación correspondientes.
11. Sería recomendable, valorar las externalidades producidas en la ejecución del programa DPS como integración social y desarrollo comunitario, ya que de ellas podrían surgir otras necesidades, como por ejemplo acerca de infraestructura apropiada para la práctica, entre otras que permitan mejorar la oferta para el deporte social.
12. Como parte de la evaluación y planificación anual de los programas, se recomienda identificar en conjunto con las regiones y sus gestores territoriales casos exitosos de participación, que permita detectar los elementos diferenciadores para replicarlos en los demás territorios. En tal sentido los procesos de evaluación deben responder a un análisis más acabado de la

información que disponen, incluyendo la participación de todos los actores del proceso, lo que además redundará en una planificación específica para cada año que permita absorber los aprendizajes de períodos anteriores.

### **Eficacia y Calidad**

13. A modo general, se sugiere articular el funcionamiento de los programas DPS y CEM con el fin de establecer una coordinación estratégica y operativa con el fin de lograr objetivos comunes de manera más efectiva y eficiente en el curso de vida de sus beneficiarios.

### **Economía**

14. Realizar un diagnóstico territorial, que permita conocer cómo se manifiesta el problema central identificado en las comunas (con sus respectivas causas y consecuencias) y cuáles son las necesidades específicas implicadas. Esto permitiría contar con los datos necesarios para una planificación presupuestaria basada en necesidades verificables, y no en el comportamiento histórico de los presupuestos.
15. En línea con lo anterior, desarrollar un conjunto de indicadores adicionales que permitan una evaluación más precisa de las necesidades locales, mejorando la objetividad y transparencia en la aplicación de los criterios de distribución de recursos.
16. Establecer sistema de tipificación de gasto según elementos programáticos expuestos en la evaluación, para facilitar seguimiento y reporte de categorías de interés, incluyendo gastos productivos y administrativos. En parte, esto debiese quedar resuelto en la medida que ambos programas se constituyan, a partir del año 2024, como programas presupuestarios independientes, adhiriendo a un catálogo de asignación presupuestaria por subtítulo. En esta recategorización de gasto es esencial que no se diluya esfuerzos logrados para descomponer la ejecución a nivel de componentes.

### **Eficiencia**

17. Se recomienda la elaboración de un Plan de reducción de la capacidad ociosa de los talleres para ambos programas, que incorpore metas semestrales y anuales. Donde también se debe dar cuenta de mecanismos de seguimiento para esta problemática. Se puede complementar con el hallazgo de beneficiarios duplicados entre componentes, aun cuando el número sea bajo.
18. En el caso de ambos programas es necesario contar con información detallada respecto a los costos de implementación por región y tipo, pues solo de esta manera se pueden reconocer ineficiencias relativas y/o la necesidad de establecer nuevos criterios de equidad geográfica.

## **3. Conclusiones sobre el desempeño del Programa DPS**

### **Diseño (justificación)**

1. En general, el diseño del programa DPS para el período 2024, es pertinente en cuanto a la relación causal con el problema que pretende enfrentar, lo que se ve sólo hasta el nivel de propósito.
2. Existe inconsistencia del diseño, en términos de la lógica vertical, ya que los objetivos a nivel de componente no se encuentran directamente relacionado con el propósito. En ellos se incorpora la variable “mejorar la condición física” de los participantes; cuando la variable más relevante expresada en el propósito es lograr una frecuencia y tiempo mínimo semanal como lo proponen Organismos Internacionales (específicamente la OMS).

## **Implementación**

3. Dado el funcionamiento del DPS, es frecuente que los beneficiarios/as tiendan a no egresar del programa, sino más bien a consolidar los grupos en los que participan, lo cual en sí mismo parece positivo, dando cuenta de la mayor complejidad del problema. Estos grupos provienen de las organizaciones sociales, que aportan sus espacios y convocan a sus asociados. Lo anterior evidencia que existen otros beneficios colaterales que no son parte del propósito, relacionados con el desarrollo comunitario y la integración social, factores que no han sido medidos como indicadores del programa, pero que han aportado en gran medida a mantener la adherencia y sistematicidad de las actividades, especialmente en los grupos de mujeres, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
4. Existe capacidad ociosa en los talleres, evidenciada por baja asistencia, como se muestra en el apartado 3. Eficacia y Calidad. No existen mecanismos formales para motivar la participación de las personas, no obstante y de acuerdo a lo señalado en entrevistas con profesionales del Departamento DDPS y DR de Valparaíso se identifica que la permanencia de los grupos también es motivada por los profesionales que intervienen en la implementación, ya que parte de su trabajo es lograr la cohesión y motivación de los beneficiarios/as, lo que se logra en gran medida por el carisma y cualidades del docente.
5. Aun cuando los criterios de focalización se encuentran declarados en las OTM, los antecedentes aportados por el programa no permiten verificar que se estén cumpliendo los criterios de focalización del período 2020 - 2023, Por lo tanto, no se puede concluir confiablemente cuales son las personas a las cuales está llegando el programa

## **Eficacia y Calidad**

6. Existen criterios de focalización declarados, que son claros y consistentes con la identificación del problema y su impacto sobre grupos particulares de la población respondiendo a las causas principales de la inactividad física. Pero que respecto de verificar si estos se cumplen en la práctica no se dispone de los reportes que permitan aclarar este punto.
7. Respecto al diseño vigente para los años 2020-2023, existe una duplicidad en la población objetivo del Programa DPS en relación con el Programa Crecer en Movimiento (CEM). Esto se debe a que el Programa DPS considera en su población objetivo a personas de 15 a 80 años que no practican actividad física y/o deporte. Esta duplicidad en término de población objetivo es subsanada a partir de la reformulación del programa DPS para el año 2024, en donde, su población objetivo son las personas mayores de 18 años que no alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS.
8. El Programa Deporte y Participación Social no presenta una definición técnico-metodológica de las metas a alcanzar en los próximos años en materia de Población Potencial u objetivo. Sin embargo, el Programa proyecta alcanzar una población objetivo cifrada en 1.089.746 de personas a partir del rediseño que comienza a regir el año 2024. Respecto a metas de largo plazo de la cobertura del Programa, ellos esperan duplicar esta cifra para el año 2027.
9. En específico, para los Indicadores de propósito tenemos lo siguiente:
  - Para el caso del Indicador P1. “Porcentaje de personas que mantienen su participación en actividades sistemáticas del programa”, se evidencia una disminución en sus resultados, luego de la situación sanitaria que atravesó el país por causa del COVID-19, teniendo para el año 2023, sólo un alcance del 36% para este indicador.

- El indicador P2. “El gasto promedio por beneficiario del programa año t” se constata un aumento en la evolución histórica de este indicador.

Dentro de las posibles causas, tenemos un aumento abrupto del N° de beneficiarios efectivos del programa para los años 2020 y 2021, coincidentemente con una disminución en la cantidad de beneficiarios que mantienen su participación entre los años 2020 y 2021. Por otro lado, en términos del Indicador del Gasto promedio por beneficiario efectivo es pertinente considerar el aumento de los costos de los insumos por parte del Programa DPS (Ver anexo 4) en relación con los gastos de administración.

10. En relación a la evaluación de la Calidad del Programa DPS las principales conclusiones que obtiene el panel es a través del Informe “Barrera de Género y Percepción IND 2019”, en donde, la información presentada se origina a partir de dos fuente: i) Plataforma informática SIGI, y ii) Encuesta de percepción y de barreras aplicadas a la población objetivo del programa. Respecto de lo anterior, es posible mencionar que tanto la población femenina como masculina de los encuestados valoran con altos porcentajes las actividades y/o talleres porque les permite mantenerse activos físicamente, y les permite mejorar su salud física y mental. En este sentido, el programa da cuenta de la calidad desde la perspectiva del usuario. Aún se debe profundizar la calidad desde la perspectiva de la producción de talleres.

#### **4. Recomendaciones Programa DPS**

##### **Eficacia y Calidad**

1. Elaborar un estudio respecto de la pertinencia de contar con criterios de egreso del programa diferenciándolos por los objetivos de las componentes. En particular, para su reformulación 2024, en el cual el Propósito es "Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcanzan el nivel de actividad física recomendado por la OMS"
2. Realizar estudio para identificar y profundizar en las causas de la relación entre obesidad/sedentarismo e Inactividad física en los grupos de las poblaciones con mayores índices de vulnerabilidad

##### **Eficiencia**

3. Se recomienda revisar el Gasto Promedio por Unidad de Producto, y por persona beneficiaria para el Programa Deporte y Participación Social, en específico su componente 5 “Deportes en espacios públicos” que presenta incremento en ambas mediciones.
4. Elaborar sistemas e instrumentos de control financiero adicionales que abarquen las categorías de presupuesto y gasto definidas en esta evaluación. Estos sistemas deben considerar diferentes aspectos, como el tipo de gasto (producción y administración) pero que a su vez sean desglosados por componentes y actividades, así como por regiones, entre otros criterios relevantes.

#### **5. Conclusiones sobre el desempeño del Programa CEM**

##### **Diseño (justificación)**

1. En el diagnóstico del Programa se indica: “la condición física tiene directa relación con el nivel de práctica de actividad física y deporte, el cual depende del volumen de instancias existentes para que los NNA realicen actividad física con regularidad en los niveles parvulario, básico y medio”. Si la condición física depende del volumen de instancias existentes, el propósito debería dar respuesta primero a resolver el déficit en la práctica de actividad física y no en

lograr una condición física satisfactoria.

2. Respecto de los objetivos a nivel de componentes y su relación con el propósito, no es claro que mejorando el desarrollo de habilidades motrices, acorde a los respectivos segmentos, sea posible mejorar la condición física de los NNA. Si los componentes abordan aspectos formativos en la práctica deportiva, el análisis vertical ascendente permite suponer que el propósito será aumentar la práctica regular de alguna actividad física, y no necesariamente mejorar su condición como primer efecto.
3. A juicio del panel, la oferta de “mejorar el desarrollo de las habilidades motrices de acuerdo a cada segmento etario de NNA” no constituye un bien o servicio (componente), ya que en ese enunciado no se detalla la forma (el servicio entregado) mediante la cual se logrará la mejora en el desarrollo de las habilidades motrices.

### **Implementación**

4. Respecto del CEM, la visión del Panel es que la estrategia implementada, contribuye con lograr que NNA alcancen una condición física satisfactoria, sin embargo, es contradictorio que mientras el IND, a través de este programa se hace cargo de enfrentar el problema de la inactividad física, el Ministerio de Educación reduzca las horas lectivas de Educación Física en los niveles parvulario, básico y medio, las que no son suficientes por sí mismas para que los niños, niñas y jóvenes alcancen el nivel de práctica recomendado por la OMS para mejorar su condición física.
5. El programa CEM utiliza la infraestructura del sistema escolar para desarrollar la oferta, así como también recintos municipales que contribuyen a la implementación en importante proporción, de acuerdo con los datos del sistema SIGI.
6. No es posible pronunciarse acerca de la información que genera el proceso de toma de test de entrada y salida a los beneficiarios/as de los talleres. Las entrevistas levantadas tienden a señalar que estos procesos producen desgaste importante en quienes los desarrollan, así como también que no se disponga de insumos o tome mucho tiempo realizarlos. Adicionalmente esto podría implicar que realicen mediciones en grupo, lo que podría llevar a poner en riesgo la calidad de la información que se recoge.

### **Eficacia y Calidad**

7. En relación con el propósito, el Programa CEM presenta una mejora significativa en los Indicadores P1 "Porcentaje de beneficiarios que mejoran la condición física base en el año t" y P2 "Tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física base", mostrando un incremento del 330% para este indicador. Sin embargo, esta mejora podría estar distorsionada respecto al año de comparación (2020) debido a la falta de registros de pruebas físicas de inicio y finalización de los beneficiarios, lo que resulta en una falta de información para el año 2021. Sin embargo, el movimiento en los indicadores es favorable en la dirección del cumplimiento del propósito.
8. El programa tiene criterios declarados de focalización, también cuenta con reportes que permiten dar cuenta de forma incipiente respecto de quienes son los beneficiarios del programa. Por otra parte, la determinación de metas con respecto a su población beneficiaria atender es un ámbito importante para el logro de los resultados comprometidos por el programa.

## **6. Recomendaciones Programa CEM**

### **Eficacia y Calidad**

1. Se sugiere la inclusión y/o ajuste de un nuevo indicador de propósito en el Programa Crecer en Movimiento, o bien, realizar ajustes en la forma de calcular el Indicador P1 ya existente en su matriz de evaluación. Esto se debe a la imposibilidad de llevar a cabo mediciones durante la pandemia, ya que no se pudo acceder a información relacionada con los resultados de los beneficiarios en los test de inicio y finalización previamente planificados. Por lo tanto, no se puede hacer referencia a los resultados de este indicador para el año 2020. Además, el indicador de propósito P2 del Programa CEM depende directamente de las mediciones del año anterior para calcular las tasas de variación porcentual. La falta de información para un año determinado dificulta la medición del indicador de eficacia o resultado intermedio del propósito del Programa CEM.
2. Se recomienda fortalecer y aclarar el enfoque y la perspectiva de género que los programas abordan para con sus beneficiarios/as. Según lo revelado por los resultados del Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019, basado en encuestas realizadas tanto a la población beneficiaria como no beneficiaria. Entre los hallazgos, se destaca que el 51% de las mujeres y el 61.6% de los hombres encuestados perciben que tanto hombres como mujeres tienen igualdad de condiciones para participar en actividades físicas o deportivas, que los talleres ofrecen el mismo nivel para todos y que las actividades son equitativas. Se observa una igualdad de expectativas tanto físicas como educativas entre hombres y mujeres en los talleres. Por lo tanto, según la percepción de los beneficiarios/as, no existe una diferencia significativa en la adecuación de las actividades según el género. Dado lo anterior, no es solo debido al enfoque de los beneficiarios/as que no hay perspectiva de género, sino que efectivamente el programa no ha logrado tener una bajada concreta en la implementación.

### **Eficiencia**

3. Elaborar un estudio detallado que permita identificar el incremento en costos de insumos y otros factores, Además, se sugiere explorar alternativas para la sustitución de implementos y recursos necesarios para la producción y desarrollo de las componentes, de esta forma, minimizando los costos de su elaboración.
4. Se sugiere llevar a cabo una evaluación de impacto de 360° a nivel de beneficiarios/as que completaron las diferentes partes del programa, con el objetivo de determinar posibles relaciones causales entre la participación regular en actividades físicas dentro del programa y su asociación con la obesidad y el sedentarismo en los diferentes niveles educacionales.

## **III. BIBLIOGRAFÍA**

*Listado de documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis. Favor utilizar formato APA.*



#### IV. REUNIONES REALIZADAS

N°	Fecha	Modalidad (Presencial / virtual)	Participante	Cargo e institución
	22/11/2023	presencial	Gonzalo Herrera, Jorge Vergara, Paula Orellana, Daniel Brevo, Evelyn Freire, Karla Muñoz, Nicolás Prenafeta, María José Pérez, Christian Belmar, Pamela Frenk, Marcia Riveros	Jefe Departamento Deporte y Participación Social, Jefe de Planificación, Profesional Departamento, Jefe Departamento Deporte Formativo IND, Jefa División de Planificación Mindep, Profesional Mindep, Profesional Mindep, Contraparte Técnica Dipres, Evaluadores Panel EPG
	30/11/2023	virtual	Gonzalo Herrera, Jorge Vergara, Paula Orellana, Daniel Brevo, Juan Pablo Salgado, Evelyn Freire, Karla Muñoz, Nicolás Prenafeta, María José Pérez, Christian Belmar, Pamela Frenk, Marcia Riveros	Jefe Departamento Deporte y Participación Social, Jefe de Planificación, Profesional Departamento, Jefe Departamento Deporte Formativo IND, Jefe División Actividad Física IND, Jefa División de Planificación Mindep, Profesional Mindep, Profesional Mindep, Contraparte Técnica Dipres, Evaluadores Panel EPG
	06/12/2023	virtual	Gonzalo Herrera, Jorge Vergara, Marcia Riveros	Jefe Departamento Deporte y Participación Social, Jefe de Planificación IND, Evaluadora Panel EPG
	11/12/2023	virtual	Daniel Bravo, Jorge Vergara, Marcia Riveros	Jefe Departamento Deporte Formativo, Jefe de Planificación IND, Evaluadora Panel EPG
	04/01/2024	virtual	Valeria Rivas, Jorge Vergara	Jefa de Finanzas y jefe de Planificación IND
	26/01/2024	presencial	Daniel Bravo, Dante Gil, Karla Muñoz	Jefe Departamento deporte formativo IND, Profesional Departamento Deporte Formativo, Profesional División de Planificación Mindep
	29/01/2024	presencial	Gonzalo Herrera, Consuelo Padilla, Belén Pavez, Karla Muñoz, Pamela Frenk, Christian Belmar, Marcia Riveros, María José Pérez. Daniela Ortega	Jefe Departamento Deporte y Participación Social, Profesional Departamento Deporte y Participación Social, Profesional Departamento Planificación, Profesional División de Planificación Mindep, Evaluadores Panel

				EPG, Contraparte Técnica Dipres
	12/02/2024	virtual	Daniel Bravo, Gonzalo Herrera, Juan Pablo Salgado, Pamela Frenk	Jefe Departamento Formativo, Jefe Departamento Participación Social, Jefe de División Actividad Física y Deporte, Evaluadora Panel EPG
	22/03/2024	virtual	Dirección Regional	Análisis de caso
	27/03/2024	virtual	Dirección Regional	Análisis de caso
	14/05/2024	presencial	Evelyn Freire, Jorge Vergara, Claudio Fuentes, Daniel Bravo, Gonzalo Herrera, Juan Pablo Salgado, Valeria Signorini, María José Pérez, Daniela Ortega, Pamela Frenk, Christian Belmar, Marcia Riveros,	Jefa de División Planificación Mindep, Jefe Departamento de Planificación IND, Asesor Dirección Nacional IND, Jefe Departamento Formativo, Jefe Departamento Participación Social, Jefe de División Actividad Física y Deporte, Contraparte técnica Dipres, Evaluadores Panel EPG
	27/05/2024	virtual	Evelyn Freire, Jorge Vergara, Claudio Fuentes, Daniel Bravo, Gonzalo Herrera, Juan Pablo Salgado, Valeria Signorini, María José Pérez, Daniela Ortega, Pamela Frenk, Christian Belmar, Marcia Riveros,	Jefa de División Planificación Mindep, Jefe Departamento de Planificación IND, Asesor Dirección Nacional IND, Jefe Departamento Formativo, Jefe Departamento Participación Social, Jefe de División Actividad Física y Deporte, Contraparte técnica Dipres, Evaluadores Panel EPG
	25/06/2024	virtual	Evelyn Freire, Karla Muñoz, Jorge Vergara, Claudio Fuentes, Daniel Bravo, Gonzalo Herrera, Juan Pablo Salgado, , María José Pérez, Christian Belmar, Pamela Frenk, Marcia Riveros.	Jefa de División Planificación Mindep, Jefe Departamento de Planificación IND, Asesor Dirección Nacional IND, Jefe Departamento Formativo, Jefe Departamento Participación Social, Jefe de División Actividad Física y Deporte, Contraparte técnica Dipres, Evaluadores Panel EPG

## **ANEXO: GLOSARIO DE TÉRMINOS programas DPS y CEM (extendido)**

**Documento** entregado por los encargados de los programas, trabajado conjuntamente con el MINDEP.

**Deporte:** Toda forma de actividad física que utiliza la motricidad humana como medio de desarrollo integral de las personas, y cualquier manifestación educativo-física, general o especial, realizada a través de la participación masiva, orientada a la integración social, al desarrollo comunitario, al cuidado o recuperación de la salud y a la recreación, como asimismo, aquella práctica de las formas de actividad deportiva o recreacional que utilizan la competición o espectáculo como su medio fundamental de expresión social, y que se organiza bajo condiciones reglamentadas, buscando los máximos estándares de rendimiento (Ley del Deporte 19.712, Art. 1).

**Actividad Física:** La actividad física se define como cualquier acción corporal intencionada producida por los músculos esqueléticos, orientada a satisfacer las necesidades de la vida diaria, laboral, social o lúdica, generando un gasto energético por sobre los requerimientos basales (Guía para una vida activa, 2004).

**Juego:** es una forma de actividad física tal cual refiere la OMS 2024, que manifiesta que entre las actividades físicas se incluyen las que se realizan como parte de los momentos de juego, las realizadas durante el trabajo, las formas de transporte activo, las tareas domésticas y las actividades recreativas, entre otras.

De acuerdo con Johan Huizinga (1998), el juego es "Una acción u ocupación voluntaria, realizada dentro de ciertos límites fijos de tiempo y espacio, según reglas libremente aceptadas, aunque impuestas, que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de ser de otro modo que en la vida corriente". Por lo tanto, se destaca que el juego es una acción voluntaria, sujeta a reglas acordadas entre sus participantes y su naturaleza lúdica, realizada en un contexto distinto a la vida corriente.

**Formación para el Deporte:** La puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje a cargo de profesionales o técnicos especializados vinculados a la actividad física-deportiva, habilidades y destrezas necesarias para la práctica de los distintos deportes; el conocimiento de los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios de las especialidades deportivas, y la práctica sistemática y permanente de actividad deportivas para niños, jóvenes y adultos (Ley del Deporte 19.712, Art. 5).

**Deporte Recreativo:** Las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo a su estado físico y a su edad, practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social (Ley del Deporte 19.712, Art 6).

**Condición Física:** conjunto de atributos físicos evaluables que las personas tienen o logran, y que se relacionan con la capacidad de realizar actividad física. Sus componentes pueden reunirse en dos grupos: aquellos relacionados con la salud y aquellos relacionados con el rendimiento deportivo. Los componentes de la condición física relacionados con la salud abarcan la composición corporal, la resistencia cardiorrespiratoria, la flexibilidad y la resistencia/fuerza muscular (Caspersen, 1985).

**Condición Física de base:** estado de la condición física que presenta una persona beneficiaria al ingresar al programa, de acuerdo con la aplicación de las baterías respectivas (equipo técnico del Departamento de Deporte Formativo IND).

**Condición Física satisfactoria** Se refiere al nivel de condición física esperado para un grupo etario y se define de forma operacional como el rendimiento que se obtiene en los componentes de la condición física relacionados con la salud: Capacidad Cardiorrespiratoria, composición corporal, flexibilidad, fuerza y resistencia (Medicine, science in sports and exercise, 1988).

**Práctica sistemática:** Son aquellas prácticas de actividades físicas, deporte y/o prácticas corporales cuya estrategia de implementación se realiza con una frecuencia semanal de tres sesiones, idealmente en días alternados y con una duración mínima de sesenta minutos por sesión, en las cuales los beneficiarios(as) tienen registro de asistencia, datos personales detallado y objetivo de aprendizaje a desarrollar.

**Hábitos de vida saludables:** Conjunto de patrones de conducta que caracterizan la manera general de vivir de una persona o grupo, que tienen influencia en la salud de estas (Mendoza, 1995).

**Habilidades motrices:** la habilidad motriz es la capacidad que nos permite desempeñar cualquier actividad física de forma ordenada y con poco esfuerzo. La capacidad de movimiento de la persona evoluciona de lo más simple a lo más organizado, de modo que, partiendo de una serie de movimientos elementales, se alcanzan otros mucho más complejos y específicos. Los movimientos voluntarios se integran paulatinamente en actos coordinados e intencionales que, gracias al aprendizaje y a la experiencia, conforman las habilidades motrices básicas y más tarde, las habilidades motrices específicas y especializadas.

**Habilidades motrices básicas:** son habilidades amplias, generales, comunes a muchos individuos y que sirven de fundamento para el aprendizaje posterior de nuevas habilidades más complejas. Representan el vocabulario básico de nuestra motricidad. Aquí encontramos tres tipos de conductas que de alguna manera descienden de las anteriores; las conductas locomotrices, que son todas aquellas habilidades motrices que permiten la traslación del cuerpo en posición bípeda, son todas formas de desplazamiento cíclico como caminar, correr, saltar, galopar. Las conductas manipulativas como lanzar, hacer girar, driblear o rodar un objeto, recepcionar objetos, y todas las rudimentarias como tomar, soltar, empujar, arrojar, torcer, pero con un nivel de realización menos elemental (Díaz Lucea, 1999)

**Habilidades motrices específicas:** esta categoría si bien conforman un acervo motor mucho más rico y variado que las básicas, no difirieren sustancialmente en cuanto al tipo de habilidades que la constituyen. La diferencia está dada por la forma en que son ejecutadas las habilidades, por la posibilidad de utilizarlas eficazmente en situaciones de juego, y por la posibilidad de realizar las habilidades en forma acopladas o combinadas entre ellas. No son movimientos nuevos, no son formas desconocidas, son los mismos movimientos, son habilidades básicas o combinaciones de ellas que, una vez superada la etapa o fase de ejecución general se van especificando (Díaz Lucea, 1999).

**Habilidades motrices especializadas:** son aquellas relacionadas con la aplicación de las formas de movimientos en distintos ámbitos, lo cual le otorga el carácter de especializado. De este modo encontramos las técnicas deportivas, directamente enlazadas con cada uno de los deportes, cada uno de ellos tiene entre sus elementos técnicas que le son propias. Cada movimiento sea deportivo, no deportivo o laboral adquiere un modo de realización que excede la economía de movimiento. De aquí su carácter de complejo, ya que las técnicas además de ser el modo más eficiente de realizar una acción responden a los requerimientos de cada una de las disciplinas en las cuales está inmersa (Díaz Lucea, 1999).

**Escuela de elección deportiva:** talleres deportivos de elección para los beneficiarios que participan del programa Crecer en Movimiento, enfocados en un rango etario de 12 a 18 años, cuyo objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física de en niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo de educación básica y educación media que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa.

**Nivel de actividad física recomendada por la OMS:** Los adultos deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa con el fin de obtener beneficios notables para a salud. (OMS, 2020).

**Orientaciones Técnico-Methodológicas:** Las Orientaciones Técnico Methodológicas son una ruta técnica y estratégica dirigidas al equipo de gestión y ejecución del programa a nivel nacional con el fin de orientar el correcto desarrollo, implementación y ejecución de sus estrategias técnicas, operativas y administrativas que permitan el cumplimiento de su propósito y de los lineamientos ministeriales asociados.

**Sedentarismo:** Dicho de un modo de vida de poca agitación o movimiento.

## ANEXO: Casos Internacionales

Los tres casos que se presentan a continuación constituyen una muestra interesante de observar, ya que las políticas deportivas implementadas se hacen cargo de abordar las necesidades de la población en general, con el control de la inactividad física mediante la educación, la cultura, la salud y la alimentación. Sólo en el caso de Corea se explicita el desarrollo del deporte de Alto Rendimiento, como consecuencia directa de estas medidas.

### Caso Corea del SUR:

En esta indagación surgió el caso de Corea, que a través de su [Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo](#) lleva adelante desde 1988 una intensa política deportiva a largo plazo. Las características que definen esta política es la siguiente:

- Un ministerio para impulsar la política deportiva

A los Juegos Olímpicos de Río 2016, Corea del Sur se presentó en el quinto lugar del mundo por las medallas de oro, plata y bronce, alcanzadas durante los anteriores juegos en Londres de 2012. Desde que comenzaron los preparativos para los juegos de Seúl en 1988, el fútbol, voleibol, y béisbol, empezaron a formar parte de las alternativas deportivas de los coreanos.

Pero ¿cómo lograron difundir la práctica? y ¿qué medidas tomaron para aumentar el nivel deportivo a los estándares de competitividad? La respuestas principales se debe a la existencia de un Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo, que se ha encargado de masificar e institucionalizar el deporte en todo el país. Si bien cubre otros ámbitos, el deporte es dirigido por un viceministro, quien tiene a su cargo la Oficina de Política Deportiva, la que a su vez tiene dos ramas, una dedicada a fomentar la industria del deporte, y otra encargada de promover la práctica deportiva en la ciudadanía. Ambas secciones del ministerio tienen como misiones principales producir deportistas de alta competitividad para competencias internacionales.

- La educación física como medida base

La práctica de los deportes en las escuelas ha sido el pilar fundamental para transmitir a la ciudadanía el sentido de una buena salud y la competitividad. Durante los primeros años de funcionamiento del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo, **en conjunto con el Ministerio de Educación**, llevaron adelante una agenda intensa de programas deportivos occidentales, tanto para complementar las clases de educación física, como para competencias extraescolares.

Según un [estudio comparativo](#) realizado por la Unesco el año 2013, las escuelas públicas coreanas pueden llegar a tener ocho horas semanales entre educación física y deportes. Si bien esta cantidad no es obligatoria para todos los establecimientos, **el Ministerio de Educación establece un tiempo mínimo de 150 minutos a la semana en primaria y secundaria, lo que se traduce en tres horas académicas de deporte**. El mismo informe sitúa a Corea del Sur como el país con mayor cantidad de horas de educación física en el Asia.

Durante sus primeros diez años el trabajo del Ministerio se enfocó en que más niños conocieran los deportes occidentales y comenzaran a practicarlos a través de competiciones locales y nacionales. Sin embargo, **la acción más importante para incentivar las disciplinas deportivas ha sido a través de la educación física, tanto en la educación primaria como secundaria**.

- Inversión en infraestructura y promoción cultural del deporte

En la actualidad, el fútbol es uno de los deportes más practicados en Corea. Según cifras del propio Ministerio, para el año 2013 existían aproximadamente 500 mil clubes de barrio. Esta cantidad se explica por la inversión anual en infraestructura, cifrada en 4,13 millones de dólares, monto que luego se ve recompensado con ganancias publicitarias, ya que cada vez son más las personas que quieren integrarse a los clubes.

El gobierno incentiva a la población para que se comprometa con actividades físicas al aire libre, ya sea en los complejos deportivos públicos, como en plazas y calles. **Para ello la inversión en**

**infraestructura pública ha conseguido que competiciones como maratones o clases de gimnasia convoquen a gran cantidad de personas.** De esta manera, el número de coreanos comprometidos con las maratones y la gimnasia al aire libre llega a los cuatro millones de personas.

Para lograr lo anterior, el gobierno coreano mantiene una política de desarrollo deportivo a largo plazo que no solo apoya el desarrollo del deporte a nivel profesional, sino que consigue un balance con los niveles amateur. La duración de esta política no se establece necesariamente por una cantidad determinada de años, sino por objetivos específicos.

<https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/politica-deportiva-corea-del-sur>

### **Caso Japón**

Detrás del "éxito japonés", hay un gobierno comprometido en sus políticas a mantener a raya el sobrepeso, invirtiendo recursos sustanciales en programas de nutrición y de educación para la salud pero también en leyes específicas. Todas estas medidas forman parte de una campaña nacional para la promoción de la salud llamada **Salud Japón 21**. Entre esas medidas, se destacan dos leyes que han sido exitosas en frenar la obesidad.

**Ley Shuku Iku**, para la educación de los niños: la educación intelectual, moral y física.

El objetivo es incrementar la información de los estudiantes sobre la cadena alimentaria, sobre la procedencia y la producción de los alimentos, y define la educación sobre nutrición desde los primeros años pre escolares hasta secundaria. La ley Shuku Iku, vigente desde 2005, determina procesos como:

- Los menús saludables en las escuelas.
- La contratación de nutricionistas profesionales que además tienen titulación de profesores y dan clases específicas sobre alimentación.
- La promoción de una cultura social alrededor de la comida: los niños ayudan a preparar y a repartir la comida en el colegio, cada día a la hora de comer transforman la clase en una suerte de restaurante, ayudan a poner la mesa, el mantel, se sirven unos a otros y comen juntos en la clase. Mantienen la idea de que "comer es un acto social",
- En Japón no hay tiendas ni máquinas expendedoras de comida dentro de los colegios así que los alumnos difícilmente puedan conseguir tentempiés que no son saludables, como papas fritas o refrescos azucarados.

**La ley Metabo**, para controlar el peso en adultos.

Otra legislación para explicar el éxito japonés es la ley Metabo (de metabolismo), que anima a los adultos entre 40 y 75 años a hacerse una medición anual del contorno de la cintura.

Según la OMS una circunferencia de más de 94cm para los hombres y de más de 80cm para las mujeres conlleva un mayor riesgo de complicaciones metabólicas, como enfermedades cardiovasculares.

Estas mediciones las promueve la administración pública de salud pero también las empresas. Los empleadores tienen un día anual claramente identificado en el que todo su personal debe medirse la circunferencia de la cintura. Si las medidas no son saludables las empresas animan a los empleados a acudir a sesiones de ayuda y a hacer más ejercicio.

El objetivo de la ley es animar a los adultos a ser más conscientes de lo que es un peso saludable y a ser físicamente activos. En el marco de la Ley Metabo, las compañías promueven los descansos de los trabajadores para hacer ejercicio. Algunas compañías **tienen gimnasios o canchas de badminton** para que los empleados puedan hacer ejercicio fácilmente durante la hora del almuerzo o antes o después del trabajo.

Se anima a los empleados a acudir al trabajo caminando o en bicicleta y el gobierno promueve la seguridad de las vías para ciclistas para facilitar el ejercicio.



<https://www.bbc.com/mundo/noticias-39143212>

### **Caso Finlandia**

El sistema deportivo o "cultura física" de Finlandia comprende tanto actividades organizadas como no organizadas, competitivas y recreativas, el deporte de élite, el deporte juvenil y las actividades físicas relacionadas con la salud. Sin embargo, y especialmente los adultos, los finlandeses practican actividades físicas de forma espontánea y recreativa por su propia cuenta. El deporte profesional es relativamente marginal en comparación con otros países. Finlandia, según estudios realizados por la Comisión Europea, es el país que está a la cabeza de Europa en la práctica de actividades físicas.

El sistema deportivo finlandés se compone de dos elementos principales: las actividades voluntarias practicadas en los clubs deportivos (9.000 clubs), y las condiciones previas creadas por los municipios para la práctica del deporte y de actividades físicas. Los voluntarios (600.000 personas) son el recurso más importante de las asociaciones voluntarias. El trabajo de los voluntarios es la piedra angular del deporte y la actividad física en Finlandia. De los 5,3 millones de habitantes del país, 600.000 personas son voluntarias en clubs deportivos en su tiempo libre, casi un 10% de la población. En cifras aproximadas, el valor anual del trabajo del voluntariado es de 1.500 millones de euros. Los voluntarios se encargan de gestionar los clubs deportivos y también de entrenar a los miembros. Además de colaborar con los clubs, a los finlandeses les gusta ofrecerse para organizar eventos deportivos.

Las federaciones deportivas nacionales o regionales apoyan a los clubs deportivos, por ejemplo prestando diversos servicios como los relacionados con la educación y la cooperación internacional. **Los municipios facilitan la mayoría de las instalaciones que utilizan los clubs deportivos y también subvencionan el uso de dichas instalaciones.** El Ministerio de Educación y su Sección Deportiva, promueve, desarrolla y coordina la política deportiva finlandesa desde el gobierno central. A nivel regional, los asuntos deportivos son administrados por las oficinas provinciales.

Los hogares son el factor crucial de la economía de la cultura física finlandesa. Los hogares gastan alrededor de 1.800 millones de euros en equipos y servicios deportivos. El otro recurso importante son las actividades voluntarias desarrolladas en los clubs deportivos, por un valor estimado de alrededor de 2.000 millones de euros. **Los municipios gastan alrededor de 600 millones de euros en actividades físicas y deportivas (por ejemplo construyendo instalaciones).** El presupuesto estatal anual ronda los 100 millones de euros. La principal fuente de recursos es la lotería, no los impuestos. Las corporaciones gastan alrededor de 300 millones de euros anualmente en actividades físicas y deportivas que se realizan en los lugares de trabajo. El nivel actual de patrocinio deportivo asciende a alrededor de 100 millones de euros. Se calcula que los clubs deportivos prestan alrededor del 65% de los servicios o actividades relacionados con deporte, los municipios alrededor del 25% y las empresas privadas alrededor del 10%.

Las bases de las actividades voluntarias en los clubs deportivos se derivan del derecho constitucional a formar asociaciones. Las asociaciones son autogobernadas democráticamente por sus miembros. Los municipios también se gobiernan a sí mismos, y organizan los servicios públicos (incluyendo el deporte) de acuerdo con las decisiones adoptadas por las corporaciones locales. El estado rige el sector público deportivo mediante programas gubernamentales, el presupuesto anual y diversos programas políticos. Las formas principales de gobierno son las subvenciones monetarias, las normas legales y las negociaciones informales con las federaciones deportivas. En cualquier caso, las distintas organizaciones e instituciones son relativamente independientes en su actuación. La coordinación de la cultura física finlandesa es una mezcla de gobierno formal e informal y el resultado de una larga historia de cooperación política y social.

La cultura física finlandesa ha adquirido un carácter diferenciado en términos de sus valores centrales. Durante los años 50 y 60 la cultura física estaba dominada principalmente por los deportes competitivos. En los 70 y 80, el deporte de masas o el deporte para todos se hizo más y



más popular. Sobre todo a partir de finales de los 80, surgieron muchas nuevas formas de actividad física tales como las relacionadas con la salud, los ejercicios que conjugan la experiencia física y mental y los deportes de aventura, que se desarrollaron a la par que los deportes competitivos tradicionales.

<https://www.bizkaia.eus/es/tema-detalle/-/edukia/dt/4778>

## **ANEXO 1: Reporte del estado y calidad de la información para evaluar el programa.**

### **A. Bases de datos con información relevante para la evaluación**

En este apartado se presenta la descripción y análisis de las principales bases de datos que han sido proporcionada por parte de las entidades a cargo de los programas “Crecer en movimiento” (CEM) y “Deporte Participación Social” (DPS), de acuerdo con el formato de la DIPRES.

En los siguientes cuadros, se detallan y analizan las bases de datos en relación con los siguientes aspectos:

Descripción de los archivos proporcionados, periodo de vigencia de la información, universo de medición de las variables (muestra representativa o censo de los beneficiarios); campos y variables recogidas, y calidad de la información recibida para su posterior uso en la evaluación de dichos programas.

Lo anterior, tomando en cuenta el uso que se dará a esta información para evaluar el desempeño del programa en las dimensiones de Eficacia, Calidad, Eficiencia y Economía, en función de los objetivos declarados del programa en sus diferentes niveles.

Es pertinente destacar que los archivos Excel recibidos contemplan de forma unificada la información de los programas "CEM" y "DPS". Por ende, los pormenores presentados en los cuadros subsiguientes abarcan idénticos campos y variables, sin discriminación con respecto a los programas correspondientes. La única vía para desglosar la información reside en la implementación de filtros en cada archivo Excel, permitiendo de esta manera la selección individual de cada programa para su análisis.

Nombre	<b>SIGI Actividades enero-octubre - 02.11.2023 (1).xlsx</b>
Descripción	Base de datos que contiene los registros de todas las actividades en ejecución y finalizadas de los programas “Crecer en movimiento” (CEM) y “Deporte Participación Social” (DPS) señalando sus detalles
Período de vigencia	Enero 2023 – diciembre 2023
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal (Considera el registro de todas las actividades vinculadas a los programas “CEM” y “DPS”)
Frecuencia de medición	Diario (se actualiza con el ingreso de los usuarios a diario)
Campos / Variables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ID Programa</li> <li>2. Programa</li> <li>3. ID Componente</li> <li>4. Componente</li> <li>5. ID Subcomponente</li> <li>6. Subcomponente</li> <li>7. ID Producto</li> </ol>

	8. Producto 9. Tipo de Actividad 10. Actividad en línea 11. Cod. Región 12. Geo Orden Región 13. Región 14. Cod. Provincia 15. Provincia 16. Cod. Comuna 17. Comuna 18. N° de producto 19. ID 20. Nombre Actividad 21. Deporte/Disciplina 22. Fecha Inicio 23. Fecha Termino 24. Estado de la actividad 25. Lunes 26. Martes 27. Miércoles 28. Jueves 29. Viernes 30. Sábado 31. Domingo 32. N° de días que se ejecuta 33. Rut Profesores 34. Profesores 35. Tipo de Recurso Humano 36. Estrategia de programa (2019+) 37. Escuelas modelo (2018-2020) 38. Alianza estratégica 39. Dirección Actividad 40. Hito Deportivo (Comp. Espacios Públicos) 41. Actividad licitada 42. Tiene Personal IND Contratado 43. Actividad de continuidad 44. ID Actividad de Continuidad 45. La actividad se realiza en un recinto 46. RBD 47. Nombre Recinto de Ejecución 48. Tipo de Recinto 49. Cod. Comuna Recinto 50. Comuna Recinto 51. Dirección de Recinto 52. Sala/Cancha 53. Instalación 54. Total Participantes Programados 55. Reales Varones Inscritos (Sistemático) 56. Reales Damas Inscritos (Sistemático) 57. Total Inscritos (Sistemático) 58. Total deshabilitados (Sistemático) 59. Número de Varones Inscritos (Promoción)
--	---

	60. Número de Damas Inscritas (Promoción) 61. Total Inscritos (Promoción) 62. Días programados por programa 63. Días programados por Actividad 64. Días ejecutados a la Fecha 65. Sesiones En línea Totales 66. Sesiones Presenciales Totales 67. Sesiones Totales 68. Sesiones En línea a la Fecha 69. Sesiones Presenciales a la Fecha 70. Sesiones a la Fecha 71. Fecha Creación de actividad 72. ID Recinto 73. N° de Álbumes 74. N° de Fotos 75. Link Álbumes
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información disponible es completa y adecuada para evaluar la producción de actividades y componentes de los programas en el año 2023.
Nombre	<b>SIGI Beneficiarios enero-octubre - 02.11.2023.xlsx</b>
Descripción	Planilla de datos que muestra información personal(Rut, nombre, género, edad, teléfono, dirección) de los beneficiarios de los programas “Crecer en movimiento” y “Deporte participación social” basada en la estructura y formato del registro de actividades por programa.
Período de vigencia	Enero 2023 – diciembre 2023
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal (Se registran todos los beneficiarios de los respectivos programas)
Frecuencia de medición	Registros diarios (Según pertinencia)
Campos / Variables	1. ID Programa 2. Programa 3. ID Componente 4. Componente 5. ID SubComponente 6. SubComponente 7. ID Producto 8. Producto 9. Actividad en línea 10. Cod. Región 11. Geo Orden Región 12. Región 13. Cod. Provincia 14. Provincia 15. Cod. Comuna 16. Comuna 17. N° de producto 18. ID

	<ul style="list-style-type: none"> <li>19. Nombre Actividad</li> <li>20. Deporte/Disciplina</li> <li>21. Fecha Inicio</li> <li>22. Fecha Término</li> <li>23. Estrategia de programa (2020+)</li> <li>24. Escuelas modelo (2018-2019)</li> <li>25. Tipo de documento</li> <li>26. Rut/Identificador</li> <li>27. Apellido Paterno</li> <li>28. Apellido Materno</li> <li>29. Nombre</li> <li>30. Género</li> <li>31. F. de Nac</li> <li>32. Edad (Años)</li> <li>33. Edad a la fecha de inscripción (Años)</li> <li>34. RBD</li> <li>35. Recinto de Ejecución</li> <li>36. Tipo de Recinto</li> <li>37. Cod. Comuna Recinto</li> <li>38. Comuna Recinto</li> <li>39. Dirección de Recinto</li> <li>40. Teléfono Beneficiario</li> <li>41. Dirección Beneficiario</li> <li>42. ¿El beneficiario Pertenece a algún pueblo originario?</li> <li>43. En caso de responder que sí, selecciones un pueblo originario</li> <li>44. País</li> <li>45. ¿El beneficiario es una persona en situación de discapacidad?</li> <li>46. En caso de responder que sí, indique el tipo de discapacidad</li> <li>47. Detalle del tipo de discapacidad (+2020)</li> <li>48. Sesiones Presente</li> <li>49. Sesiones a la fecha</li> <li>50. Asistencia Promedio a la fecha</li> <li>51. Sesiones totales</li> <li>52. Asistencia Promedio del total</li> <li>53. Fecha de incorporación</li> </ul>
<p>Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación</p>	<p>La información disponible es completa y adecuada para evaluar la participación de beneficiarios en los programas en el año 2023, distinguiendo por género, grupo etario, y otras características de interés. Se requiere contar con información de similares características para los años restantes del período de evaluación o, en su defecto, otras fuentes de información que caractericen la población beneficiaria de los programas para los años 2020-2022 (aun cuando existan modificaciones en el diseño)</p>
<p>Nombre</p>	<p><b>SIGI Supervisiones enero-octubre - 02.11.2023.xlsx</b></p>

Descripción	Base de datos que contiene los registros de todas las supervisiones realizadas “Crecer en movimiento” (ECM) y “Deporte Participación Social” (DPS) señalando sus detalles
Período de vigencia	Enero 2023 – octubre 2023 (Datos aislados mayo y octubre de 2022)
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	Censal (Se considera la supervisión de todas las actividades realizadas en los programas)
Frecuencia de medición	Registro diario (Enero – octubre de 2023)
Campos / Variables	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. id_evaluacion</li> <li>2. id_programa</li> <li>3. programa</li> <li>4. id_componente</li> <li>5. componente</li> <li>6. id_subcomponente</li> <li>7. subcomponente</li> <li>8. id_producto</li> <li>9. producto</li> <li>10. fecha_inicio</li> <li>11. fecha_termino</li> <li>12. id_actividad</li> <li>13. nombre_actividad</li> <li>14. estrategia_programa</li> <li>15. deporte</li> <li>16. alianza_estrategica</li> <li>17. n</li> <li>18. recinto</li> <li>19. tipo_recinto</li> <li>20. cod_comuna_recinto</li> <li>21. comuna_recinto</li> <li>22. id_region</li> <li>23. region</li> <li>24. cod_provincia</li> <li>25. provincia</li> <li>26. cod_comuna</li> <li>27. comuna</li> <li>28. profesores</li> <li>29. rut_profesores</li> <li>30. id_supervisor</li> <li>31. nombre_supervisor</li> <li>32. observa_piezas_publicitarias</li> <li>33. ubicacion_piezas_publicitarias</li> <li>34. diseno_piezas_publicitarias</li> <li>35. higiene_general</li> <li>36. iluminacion</li> <li>37. espacio_disponible</li> <li>38. acceso_optimos</li> <li>39. condiciones_recinto</li> <li>40. implementacion_deportiva</li> <li>41. cantidad_implementacion</li> <li>42. condicion_implementacion</li> <li>43. observa_inclusion_inversa</li> </ol>

	44. presentacion_personal 45. instructor_puntualidad 46. lenguaje_utilizado 47. ubicacion_instructor 48. instructor_dominio 49. instructor_trato 50. explicacion_objetivos 51. observa_fases 52. explicaciones_actividad 53. retroalimentacion_adeuada 54. seleccion_grupo 55. seleccion_objetivos 56. organizacion_grupo 57. organizacion_objetivos 58. espacio_aprovechado 59. implementacion_aprovechada 60. metodologia_motiva 61. metodologia_inclusiva 62. metodologia_conceptos 63. actividades_registro 64. coherencia_actividades 65. asistencia_registrada 66. cuaderno_conceptos 67. aspectos_relevantes 68. fecha_supervision 69. inicio_supervision 70. termino_supervision 71. lugar_actividad 72. subida_supervision 73. fecha_reporte
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	La información permitiría caracterizar la supervisión de actividades ejecutadas por los programas en base a una escala de Likert, elemento potencialmente útil en el análisis de la implementación de las actividades de éstos. Para evaluar más confiablemente la usabilidad de la información, será necesario contar con un manual de códigos y/o instrumento de supervisión, que describan detalladamente los campos agregados en la base de datos.

**B. Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa**

<b>Identificación del documento</b>	<b>Breve descripción del contenido</b>
Estructura de Diseño y Resultados Programa Crecer en Movimiento. Departamento Deporte Formativo, año 2022.	Documento resumen con diagnóstico, estructura de diseño, estructura de componentes, estrategias, programación y cumplimiento, comportamiento y ejecución de actividades.
Informe Resultados Estudio Nacional de Educación Física 2018. Agencia de Calidad de la Educación	Medición contribuye a conocer la condición física de los alumnos que terminan la educación básica, para que el sistema cuente con un conjunto de evidencias y orientaciones como punto de partida para las acciones de mejora integral.

Variación Global de la Actividad Física de niños y adolescentes. Organización Mundial de la Salud, OMS 2019.	Estudio dirigido por la OMS. Indica que la mayoría de los adolescentes del mundo no realizan suficiente actividad física, y que eso pone en peligro su salud actual y futura.
Informe de resultados Mapa Nutricional JUNAEB 2021.	Herramienta estadística que posibilita dimensionar y alertar sobre la magnitud de las distintas condiciones nutricionales (desnutrición, bajo peso, normal, sobre peso, obesidad, obesidad severa y retraso en talla) tanto a nivel local como nacional, y construir una tendencia a lo largo de los años.
Resumen Ejecutivo, Encuesta de Percepción e Intereses en población beneficiaria 2022. Departamentos Deporte Formativo y Deporte y Participación Social. Instituto Nacional de Deportes.	Conocer la percepción que tienen los beneficiarios, respecto de diferentes aspectos del desarrollo de los talleres impartidos, como también conocer los intereses en cuanto a las actividades sistemáticas, con el fin de mejorar la oferta programática.
Ley del Deporte, N° 19.712 Promulgada el 30 de enero de 2001.	Esta ley establece los derechos y deberes de los deportistas, así como las responsabilidades de las instituciones deportivas y del Estado. Uno de los aspectos más destacados de esta ley es la creación del Instituto Nacional de Deportes (IND), que tiene como misión promover, coordinar y fomentar la práctica del deporte en el país.
Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025. Ministerio del Deporte	Carta de navegación a diez años, para la priorización de las actividades deportivas nacionales, como herramientas de integración y transformación social, en la búsqueda permanente de una mejor calidad de vida de las personas. Desde esta perspectiva, el papel del Estado es fundamental, pues debe generar las condiciones para que toda la ciudadanía pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte 2021, para la población de cinco años y más. Ministerio del Deporte.	Instrumento aplicado en hogares, diseñado por el Ministerio del Deporte para conocer los hábitos de actividad física y deporte en la población de 5 años o más. Hasta la fecha se han implementado 5 versiones de la encuesta en población de 18 años o más, y 1 versión en población de 5 a 17 años.
Resolución Exenta 3332/2023 que aprueba Procedimiento del Programa Crecer en Movimiento.	El documento establece los pasos a seguir para el desarrollo adecuado de los procesos de gestión del cumplimiento de las funciones del Departamento de Deporte Formativo y su contraparte regional, a través de la distribución de las tareas y responsabilidades relacionadas con la ejecución del Programa CEM, formalizando la intervención que corresponde a los funcionarios de las diferentes unidades del Nivel Central y direcciones regionales que participan en la ejecución del Programa.

Resolución Exenta 1848/2023 que aprueba Procedimiento del Programa Deporte y Participación Social.	El documento establece los pasos a seguir para el desarrollo adecuado de los procesos de gestión del cumplimiento de las funciones del Departamento de Deporte Formativo y su contraparte regional, a través de la distribución de las tareas y responsabilidades relacionadas con la ejecución del Programa CEM, formalizando la intervención que corresponde a los funcionarios de las diferentes unidades del Nivel Central y direcciones regionales que participan en la ejecución del Programa.
Informe de Avance Regional Programa Crecer en Movimiento a julio 2023. Departamento Deporte Formativo. Instituto Nacional de Deportes.	Informe en formato Power BI, sobre el monitoreo regional mensual, para identificar en detalle el comportamiento de ejecución programática a nivel de cada uno de los componentes vigentes, identificando variables relevantes de análisis, como el avance de actividades, beneficiarios, supervisores, presupuesto, indicadores y evaluaciones.
Informe Barrera de Género y Percepción IND 2019. Programas Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento	Informe destinado a mostrar los resultados asociados a la medida número uno del PMG de género 2019, la cual establece que la División de Actividad Física y Deportes es el organismo responsable del levantamiento de información y elaboración de un diagnóstico respecto a inequidades, brechas y/o barreras de género para el Programa Social Deporte y Participación Social (DPS) y Crecer en Movimiento (CEM).
Orientaciones Técnico- Metodológicas Programa Crecer en Movimiento 2023	Lineamientos para la óptima implementación de los talleres, enfocados en fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes como beneficiarios del programa.
Orientaciones Técnico- Metodológicas Programa Deporte y Participación Social 2023	Lineamientos para la óptima implementación de las actividades y talleres, enfocados en fortalecer la participación de los beneficiarios.
Documentos Solitud de información EPG 2024 Programas Crecer en Movimiento y Deporte y Participación Social	Documento con información base para dar inicio al proceso EPG 2024 por parte de los Paneles de Evaluación. La información remitida es la siguiente: 1. Ficha de antecedentes del programa. 2. Matriz de Marco Lógico; 3. Medición de indicadores de Matriz de Marco Lógico; 4. Solicitud de documentos/archivos base EPG 2024; 5. Ficha de presentación de antecedentes presupuestarios y de gastos:
Reporte Regional Programas Crecer en Movimiento y Deporte y participación Social en Región Metropolitana.	Reporte en formato Power BI, sobre ejecución de actividades por estrategia, actividades de promoción, beneficiarios por tipo y género (sistemáticos y de promoción), ejecución de las supervisiones, alertas de errores en ingreso de actividades, cumplimiento de indicadores.
Informe de Avance Regional Programa Crecer en Movimiento y Deporte y Participación Social al 1 de diciembre de 2023. Incluye todas las Regiones	Informe en formato Power BI, sobre el monitoreo regional mensual, para identificar en detalle el comportamiento de ejecución programática a nivel de cada uno de los componentes vigentes, identificando variables relevantes de análisis, como el avance de actividades, beneficiarios, supervisores, presupuesto, indicadores y evaluaciones.



### **C. Identificar la necesidad de estudio complementario**

La institución cuenta con el Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI), plataforma informática para el registro de beneficiarios que permite medir su trayectoria, actividades desarrolladas, supervisiones, medición de los indicadores del programa y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La institución ha puesto a disposición del panel evaluador los reportes que considere necesarios, ya que no es posible el libre acceso de personas externas, por restricciones y normativa en materias de seguridad de la información. Las

Las bases de datos, junto a la información cuantitativa y cualitativa con que cuentan los programas, representan fuentes suficientes para el desarrollo de esta evaluación en todas sus dimensiones. Por lo anterior, no existiría necesidad de un estudio complementario.

## ANEXO 2(a): Matrices de Evaluación programas DPS Y CEM

Las siguientes Matrices de Marco Lógico, han sido modificadas respecto de las presentadas por los programas en el inicio de esta evaluación. Los cambios se realizaron en acuerdo con ambos programas en reuniones de trabajo. Dichas modificaciones, respecto a las matrices presentadas en las fichas de solicitud de información de Dipres son, principalmente, de forma y se resumen en unificar el FIN, considerando que ambos programas se vinculan al mismo Objetivo Estratégico y sus objetivos apuntan a abordar la **inactividad física**, más allá de la redacción de los propósitos de cada programa. Asimismo, se han acotado las “Actividades” de acuerdo con los procedimientos de ambos programas y se han modificado los supuestos, ya que no se ajustaban a los requisitos que éstos deben cumplir. También se han definido los términos específicos asociados a conceptos del ámbito deportivo en un “Glosario de Términos” preparado por la institución, conjuntamente con el MINDEP y que se adjunta a los anexos de este documento.

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2007</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL DEPORTE</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso diseñadas en base al enfoque de derechos y la perspectiva de género (Formulario A1 IND 2024)</b>				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a aumentar la población que práctica actividad física y deporte				
<b>PROPÓSITO:</b> Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por Organismos Internacionales <sup>95</sup>	Porcentaje de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% <sup>96</sup> de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento que inicia su participación en el año t.	Número de personas que cumplen el nivel de práctica de actividad física recomendado por la OMS en al menos el 70% de las semanas en las que se ejecutan las actividades sistemáticas desde el momento	Registro de asistencia, disponible en la plataforma SIGI del IND.  Medición anual.	Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa

<sup>95</sup> Hasta la fecha se consideran OMS y OPS, sin perjuicio de incorporar otras organizaciones a futuro.

<sup>96</sup> Si el indicador tomara el 100% de las semanas para el cumplimiento del mismo, de acuerdo a los datos del año 2023 solo el 1,37% de los beneficiarios del programa cumpliría con el total, ya que es ese el porcentaje que alcanza una asistencia al 100% de las sesiones. De acuerdo a estadísticas de asistencia de años anteriores, se estableció un cumplimiento del 70% de las sesiones considerando que la asistencia tiene algunos elementos que pueden jugar en contra y no son controlables por la persona como por ejemplo una lesión o licencias por salud.

	Eficacia/Resultado intermedio	que inicia su participación en el año t / Número de personas participantes en las actividades sistemáticas en el año t)* 100		Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa
	Porcentaje de personas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionario GPAQ <sup>97</sup> .  Eficacia/Resultado intermedio	(Número de personas participantes en actividades sistemáticas que logran el estado activo físicamente según la aplicación del cuestionarios GPAQ <sup>98</sup> el año t / Número de personas participantes en actividades sistemáticas en el año t)*100	Registro de resultados del cuestionario GPAQ, disponible en la plataforma SIGI del IND.  Medición anual.	
COMPONENTES: <u>Componente 1:</u> C1. Personas mayores de 18 años mejoran su condición física a través de su participación sistemática en talleres de “Actividad física y deportiva <sup>99</sup> en el curso de vida”.	Porcentaje de personas beneficiarias del componente 1 que mejoran su condición física <sup>100</sup> en el año t.  Eficacia/ Resultado Intermedio	(Número de personas beneficiarias del componente 1 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 1 en el año t)* 100	Registro de resultados de la evaluación de la condición física, disponible en la plataforma SIGI del IND.  Medición anual.	Los recintos deportivos presentan una mantención adecuada, que no afectan su habitabilidad  El uso alternativo de recintos para razones de emergencia climática no impide recuperar el desarrollo de eventos  Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa  Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa

<sup>97</sup> Cuestionario validado internacionalmente para medir el nivel de actividad física a nivel individual. Ha sido desarrollado por la OMS para la vigilancia de la actividad física en los países. Recopila información sobre la participación en la actividad física y sobre el comportamiento sedentario en tres marcos (o campos) por medio de 16 preguntas. Estos campos son: \_ • Actividad en el trabajo\_ • Actividad al desplazarse\_ • Actividad en el tiempo libre

<sup>98</sup> Ver Nota 63.

<sup>99</sup> Ver Glosario de Términos.

<sup>100</sup> Se mide a través de un cuestionario de autopercepción de la condición física por medio de 5 preguntas que evalúa condición física general, cardiorrespiratoria, fuerza muscular, velocidad/agilidad y flexibilidad, cada una de ellas categorizada como muy mala, mala, aceptable, buena o muy buena.

<p><b>Componente 2:</b> Personas mayores de 18 años con discapacidad mejoran su condición física a través de su participación sistemática en talleres de “Actividad física, deporte y prácticas corporales<sup>101</sup> en personas con discapacidad”.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias del componente 2 que mejoran su condición física en el año t.</p> <p>Eficacia/ Resultado Intermedio</p>	<p>(Número de personas beneficiarias del componente 2 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 2 en el año t)* 100</p>	<p>Registro de resultados de la evaluación de la condición física, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>Los recintos deportivos presentan accesibilidad universal.</p> <p>Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa</p> <p>Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa</p>
<p><b>Componente 3:</b> Personas mayores de 18 años privadas de libertad mejoran su condición física a través de su participación sistemática en talleres de “Actividad física, deporte y prácticas corporales<sup>102</sup> en población privada de libertad”.</p>	<p>Porcentaje de personas beneficiarias del componente 3 que mejoran su condición física en el año t.</p> <p>Eficacia/ Resultado Intermedio</p>	<p>(Número de personas beneficiarias del componente 3 que mejoran su condición física en el año t / Número de personas beneficiarias del componente 3 en el año t)* 100</p>	<p>Registro de resultados de la evaluación de la condición física, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	
<p>ACTIVIDADES: Planificación: Implementación: Evaluación Reporte de monitoreo y seguimiento.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientaciones Técnico-Metodológicas (anual).</li> <li>- Fichas de supervisión de actividades ejecutadas (anual)</li> </ul>	<p>Los recintos deportivos presentan una mantención adecuada, que no afectan su habitabilidad</p> <p>El uso alternativo de recintos para razones de emergencia climática no impide recuperar el desarrollo de eventos</p> <p>Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa</p>

<sup>101</sup> Ver Glosario de Términos.

<sup>102</sup> Ver Glosario de Términos.

				Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa
--	--	--	--	---

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: CRECER EN MOVIMIENTO</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2007</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL DEPORTE</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:</b> Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso diseñadas en base al enfoque de derechos y la perspectiva de género (Formulario A1 IND 2024)				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte				
PROPÓSITO: Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente logran una condición física satisfactoria <sup>103</sup> .	P1. Porcentaje de NNA participantes del programa que logran una condición física satisfactoria en el año t.  Eficacia/Resultado intermedio	(Número de NNA participantes del programa que logran una condición física satisfactoria en el año t/ Número de NNA participantes en el año t)*100	Registro de resultados de la medición de la condición física, disponible en la plataforma SIGI del IND.  Medición anual.	Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa  Los paros o movilizaciones de

<sup>103</sup> Ver Glosario de Términos

	<p>P2. Porcentaje de NNA participantes del programa que mejoran<sup>104</sup> la condición física en el año t.</p> <p>Eficacia/Resultado intermedio</p>	<p>(Número de NNA participantes del programa que mejoran la condición física en el año t/ Número de NNA participantes en el año t)*100</p>	<p>Registro de resultados de la medición de la condición física, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>profesores no afectan el desarrollo regular del Programa</p> <p>Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa</p>
<p>C1. Niños y niñas de educación parvularia participan en talleres de “<b>Jugar y Aprender</b>”, con el objetivo de mejorar el desarrollo de habilidades motrices básicas.</p>	<p>C1. Porcentaje de niños y niñas inscritos en el componente “Jugar y aprender” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices básicas en el año t.</p> <p>Eficacia/Resultado intermedio</p>	<p>(Número de niños y niñas inscritos en el componente “Jugar y aprender” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices básicas en el año t/ Número de niños y niñas inscritos el en componente “Jugar y aprender” en el año t)* 100</p>	<p>Registro de resultados de las evaluaciones motrices, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>Los recintos deportivos presentan una mantención adecuada, que no afectan su habitabilidad</p> <p>El uso alternativo de recintos para razones de emergencia climática no impide recuperar el desarrollo de eventos</p>
<p>C2. Niños y niñas de 1er ciclo de educación básica participan en talleres de “<b>Del Juego al Deporte</b>”, con el objetivo de mejorar el desarrollo de habilidades motrices específicas.</p>	<p>C2. Porcentaje de niños y niñas inscritos en el componente “Del Juego al Deporte” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices específicas en el año t.</p> <p>Eficacia/Resultado intermedio</p>	<p>(Número de niños y niñas inscritos en el componente “Del Juego al Deporte” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices específicas en el año t/ Número de niños y niñas inscritos el en componente “Del Juego al Deporte” en el año t)* 100</p>	<p>Registro de resultados de las evaluaciones motrices, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa</p> <p>Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la</p>

<sup>104</sup> Destacar que el resultado de "mejora", no necesariamente resuelve el problema de "condición física deficiente"

<p>C3. Niños, niñas y adolescentes del nivel básico, segundo ciclo, y enseñanza media participan en “<b>Escuelas de Elección Deportiva</b>”, con el objetivo de desarrollar habilidades motrices especializadas.</p>	<p>C3. Porcentaje de niños y niñas inscritos en el componente “Escuelas de Elección Deportiva” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices especializadas en el año t.</p> <p>Eficacia/Resultado intermedio</p>	<p>(Número de niños y niñas inscritos en el componente “Escuelas de Elección Deportiva” que mejoran el desarrollo de sus habilidades motrices especializadas en el año t/ Número de niños y niñas inscritos en el componente “Escuelas de Elección Deportiva” en el año t)* 100</p>	<p>Registro de resultados de las evaluaciones motrices, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>participación regular del programa</p>
<p>C4. Niños, niñas y adolescentes participan en “<b>Encuentros Formativos Deportivos</b>”, con el objetivo de conocer los beneficios e importancia de la práctica de actividad física y deporte para mejorar la condición física.</p>	<p>C4. Porcentaje de NNA participantes en Encuentros Formativos Deportivos aprenden exitosamente los beneficios de la práctica de actividad física y deporte como hábito de vida saludable<sup>105</sup> en el año t.</p> <p>Eficacia/Resultado intermedio</p>	<p>(Número de NNA participantes en Encuentros Formativos Deportivos que aprenden exitosamente los beneficios de la práctica de actividad física y deporte como hábito de vida saludable en el año t/ Número de NNA participantes en Encuentros Formativos Deportivos en el año t)*100</p>	<p>Registro de resultados de los cuestionarios aprendizaje de beneficios, disponible en la plataforma SIGI del IND.</p> <p>Medición anual.</p>	<p>Las preemergencias ambientales no impiden el desarrollo regular del Programa</p> <p>Emergencias sanitarias estacionarias no impiden la participación regular del programa</p>

<sup>105</sup> Este aprendizaje declarado en el indicador se mide como nivel de conocimiento de los beneficiarios, con un instrumento de 10 preguntas diseñado para tal objetivo.

<p>ACTIVIDADES:  Planificación:  Implementación:  Ejecución:  Evaluación .</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientaciones Técnico- Metodológicas (anual).</li> <li>- Fichas de supervisión de actividades ejecutadas (anual)</li> </ul>	<p>Los recintos deportivos presentan una mantención adecuada, que no afectan su habitabilidad</p> <p>El uso alternativo de recintos para razones de emergencia climática no impide recuperar el desarrollo de eventos</p>
--	--	--	--	---



**ANEXO 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del Programa DPS, 2020 - 2023**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2001</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL DEPORTE</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso diseñadas en base al enfoque de derechos y la perspectiva de género (Formulario A1 IND 2024).</b>						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Evolución de Indicadores			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>[1]</sup>	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2020 <sup>106</sup>	2021	2022	2023
<b>FIN:</b> Contribuir al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, durante todo el curso de vida.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PROPÓSITO:</b> Incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte por parte de la población de 15 a 80 años de edad.	P1. Porcentaje de personas que mantienen su participación en actividades sistemáticas del programa.	(N° de personas beneficiarias de actividades sistemáticas que registran participación en el año t y t-1/ N° de personas	53% <sup>107</sup> (17291/ 32824)* 100	18% (11580/ 63829)* 100	31% (19116/ 61737)* 100	En desarrollo

<sup>106</sup> El año 2020, los indicadores de propósito N°1 y N°2 no pudieron ser medidos. Dado el contexto de pandemia, no fue posible aplicar el protocolo de evaluaciones planificado (al inicio y al final del proceso) para constatar la mejora de la condición física de los beneficiarios del programa. Además, Debido a la imposibilidad de realizar actividades presenciales y grupales en gran parte del año producto de las restricciones sanitarias asociadas al COVID 19, la cobertura del programa fue menor a la planificada inicialmente, afectando especialmente a los indicadores C4 y C5 que miden tasa de variación de participantes respecto al año anterior

<sup>107</sup> El resultado del indicador de propósito N°1 fue menor al de años anteriores. Debido a la imposibilidad de realizar actividades presenciales y grupales en gran parte del año producto de las restricciones sanitarias asociadas al COVID 19, la cobertura del programa fue menor a la planificada inicialmente, incidiendo negativamente la cantidad de beneficiarios del año 2019 que mantuvo su participación en el 2020.

	Eficacia/Resultado intermedio	beneficiarias de actividades sistemáticas en el año t)*100				
	P2. Gasto promedio por beneficiario del programa año t.  Eficiencia/Resultado intermedio	Gasto efectivo (M\$) del programa año t/ N° de beneficiarios efectivos del programa año t	M\$16,94 <sup>108</sup>  (3691619/217964)	M\$ 27,16  (5531520/203649)* 100	M\$25,45  (6318286/248307)	En desarrollo
C1. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de “Actividad física y deportiva en el curso de vida”.	C1. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Actividad Física y deportiva en el curso de vida.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Actividad física y deportiva en el curso de vida en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Actividad Física y deportiva en el curso de vida en el año t)*100	37%  (11672/ 31457)* 100	53%  (32855/ 61528)* 100	58%  (33560/ 57940)* 100	En desarrollo

<sup>108</sup> El resultado del indicador de propósito N°2 también fue afectado por la pandemia y las reducciones presupuestarias experimentadas por el programa en el transcurso del año.

<p>C2. Personas de 15 a 80 años participan en talleres de “Deporte en Pueblos Indígenas”.</p>	<p>C2. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en Pueblos Indígenas.</p> <p>Calidad/Producto</p>	<p>(N° de beneficiarios con un porcentaje de asistencia de 60% o más a los talleres de Deporte en Pueblos Indígenas en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en pueblos indígenas en el año t) *100</p>	<p>21%</p> <p>(66/ 313)* 100</p>	<p>71%</p> <p>(397/ 560)* 100</p>	<p>71%</p> <p>(477/ 671)* 100</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>_ MJPC3. Personas de 15 a 80 años con discapacidad participan en talleres de “Deporte en personas en situación de Discapacidad”.</p>	<p>C3. Porcentaje de Inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad.</p> <p>Calidad/Producto</p>	<p>(N° de beneficiarios inscritos que poseen al menos un 60% de asistencia anual en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t / N° total de beneficiarios inscritos en los talleres de Deporte en personas con Discapacidad en el año t) *100</p>	<p>32%</p> <p>(255/ 798)* 100</p>	<p>48%</p> <p>(1063/ 2200)* 100</p>	<p>58%</p> <p>(1879/ 3219)* 100</p>	<p>En desarrollo</p>

<p>C4. Personas de 15 a 80 años privadas de libertad participan en eventos de “Deporte en población privada de libertad”.</p>	<p>C4. Tasa de variación de participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad.</p> <p>Eficacia/Producto</p>	<p>((N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t - N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t-1) / N° Participantes en eventos de Deporte para Personas Privadas de Libertad año t-1)*100</p>	<p>-42%</p> <p>(-4299/ 10233)* 100</p>	<p>59%</p> <p>(3483/ 5934)* 100</p>	<p>58%</p> <p>(5494/ 9417)* 100</p>	<p>En desarrollo</p>
<p>C5. Personas de 15 a 80 años participan en eventos de “Deporte en espacios públicos”.</p>	<p>C5. Tasa de variación de participantes en actividades de promoción (eventos).</p> <p>Eficacia/Producto</p>	<p>((N° Participantes en actividades de promoción de Deporte en Espacios Públicos año t / N° Participantes en actividades de promoción Deporte en Espacios Públicos año t-1)-1) *100</p>	<p>-80%</p> <p>(-753841/ 939029)* 100</p>	<p>34%</p> <p>(62292/ 185188)* 100</p>	<p>41%</p> <p>(50358/ 122896)* 100</p>	<p>En desarrollo</p>

**ANEXO 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa CEM 2020 - 2023**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: CRECER EN MOVIMIENTO</b> <b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2007</b> <b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL DEPORTE</b> <b>SERVICIO RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES</b> <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Aumentar la población que practica actividad física, deporte formativo, deporte recreativo y prácticas corporales, mediante la generación de oportunidades de acceso diseñadas en base al enfoque de derechos y la perspectiva de género (Formulario A1 IND 2024).</b>						
Enunciado del objetivo	Indicadores		Evolución de Indicadores			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2020 <sup>109</sup>	2021	2022	2023 <sup>110</sup>
<b>Fin</b> Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Propósito</b> Niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, mejoran la condición	P1. Porcentaje de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t.  Eficacia/Resultado intermedio	(N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° total de beneficiarios en el año t)*100	S/I	<b>35%</b> (744/ 2132)* 100	<b>55%</b> (3201/ 5837)*100	No aplica

<sup>109</sup> El año 2020, los indicadores de propósito N°1 y N°2 no pudieron ser medidos. Dado el contexto de pandemia, no fue posible aplicar el protocolo de evaluaciones planificado (al inicio y al final del proceso) para constatar la mejora de la condición física de los beneficiarios del programa.

<sup>110</sup> El año 2023 entra en vigencia un nuevo diseño de programa.

física de base a través de la práctica sistemática del juego, la actividad física y deporte	P2. Tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física de base.  Eficacia/Resultado intermedio	((N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t/ N° de beneficiarios que mejoran la condición física de base en el año t-1)-1)*100	S/I	N/A <sup>111</sup>	<b>330%</b> [(3201/744) - 1]*100	No aplica
Componente 1 "Jugar y Aprender".	C1. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Jugar y Aprender en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Jugar y Aprender en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Jugar y Aprender en el año t) *100	<b>3%</b> (81/ 2474)* 100	<b>44%</b> (6680/ 15337)* 100	<b>12%</b> (2390/ 20717)* 100	No aplica
Componente 2 "Del Juego al Deporte".	C2. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Del Juego al Deporte en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de la sesiones de Del Juego al Deporte en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Del Juego al Deporte en el año t) *100	<b>53%</b> (11083/ 20830)* 100	<b>63%</b> (11237/ 17731)* 100	<b>29%</b> (8340/ 28765)* 100	No aplica

<sup>111</sup> El indicado de propósito N°2, Tasa de variación porcentual de beneficiarios que mejoran la condición física de base, no pudo ser reportado, porque el año 2020, por motivo de la pandemia, no se aplicó la evaluación de la condición física de acuerdo con lo establecido en el diseño del programa. Por lo tanto, no se disponen de datos para comparar ambos años (t y t-1) y calcular la tasa de variación entre el 2021.

Componente 3 "Escuelas de Elección Deportiva".	C3. Porcentaje de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de las sesiones de Escuelas de Elección Deportiva en el año t.  Calidad/Producto	(N° de beneficiarios registrados que participan en al menos el 80% de la sesiones de Escuelas de Elección Deportiva en el año t / N° total de beneficiarios registrados en Escuelas de Elección Deportiva en el año t) *100	<b>26%</b> (1093/ 4239)* 100	<b>64%</b> (11215/ 17577)* 100	<b>30%</b> (7220/ 23930)* 100	No aplica
--	--	---	------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	-----------

## Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa DPS

El panel deberá realizar un análisis técnico de las lógicas vertical (relaciones de causalidad, suficiencia de componentes y actividades, análisis de la validez de los supuestos de cada nivel de objetivos, etc.) y horizontal de la matriz (análisis para cada indicador respecto de su pertinencia en relación con los objetivos, dimensión, ámbito de control, fórmula de cálculo, oportunidad de la medición, medios de verificación).

Al momento de iniciar esta evaluación, los programas contaban con las respectivas Matrices de Marco Lógico (MML) modificadas en evaluación Ex ante, en 2023 para DPS y 2022 para CEM. Así, los aspectos de diseño que en este informe se recogen fueron desarrollados/actualizados especialmente para esta evaluación, incluyendo: unificación del fin, ajustes de forma a los propósitos, y actualización de actividades y supuestos. En este ejercicio, denominado **co-diseño**, El programa se muestra cooperativo y disponible para responder a solicitudes y generar la información requerida por el Panel para emitir los juicios evaluativos que le corresponden. De esta manera, el diseño programático con el que contaban los programas, fue fortaleciéndose en el marco del EPG.

### A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El <b>fin</b> se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?	X		El fin plantea una solución a largo plazo en cuanto aborda el problema asociado al sedentarismo o <b>inactividad física</b> de la población, el que se encuentra plenamente vigente a pesar de que los programas del IND lo abordan desde su creación en el año 2001.
¿El fin se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		El fin plantea como resultado el aumento de la práctica de actividad física y deporte
¿Existe un solo <b>propósito</b> que identifica claramente la variable a intervenir?	X		El propósito permite identificar que la intervención permitirá que un porcentaje de la población inactiva alcance un nivel de actividad física acorde a las recomendaciones de organismos internacionales.
¿El <b>propósito</b> se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?	X		Corresponde a una respuesta a la Inactividad física de la población.
¿El <b>propósito</b> se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		El resultado intermedio se asocia a que un segmento de la población inactiva logre un nivel de actividad física aceptable de acuerdo a los estándares establecidos por organismos internacionales.



<p>¿Los <b>componentes</b> son los necesarios y suficientes para los logros del propósito? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay algún componente que sea prescindible o posible de sustituir por otros más eficaces y/o eficientes y/o si existe un componente que no es producido en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).</p>		X	<p>Los componentes son sustituibles, ya que en rigor no corresponde a bienes o servicios necesarios para el logro del propósito, si no a una forma de focalizar la población a intervenir. Adicionalmente, su formulación no es consistente con el propósito, ya que postula el <b>mejoramiento de la condición física</b> de los segmentos a intervenir, cuando el propósito es lograr una frecuencia sistemática de actividad física.</p>
<p>¿Los <b>componentes</b> se definen como bienes y servicios generados por el programa?</p>		X	<p>La definición del o los componentes debe centrarse en el bien o servicio generado por el programa.</p>
<p>¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los <b>componentes</b> del programa?</p>	X		<p>Las actividades de producción están claramente definidas y estandarizadas</p>
<p>¿Las <b>actividades</b> son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).</p>	X		<p>Las actividades abordan la administración de todos los recursos necesarios para implementar los componentes.</p>
<p>¿Las <b>actividades</b> dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?</p>	X		<p>Las actividades se exponen como una secuencia lógica para la producción de los componentes.</p>
<p>¿El programa identifica <b>supuestos</b> en los diferentes niveles de objetivos?</p>	X		<p>Los supuestos a nivel de componentes solo deberían dar cuenta del bien o servicio a producir en la medida que su definición lo explicita. En el Co diseño realizado entre el programa y el Panel se han establecido nuevos supuestos.</p>
<p>¿Los <b>supuestos</b> son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?</p>	X		<p>Todos corresponden a supuestos con probabilidad de ocurrencia</p>
<p>¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos <b>supuestos</b>?</p>	X		<p>Esto no se encuentra verificado ya que los supuestos han sido modificados luego de las reuniones realizadas con motivo de la presente evaluación. Tal</p>

			vez exista una matriz de riesgos que podría abordarlo.
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos <b>supuestos</b> ?		<b>X</b>	Esto no se encuentra verificado ya que los supuestos han sido modificados luego de las reuniones realizadas con motivo de la presente evaluación.
<p>En general, el diseño del programa es apropiado y pertinente en cuanto a la relación causal con el problema que pretende enfrentar. Sin embargo, existe una ambigüedad respecto de los objetivos a nivel de componente y su relación con el propósito. En este último se plantea el objetivo de lograr la práctica sistemática de actividad física que proponen Organismos Internacionales (específicamente la OMS), y esta se traduce en frecuencia y tiempo mínimo para su práctica semanal; sin embargo, a nivel de componentes se incorpora la variable “mejorar la condición física” de los participantes. Por otra parte, los componentes deben dar cuenta de los bienes o servicios del programa, y no del segmento de la población que será atendida y de un nuevo objetivo que sería “mejorar su estado físico”.</p>			

#### B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El programa presenta <b>indicadores</b> en los niveles: fin, propósito y componentes?		<b>X</b>	No presenta indicadores a nivel de FIN
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?	<b>X</b>		Los registros se encuentran disponibles en la plataforma SIGI
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?	<b>X</b>		Tienen mediciones para el período en evaluación 2020-2023
¿Los <b>indicadores a nivel de fin</b> miden la variable principal de este objetivo?		<b>X</b>	No hay indicadores de FIN
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> miden la variable principal de este objetivo?	<b>X</b>		Ambos indicadores apuntan a medir el estándar de practica regular que propone la OMS.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		<b>X</b>	Sólo considera Indicadores a nivel de eficacia.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> dan cuenta del ámbito de control de resultados?	<b>X</b>		Considera la medición del porcentaje de la población que cumple con la frecuencia recomendada por la OMS
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	<b>X</b>		El Indicador es factible de medir con los registros implementados.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?	<b>X</b>		Si, explicita un porcentaje de práctica de actividad física al que

			debería llegar la población a intervenir.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> miden la variable principal de estos objetivos?		X	No está claro aún cuál es la variable principal del componente: Mejorar la condición física, o bien, ofertar talleres. A este nivel corresponde medir la producción de bienes y servicios.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Solo considera Indicadores a nivel de eficacia.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?		X	No existen indicadores que den cuenta del proceso productivo o de la generación de los productos.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	X		Considerando que la medición se asocia a mejorar la condición física de los participantes del programa.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	No hay metas asociadas a los Indicadores.

**JUICIO EVALUATIVO: Se requiere que, en función de las respuestas de esta tabla, el panel emita un juicio evaluativo respecto a si el diseño del programa en su lógica horizontal da cuenta de un correcto monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa.**

En la práctica existe un sistema de monitoreo y seguimiento apropiado a la ejecución del programa, sin embargo, faltan indicadores que permitan medir dimensiones de eficiencia, calidad y economía; así como a nivel de componentes deben incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que oferta el programa DPS.

## Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa CEM

### A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El <b>fin</b> se plantea como una respuesta a largo plazo del problema o necesidad que aborda el programa?	X		El fin plantea una solución a largo plazo en cuanto aborda el problema asociado a la inactividad física (sedentarismo) de la población en NNA.
¿El fin se plantea como un resultado final esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		El fin plantea como resultado el aumento de la práctica de actividad física y deporte.
¿Existe un solo <b>propósito</b> que identifica claramente la variable a intervenir?	X		El propósito permite identificar que la intervención enfoca en la variable condición física del segmento NNA.
¿El <b>propósito</b> se plantea como una respuesta concreta al problema o necesidad que aborda el programa?	X		La respuesta al problema considera que una “condición física satisfactoria” será la que permitirá aumentar la práctica de actividad física y deporte.
¿El <b>propósito</b> se plantea como un resultado intermedio esperado en virtud de la ejecución del programa?	X		El resultado intermedio se asocia a medir la condición física de los participantes, como una fase previa a aumentar la práctica de actividad física y deporte en NNA.
¿Los <b>componentes</b> son los necesarios y suficientes para los logros del propósito? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay algún componente que sea prescindible o posible de sustituir por otros más eficaces y/o eficientes y/o si existe un componente que no es producido en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).		X	No queda claro que, mejorando el desarrollo de las habilidades motrices, sea posible mejorar la condición física de cada segmento de NNA. Asimismo, esta intervención no es consistente con el Diagnóstico del programa, al señalar que la condición física depende del volumen de instancias existentes para que los NNA realicen actividad física regular. El componente 4 no guarda relación con el propósito, ya que constituye un mecanismo de difusión de beneficios e importancia de la práctica de actividad física y deporte para mejorar la condición física. Por lo tanto, aparece como prescindible, si el foco es mejorar la condición física.

¿Los <b>componentes</b> se definen como bienes y servicios generados por el programa?		X	La definición del o los componentes debe centrarse en el bien o servicio generado por el programa.
¿Se identifica y/o existe claridad sobre la modalidad de producción de los <b>componentes</b> del programa?	X		Las actividades de producción están claramente definidas y estandarizadas
¿Las <b>actividades</b> son las necesarias y suficientes para producir los componentes? (Si la respuesta es no, se solicita indicar si hay alguna actividad que sea prescindible o posible de sustituir por otras más eficaces y/o eficientes y/o si existe una actividad que no es producida en la actualidad y que permitiría mejorar la eficacia y/o eficiencia del programa).	X		Las actividades abordan la administración de todos los recursos necesarios para implementar los componentes.
¿Las <b>actividades</b> dan cuenta de un proceso de producción de los componentes?	X		Las actividades se exponen como una secuencia lógica para la producción de los componentes.
¿El programa identifica <b>supuestos</b> en los diferentes niveles de objetivos?	X		Los supuestos a nivel de componentes sólo deberían dar cuenta del bien o servicio a producir en la medida que su definición lo explicita. En el Co diseño realizado entre el programa y el Panel se han establecido nuevos supuestos.
¿Los <b>supuestos</b> son válidos y pertinentes (que tengan cierta probabilidad de ocurrencia)?	X		Todos corresponden a supuestos con probabilidad de ocurrencia
¿El programa considera medidas para enfrentar o minimizar el riesgo de estos <b>supuestos</b> ?		X	Esto no se encuentra verificado ya que los supuestos han sido modificados luego de las reuniones realizadas con motivo de la presente evaluación. Tal vez exista una matriz de riesgos que podría abordarlo.
¿El programa realiza monitoreo y seguimiento a estos <b>supuestos</b> ?		X	Esto no se encuentra verificado ya que los supuestos han sido modificados luego de las reuniones realizadas con motivo de la presente evaluación.
<p>Existe una ambigüedad en la información que sustenta la relación causal con el propósito. En el diagnóstico del Programa se indica: “La condición física tiene directa relación con el nivel de práctica de actividad física y deporte, <b>el cual depende del volumen de instancias existentes para que los niños, niñas y adolescentes realicen actividad física con regularidad en los niveles parvulario, básico y medio</b>”.</p> <p>Si la condición física de los NNA depende del volumen de instancias existentes, el propósito debería dar respuesta primero a resolver el déficit, lo que se ratifica en el</p>			

planteamiento: “la cantidad de horas lectivas de Educación Física en los niveles parvulario, básico y medio no son suficientes por sí mismas para que los niños, niñas y jóvenes alcancen el nivel de práctica recomendado por la OMS para mejorar su condición física”. Dado que la formación deportiva escolar no ofrece suficientes horas de educación física, lo lógico sería que el Programa sumara horas a través de mayores instancias.

Respecto de los objetivos a nivel de componentes y su relación con el propósito. No queda claro que mejorando el desarrollo de habilidades motrices acorde a los respectivos segmentos sea posible mejorar la condición física de los NNA. Si los componentes vienen a abordar aspectos formativos en la práctica deportiva, el análisis vertical ascendente haría suponer que el propósito será aumentar la práctica regular de alguna actividad física, y no necesariamente mejorar su condición como primer efecto.

## B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Pregunta	Si	No	Argumentación
¿El programa presenta <b>indicadores</b> en los niveles: fin, propósito y componentes?		X	<b>No presenta indicadores a nivel de FIN</b>
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles identifican medios de verificación de fácil acceso?	X		Los registros se encuentran disponibles en la plataforma SIGI
¿Los <b>indicadores</b> definidos en los distintos niveles tienen mediciones para el periodo de evaluación?	X		Tienen mediciones para el período en evaluación 2020-2023
¿Los <b>indicadores a nivel de fin</b> miden la variable principal de este objetivo?		X	No hay indicadores de FIN
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> miden la variable principal de este objetivo?	X		Ambos indicadores miden la variable condición física. En el primero como un logro asociado a la condición física satisfactoria, y en el segundo, como un mejoramiento de la condición física de base de los participantes.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Solo considera Indicadores a nivel de eficacia.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> dan cuenta del ámbito de control de resultados?	X		Si, efectivamente.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	X		Los indicadores son factibles de medir con los registros implementados.
¿Los <b>indicadores a nivel de propósito</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	No se explicita una meta

¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> miden la variable principal de estos objetivos?	X		Si es que el servicio que genera el programa es mejorar el desarrollo de las habilidades motrices de acuerdo a cada segmento de NNA. Sin embargo, sin embargo, en el análisis horizontal se indica una duda a la definición de los componentes.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> identifican y miden las distintas dimensiones del desempeño (eficacia, calidad, eficiencia y economía)?		X	Solo considera Indicadores a nivel de eficacia.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> dan cuenta del ámbito de control de procesos y productos?		X	No existen indicadores que den cuenta del proceso productivo o de la generación de los productos.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> definidos son técnicamente factibles de medir?	X		Considerando que la medición se asocia a mejorar el desarrollo de las habilidades motrices de acuerdo a cada segmento de NNA.
¿Los <b>indicadores a nivel de componentes</b> tienen metas adaptadas a la realidad de la variable a medir?		X	No hay metas asociadas a los Indicadores.

En la práctica existe un sistema de monitoreo y seguimiento apropiado a la ejecución del programa, sin embargo, faltan indicadores que permitan medir dimensiones de eficiencia, calidad y economía; así como a nivel de componentes deben incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que oferta el Programa. A juicio del panel, la oferta de “mejorar el desarrollo de las habilidades motrices de acuerdo a cada segmento de NNA” no constituye un bien o servicio (componente).



### ANEXO 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

En el presente anexo se detallan los procesos de producción de los bienes y/o servicios de ambos programas deportivos. En la descripción se incluye a los actores de la operación y las etapas del proceso completo que contempla: planificación, implementación, seguimiento y evaluación de resultados.

#### A. Proceso de producción de bienes y/o servicios (componentes) que entregan los programas.

##### 1.- Programa Deporte y Participación Social:

A continuación se describen los componentes del DPS para los períodos 2020-2023 y a continuación los componentes correspondientes al rediseño 2024 en adelante.

**Cuadro 1:** Evolución de los diseños del programa DPS, entre el 2020 y 2024, incluyendo co-diseño acordado entre encargados del programa DPS y Panel evaluador.

	2020 – 2023	2024 en adelante	Co-diseño
<b>Fin</b>	Contribuir al desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, durante todo el curso de vida.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física, deporte recreativo y prácticas corporales.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte.
<b>Propósito</b>	Incrementar la adherencia a la práctica regular y sistemática de actividad física y deporte, por parte de la población de 15 a 80 años.	Personas mayores de 18 años alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS).	Personas mayores de 18 años inactivas físicamente alcanzan el nivel de práctica de actividad física recomendado por Organismos Internacionales.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente N°1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”,</b> talleres dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores, y especialmente mujeres, para la práctica regular de actividad física y deporte. Ejecutados por ocho meses o más (según requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres de una hora por semana. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas), dirigidos por profesores de educación física, monitores o instructores deportivos.</p> <p><b>Componente N°2 “Deporte en Pueblos Indígenas”,</b> Talleres de actividad física y/o deportiva para la práctica de los juegos ancestrales y tradicionales, contribuyendo a su preservación. El espacio</p>	<p><b>Componente N°1: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida”,</b> talleres de actividad física y prácticas corporales, deportivas y recreativas para personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran en los tramos I, II y III de CSE del RSH, del 0% al 60%, atendiendo preferentemente a mujeres de 18 a 59 años, personas mayores y personas pertenecientes a pueblos indígenas. Ejecutados por ocho meses o más (según requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres de una hora por semana. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas), dirigidos por profesores de educación física,</p>	<p><b>Componente N°1: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida”,</b> talleres de actividad física y prácticas corporales, deportivas y recreativas para personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran en los tramos I, II y III de CSE del RSH, del 0% al 60%, atendiendo preferentemente a mujeres de 18 a 59 años, personas mayores y personas pertenecientes a pueblos indígenas. Ejecutados por ocho meses o más (según requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres de una hora por semana. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas), dirigidos por profesores de educación física,</p>



	<p>para la práctica y las personas que los imparten, son definidos por las etnias, de acuerdo a sus rituales. Duración de 12 meses como máximo. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas), dirigidos por profesores de educación física, monitores o instructores deportivos.</p>	<p>monitores o instructores deportivos.</p>	<p>monitores o instructores deportivos.</p>
	<p><b>Componente N°3 “Deporte en personas en situación de discapacidad”</b>, Talleres destinados a que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado, como, por ejemplo: básquetbol en silla de ruedas, bochas, natación adaptada, atletismo adaptado, tenis adaptado, otras. A cargo de profesores de educación física, especialistas en el trabajo con personas en situación de discapacidad y/o profesores de educación diferencial con especialidad en el ámbito de la actividad física y/o deportiva, y/o kinesiólogos. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas).</p>	<p><b>Componente N°2: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad”</b> Talleres destinados a que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado. A cargo de profesores de educación física, especialistas en el trabajo con personas en situación de discapacidad y/o profesores de educación diferencial con especialidad en el ámbito de la actividad física y/o deportiva, y/o kinesiólogos. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas) incorporando mejoras al financiamiento de ayudas técnicas e implementación especial requerida por las personas con discapacidad.</p>	<p><b>Componente N°2: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad”</b> Talleres destinados a que personas en situación de discapacidad realicen deporte adaptado. A cargo de profesores de educación física, especialistas en el trabajo con personas en situación de discapacidad y/o profesores de educación diferencial con especialidad en el ámbito de la actividad física y/o deportiva, y/o kinesiólogos. Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o en espacios abiertos (parques, plazas y playas) incorporando mejoras al financiamiento de ayudas técnicas e implementación especial requerida por las personas con discapacidad.</p>
	<p><b>Componente N°4 “Deporte en población privada de libertad”</b>, Eventos realizados en cada centro penitenciario, en disciplinas deportivas definidas por cada uno de ellos, de acuerdo con sus propias características de infraestructura. Los eventos tienen una duración mínima de una jornada. Mientras que la periodicidad depende de las condiciones del centro.</p>	<p><b>Componente N°3: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad”</b>, talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales realizados al interior de los centros penitenciarios de régimen cerrado bajo la administración de Gendarmería de Chile, dirigidos por instructores e instructoras deportivas con el perfil necesario para el trabajo con la población privada de libertad, Ejecutados por ocho meses o más (según requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres de una hora por semana, con participación estimada de 10 personas por taller.</p>	<p><b>Componente N°3: “Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad”</b>, talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales realizados al interior de los centros penitenciarios de régimen cerrado bajo la administración de Gendarmería de Chile, dirigidos por instructores e instructoras deportivas con el perfil necesario para el trabajo con la población privada de libertad, Ejecutados por ocho meses o más (según requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres de una hora por semana, con participación estimada de 10 personas por taller.</p>
	<p><b>Componente N°5 “Deporte en espacios públicos”</b>, Eventos para la práctica libre y espontánea de actividad física y deporte en espacios públicos (plazas, parques, playas y/o</p>	<p>Considerando que los eventos deportivos masivos no garantizan el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, se definió utilizarlos como estrategia de</p>	

	cerros, otras). Duración mínima de cuatro horas por evento. Por ejemplo la habilitación de un circuito cerrado donde se libera temporalmente la circulación vehicular.	intervención, para constituir hitos de inicio, finalización y promoción de las actividades sistemáticas, en todos los componentes.	
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base al ficha solicitud de información EPG programa DPS

### **Componentes diseño período 2020-2023:**

- **Componente N°1 “Actividad física y deportiva en el curso de vida”.**

Talleres dirigidos a jóvenes, adultos, adultos mayores, y especialmente mujeres, para la práctica regular de actividad física y deporte. Eran ejecutados durante ocho meses o más (de acuerdo con requerimiento regional), con dos sesiones de una hora y media o tres sesiones de una hora de duración por semana, en las dieciséis regiones del país.

Dirigidos por profesores/as de educación física, monitores/as o instructores/as debidamente capacitados en los lineamientos del programa y se realiza en alianza con municipalidades, organizaciones deportivas y/o territoriales. La oferta se focalizaba en los sectores vulnerables.

- **Componente N°2 “Deporte en Pueblos Indígenas”.**

Talleres de actividad física y/o deportiva para la práctica de los juegos ancestrales y tradicionales, contribuyendo a la preservación de actividades culturales. Su duración era de máximo doce meses. Tanto el espacio para la práctica, como las personas que impartían los talleres, eran definidos por las mismas etnias, de acuerdo con sus rituales.

Complementariamente se desarrollaban competencias intra e inter-etnias, potenciando el intercambio cultural entre etnias, y su cobertura era en todas las regiones del país.

- **Componente N°3 “Deporte en personas en situación de Discapacidad”.**

Se realizaban talleres de actividad física y/o deportiva, los cuales tenían una duración máxima de doce meses, con una frecuencia mínima de dos veces por semana con una hora la sesión. Dichos talleres estaban a cargo de profesores de educación física, especialistas en el trabajo con personas en situación de discapacidad y/o profesores de educación diferencial con especialidad en el ámbito de la actividad física y/o deportivo, y/o kinesiólogos. Por medio de este componente se realizaban talleres para que personas en situación de discapacidad realizaran deporte adaptado, como por ejemplo: básquetbol en silla de ruedas, bochas, natación adaptada, atletismo adaptado, tenis adaptado, entre otras.

- **Componente N°4 “Deporte en población privada de libertad”.**

Eventos que se realizaban por cada centro penitenciario, en las disciplinas deportivas definidas por cada uno de ellos, de acuerdo a sus propias características de infraestructura. La ejecución estaba a cargo de un profesor de educación física, monitor y/o técnico deportivo con experiencia en el trabajo con internos penales. Los eventos tenían una duración mínima de una jornada. Mientras que la periodicidad dependía exclusivamente de las condiciones del centro. Por lo general, un evento contemplaba la realización de múltiples fechas a lo largo del período de ejecución anual.

- **Componente N°5 “Deporte en espacios públicos”.**

Eventos para la práctica libre y espontánea de actividad física y deporte en espacios públicos, tales como: plazas, parques, playas y/o cerros, entre otras. Con duración mínima de cuatro horas por evento, pudiendo realizarse durante todo el año una vez por semana, de acuerdo con la realidad de cada región. También disponían de la habilitación de un circuito cerrado donde se liberaba temporalmente la circulación vehicular, permitiendo a la población realizar actividad física y/o deportiva como trotar, caminar o bicicleta.

Las actividades eran dirigidas por profesores de educación física y/o monitores o técnicos deportivos contratados por el IND.

### **Componentes diseño 2024 en adelante:**

#### **Componente N°1 “Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida”.**

**Descripción.** El objetivo es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años que presentan niveles de actividad física menores a los recomendados por la OMS, para facilitar la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida.

La población atendida son las personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran en los tramos I, II y III de CSE del RSH, del 0% al 60%, preferentemente a mujeres de 18 a 65 años, personas adultas mayores y de pueblos indígenas.

**Proceso de producción.** Talleres de actividad física y prácticas corporales, deportivas y recreativas para mujeres, procurando disciplinas de su interés, desarrolladas en horarios de baja demanda de cuidado de los hijos y de actividades laborales. Además, se realizan talleres para personas mayores, con actividades de ejercicios de intensidad moderada para aumentar la fuerza, las capacidades aeróbicas, la flexibilidad y el equilibrio para caminar y mantenerse de pie, adaptadas a sus características particulares. Y, se desarrollan talleres de prácticas corporales de los pueblos indígenas y deportes occidentales incorporados en sus prácticas habituales, pero abiertos a toda la población beneficiaria, para favorecer una intervención basada en un enfoque intercultural. Finalmente, como hito de inicio, finalización y promoción de los diferentes talleres se realizan actividades deportivo-recreativas masivas, para promocionar el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS.

Se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o espacios abiertos (parques, plazas y playas), dirigidos por profesores de educación física, monitores o instructores deportivos, distribuidos en las 16 regiones, durante 8 meses, con dos sesiones de 1,5 hora o tres sesiones de 1 hora por semana, con un mínimo de 15 personas, para que la población beneficiaria alcance el mínimo recomendado por la OMS (150 minutos semanales).

Este componente responde a las siguientes causas:

- Las mujeres tienen menos acceso a oportunidades de práctica de actividad física que se adapten a su disponibilidad de tiempo una vez que dejan el colegio, nacen sus hijos y/o ingresan al trabajo (Ministerio del Deporte, 2018).
- Las personas mayores no pueden participar libremente en cualquier tipo de actividad deportiva, ya que requieren acceder a actividades cuya exigencia se ajuste a la pérdida progresiva de masa muscular, flexibilidad, equilibrio y

coordinación que experimentan producto de su envejecimiento (Ministerio del Deporte, 2018).

- Y la población indígena está afectada por barreras de acceso de tipo cultural, ya que para este grupo la actividad física y deporte tiene directa relación con prácticas corporales tradicionales, lo cual no es considerado en el diseño de una oferta deportiva convencional (Alcalá, 2007).

### **Componente N°2 “Actividad física, deporte y prácticas corporales en personas con discapacidad”.**

**Descripción.** El objetivo del componente es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años con discapacidad que presentan niveles de actividad física menores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para facilitar la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales.

La población atendida son las Personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran en los tramos I, II y III de CSE del RSH, del 0% al 60% y presentan discapacidad leve, moderada y severa.

- Discapacidades leves: Discapacidad intelectual Leve, Parálisis Cerebral Leve, Amputación Extremidad Superior o Inferior Unilateral Bajo Rodilla, Personas con Talla Baja (Acondroplasia), Personas con Baja Visión y Personas Sordas.
- Discapacidades moderadas: discapacidad intelectual moderada, parálisis cerebral moderada (atetosis, ataxia), amputación de alguna extremidad, personas ciegas, amputación extremidad inferior bilateral, lesiones medulares (paraplejas) y parálisis cerebral (paraparesias).
- Discapacidades severas: Triamputado o cuadriamputados, Lesionados Medulares (Tetraplejas), Parálisis Cerebral (Tetraparesias) y Distrofias Musculares. La verificación de la condición se realiza a través de la credencial de discapacidad o informe médico o certificado que acredite el grado global de discapacidad.

**Proceso de producción.** Talleres que incorporan adaptaciones para atender las particularidades del tipo y nivel de discapacidad que presenta la población beneficiaria, incluyendo la contratación de un profesional experto en el área (profesores/as de educación física especialistas en deporte adaptado, profesores/as de educación diferencial y/o kinesiólogos/as y/o expertos/as certificados), para entregar una atención más personalizada.

Los talleres se ejecutan en recintos deportivos, juntas de vecinos, multicanchas o espacios abiertos (parques, plazas y playas), en las dieciséis (16) regiones. La duración es de ocho (8) meses y se realiza una sesión semanal de tres horas o 2 sesiones de 1,5 horas o 3 sesiones de 1 hora, con una participación estimada de diez (10) personas. Se considera en algunos casos la realización de una sesión semanal atendiendo a las dificultades de desplazamiento de algunos tipos de discapacidad. En los talleres se entrega implementación deportiva y se desarrollan actividades adaptadas.

### **Componente N°3 “Actividad física, deporte y prácticas corporales en población privada de libertad”**

**Descripción.** El objetivo del componente es mejorar la condición física de las personas mayores de 18 años privadas de libertad que presentan niveles de actividad física

menores a los recomendados por la Organización Mundial de la Salud, para facilitar la mantención de la práctica regular de actividad física, deporte y prácticas corporales.

La población atendida son las personas mayores de 18 años inactivas físicamente que se encuentran privadas de libertad en centros de régimen cerrado administrados directamente por Gendarmería de Chile.

**Proceso de producción.** Talleres de actividad física, deporte y prácticas corporales realizados al interior de los centros penitenciarios de régimen cerrado bajo la administración de Gendarmería de Chile, dirigidos por instructores e instructoras deportivas con el perfil necesario para el trabajo con la población privada de libertad, durante ocho (8) meses o más, con dos sesiones de 1,5 hora o tres sesiones de 1 hora de duración por semana, con participación estimada de diez (10) personas por taller, para que la población beneficiaria alcance el mínimo recomendado por la OMS (150 minutos semanales).

Los talleres se ejecutan en los centros de régimen cerrados seleccionados en conjunto con Gendarmería de Chile, considerando las características específicas de la población atendida y la infraestructura de los recintos penales. En ellos se entrega implementación deportiva acorde a la disciplina, necesidades e intereses de la población beneficiaria. La oferta disponible es de doce (12) meses, cuyos talleres tendrán una duración de ocho (8) meses, conforme a la realidad territorial.

Este componente responde a la causa referida a que el acceso a la práctica de actividad física y deporte por parte de la población privada de libertad está determinado por el contenido de las políticas, planes y programas que desarrolla Gendarmería de Chile al interior de los centros como parte del proceso de integración y reinserción social, cuyas actividades deportivas no se desarrollan con una frecuencia semanal que permita a la población penal cumplir con las recomendaciones de la OMS.

- **La operación del Programa DPS involucra a los siguientes actores principales:**

**Departamento Deporte y Participación Social Nivel Central (DDPS):**

Es el departamento responsable de la implementación del programa “Deporte y Participación Social” y encargado de diseñar la estrategia de implementación del programa en todas las regiones. Se encarga de entregar el presupuesto estimado para proponer a la autoridad del servicio, quien evaluará su pertinencia y realizará los ajustes que permitan el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

**Dirección Regional de Deportes DR:** A través de su director regional realiza las coordinaciones y negociaciones correspondientes en la búsqueda de los recintos adecuados para la implementación de los Talleres y Actividades diseñadas por el DDPS.

**Profesor, monitor o instructor:** Encargado en la DR, de impartir los talleres y actividades implementadas en cada región. El profesor realiza la inscripción de los beneficiarios/as, implementa sus clases bajo los parámetros establecidos a nivel nacional por medio del instrumento guía del instructor, aplica los instrumentos de medición de la condición física inicial de los inscritos y su seguimiento en el desarrollo total de la actividad, verificando al final del período, si se obtuvo una mejora en la condición física. También se encarga de mantener la adherencia de los participantes.

**Gestor Territorial GT:** Encargado en la DR de la implementación y logística de cada taller y actividad que se realizará de acuerdo con la programación. El gestor se encarga de las coordinaciones directamente con los municipios, organizaciones sociales, juntas de vecinos, potenciales beneficiarios/as y con todo actor relevante que participe de la

producción de dichas actividades. Suma a lo anterior, el acompañamiento técnico metodológico al profesor, monitor o instructor, tanto de la disciplina, como la intervención propuesta por el departamento, a través de la guía del instructor.

**Organizaciones Colaboradoras:** En esta definición se encuentran las Municipalidades, Clubes Deportivos, Organizaciones Territoriales y Funcionales, Agrupaciones, Establecimientos Educacionales. Ministerios: Desarrollo Social, Mujer y Equidad de Género, Vivienda, Justicia, Del Trabajo y Previsión Social, Interior y Salud, Servicios Públicos: SENAMA, SENAME (SPE), INJUV, SENADIS, SERNAMEG, CONADI, SENDA, Subsecretaría del Trabajo, Prevención del delito y Gendarmería, Programas y Sistemas: Elige Vivir Sano, Elige Vivir sin Drogas y Quiero mi Barrio, Universidades Públicas y Privadas y Empresas Privadas.

**Beneficiarios/as:** personas que reciben el beneficio del programa de acuerdo a la caracterización por componente.

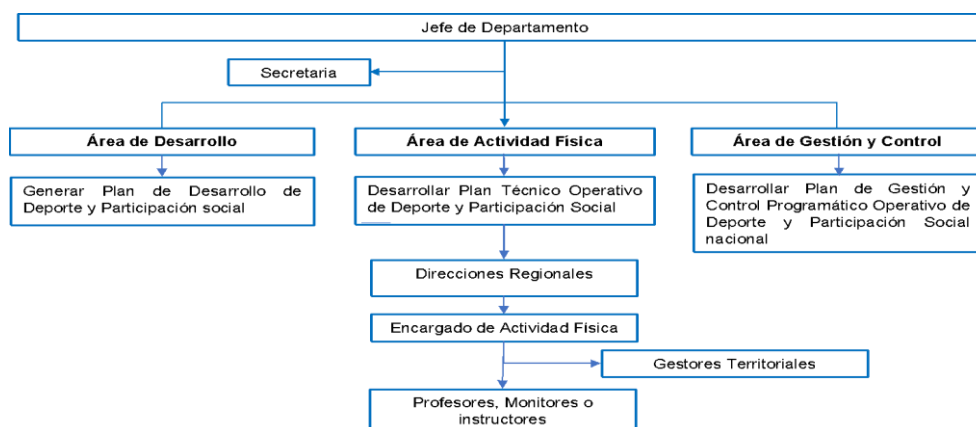
- Los Actores descritos precedentemente participan en las siguientes etapas para la producción de los bienes y servicios que son comunes a todos los componentes:
- El DDPS levanta la información relevante obtenida en las regiones, acerca del proceso anterior concluido o en desarrollo, a través de los profesionales que han participado de la realización de las actividades, quienes recopilan todas las necesidades de los beneficiarios y actores involucrados, dejando registro de esto en las reuniones trimestrales entre el DDPS y las DR.
- El DDPS, Estima el presupuesto nacional y anual necesario para la implementación de las actividades en cada región, para ser presentado a las instancias pertinentes. Los criterios que afectan la estimación presupuestaria regularmente están relacionados a las prioridades establecidas por la Dirección Nacional del Servicio, orientadas a dar cumplimiento a los compromisos gubernamentales y de Estado, programa de gobierno y/o de la cuenta pública.
- Las áreas de desarrollo y actividad física del DDPS, desarrollan y complementan con los antecedentes recibidos, las orientaciones técnico-metodológicas que serán el insumo de aplicación obligatoria para analistas regionales, gestores, profesores, monitores e instructores en el desarrollo óptimo de las actividades.

***En el ámbito de la Acción territorial, Instituciones involucradas en la ejecución del programa DPS y organigrama encargado de su administración y producción***

Actualmente el programa se ejecuta en 330 comunas del país, alcanzando una cobertura del 96% del total de comunas. Su ejecución es de carácter permanente y se constituye como “la oferta” que se implementa en la modalidad Deporte Recreativo. Las instituciones involucradas en su ejecución son las siguientes:

- IND Nivel Central, a través del Departamento de Deporte y Participación Social (DDPS), dependiente de la División de Actividad Física y Deportes del IND.
- Direcciones Regionales del IND (DR)
- Municipios
- Organizaciones Sociales y Étnicas
- Organizaciones Deportivas,
- Juntas de vecinos
- Gendarmería

**Figura 6:** Organigrama encargado de la administración y producción del programa DPS



Fuente: Elaboración Propia

- El DDPS informa, a través de reuniones específicas con las Direcciones Regionales DR, acerca de los resultados del diseño y la disponibilidad de recursos para implementar las actividades del programa. Entrega las directrices y se acuerdan los plazos y etapas de las actividades.
- Las DR identifican las necesidades de contrataciones de los profesores, instructores y monitores para impartir las actividades. Solicita apoyo al Departamento de Gestión de Personas del Nivel Central para su publicación a través la plataforma de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), enviando la “planilla de contratación” que define las condiciones del contrato y utiliza los perfiles definidos por el DDPS.
- El DDPS capacita a los profesores, monitores, instructores y gestores territoriales, en las orientaciones técnico-metodológicas OTM actualizadas al período y sobre la guía del instructor deportivo a través de la plataforma SISTEC, en la cual quedan los registros de las capacitaciones.
- Las DR identifican las necesidades de compras de implementación deportiva. El encargado regional de compras realiza una licitación anual, actualmente a través de convenios de suministro por licitación pública, ya que el convenio marco asociado a estos productos, perdió su vigencia. Eventualmente también se recurre a la compra ágil, cuando se necesita reponer implementación.
- Las Direcciones Regionales realizan coordinaciones y negociaciones con los municipios, organizaciones sociales, deportivas, juntas de vecinos, etnias y Gendarmería, considerando los elementos de focalización señalados en el diseño del programa, para presentar su oferta y lograr que estos colaboren poniendo a disposición sus recintos y convocando a sus agrupados. Las DR deben dar cuenta de los resultados de sus gestiones a través de reportes al área de gestión y control.
- Cerradas las coordinaciones entre las DR con las organizaciones colaborativas, los gestores territoriales GT se despliegan para realizar la difusión en conjunto con estas, verifica la operatividad de los recintos dispuestos, recibe y entrega la implementación para las actividades y en general se encarga de la logística requerida para el óptimo desarrollo de las actividades de cada componente. Los mecanismos de control de entrega de implementación están definidos en el procedimiento del programa.

- Los profesores comienzan la inscripción de los beneficiarios en caso de los talleres sistemáticos (a través de la plataforma SIGI); aplican los instrumentos de medición de entrada<sup>112</sup> para conocer la condición física, cuyos resultados se registran en el cuaderno virtual del profesor. Al principio y al término del periodo de intervención se aplicarán dos test. El cuestionario GPAQ, para evaluar la variación del nivel de actividad física semanal y, cuestionario autoadministrado de la condición física (IFIS), para evaluar la mejora de la condición física como efecto de la participación en el programa
- Comienzan las actividades tanto sistemáticas como los eventos mensuales de todos los componentes.
- En el caso de los talleres sistemáticos, los profesores se preocupan de mantener la adherencia y seguimiento de los beneficiarios, generando, por ejemplo, grupos de WhatsApp, lo que se encuentra definido en las OTM.
- Terminado el período de realización de los talleres, los profesores aplican los instrumentos de medición para determinar si se cumplió el objetivo de la mejora en la condición física, cuyos resultados se registran en el cuaderno virtual del profesor.
- Tanto profesores como gestores territoriales realizan, permanentemente, reportes sobre el desarrollo de las actividades. Por su parte, las visitas a terreno se desarrollan en función de las orientaciones técnico-metodológicas, y con los instrumentos definidos en el procedimiento. Para garantizar que las actividades tengan el seguimiento adecuado en terreno semanalmente, se ha comprometido un indicador de desempeño colectivo regional, asociado a las visitas de los gestores territoriales.
- El DDPS realiza el monitoreo permanente de las acciones para dar cumplimiento a los objetivos del Programa; entrega informes mensuales a la autoridad del servicio sobre resultados y desviaciones encontradas en su plataforma de control SIGI. Realiza reuniones trimestrales con las Direcciones Regionales, dónde se revisan y analizan reportes del software Power Bi.

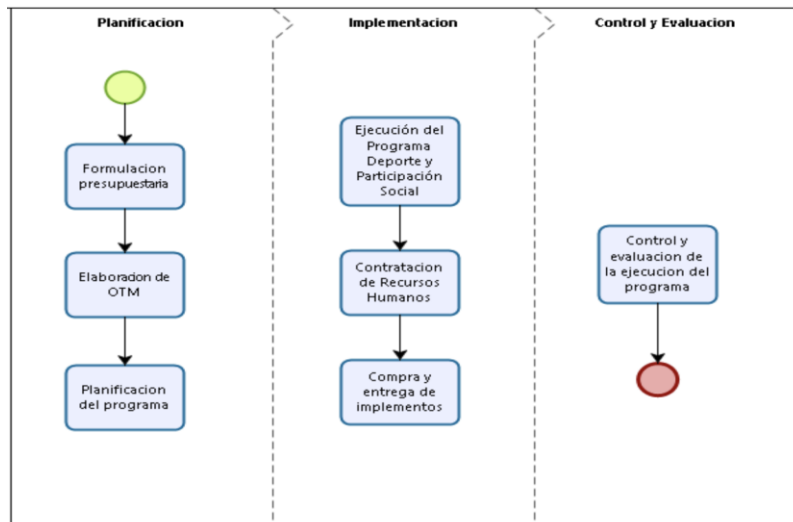
El procedimiento aprobado por Resolución Exenta 1848/2023 describe diferentes flujos, de los que mostraremos los más relevantes para el propósito de este anexo.

### **Figura 7:** Flujograma Etapas de la Gestión Nacional del Programa Deporte de Participación Social

---

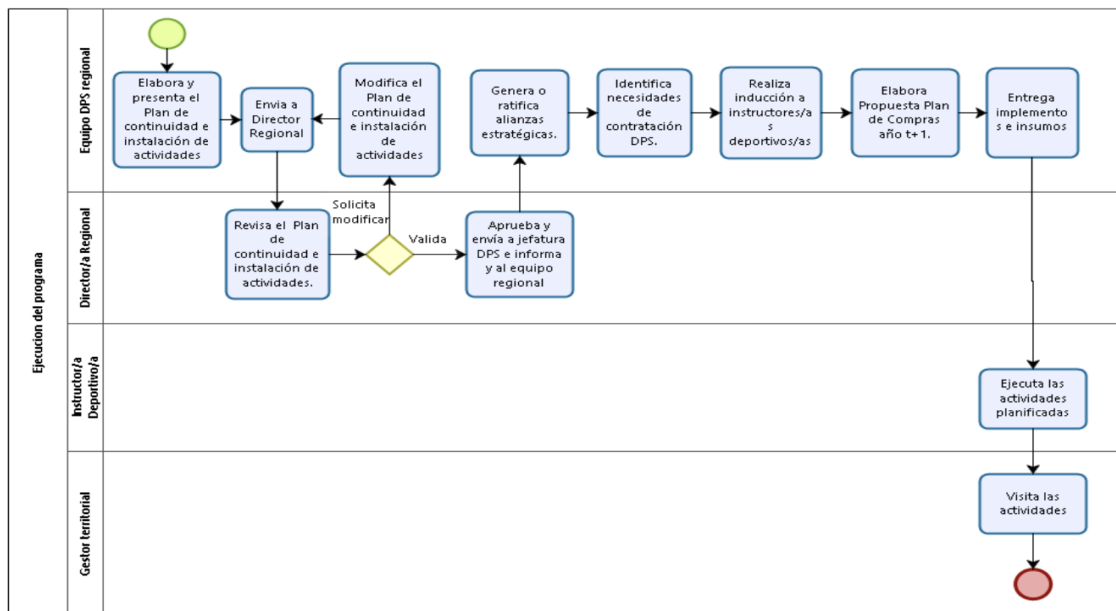
<sup>112</sup> Para evaluar la mejora de la condición física como efecto de la participación en el programa, al inicio y al término, se aplican dos tests: cuestionario GPAQ, para evaluar la variación del nivel de actividad física semanal, y cuestionario autoadministrado de la condición física (IFIS)





Fuente: Procedimiento Programa Deporte de Participación Social, Instituto Nacional de Deportes

**Figura 8:** Flujograma Ejecución del Programa Deporte de Participación Social



Fuente: Procedimiento Programa Deporte de Participación Social, Instituto Nacional de Deportes

## 2.- Programa Crecer en Movimiento

A continuación se describen los componentes del CEM para el período 2023 en adelante ya que éste tiene un año de operación.

**Cuadro 2:** Evolución de los diseños del programa CEM, entre el 2020 y 2024, incluyendo co-diseño acordado entre encargados del programa CEM y Panel evaluador.

	2020 – 2022	2023 en adelante	Co-diseño
--	-------------	------------------	-----------

<b>Fin</b>	Promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física, deporte recreativo y prácticas corporales.	Contribuir a aumentar la población que practica actividad física y deporte.
<b>Propósito</b>	Niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, mejoran la condición física de base a través de la práctica sistemática del juego, la actividad física y deporte.	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente logran una condición física satisfactoria.	Niñas, niños y adolescentes en los niveles parvulario, básico y medio que presentan una condición física deficiente logran una condición física satisfactoria.
<b>Componentes</b>	<p><b>Componente N°1 “Jugar y Aprender”.</b> Talleres de actividades lúdico-motrices para niñas/os de nivel parvulario cuyo objetivo es ampliar oportunidades de práctica sistemática de actividades lúdico-motrices de niños/as, proponiendo mejorar aspectos básicos como seguridad y autonomía motriz.. La duración es acorde al año escolar (incluye verano); frecuencia de 3 veces por semana y 60 minutos cada sesión. La implementación es en establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y jardines JUNJI e INTEGRÁ.</p> <p>A través de la didáctica lúdica, se potencia el desarrollo de habilidades motrices básicas para el bienestar integral de niños/as.</p>	<p><b>Componente N°1 “Jugar y Aprender”.</b> Talleres lúdico-motriz orientados a la mejora de habilidades motrices básicas, incentivando la práctica regular de actividad física de niños y niñas de nivel parvulario que presentan condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y asisten a jardines infantiles de la red JUNJI, INTEGRÁ, establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos por sesión, por ocho (8) meses, con máximo de veinte (20) beneficiarios/as por taller.</p>	<p><b>Componente N°1 “Jugar y Aprender”.</b> Talleres lúdico-motriz orientados a la mejora de habilidades motrices básicas, incentivando la práctica regular de actividad física de niños y niñas de nivel parvulario que presentan condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y asisten a jardines infantiles de la red JUNJI, INTEGRÁ, establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos por sesión, por ocho (8) meses, con máximo de veinte (20) beneficiarios/as por taller.</p>
	<p><b>Componente N°2 “Del Juego al Deporte”.</b> Talleres de actividad física y deporte para niñas/os de 1er ciclo de educación básica para potenciar habilidades motrices de los beneficiarios/as, pero a través de la participación en actividades lúdicas en tránsito hacia la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte y las diversas disciplinas. La duración es acorde al año escolar (incluye verano); frecuencia de 3 veces por semana y 60 minutos cada sesión.</p> <p>La implementación es en establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad. Además de complementar las horas de</p>	<p><b>Componente N°2 “Del Juego al Deporte”.</b> Talleres de actividades lúdicas en tránsito a la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte, orientadas a mejorar el desarrollo de habilidades motrices específicas, para niños y niñas del primer ciclo de Educación Básica que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINA E igual o superior al 80%. Adicionalmente, la oferta se lleva a</p>	<p><b>Componente N°2 “Del Juego al Deporte”.</b> Talleres de actividades lúdicas en tránsito a la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte, orientadas a mejorar el desarrollo de habilidades motrices específicas, para niños y niñas del primer ciclo de Educación Básica que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINA E igual o superior al 80%. Adicionalmente, la oferta se lleva a</p>

	<p>actividad física desarrolladas en la clase de educación física curricular. Las actividades se acuerdan con equipos educativos de escuelas priorizadas.</p>	<p>los Centros Mejor Niñez y Centros del programa "Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros", para atender a los niños y niñas que no puedan participar en una actividad extraprogramática. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos la sesión, por ocho (8) meses, y máximo veinte (20) beneficiarios/as por taller. El objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física</p>	<p>los Centros Mejor Niñez y Centros del programa "Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros", para atender a los niños y niñas que no puedan participar en una actividad extraprogramática. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos la sesión, por ocho (8) meses, y máximo veinte (20) beneficiarios/as por taller. El objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física</p>
	<p><b>Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”.</b> Talleres de actividad física y deporte para niñas/os y adolescentes del nivel básico, segundo ciclo y enseñanza media. Con una duración acorde con el año escolar (incluye verano), con frecuencia de 3 veces por semana y 60 minutos cada sesión. La implementación se realizará en alianza con establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad. Los talleres son oferta especializada con el objetivo de potenciar competencias y aptitudes técnicas deportivas observadas en niños/as para el desarrollo de alguna disciplina y transitar hacia la formación y especialización de un deporte elegido por los beneficiarios. Los talleres se desarrollan en 16 regiones del país y las actividades se acuerdan con equipos educativos de escuelas priorizadas. El número de talleres se determina por planificación regional según líneas base de ejecución.</p>	<p><b>Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”.</b> Talleres deportivos orientados al desarrollo de habilidades motrices especializadas en disciplinas elegidas por los/as beneficiarios/as, del segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media, que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAE igual o superior al 80%. Adicionalmente, la oferta se lleva a los Centros de Mejor Niñez y Centros SENAME, para atender a NNA que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases a participar en una actividad extraprogramática. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos la sesión, por ocho (8) meses, y máximo veinte (20) beneficiarios/as por taller,</p> <p><b>Componente N°4: Encuentros Formativos Deportivos.</b> Encuentros para la comunidad escolar conjunta, NNA de los niveles parvularios, educación básica y media pertenecientes a los jardines JUNJI, INTEGRAL y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAE igual o superior al 80%. El objetivo es conocer y experimentar los beneficios de la práctica de actividad física y deporte, para mejorar la condición física. Se ejecutan una (1) vez al mes, al menos dos (2) horas. Las</p>	<p><b>Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”.</b> Talleres deportivos orientados al desarrollo de habilidades motrices especializadas en disciplinas elegidas por los/as beneficiarios/as, del segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media, que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAE igual o superior al 80%. Adicionalmente, la oferta se lleva a los Centros de Mejor Niñez y Centros SENAME, para atender a NNA que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases a participar en una actividad extraprogramática. Se ejecutan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos la sesión, por ocho (8) meses, y máximo veinte (20) beneficiarios/as por taller,</p> <p><b>Componente N°4: Encuentros Formativos Deportivos.</b> Encuentros para la comunidad escolar conjunta, NNA de los niveles parvularios, educación básica y media pertenecientes a los jardines JUNJI, INTEGRAL y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAE igual o superior al 80%. El objetivo es conocer y experimentar los beneficios de la práctica de actividad física y deporte, para mejorar la condición física. Se ejecutan una (1) vez al mes, al menos dos (2) horas. Las</p>

		<p>actividades se realizan en jardines infantiles, colegios, recintos deportivos y/o espacios naturales. En el encuentro se organiza un circuito de estaciones de actividades físicas-deportivas, donde los NNA van rotando, resguardando su participación en la totalidad de las estaciones, al menos una vez. Las actividades se realizan en jardines infantiles, colegios, recintos deportivos y/o espacios naturales.</p>	<p>actividades se realizan en jardines infantiles, colegios, recintos deportivos y/o espacios naturales. En el encuentro se organiza un circuito de estaciones de actividades físicas-deportivas, donde los NNA van rotando, resguardando su participación en la totalidad de las estaciones, al menos una vez. Las actividades se realizan en jardines infantiles, colegios, recintos deportivos y/o espacios naturales.</p>
--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia en base a ficha Solicitud de información EPG programa CEM

### **Componente N°1. “Jugar y Aprender” (Niveles medios y transición de la Educación Parvularia)**

**Descripción.** Su objetivo es incentivar la práctica regular de actividad física mediante talleres de actividades lúdico-motrices orientadas a la mejora de habilidades motrices básicas, en niñas y niños de nivel parvulario que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y asisten a jardines infantiles de la red JUNJI, INTEGRA, establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvulario) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**Proceso de producción.** Los talleres se ejecutan en las dieciséis (16) regiones del país, tres veces por semana durante sesenta (60) minutos, durante ocho (8) meses, con un máximo de veinte (20) niños y niñas por taller, con actividades diseñadas para fomentar un desarrollo equitativo entre géneros. Se proporciona implementación deportiva adaptada a las actividades, considerando las necesidades e intereses de la población beneficiaria.

Como complemento, los talleres incluyen intervención integral mediante apoyo profesional sobre nutrición y psicología, a través de profesionales<sup>113</sup> que asesorarán a los profesores en las dimensiones de desarrollo que influyen en el hábito, motivación y nutrición, factores determinantes en la mejora de la condición física.

**Complementariedad.** Este componente responde a la inexistencia de una oferta complementaria dirigida a fortalecer el desarrollo de habilidades motrices básicas bajo una intensidad moderada a vigorosa durante la sesión, con intencionalidad pedagógica de un especialista, que favorezca una mejora de la condición física de los niños y niñas del nivel parvulario.

### **Componente N°2 “Del juego al Deporte” (1er Ciclo de Educación General Básica - 1ero a 4to Básico)**

**Descripción.** El objetivo de este componente es incentivar la práctica regular de actividad física mediante talleres de actividades lúdicas en tránsito hacia la familiarización con contenidos y reglas básicas del deporte, orientadas a la mejora del desarrollo de habilidades motrices específicas, en niñas y niños de primer ciclo de educación básica que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de

<sup>113</sup> Se trata de profesionales nutricionistas y psicólogos contratados a nivel nacional.

Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAIE igual o superior al 80%,.

**Proceso de producción.** Los talleres se realizan tres (3) veces por semana, sesenta (60) minutos por sesión, durante ocho (8) meses en las dieciséis (16) regiones, en grupos de veinte (20) niños y niñas. Los talleres incluirán una intervención integral con un enfoque biopsicosocial mediante apoyo profesional en los ámbitos de la nutrición y la psicología.

Adicionalmente, la oferta programática se llevará también a los Centros Mejor Niñez y Centros del programa "Centro para Hijos de Cuidadores Principales Temporeros", para atender a los niños y niñas que no puedan participar en una actividad extraprogramática.

La coordinación de actividades se lleva a cabo con los equipos educativos de los establecimientos priorizados, Centros de Protección y Centros para hijos/as de cuidadores, principalmente temporeros. Se suministra la implementación deportiva de acuerdo con las actividades planificadas y las necesidades e intereses de la población beneficiaria.

**Complementariedad.** Este componente responde a la insuficiente cantidad de horas pedagógicas semanales (3-4 horas) en el primer ciclo de educación básica de educación física (con o sin jornada escolar completa). Por lo tanto, este componente complementa las horas de actividad física desarrolladas en la clase de educación física curricular, para facilitar la mejora de la condición física.

### **Componente N°3 “Escuelas de Elección Deportiva”**

**Descripción.** El objetivo del componente es incentivar la práctica regular de actividad física mediante la implementación de talleres de actividades deportivas en disciplinas elegidas por los/as beneficiarios/as, orientados al desarrollo de habilidades motrices especializadas de niñas, niños y adolescentes de segundo ciclo de educación básica y educación media que presentan una condición física deficiente al inicio de la ejecución anual del programa y que estén matriculados en establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAIE igual o superior al 80%.

**Proceso de producción.** Los talleres se realizan tres (3) veces por semana, en sesiones de sesenta (60) minutos durante ocho (8) meses, en las dieciséis (16) regiones, en grupos de veinte (20) niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, la oferta programática se lleva también a los Centros de Mejor Niñez y Centros SENAME, para atender a los niños, niñas y adolescentes que no pueden quedarse en el establecimiento educacional después de clases a participar en una actividad extraprogramática.

Las actividades se acuerdan con equipos educativos de los establecimientos priorizados, Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Centros SENAME. En cada taller se proporciona la implementación deportiva acorde las actividades a desarrollar, necesidades e intereses de la población beneficiaria.

Como complemento, los talleres incluyen intervención integral mediante apoyo profesional sobre nutrición y psicología, a través de profesionales<sup>114</sup> que asesorarán a los profesores en las dimensiones de desarrollo que influyen en el hábito, motivación y nutrición, factores determinantes en la mejora de la condición física.

**Complementariedad.** Este componente complementa las horas de actividad física desarrolladas en la clase de educación física curricular, a que en el segundo ciclo básico (5° a 8° básico) y educación media (I y II medio) se llevan a cabo sólo 2 horas pedagógicas de educación física semanales y en III y IV medio las clases de Educación Física no son obligatorias, lo que es insuficiente para favorecer la mejora de la condición física.

#### **Componente N°4 “Encuentros Formativos Deportivos”**

**Descripción.** El objetivo del componente es que cada vez más niños, niñas y adolescentes de los niveles parvularios, educación básica y media conozcan y experimenten los beneficios e importancia de la práctica de actividad física y deporte para mejorar la condición física.

**Proceso de producción.** Encuentros Formativos Deportivos dirigidos a la comunidad escolar en su conjunto, perteneciente a los jardines JUNJI, INTEGRA y establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación, Particulares Subvencionados que tengan un IVE SINAIE igual o superior al 80%. Se ejecutarán una vez al mes, con duración de al menos dos (2) horas, en las dieciséis (16) regiones.

En cada Encuentro se organiza un circuito de estaciones de actividades físicas-deportivas, donde los NNA van rotando, resguardando su participación en la totalidad de las estaciones, al menos una vez. En este contexto, los NNA comparten experiencias significativas con su grupo, en torno al desarrollo de las habilidades motrices acorde a cada rango etario y reciben información y orientaciones sobre los beneficios de la práctica regular de actividad física y el logro de una condición física satisfactoria.

Las actividades se acuerdan con equipos educativos de estos establecimientos priorizados, de tal manera de adecuar la oferta a las características particulares de los niños y niñas, la infraestructura y horarios disponibles. Se realizan en jardines infantiles, colegios, recintos deportivos y/o espacios naturales.

Como complemento a lo anterior, los talleres incluyen una intervención integral con un enfoque biopsicosocial mediante apoyo profesional en los ámbitos de la nutrición y la psicología por parte de profesionales contratados en el Nivel Nacional.

**Complementariedad.** Este componente aspira a que mediante del desarrollo de encuentros, todas las personas que integran la Comunidad Educativa (educadores, padres, apoderados y educandos) se transformen en agentes promotores y motivadores de la adopción del hábito de práctica de actividad física para facilitar la mejora de la condición física. Ya que la principal variable de segmentación en el Índice de Actividad Física de menores entre cinco (5) y diecisiete (17) años es, si éste “tiene” o “no tiene”, un familiar o amigo que practique deporte.

- **La operación del Programa Crecer en Movimiento, involucra a los siguientes actores principales:**

---

<sup>114</sup> Se trata de profesionales nutricionistas y psicólogos contratados a nivel nacional.

**Departamento de Deporte Formativo DDF:**

Es el departamento responsable de la implementación del programa “Crecer en Movimiento CEM;” y encargado de diseñar la estrategia de implementación del Programa en todas las regiones. Se encarga de entregar el presupuesto estimado para proponer a la autoridad del servicio, quien evaluará su pertinencia y realizará los ajustes que permitan el cumplimiento de los objetivos comprometidos.

**Dirección Regional de Deportes DR:** A través de su director regional realiza las conversaciones y negociaciones correspondientes en la búsqueda de los recintos adecuados para la implementación de los Tallares y Actividades diseñadas por el DDPS.

**Profesor, monitor o instructor:** Encargado en la DR, de impartir los talleres y actividades implementadas en cada región. El profesor realiza la inscripción de los beneficiarios, aplica los instrumentos de medición de la condición física inicial de los inscritos y su seguimiento en el desarrollo total de la actividad, verificando al final del período, si se obtuvo una mejora en la condición física. También se encarga de mantener la adherencia de los participantes.

**Gestor Territorial GT:** Encargado en la DR de la implementación y logística de las actividades. Se encarga de establecer las mesas de trabajo con los Establecimientos y/o Centros Educativos (que se definen a continuación), para coordinar la definición de actividades, horarios y aplicación de los criterios de priorización de la población beneficiaria, de acuerdo con la realidad de cada establecimiento<sup>115</sup>. Debe preocuparse que los recintos se encuentren operativos en los horarios acordados, que la implementación se encuentre en el lugar de la práctica, entre otras labores que permitan el adecuado desarrollo de las actividades. Suma a lo anterior, el acompañamiento técnico metodológico al profesor, monitor o instructor, tanto de la disciplina, como la intervención propuesta por el departamento, a través de la guía del instructor.

**Establecimientos y/o centros educativos:** jardines JUNJI e INTEGRA; establecimientos educativos municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, dependientes de Corporaciones Municipales, DAEM, Servicios Locales de Educación y Particulares Subvencionados<sup>116</sup>. Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia<sup>117</sup>, Centros SENAME y Centros destinados a la atención de niños y niñas que están a cargo de cuidadores desempeñan trabajos de temporada<sup>118</sup>,

**Beneficiarios/as:** niñas, niños y adolescentes (**NNA**) que reciben el beneficio del programa de acuerdo con la caracterización por componente.

- Los Actores descritos precedentemente participan en las siguientes etapas para la producción de los bienes y servicios que son comunes a todos los componentes:

---

<sup>115</sup> Dentro de estos criterios, se destaca el fomento de la participación de mujeres y adolescentes, quienes presentan el problema con mayor severidad.

<sup>116</sup> Que presenten un índice de vulnerabilidad igual o superior al 80% según Sistema Nacional de Asignación por Equidad (SINAE) de JUANEB.

<sup>117</sup> Adicionalmente, se considera una parte de la estrategia del programa el llevar la oferta a los Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

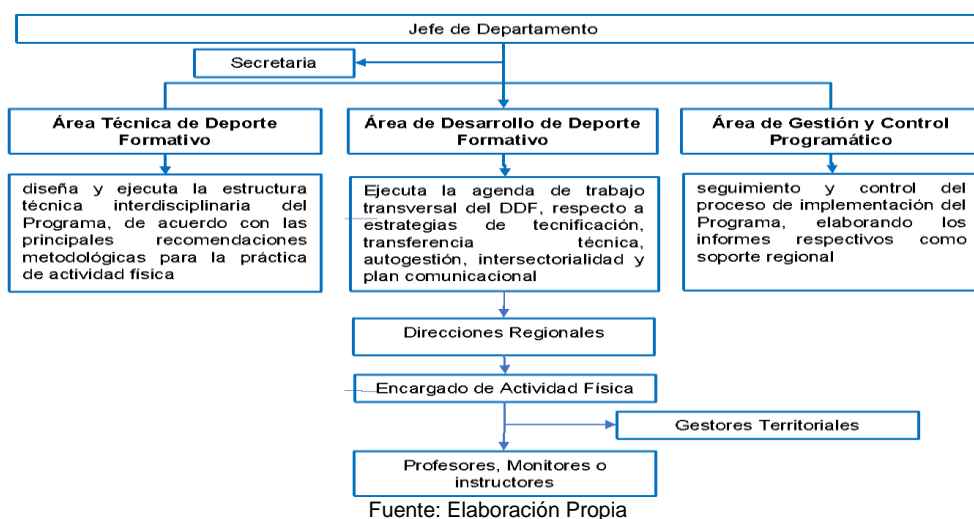
<sup>118</sup> Para atender a aquellos niñas, niños y adolescentes que no pueden quedarse en el establecimiento educativo después de clases a participar en una actividad extraprogramática.

- De acuerdo con el procedimiento para la gestión nacional del Programa Crecer en Movimiento, el DDF levanta la información relevante obtenida de las DR, acerca del proceso anterior concluido o en desarrollo, a través de los profesionales que han participado de la realización de las actividades, quienes recopilan todas las necesidades de los beneficiarios y actores involucrados.
- A continuación, el DDF realiza un informe técnico detallado respecto a los resultados obtenidos a nivel de componentes y propósito.
- Los datos del proceso de ejecución se procesan en el software Power Bi, lo que permite análisis detallado de los resultados.
- El DDF diseña las actividades del programa para el siguiente período, conforme con los lineamientos de la autoridad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.
- El DDF estima el presupuesto nacional y anual necesario para la implementación de las actividades en cada región, para ser presentado a las instancias pertinentes.
- El DDF desarrolla y complementa con los antecedentes recibidos, las orientaciones técnico-metodológicas que serán el insumo para profesores, monitores e instructores en el desarrollo óptimo de las actividades.
- El DDF informa a las DR acerca de los resultados del diseño y la disponibilidad de recursos para implementar las actividades del programa. Entrega las directrices y se acuerdan los plazos y etapas de las actividades.

En el ámbito de acción territorial Las instituciones involucradas en su ejecución son las siguientes:

- IND Nivel Central, a través del Departamento de Deporte Formativo (DDF), dependiente de la División de Actividad Física y Deportes del IND.
- Direcciones Regionales del IND (DR)
- Municipios
- Establecimientos y/o centros educacionales de nivel parvulario, básico y medio.

**Figura 9:** Organigrama encargado de la administración y producción del programa CEM





- Las actividades se acuerdan con equipos educativos de los jardines priorizados<sup>119</sup>(Componente 1), establecimientos priorizados<sup>120</sup>(Componente 2), Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Centros SENAME (Componente 3), de tal manera de adecuar la oferta a las características particulares de los niños y niñas, la infraestructura y horarios disponibles.
- Las DR identifican las necesidades de contrataciones de profesores calificados en el ámbito de la actividad física y el deporte, para trabajar en nivel parvulario, básico y especializado, Solicita apoyo al Departamento de Gestión de Personas del Nivel Central para su publicación a través la plataforma de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), enviando la “planilla de contratación” que define las condiciones del contrato y utiliza los perfiles definidos por el DDF.
- Las DR identifican las necesidades de compras de implementación deportiva, atendiendo las disciplinas que se realizarán en los talleres principalmente, cantidad de alumnos estimados en el diseño (según las OTM). El encargado regional de compras realiza una licitación anual, actualmente a través de convenios de suministro por licitación pública, ya que el convenio marco asociado a estos productos, perdió su vigencia. Eventualmente también se recurre a la compra ágil, cuando se necesita reponer implementación.
- El DDF capacita a los profesores, gestores territoriales, en las orientaciones técnico-metodológicas actualizadas al período, como asimismo, son capacitados en enfoque de género e inclusión, para aplicar la perspectiva de género y la inclusión (soporte técnico SENADIS); además, para el trabajo en los Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y Centros SENAME, recibirán una asesoría técnica específica por parte del equipo técnico de los Servicios a cargo de estos centros para atender de mejor manera las características particulares de estos grupos específicos de la población.
- Al inicio de los talleres los profesores aplican una batería de test para determinar la condición física de los beneficiarios de acuerdo con las tablas de referencia. Dentro de ellos, se incluye un test para evaluar la mejora del desarrollo de las habilidades motrices básicas, específicas o especializadas, de acuerdo al rango atareo de cada componente. En esta instancia se identifican a los niños y niñas y adolescentes con discapacidad, para considerar su inclusión en las actividades mediante las adaptaciones metodológicas requeridas.
- Los talleres y eventos son desarrollados por el plazo de ocho meses consecutivos en las dieciséis regiones del país, lo que puede incluir actividades promocionales para el periodo estival, de acuerdo con definiciones regionales.
- Terminado el período de realización de los talleres, los profesores aplican los instrumentos de medición para determinar si se cumplió el objetivo de la mejora en la condición física.

---

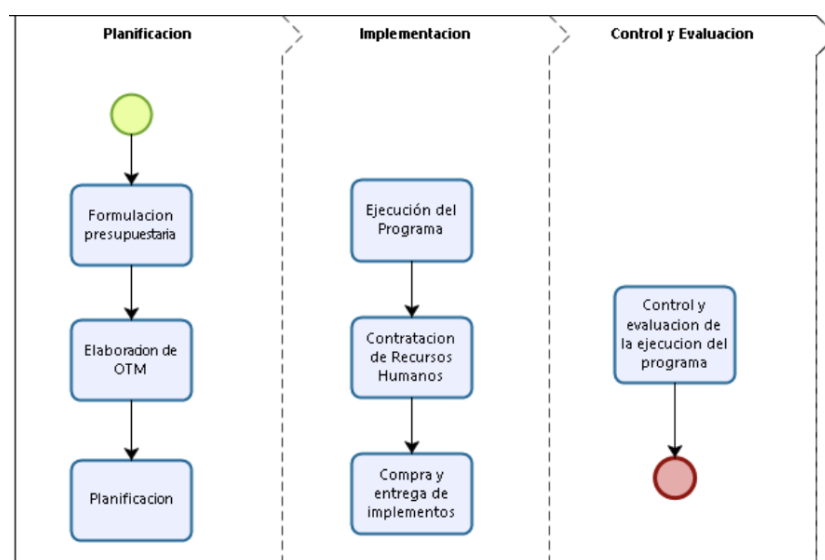
<sup>119</sup> En articulación con los equipos técnicos de JUNJI, INTEGRA, establecimientos educacionales con niveles de transición NT1 y NT2 (parvularia) y Centros de Protección del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de tal manera de adecuar la oferta a las características particulares de los niños y niñas, la infraestructura y horarios disponibles.

<sup>120</sup> Centros de Protección y Centros para hijos/as de cuidadores principalmente temporeros, de tal manera de adecuar la oferta a las características particulares de los niños y niñas, la infraestructura y horarios disponibles.

- Tanto profesores como gestores territoriales realizan permanentemente reportes sobre el desarrollo de las actividades, aplicando una ficha de supervisión técnico - administrativa como verificador del proceso.
- El DDF realiza el monitoreo permanente de las acciones para dar cumplimiento a los objetivos del Programa, a través de reuniones telemáticas semanales con los equipos regionales, supervisiones técnicas presenciales, jornadas técnicas de análisis del proceso y de la evaluación anual del programa.

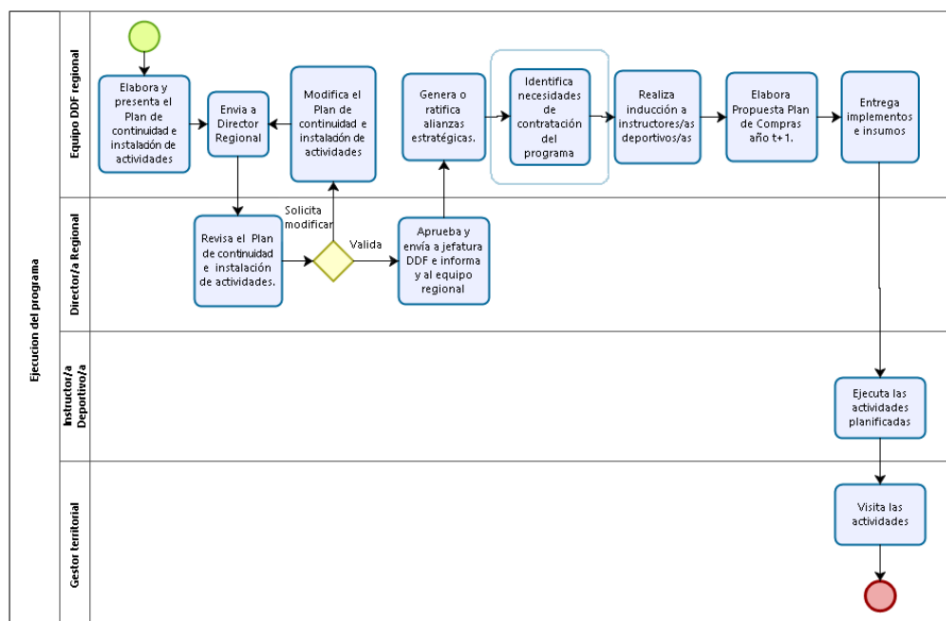
El procedimiento aprobado por Resolución Exenta 3332/2023 describe diferentes flujos, de los que mostraremos los más relevantes para el propósito de este anexo

**Figura 10:** Flujograma Etapas de la Gestión Nacional del Programa Crecer en Movimiento



Fuente: Procedimiento Programa Crecer en Movimiento, Instituto Nacional de Deportes

**Figura 11:** Flujograma Ejecución del Programa Crecer en Movimiento



Fuente: Procedimiento Programa Crecer en Movimiento, Instituto Nacional de Deportes

se puede constatar que los procedimientos de ambos programas abarcan el proceso completo, desde el diseño y planificación, ejecución y control, que involucra la retroalimentación para el siguiente período de ejecución de cada programa. Se describe desde lo general hasta lo particular de cada actividad previa y posterior al desarrollo de talleres y eventos. Se puede arribar prontamente a detectar las similitudes que existen en la producción de los bienes y/o servicios de ambos programas, lo que se verifica y refuerza con la revisión de los propios procedimientos aprobados por la institución. A continuación, se muestran dos tablas comparativas que permite visualizarlo:

**Tabla 4:** Comparación procesos de producción de los programas DPS y CEM

Cuadro comparativo de acuerdo a procedimientos de ambos programas		
Programa	Deporte Participación Social	Crecer en Movimiento
Departamento	Departamento de Participación Social División de Actividad Física y Deportes	Departamento de Deporte Formativo División de Actividad Física y Deportes
Ley	Modalidad Deporte Recreativo (Ley 19.712)	Modalidad Deporte Formativo (Ley 19.712)
Planificación	<b>Formulación presupuestaria Ley de presupuestos</b> Presupuesto Inicial (Ley de presupuesto 2024) M\$ 8.693.774 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 057	<b>Formulación presupuestaria: Ley de presupuestos</b> Presupuesto Inicial (Ley de presupuesto 2024) M\$ 8.714.383 Subtítulo 24 Ítem 03 Asignación 061
	<b>Elaboración OTM</b>	<b>Elaboración OTM</b>
	<b>Planificación del Programa</b> 1.- Definición de comunas 2.- Definición de actividades 3.- Programación de actividades	<b>Planificación del Programa</b> 1.- Definición establecimientos 2.- Definición de actividades 3.- Programación de actividades
Implementación	<b>Contratación de profesionales</b> Gestionar la provisión del personal necesario para llevar a cabo las actividades del Programa, de acuerdo con la planificación establecida, el presupuesto aprobado y el marco regulatorio vigente.	<b>Contratación de profesionales</b> Gestionar la provisión del personal necesario para llevar a cabo las actividades del Programa, de acuerdo con la planificación establecida, el presupuesto aprobado y el marco regulatorio vigente.

	<b>Ejecución del programa DPS</b> Los profesionales a cargo inscriben a beneficiarios/as y aplican instrumentos de medición de entrada, para medir condición física inicial. Al término del período se aplican instrumentos de salida	<b>Ejecución del Programa CEM</b> Los profesores aplican instrumentos de entrada a beneficiarios/as para medir condición física, incluyendo pruebas específicas según rango etario por componente, identificando a NNA con discapacidad para su inclusión mediante adaptaciones metodológicas. Terminando el período, se aplican instrumentos de salida, que miden si se cumple el objetivo de mejora en la condición física
	Compra y entrega de implementos	Compra y entrega de implementación
<b>Control</b>	Control y evaluación de la ejecución del programa	Control y evaluación de la ejecución del programa

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 5:** Comparación procesos de Ejecución de los programas DPS y CEM

Ejecución del programa	Cuadro comparativo proceso de ejecución de los programas DPS y CEM	
	Programa Deporte y Participación Social	Programa Crecer en Movimiento
	Elabora el plan de continuidad e instalación de actividades	Elabora y presenta el plan de continuidad e instalación de actividades
Envía a Director Regional	Envía a Director Regional	
Revisa el plan de continuidad e instalación de actividades	Revisa el Plan de continuidad e instalación de actividades	
Modifica el plan de continuidad e instalación de actividades	Modifica el plan de continuidad e instalación de actividades	
Aprueba y envía a jefatura DPS e informa a equipo regional	Aprueba y envía a jefatura DDF e informa al equipo regional	
Genera o ratifica alianzas estratégicas	Genera o ratifica alianzas estratégicas	
Identifica necesidades de contratación DPS	Identifica necesidades de contratación del programa	
Realiza inducción a instructores deportivos	Realiza inducción a instructores deportivos	
Elabora plan de compras	Elabora propuesta plan de compras	
Entrega implementos e insumos	Entrega implementos e insumos	
Ejecuta las actividades planificadas	Ejecuta las actividades planificadas	
Visita las actividades	Visita las actividades	

Fuente: Elaboración propia

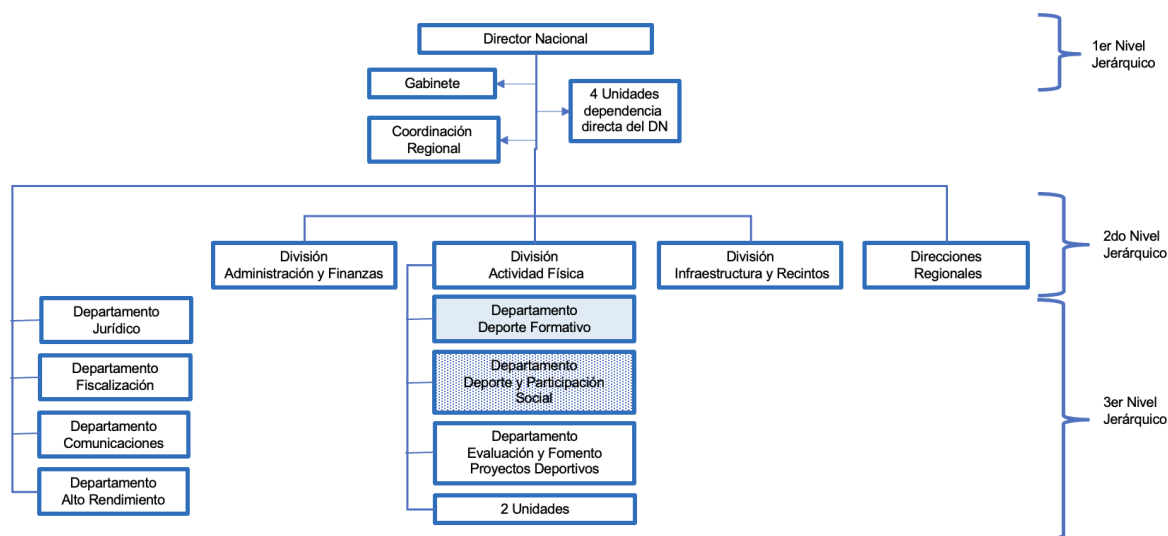
## **B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.**

El Instituto Nacional de Deportes, ejecutor de ambos programas, es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se vincula con el Presidente de la República a través del Ministerio del Deporte, y le corresponde ejecutar la política nacional de deportes. Asimismo, tiene a su cargo la promoción de la cultura deportiva en la población, la asignación de recursos para el desarrollo del deporte y la supervigilancia de las organizaciones deportivas en los términos que establece la ley.

El Instituto está formado por la Dirección Nacional, con domicilio en la ciudad de Santiago, y por las Direcciones Regionales de Deportes, con asiento en la capital de la región respectiva. Se encuentra afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en el Título VI de la ley N° 19.882, y su organigrama, que se muestra en la figura N°5, nos permite situar, tanto al Departamento de Deporte y Participación Social (DDPS),

como al Departamento de Deporte Formativo (DDF), encargados de los Programas de Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento respectivamente.

**Figura 12:** Estructura Organizacional del Instituto Nacional de Deportes IND



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con el organigrama publicado en la página [www.ind.cl](http://www.ind.cl)

En relación a la estructura organizacional DDPS y cómo se puede ver en la figura N°5, el DDPS, se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución y se compone de un jefe de departamento, seis profesionales contratados en modalidad “a contrata” y una secretaria. Internamente el departamento ha definido tres áreas de trabajo:

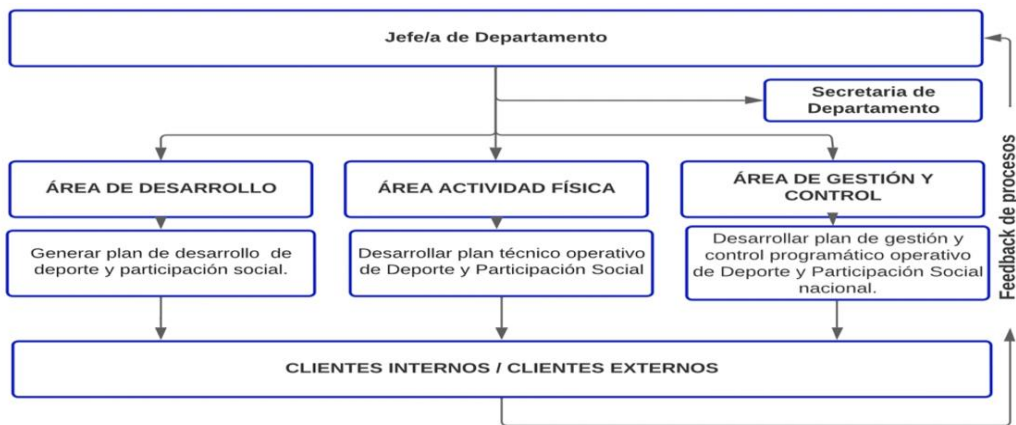
- Área de Desarrollo**, encargada de la gestión intersectorial y la gestión de las transferencias técnicas
- Área Técnica**, a cargo de la intervención interdisciplinaria, capacitaciones y ejecución del plan de transferencia técnica de los profesionales que ejecutan el programa.
- Área de Gestión y Control Programático**, a cargo del seguimiento y control del presupuesto nacional, gestión de indicadores, informes de avance y evaluación de procesos y resultados.

El DDPS es el encargado de diseñar la estrategia de implementación del Programa a nivel nacional, lo que implica la definición de las disciplinas deportivas que se llevarán a cabo, el perfil de los profesores, monitores o instructores que imparten las actividades y gestionar internamente la contratación de los mismos, así como también la compra de la implementación definida y necesaria para el desarrollo de las actividades; evalúa los lugares propuestos por las DR, establece la periodicidad de la práctica, cantidad de beneficiarios y establece todo detalle necesario para aportar precisión en la implementación.

Se encarga de estimar el presupuesto nacional y anual para proponer a la autoridad del servicio, quien evaluará su pertinencia y realizará los ajustes que permitan el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente controla el desempeño del Programa en cada región, conforme con los lineamientos de la autoridad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

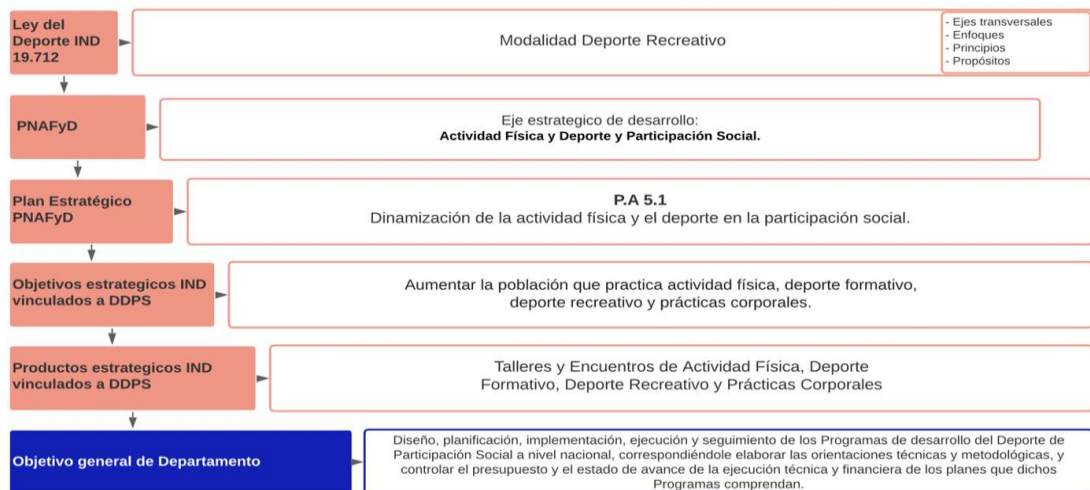
**Figura 13:** Estructura Organizacional del Departamento de Participación Social.



Fuente: Ficha Solicitud de Información EPG 2024 entregado por el DDPS.

Por otra parte, la figura siguiente permite dar una visión general de la vinculación del programa y el Departamento de Deporte y Participación Social. con la normativa vigente, lineamientos, objetivos y productos estratégicos institucionales.

**Figura 14:** Mapa Estratégico del Programa Deporte de Participación Social



Fuente: Ficha Solicitud de Información EPG 2024 entregado por el DDPS.

En relación a la estructura organizacional del DDF y cómo se puede ver en la figura N°5, el DDF, se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la institución y se compone de un jefe de departamento, seis profesionales, cinco de ellos contratados en modalidad “a contrata” y uno de “planta” y tres profesionales más que financieramente se encuentran asociados al programa, pero que cumplen funciones transversales a la División.

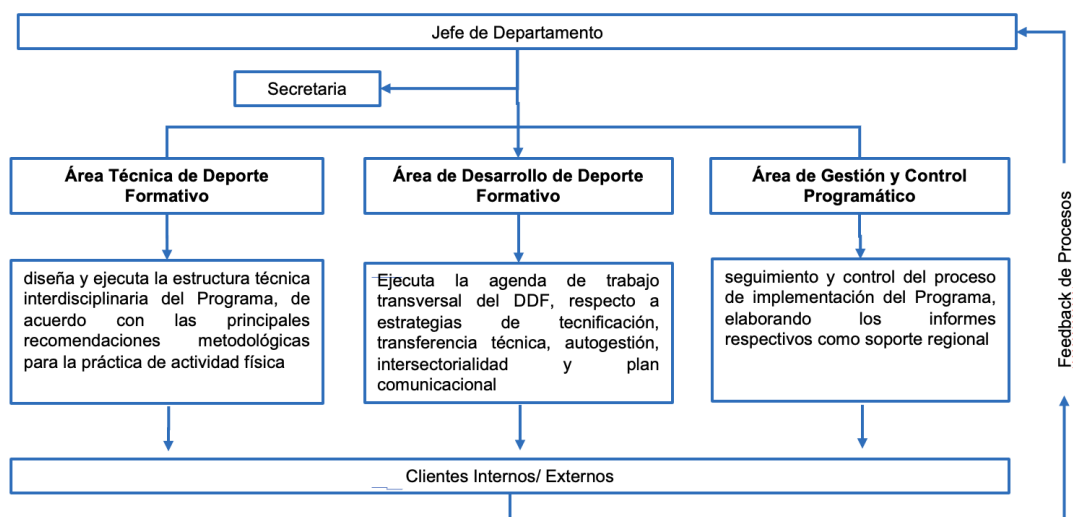
De acuerdo con lo que señala la resolución N°3083 del 04 de octubre del 2018, el Departamento de Deporte Formativo está a cargo de las tareas específicas relacionadas con el diseño, planificación, implementación, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo del deporte formativo a nivel nacional, correspondiéndole elaborar

orientaciones técnicas y metodológicas, y controlar el presupuesto y estado de avance de la ejecución técnica y financiera de los planes que dichos programas comprenden.

En cuanto a la organización interna del DDF, existe una distribución funcional, donde se insertan todas las tareas y funciones a desarrollar durante las etapas del proceso:

- a) **Área Técnica de Deporte Formativo:** tiene como objetivo diseñar y ejecutar la estructura técnica interdisciplinaria del Programa, de acuerdo con las principales recomendaciones metodológicas para la práctica de actividad física, ejercicio físico, prácticas corporales y/o deporte formativo y el desarrollo de la condición física en el rango etario focalizado.
- b) **Área de Desarrollo de Deporte Formativo:** tiene como objetivo impulsar la agenda de trabajo transversal del DDF, respecto a estrategias de tecnificación, transferencia técnica, autogestión, intersectorialidad y plan comunicacional.
- c) **Área de Gestión y Control Programático:** tiene como objetivo el seguimiento y control del proceso de implementación del Programa, elaborando los informes respectivos como soporte regional.

**Figura 15:** Estructura Organizacional del Departamento de Deporte Formativo



Fuente: Elaboración propia de acuerdo con descripción de ficha solicitud de Información EPG 2024

En resumen, tenemos el siguiente ordenamiento jerárquico y funciones de las áreas internas de los departamentos que administran los programas.

**Tabla 6:** Funcionamiento y dependencia jerárquica de los Departamentos que administran los programas DPS y CEM

1er Nivel	Dirección Nacional IND	
2do Nivel	División Actividad Física y Deporte	
3er Nivel	Departamento Deporte y Participación Social DDPS	Departamento Deporte Formativo DDF
Programa	Programa DPS	Programa CEM
Organización interna del Departamento correspondiente	a) <b>Área de Desarrollo</b> , encargada de la gestión intersectorial y la gestión de las transferencias técnicas	a) <b>Área de Desarrollo de Deporte Formativo:</b> encargada del trabajo transversal del DDF, estrategias de tecnificación, transferencia técnica, intersectorialidad y plan comunicacional.

	a) <b>Área Técnica</b> , a cargo de la intervención interdisciplinaria, capacitaciones y ejecución del plan de transferencia técnica de los profesionales que ejecutan el programa.	a) <b>Área Técnica de Deporte Formativo:</b> diseña y ejecuta la estructura técnica interdisciplinaria, de acuerdo con las principales recomendaciones metodológicas para la práctica de actividad física, ejercicio físico, prácticas corporales y/o deporte formativo y el desarrollo de la condición física en el rango etario focalizado.
	a) <b>Área de Gestión y Control Programático</b> , seguimiento y control del presupuesto nacional, gestión de indicadores, informes de avance y evaluación de procesos y resultados.	a) <b>Área de Gestión y Control Programático:</b> seguimiento y control del proceso de implementación del programa, elaborando los informes respectivos como soporte regional.
Principales funciones del Departamento	El DDPS diseña la estrategia de implementación del <b>programa DPS</b> a nivel nacional, prepara las OTM, evalúa las disciplinas y los lugares propuestos por las DR, establece la periodicidad de la práctica, cantidad de beneficiarios y establece todo detalle necesario para aportar precisión en la implementación. Se encarga de estimar el presupuesto nacional y anual. Finalmente controla el desempeño del Programa en cada región.	El DDF, a nivel central, está a cargo de las tareas específicas relacionadas con el diseño de la estrategia de implementación, planificación, ejecución y seguimiento <b>del programa CEM</b> a nivel nacional, correspondiéndole elaborar las OTM, y controlar el presupuesto y estado de avance de la ejecución técnica y financiera de del programa CEM.

Fuente: Elaboración propia

- En relación a los mecanismos de coordinación, al interior de la institución

Los Departamentos de Deporte de Participación Social y Deporte Formativo, han alcanzado mecanismos de coordinación ágiles y eficientes, tanto al interior de la institución, en sus niveles funcionales y territoriales, como también con las organizaciones colaboradoras, establecimientos y/o centros educacionales, lo que es producto de la sucesiva implementación de programas deportivos y de evaluaciones anteriores, de las que han tomado recomendaciones relevantes para su mejor desempeño, como por ejemplo, generar y mantener procedimientos actualizados de los procesos en ambos programas, formalización de la colaboración a través de convenios, verificación de posibles duplicidades con programas de otras instituciones.

Los funcionarios regionales, han logrado determinar prácticamente a todas las instancias que pueden aportar con la implementación de los programas sociales; identifican con claridad los recintos disponibles para la práctica y las falencias que estos podrían presentar; las disciplinas y las temporadas de mayor demanda en cada región, las variables que afectan la ejecución de las actividades por motivos particulares de cada región, entre otras variables de conocimiento del medio en el que se desempeñan.

Por otra parte, los funcionarios del nivel central mantienen una asistencia regional permanente, a través reuniones telemáticas con los equipos regionales, las que se realizan de forma semanal, mensual y trimestral, con propósitos diferentes, pero siempre dirigidas a acompañar a los equipos regionales, realizar seguimiento y corregir desviaciones a la planificación inicial.

- En relación a la gestión y coordinación con programas relacionados,

### 1.- Vida Sana y Obesidad, Ministerio de Desarrollo Social y Familia MDS

Este programa tiene como objetivo controlar la mala nutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en la población entre los 6 y 65 años con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares. Consiste



en un tratamiento multiprofesional de la obesidad con nutricionistas, psicólogos y profesores de educación física.

## **2.- Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educativos, Ministerio de Desarrollo Social y Familia MDS.**

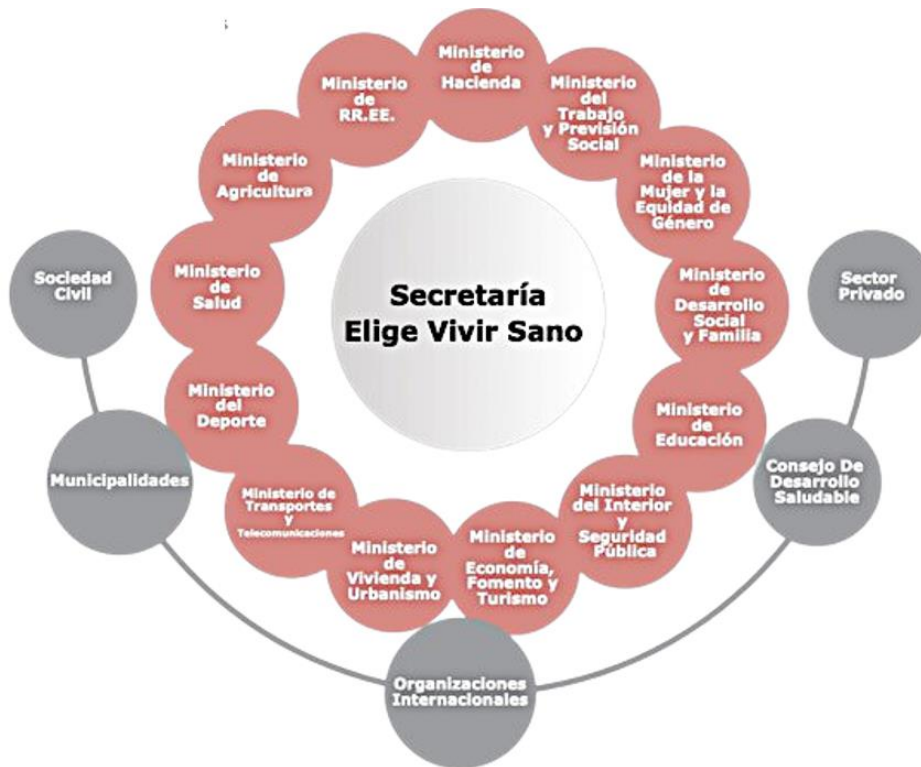
Este programa busca pesquisar oportunamente a niños y niñas entre 5 y 9 años que presentan alguna alteración en su crecimiento y desarrollo normal, mediante un examen de salud que se realiza en los establecimientos educativos.

## **3.- Elige Vivir Sano, Ministerio de Desarrollo Social y Familia MDS**

Programa creado en 2013, con el fin de promover hábitos y estilos de vidas saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas. Debido a su impacto comunicacional, el programa se transformó en el Sistema Elige Vivir Sano EVS, regulado por la ley 20.670. En 2019 se creó el Consejo de Desarrollo Saludable, una comisión asesora ministerial de carácter consultivo, cuya finalidad es acompañar y asesorar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas del Sistema. Este consejo sesiona mensualmente y está conformado por académicos de universidades chilenas y representantes de instituciones internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Convoca diversos actores que se relacionan con la población por vías distintas. La promoción de la actividad física se lleva a cabo por el Ministerio de Deporte, pero también por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con su Política Nacional de Parques Urbanos para proveer espacios para la práctica de ejercicio, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con intervenciones como la Ley de Convivencia Vial para promover el uso de la bicicleta, y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de programas de mejoramiento urbano y equipamiento comunal. El Ministerio de Educación aporta, a la vez, con programas de actividad física en escuelas como recreos entretenidos y juegos activos. La promoción de alimentación saludable está dada a través de distintos ministerios incluyendo al Ministerio de Salud, que llega a la población a través de programas de nutrición en centros de salud y por la vigilancia y fiscalización de ambientes alimentarios; el Ministerio de Agricultura, que agrega un enfoque en la agricultura familiar campesina, el desarrollo agropecuario, y la inocuidad alimentaria; el Ministerio de Educación con sus programas de alimentación escolar y colaciones saludables; y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**Figura 16:** Diagrama Sistema Elige Vivir Sano con las principales instituciones que aportan con sus políticas, planes y programas al Sistema:



Fuente: Sistema Elige Vivir Sano, Ministerio Desarrollo Social y Familia

#### 4.- Plan Nacional de Actividad Física Escolar, Subsecretaría de Educación, Ministerio de Educación.

Con un presupuesto anual de MM\$ 2.006, el programa busca disminuir el déficit de actividad psicomotriz en niños de enseñanza parvularia, básica y media 4 a 18 años al interior de las escuelas, mediante el aumento y mejora de los tiempos en que los estudiantes realizan actividad física en la jornada escolar. Para esto se implementan talleres y eventos deportivos, como el Día Internacional de la actividad física, proyectos de talleres deportivo - recreativos, se entrega implementación deportiva, se realizan seminarios, jornadas y talleres de difusión de la Actividad Física, se desarrolla Material Educativo digital interactivo, y se fortalece el deporte escolar. Presupuestariamente esta dividido en:

- **Apoyo al Deporte y la recreación Educación pública, Subsecretaría de Educación, Recursos Educativos, Ministerio de Educación.( Subt.24, Item 01, Asig. 610)**

Con un presupuesto anual de M\$ 200 aproximados. Su glosa señala que se trata de recursos para todos los gastos que requiera la ejecución de actividades de deporte, recreación, y actividades musicales destinadas a los alumnos de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, y sus modalidades, de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L.Nº2, de 1998, del Ministerio de Educación, y por el D.L. Nº3.166, de 1980, que se ejecutarán conforme a las normas dispuestas en el Decreto Supremo Nº114, de 2021, del Ministerio de Educación y sus modificaciones; y a lo establecido en el articulado de esta ley, en lo que fuere pertinente

- **Apoyo al Deporte y la Recreación Educación pública, Subsecretaría de Educación, Recursos Educativos, Ministerio de Educación.( Subt.24, Item 01, Asig. 056)**

Con un presupuesto de MM\$ 1,483 aproximadamente. Su glosa señala que: consiste en la ejecución de actividades de deporte, recreación y actividades musicales

destinadas a los alumnos de Enseñanza Parvularia, Básica y Media, y sus modalidades, de los establecimientos educacionales dependientes de municipalidades, corporaciones municipales y Servicios Locales de Educación regidos por el D.F.L. N°2, de 1998, del Ministerio de Educación, o regidos por el D.L. N°3.166, de 1980, que se ejecutan conforme a las normas dispuestas en el Decreto Supremo N°114, de 2021, del Ministerio de Educación, y sus modificaciones; y a las normas del articulado de esta ley, en lo que fuere pertinente. Incluye hasta \$540.396 miles para la implementación del programa Elige Vivir Sano, destinado a los establecimientos definidos en el párrafo anterior. Adicionalmente, con cargo a esta asignación se podrán destinar recursos para la elaboración de programas de educación nutricional asociados a la práctica del deporte y actividades recreativas, tanto en educación parvularia, básica y media a nivel nacional.

#### **5.- Escuelas Saludables para el Aprendizaje**

Partida 09, Capítulo 09, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 01, Asig 001 “Escuelas Saludables para el aprendizaje. Con recursos por M\$ 1.681.057

El programa busca que Estudiantes matriculados en establecimientos públicos y subvencionados por el Estado, aumenten su acceso a espacios de promoción de hábitos de vida activa y saludable. El programa se desarrolla a través de llamado a concurso en donde corporaciones municipales y municipios pueden postular a ejecutar estos proyectos. Se les asigna un presupuesto por establecimiento educacional cuyo criterio de focalización es de Estudiantes de la educación escolar con financiamiento público de establecimientos vulnerables, con IVE igual o superior al 50% y con una prevalencia de obesidad total igual o superior al 25% según Mapa Nutricional de JUNAEB vigente.

#### **6.- Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional.**

Este programa busca contribuir a una mejor política social para combatir la pobreza a través de una economía dinámica que genera empleos dignos.

Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de:

- Servicios higiénicos.
- Sedes sociales.
- Canchas deportivas y gimnasios municipales.

Es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son:

Colaborar en la generación de empleo y el Mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país fomentando la realización de actividad física y deporte.

#### **C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia y modalidad de pago**

Tanto el programa Deporte y Participación Social (DPS) como Crecer en Movimiento (CEM) cuentan, desde sus orígenes, con una asignación presupuestaria específica en la Ley de Presupuestos (Partida 26 “Ministerio del Deporte”, Capítulo 02 “Instituto Nacional de Deportes”, Programa 01)<sup>121</sup>. Las asignaciones son empleadas exclusivamente para financiar las actividades de los Programas y son traspasadas por medio del Subtítulo 24 (ítem 03, asignaciones 057 y 061, respectivamente) como transferencias corrientes. Además, son reguladas a través de las Glosas 06 y 07 de la Ley de Presupuestos.

---

<sup>121</sup> A partir del año 2024, los programas tendrán un Programa Presupuestario aparte.

Éstas exigen que los Programas establezcan, mediante Resolución fundada del Instituto Nacional de Deportes (IND), con visación de la Dirección de Presupuestos, los criterios de distribución de sus recursos: 1) Focalización, 2) Cobertura Demográfica, 3) Vulnerabilidad Social, 4) Disponibilidad de Infraestructura Deportiva, 5) Género, 6) Viabilidad Técnica y Económica, y 7) Concordancia con las Políticas Deportivas. Éstos se establecen claramente en sus definiciones técnicas, actuando como ejes o enfoques de asignación transversales en la Institución.

En la práctica, la aplicación de estos criterios queda sujeta a la consideración caso a caso que las Direcciones (DR) Regionales hacen a la hora de distribuir sus recursos entre comunas<sup>122</sup> y de los mecanismos específicos empleados para recoger necesidades territoriales (pues éstos no se definen desde Nivel Central).

Las DR, unidades encargadas de ejecutar las actividades en los territorios, elaboran una propuesta de actividades y productos a desarrollar durante el año para cada Programa, que luego se ajusta según el presupuesto disponible. Estos acuerdos quedan plasmados en las OTM de los programas, los cuales recogen una descripción detallada de todas las actividades a desarrollarse, incluyendo el presupuesto correspondiente, número de talleres o eventos (según corresponda), periodicidad, duración, localidades, etc.

La planificación y focalización de presupuesto y actividades se realiza en base a la experiencia regional, permitiendo a los Programas recoger la alta heterogeneidad de las realidades regionales y de los contextos geo-espaciales en los que se ejecutan las actividades.

Algunos de los criterios señalados son traducidos en indicadores específicos, incluyendo la densidad demográfica (criterio 2) y existencia de “población pobre” según proyecciones censales del INE 2017 y el porcentaje de pobreza por comuna según encuesta CASEN 2017 (criterio 3). Además, el CEM hace seguimiento del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)<sup>123</sup> para realizar focalización a nivel de establecimientos educacionales. De esta manera, da prioridad a niños y niñas que pertenecen a establecimientos con un IVE mayor a 80. Para el DPS, no es posible acceder a un indicador de vulnerabilidad específico para su población objetivo, ya que sus actividades se realizan en contextos mucho más amplios y heterogéneos. Sin embargo, el Programa ha indicado que se encuentra trabajando en la definición de nuevos indicadores de focalización socioeconómica que consideren, por ejemplo, un mapeo de requerimientos y necesidades de juntas de vecinos, barrios específicos, entre otros.

Los indicadores calculados son visualizados en informes de Power BI para la toma de decisiones de distribución. En la siguiente figura se muestra un reporte de ejemplo para la focalización de actividades según pobreza, por territorio, para ambos programas juntos. Este informe, obtenido el 31-12-2023, para los programas CEM y DPS, presenta las siguientes variables de interés:

- Población Proyectada: se establece según proyecciones del IN 2017 en base al Censo 2017
- Población Pobre: se entiende como el producto entre la población proyectada y el % de pobreza por comuna según la encuesta CASEN 2017
- Participantes programados: Número de beneficiarios por taller según planificación registrada en orientaciones técnicas

---

<sup>122</sup> El Panel se encuentra desarrollando un estudio de caso para la región de Valparaíso, con el cual se busca contar con más antecedentes para comprender de mejor manera la distribución entre comunas.

<sup>123</sup> El IVE es un indicador que evalúa la vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes. Se utiliza comúnmente para establecer una medida de riesgo de deserción escolar

- Cobertura programada: es el cociente entre participantes programados y la población pobre estimada para el territorio.
- Participantes inscritos: Número de beneficiarios que efectivamente participan de las actividades
- Cobertura efectiva: es el cociente entre participantes inscritos, por taller, y población pobre estimada para el territorio.

Se observa que, en ocasiones, la cobertura efectiva toma un valor mayor a 100%. Esto ocurre porque el indicador no está construido solo en términos de los beneficiarios atendidos, sino de las actividades por beneficiario o cupos (Nº beneficiarios x Nº talleres). Esto, a juicio del Panel, si bien es de utilidad para hacer un seguimiento de la producción por beneficiario, genera confusión por la terminología empleada. El concepto de cobertura suele reservarse para aludir al número de personas o beneficiarios que un programa atiende.

**Figura 17: Ejemplo de reporte Power BI para seguimiento de focalización**

FOCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN POBLACIÓN POBRE PROYECTADA, POR TERRITORIO									
REGIÓN	Estado Plan Comunal	Poblacion proyectada	Población Pobre	% Pobreza	NÚMERO ACTIVIDADES	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	COBERTURA PROGRAMADA	PARTICIPANTES INSCRITOS	COBERTURA EFECTIVA
TARAPACÁ		401,588	96,948	24.1 %	268	14,372	14.82 %	19,603	20.22 %
ANTOFAGASTA		714,142	110,210	15.4 %	300	19,639	17.82 %	22,756	20.65 %
ATACAMA		319,048	63,413	19.9 %	306	18,902	29.81 %	16,562	26.12 %
COQUIMBO		869,103	172,032	19.8 %	422	18,405	10.70 %	19,901	11.57 %
VALPARAÍSO		2,010,849	338,539	16.8 %	707	34,809	10.28 %	43,402	12.82 %
O'HIGGINS		1,017,701	171,709	16.9 %	512	20,361	11.86 %	21,601	12.58 %
MAULE		1,162,641	244,293	21.0 %	535	27,014	11.06 %	24,606	10.07 %
BIOBÍO		1,681,430	259,665	15.4 %	810	35,922	13.83 %	34,885	13.43 %
ARAUCANÍA		1,028,201	253,070	24.6 %	487	19,734	7.80 %	20,592	8.14 %
LOS LAGOS		907,429	203,822	22.5 %	528	21,667	10.63 %	26,760	13.13 %
AYSÉN		108,306	19,229	17.8 %	218	9,737	50.64 %	12,629	65.68 %
MAGALLANES		182,217	19,180	10.5 %	259	14,637	76.31 %	21,457	111.87 %
RM		8,367,790	1,480,906	17.7 %	1,298	78,243	5.28 %	95,861	6.47 %
LOS RÍOS		411,205	83,912	20.4 %	364	22,599	26.93 %	23,981	28.58 %
ARICA		259,802	56,475	21.7 %	279	17,954	31.79 %	22,567	39.96 %
ÑUBLE		519,437	112,314	21.6 %	398	27,584	24.56 %	25,522	22.72 %
Total		19,960,889	3,685,715	18.5 %	7,691	401,579	10.90 %	452,646	12.28 %

Fuente: Reporte Power BI obtenido por Programas

Los otros criterios, que no cuentan con indicadores asociados, son incorporados de manera más implícita en la priorización de actividades (más detalles en lo que sigue).

El Panel valora positivamente que se entregue libertad suficiente a las regiones como para que puedan planificar sus actividades con miras al contexto local, pero considera relevante avanzar en la generación de más indicadores e información objetiva que guíe la aplicación de los criterios de distribución.

Además de los criterios de focalización, se establece también por Glosa<sup>124</sup>, una serie de indicaciones respecto a la distribución entre insumos. Respecto al personal, se establece un límite de gasto (personal general y especializado para actividades deportivas específicas), definiendo cuotas, tanto en términos del número de personas a contratar, como en miles de pesos. Además, se plantea que la contratación de nuevo personal a honorarios debe realizarse *preferentemente* a través del portal de empleos públicos, siguiendo procesos objetivos, y que las nóminas de contratación deben ser informadas semestralmente a la Comisión Mixta de presupuestos.

Respecto a la adquisición de activos no financieros, y de bienes y servicios, se explicita que éstas deben hacerse a través de del Sistema de Compras Públicas (Mercado

<sup>124</sup> Esta glosa de la Ley de Presupuestos Partida 26, Capítulo 02, Programa 01, se observa por primera vez en la Ley del año 2016 (en ese entonces, las indicaciones de gasto aludían a versiones anteriores de los programas, pero el espíritu de la Glosa ha permanecido)

Público) y que, además, cuando se trate de bienes de alto costo<sup>125</sup>, deben igualmente informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Por último, se establece por Glosa<sup>126</sup>, que los convenios celebrados entre el IND y las entidades ejecutoras de ambos programas deben considerar acceso preferente para los usuarios del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" de la Ley N°20.595, y que las condiciones y la forma en que se hará efectivo dicho acceso preferente se suscribirán mediante convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDS). En la práctica, y según los mismos Programas han informado, no se ha suscrito a la fecha un convenio con MDS que establezca las condiciones de acceso preferentes. Tampoco, según el Panel ha constatado, se alude a dicho acceso en los convenios celebrados entre el IND y las entidades ejecutoras. Los Programas plantean que esto se debe a una serie de dificultades para gestionar adecuadamente los datos confidenciales que éstos y el MDS manejan, integrar información de beneficiarios entre las partes y, en definitiva, elaborar un convenio completo y acorde al espíritu de la Ley y la Glosa. El Panel reconoce el desafío de avanzar en esta materia, pero evalúa negativamente que, tras años de existencia de la Glosa, no se hayan tomado las acciones para cumplir con su disposición. Por lo demás, los desafíos con los que se enfrentan los Programas para el cumplimiento de este mandato no es exclusivo del IND, y por lo tanto no es considerado motivo suficiente para descuidar su compromiso.

Respecto a la asignación de presupuesto, tanto la asignación global y regional de los Programas tiene un carácter eminentemente histórico y es aprobada por resolución exenta. La asignación regional de un año cualquiera se establece a partir del peso porcentual que el presupuesto de la región ha tenido sobre el presupuesto global a lo largo de los años. Esto, a juicio del Panel, deja poco espacio para responder a las necesidades vigentes de las regiones e ignora diferencias interregionales en la manifestación del problema central que los Programas abordan. En este sentido, y en línea con la asignación de presupuesto que realizan las DR a nivel comunal -en consideración de los criterios de focalización y conocimiento de la realidad local- cabría preguntarse cómo puede esta lógica ser llevada a la distribución de recursos entre regiones. A juicio del Panel, un enfoque de necesidades en la asignación, no solo puede mejorar el impacto de los Programas en la población, sino también poner en el centro discusiones de equidad geográfica que son relevantes.

La distribución de recursos entre componentes, por otro lado, depende de la aplicación de los criterios técnicos mencionados en los contextos regionales. Como se ha mencionado, en la práctica ésta conlleva una discusión y priorización entre los equipos del departamento de Deporte y Participación Social, y el departamento de Deporte Formativo, con las contrapartes de las Direcciones Regionales, y tiene una lógica de análisis caso a caso, que es luego llevada a las OT. Así, las actividades que se realizan en las comunas por las Direcciones Regionales depende de los lineamientos predefinidos.

Respecto a los mecanismos de pago, el IND transfiere los recursos a las Direcciones Regionales, en función de las actividades proyectadas. En el caso del CEM, es el mismo programa, a través de las DR, el que contrata el personal requerido y adquiere los implementos correspondientes, siguiendo procedimientos institucionales establecidos. En el caso de DPS, la mayoría de sus actividades se ejecuta a través de la contratación de terceros, y solo una parte es de ejecución directa.

---

<sup>125</sup> Entendido como aquel que limitaría la masificación de la práctica de algunos deportes

<sup>126</sup> Esta glosa en la Ley de Presupuestos Partida 26, Capítulo 02, Programa 01, se observa por primera vez en la Ley del año 2018.

Además, en el caso del CEM, se establece la posibilidad de que éste suscriba convenios con organizaciones públicas y privadas para la ejecución de proyectos sociales complementarios a la estrategia nacional del programa. A partir del año 2022, sólo se mantiene la posibilidad de suscribir convenios con organismos públicos. En el período de evaluación se firmaron 7 convenios. Los convenios son aprobados por resolución exenta para la ejecución y transferencia de recursos del programa presupuestario 01 del IND, Subtítulo 24, para el desarrollo de proyectos claramente identificados.

Según ha podido constatar el Panel, los convenios establecen adecuadamente los antecedentes generales de los proyectos, asignación de recursos aprobada, programación de pagos, obligaciones del responsable, elaboración de informes técnicos y financieros, mecanismos de rendición de cuentas, término anticipado de contrato, garantías y fiscalización<sup>127</sup>. Sin embargo, se observan deficiencias en el planteamiento del objetivo de cada proyecto, en la identificación de las actividades específicas a realizar en cada caso, y en el desglose de presupuesto y gasto por tipo. Los objetivos son descritos de maneras muy diversas, en ocasiones abordando aspectos metodológicos más que reconociendo el objetivo concreto. Esto dificulta la comprensión global que se tiene del proyecto e impide evaluar de manera expedita la concordancia del objetivo del proyecto con los objetivos generales del CEM. Las actividades, por otro lado, son en ocasiones descritas de manera general en el objetivo del proyecto, pero no son listadas de manera detallada, nuevamente dificultando la comprensión del proyecto, así como las posibilidades de llevar un seguimiento técnico abierto y claro.

El CEM ha indicado que el espíritu de estos convenios ha sido el de aprovechar la expertise y reconocimiento que algunas organizaciones tienen en sus comunidades particulares. Sin embargo, esta información no ha podido ser corroborada en los convenios ya que no hay una identificación del valor adicional que el trabajo con las organizaciones ofrece (por ejemplo, en términos de cobertura geográfica, experiencia de trabajo con poblaciones atendidas, u otro) o del requerimiento de apoyo técnico del Programa en alguna materia particular (por ejemplo, atención de población en situación de discapacidad). Así, y en base a la información disponible, el Panel observa poca claridad respecto al criterio empleado para suscribir dichos convenios. Por todo lo anterior, y aun cuando los montos asignados a los proyectos son marginales en relación al total del presupuesto del Programa<sup>128</sup> (representan un 1,7% y 0,2% del presupuesto inicial del Programa en los años 2021 y 2023, respectivamente), se evalúa negativamente las condiciones en las cuales éstos han sido suscritos.

En el cuadro siguiente se resumen los convenios suscritos por el IND en el período de evaluación. Ninguno de estos convenios se encuentra vigente (los convenios se suscriben año a año). Como se observa, el año 2020 no se establece ningún convenio, y esto se debe a la Pandemia. Tampoco se suscriben convenios el año 2022. El año 2021, en cambio, se habrían suscrito 6 convenios, mientras que el año 2023, se habría desarrollado un solo proyecto con este mecanismo.

El Panel no puede, con la información que en los convenios se presenta, concluir de manera confiable respecto a la vinculación entre éstos y el propósito de los Programas ya que, como se ha indicado, los objetivos de los proyectos son planteados de manera débil, así como sus actividades, impidiendo anticipar los resultados a lograr por cada proyecto. Con la información disponible, solo es posible presumir una vinculación entre el propósito del Programa y el proyecto, en base a su “objetivo” definido.

---

<sup>127</sup> Esa información se recoge en documentos no editables (PDF) que el Panel ha revisado para poder pronunciarse sobre esta materia, pero no se encuentra sistematizada en un formato que permita su fácil agregación.

<sup>128</sup> El Programa indica que a partir del año 2024 no se espera seguir suscribiendo este tipo de convenios debido, principalmente, a la gran cantidad de trabajo administrativo que se requiere para asignar y hacer seguimiento de montos tan pequeños.

Los objetivos son planteados de manera diversa, incluyendo conceptos que no se encuentran debidamente relacionados (y/o encadenados) con el propósito del Programa:

- “Abordar el problema de inactividad física” (objetivo de Fin del Programa) de población con discapacidad; o bien “favorecer los **procesos de inclusión** NNA con discapacidad” (focalización)
- Realizar una Escuela de Fútbol (foco en producto), (...) “con el objetivo de que los NNA entiendan la práctica [de fútbol] como un **deporte de equipo**” (se encuentra implícito promoción sentido de comunidad, pertenencia, vinculación social)
- Desarrollar programas deportivos para NNA en **situación de vulnerabilidad y discapacidad**
- “Generar beneficios” a los NNA, como **liberación de sustancias que disminuyen la ansiedad, momentos de alegría, lúdica y juego** (implícito cuidado de la salud mental); o generar “**beneficios fisiológicos inmediatos y herramientas socioemocionales**”
- “Ampliar la práctica sistemática de actividades físicas” (objetivo de Fin), (...) para el “desarrollo integral de los alumnos”

En resumen, los objetivos demuestran el establecimiento de convenios para 1) Focalizar, 2) Abordar temáticas relevantes pero no vinculadas con el propósito del Programa de manera explícita (o encadenada), 3) Impulsar una línea de acción particular (ej. Escuela de Fútbol). En ninguno de estos objetivos queda plasmado el **objetivo de mejorar la condición física (propósito)**.

De todos estos convenios planificados (considerados como Transferencias en presupuesto inicial), solo 1 fue efectivamente ejecutado en el año 2023, por M\$14.982 (valor nominal). El Programa apunta a una despriorización gradual de los convenios como medio de ejecución de sus actividades. Hasta el año 2021, el CEM podía suscribir convenios con entidades públicas y privadas. A partir del año 2022, y como se ha indicado, sólo se mantiene la posibilidad de suscribir convenios con organismos públicos. A partir del 2024, según declaraciones del Programa, no se seguiría operando más a través de este mecanismo (en efecto, no hay fondos asignados en presupuesto inicial).



**Cuadro 89:** Convenios suscritos por IND entre 2020 y 2023, programa CEM

<b>Año</b>	<b>Institución</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Monto asignado (M\$ nominales)</b>
2021	Comité Paralímpico de Chile	“Paralímpico sobre ruedas 2021”	“Combatir la problemática de la inactividad física en la población con discapacidad y que además se alinee con los programas y estrategias que plantea el Departamento Formativo del IND”	\$20.000
2021	Club Deportivo Movimiento Inclusivo	“Incluye, mueve, motiva”	“Favorecer los procesos de inclusión NNA con discapacidad a través de la práctica y los beneficios de la actividad física y el juego, enmarcados en un enfoque de derechos sociales y humanos”	\$20.000
2021	Club Deportivo Social y Cultural SIFUP	“Escuelas de Fútbol SIFUP 2021”	“Realizar escuelas de fútbol para niños, niñas y adolescentes entre 8 y 14 años, utilizando una metodología constructivista que permita revisar fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios con el objetivo que los niños, niñas y adolescentes entiendan la práctica de este deporte como un deporte de equipo. Se contempla la contratación de un metodólogo para confeccionar un libro de planificación de clases que permita asegurar la misma metodología de enseñanza en todas las escuelas”	\$45.000
2021	Club Deportivo Social y Cultural Inclúyeme	“Inclúyeme Crece en Movimiento”	“Implementar y ejecutar un programa deportivo dirigido a niños y niñas, jóvenes en situación de vulnerabilidad y discapacidad que les permita desarrollar habilidades físicas, intelectuales, sociales y valóricas”	\$5.000
2021	Fundación Marco Oneto	“Deporte Unido V”	“Generar instancias de práctica deportiva que generen beneficios, como liberación de sustancias que disminuyen la ansiedad (endorfinas), momentos de alegría, lúdica y juego, lo cual se propicia en el encuentro junto a otros convocados desde un ambiente deportivo saludable”	\$19.500
2021	Fundación Deportelibre	“Programa Socioemocion al SENAME Deportivo”	“Beneficiar a 100 niñas del SENAME a través de 10 salidas deportivas en la naturaleza que les otorgarán beneficios fisiológicos inmediatos y herramientas socioemocionales que les permitirán autogestionar de mejor forma su bienestar interno y social”	\$11.000
2023	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	“Escuelas CODEFEN 2023”	“Ampliar la participación de la población en la práctica sistemática de actividades físicas y deportes, orientando a niños, niñas y adolescentes (NNA), pertenecientes al sistema escolar municipalizado, integrándolos a esta actividad y entregando un espacio para el desarrollo integral de los alumnos”	\$14.982

Fuente: Elaboración propia en base a resoluciones exentas que aprueban los convenios

Respecto a los mecanismos de control de gestión financiera, se identifican una serie de instrumentos e instancias de interés. En primer lugar, se encuentra el control habitual que entidades públicas realizan a través del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). En el caso del IND, cada Dirección Regional cuenta con un perfil en la plataforma SIGFE, lo cual le permite llevar un control descentralizado de su presupuesto, establecer compromisos de pago, etc. Los recursos asignados y ejecutados son registrados a nivel de componente e insumo, facilitando el análisis y control de estos. Dicha información es posteriormente sistematizada en planillas únicas de registro del Departamento de Finanzas en Nivel Central, las cuales son utilizadas para hacer un seguimiento exhaustivo del estado de ejecución global del presupuesto, resumiendo los montos devengados y comprometidos por programa. El control se realiza de manera mensual, registrando todas las modificaciones presupuestarias requeridas desde las regiones, las cuales son aprobadas por resolución por el Departamento de Finanzas y la Unidad de Presupuesto. Según se ha informado al Panel, estas modificaciones responden principalmente a situaciones de contingencia y/o situaciones que se encuentran fuera del control de los programas, tal como se indica en la sección de Economía de este documento. El Panel evalúa positivamente la variedad, oportunidad y exhaustividad de los instrumentos de gestión financiera.

#### **D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

Respecto a los mecanismos de control de gestión financiera, se identifican los de control habitual que entidades públicas realizan a través del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE). En el caso del IND, cada Dirección Regional cuenta con su perfil, lo cual permite llevar un control descentralizado de su presupuesto, establecer compromisos de pago, devengos, etc. (cuyo detalle se desarrolla en el apartado correspondiente). Los recursos asignados y ejecutados son registrados a nivel de componente e insumo, facilitando su análisis y control. Dicha información es posteriormente sistematizada en planillas únicas de registro del Departamento de Finanzas en Nivel Central, utilizadas para hacer seguimiento del estado de ejecución global del presupuesto, por programa.

En cuanto al seguimiento y evaluación desarrollados por ambos programas, existe un sistema de seguimiento que recoge diversa información que permite el monitoreo y seguimiento a la ejecución de ambos programas a nivel de eficacia, sin embargo, faltan indicadores que permitan medir dimensiones de eficiencia, calidad y economía; así como a nivel de componentes deben incorporarse indicadores de control de procesos y productos en la medida que se aclare el bien o servicio que ofertan, ya que existen ambigüedades en los objetivos de propósito y de componentes como se señala en el anexo 2b y que deben aclararse en el diseño. Incorporar los indicadores señalados en el ámbito de eficiencia, economía y calidad, permitiría mostrar otra perspectiva del cumplimiento de los objetivos, considerando que existen los datos para realizar estas mediciones. Por ejemplo: Gastos promedio por beneficiario/a efectivo; Gasto promedio por taller implementado; encuestas de satisfacción. También se podría determinar el gasto promedio que implica un taller con distintos niveles de participación, permitiendo dar un insumo para la toma de decisiones de aquellos que deberían suspenderse o mantener su continuidad.

En otro aspecto del seguimiento y tratamiento de datos, cabe señalar que, en el año 2022, los equipos de trabajo conjuntamente lograron estandarizar el procesamiento de datos e integrar la información en un formato único y en tiempo real. Iniciaron la utilización de Power BI de Microsoft para consolidar todos los datos que genera la implementación de los

programas, pero que se encuentran alojados en distintas plataformas, internas y externas. Actualmente es posible elaborar reportes en Power Bi, que integran datos de las plataformas: Sistema de Gestión Integrada de la Información (SIGI), Sistema de Administración de proyectos (SISAP), Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), base de datos Instituto Nacional de Estadística (INE) y bases de datos de la Encuesta CASEN. Esta decisión permite reducir significativamente el tiempo destinado a la descarga y procesamiento de datos, y ofrece una herramienta relevante para contar con información en la elaboración de reportes, en el seguimiento de beneficiarios/as y actividades, ya que se encuentran disponible para todos los funcionarios de las DR y Nivel Central. No obstante lo anterior, y pese a que las bases de datos contienen mucha información, ésta no es utilizada para la construcción de indicadores que permitan hacer seguimiento a diversas dimensiones de los programas, como eficiencia, calidad, economía. Por otra parte el levantamiento de estos datos tiene un desgaste que se traspassa a las actividades en terreno, lo que también podría afectar la confiabilidad. Entrevistados/as, señalaron que el trabajo de traspasso de la información al sistema SIGI, era una labor ardua que requería contar con horas administrativas adicionales y generaba atraso en el inicio y entrega de los talleres.

En este sentido el Panel ha podido corroborar en las bases de datos del sistema SIGI y en los reportes disponible de Power Bi, la existencia de medios de verificación que respaldan la gestión realizada en las regiones con el fin de ejecutar variadas tareas. Los encargados regionales crean perfiles (analista, gestor o instructor) con sus funciones especificadas a través de las OTM, relativas a la carga de datos, su actualización y reportes requeridos mensualmente, los que contienen información sobre las actividades sistemáticas y promocionales, beneficiarios/as, disciplinas, recintos, visitas a terreno, planificación de las actividades, gastos, otros, en los que deben manejar una serie de aspectos administrativos para mejorar los controles de entrada de datos al sistema.

El trabajo enfocado en los sistemas, a los que el Panel ha podido acceder, junto a la estandarización de sus procesos con procedimientos para cada uno de ellos, constituye una mejora sustantiva en el soporte a la gestión de ambos programas, desde el Nivel Central a las Direcciones Regionales y viceversa. Actualmente, el programa puede recoger información personal de los beneficiarios, sobre actividades y sobre todo el detalle que se muestra en anexo 1, lo que dista significativamente de la información que manejaba en evaluaciones anteriores. A ello se suman otras herramientas tecnológicas como la posibilidad de realizar reuniones telemáticas con mayor frecuencia y apoyo técnico metodológico a los profesionales en terreno. Lo descrito, da cuenta de un cambio tecnológico importante desde la evaluación de programas realizada en 2017, que es valorado positivamente por este Panel, pero que requiere solucionar los problemas que arrastra a las DR en cuanto a la carga administrativa que recae en los docentes y que podría afectar la confiabilidad de la información.

- Identificar si el programa cuenta con línea de base

#### 1.- Deporte de Participación Social:

Se utiliza como línea de base la información referida al nivel de práctica de actividad física y deporte de la población nacional que se obtiene de la aplicación periódica de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte del Ministerio del Deporte. En consecuencia, la población potencial del programa son las personas que no practican

actividad física y/o deporte según la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte.

## 2.- Crecer en Movimiento:

El Programa cuenta con línea base respecto a la problemática central que corresponde a la condición física deficiente en los rangos atareaos que atiende cada componente. se han utilizado como referencia de diseño inicial y reformulación los datos del SIMCE de Educación Física de los años 2015 y 2018, además de los datos disponibles en fuentes de información primarias y secundarias.

- Evaluaciones anteriores de los Programas

### 1.- Deporte de Participación Social:

#### ii) **Evaluación de Programas Gubernamentales EPG, año 2017, calificación con desempeño insuficiente**

**Resumen de la evaluación:** “En opinión del Panel, el programa Deporte y Participación Social puede no estar logrando un desempeño adecuado, a nivel de propósito, porque privilegia la ejecución de eventos por sobre el desarrollo talleres (beneficiarios sistemáticos representan solo un 21% de los usuarios totales del programa). 214“se estima que, al finalizar el proceso anual, a lo menos, el 30% de los beneficiarios mejorará sus resultados en relación a las conductas de entrada, ya que existirá un proceso técnico metodológico sistemático, que se caracteriza por programar tres sesiones semanales, en un promedio de 10 meses, con un profesional calificado e implementación adecuada para el objetivo propuesto.” Ficha EDI 2015, MDS, pág. 23. 115 en opinión del Panel la participación en eventos no necesariamente tiene una relación causal con la práctica sistemática del deporte (concepto incorporado en su propósito).

DPS no implementa la focalización de acuerdo a cómo está definido por el programa. Específicamente se identifica que el programa no se ejecuta en consideración de la vulnerabilidad de la población, por lo que en la práctica la población potencial y objetivo son muy similares, y no hay claridad si se está llegando a la población a la cual se quiere llegar”.

#### ii) **Evaluación Ex-ante Ministerio Desarrollo Social y Familia MDSF, año 2022, recomendación favorable**

El año 2022, el programa ingresó al proceso de evaluación ex ante, en el cual obtuvo la calificación OT (Objetado Técnicamente), por lo que se mantuvo la implementación del diseño vigente. Posteriormente, el año 2023, el programa ingresa nuevamente a evaluación ex ante, obteniendo la calificación RF (Recomendado Favorablemente). Por lo tanto, el nuevo diseño aprobado comenzará a ejecutarse el año 2024.

El objetivo de ingresar al proceso de evaluación ex ante fue mejorar el proceso de focalización, priorización y medición de los resultados de su implementación. Los principales cambios incorporados en el nuevo diseño son los siguientes:

El propósito se redefine, enfocándose en personas mayores de 18 (para evitar duplicidad de intervención con el programa Crecer en Movimiento), junto con cambiar el foco desde la adherencia hacia la medición del nivel de práctica de actividad física, verificando el cumplimiento de lo recomendado por la OMS para este grupo etario.

En la focalización, en consideración a que las personas más pobres son más inactivas físicamente, se establece como población objetivo a las personas inactivas físicamente que forman parte del I, II y III tramo de Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH), del 0% al 60%.

En el Componente 1, se considera como población objetivo a las personas desde los 18 años en adelante, adaptando la definición de las actividades, implementación, horarios y lugares de ejecución de las actividades a las particularidades e intereses de mujeres, población indígena y personas mayores. El principal cambio respecto al programa vigente es que en el programa reformulado se plantea un cambio en la estrategia, integrando a las personas que declaren pertenecer a pueblos indígenas a los deportes occidentales que ya han incorporado a sus prácticas habituales y, además, el desarrollo de prácticas de pueblos indígenas abiertas a toda la comunidad, con el fin de promover y preservar sus juegos ancestrales y tradicionales., dando cuenta de la implementación del enfoque intercultural. Y, además, se incorpora la medición de la mejora anual de la condición física de la población beneficiaria.

Componente 2: este componente dejará de existir como tal, ya que el desarrollo de prácticas de los pueblos indígenas pasa a formar parte de la estrategia de intervención del componente 1.

Componente 4: La ejecución de talleres (y no eventos), permitirá que la población privada de libertad participe en una actividad estructurada y regular que les permita alcanzar el estado de "persona activa físicamente" y, además, contribuya a que realicen un mejor uso del tiempo libre y, con ello, mejoren su condición física. Adicionalmente, se incorpora la medición de la mejora anual de la condición física de la población beneficiaria.

Componente 5: este componente dejará de existir como tal, ya que en esta reformulación se propone concentrar la intervención en tres componentes con actividades sistemáticas (talleres), dejando los eventos como parte de la estrategia de intervención, donde su objetivo será constituir hitos de inicio, finalización y promoción de los talleres sistemáticos del componente 1 Actividad física, deporte y prácticas corporales en el curso de vida .

En consideración a lo anterior, en el presente documento se presentan ambos diseños (vigente y nuevo), señalando explícitamente cada vez que se hace referencia a cada uno de ellos.

## **2.- Crecer en Movimiento:**

### **iii) Evaluación de Programas Gubernamentales EPG, año 2017, calificación con desempeño insuficiente**

Resumen de la evaluación: Mejorar el programa escuelas deportivas integrales según el modelo de desarrollo deportivo definido en función de los objetivos que persigue el programa y no en función del rango etario de sus beneficiarios. Tomar en consideración la opinión de expertos del INTA en relación con que el profesional a cargo de ejecutar las sesiones de jardín activo sea un profesor de educación física con especialización en educación preescolar, capacitado en nuevas didácticas y metodologías que den

cuenta de las actuales necesidades de actividad física, de manera que se resguarde el proceso de desarrollo motor y se minimicen carencias importantes desde el punto de vista abanico motor que debiera tener un niño/a.

**iv) Evaluación Ex-ante Ministerio Desarrollo Social y Familia MDSF, año 2018, recomendación favorable**

- **Resumen de la evaluación:** El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación a la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados) y coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).
- **Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada.
- **Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.
- **Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

**v) Evaluación Ex-ante Ministerio Desarrollo Social y Familia MDSF, año 2022, Año: 2022, Recomendado favorablemente**

- **Resumen evaluación:** El programa cumple en términos de consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados), cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema) y cumple en términos de coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención).
- **Atingencia:** Se evidencia la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación a la población que se ve afectada. Se sugiere plantear con mayor claridad que la principal causa a abordar es la actividad física insuficiente realizada por NNA.
- **Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se sugiere profundizar cómo se priorizan a las mujeres y adolescentes, especificando si son cupos o tienen alguna ponderación distinta en la medición de la condición física. Además, en relación a la cuantificación de la población beneficiaria, esta debe dar cuenta de que se atenderá a la población objetivo en el mediano plazo.
- **Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.

- funciones que se delegan en otras instituciones involucradas en la ejecución del programa (públicas o privadas).

No existen funciones que se deleguen en otras instituciones, salvo las de colaboración que se realizan en conjunto con el IND, como es el caso de la difusión a los agrupados de las organizaciones colaboradoras y/o establecimientos educacionales.

**Anexo 4(a): Ficha presentación antecedentes presupuestarios y Gastos programa “DPS”**

**Cuadro 1.A. Asignación Específica al Programa, período 2020 - 2024 (en miles de pesos año 2024)**

Identificación Asignación			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Prog.
26.02.01	24.03.057	Deporte Participación Público	11.067.445	11.067.445	7.565.026	7.565.026	7.074.180	7.074.180	8.951.534	8.951.534	8.810.685	8.810.685
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Asignación Específica al Programa</b>			11.067.445		7.565.026		7.074.180		8.951.534		8.810.685	

**Cuadro 1.B. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2020-2024 (en miles de pesos 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.
-	21	Gastos en Personal	29.291.302	180.510	29.087.667	234.014	28.231.441	243.149	30.828.449	255.640	29.158.342	247.049
-	22	Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	29	Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.2 Total Aportes Institución Responsable</b>			180.510		234.014		243.149		255.640		247.049	

**Cuadro Nº1.C. Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2020 - 2024 (en miles de pesos 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
Otras fuentes: instalaciones deportivas	Uso		-	-	-	-	-	-	2.307.263	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.3 Total Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas</b>			-		-		-		2.307.263		-	



**Cuadro N°1.D. Aportes otras Fuentes Extrapresupuestarias, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Otras fuentes: Uso instalaciones deportivas privadas	-	-	-	181.496	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>2.1 Total Aportes otras fuentes Extrapresupuestarias</b>	-	-	-	181.496	-

**Cuadro N°1. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de Financiamiento	2020		2021		2022		2023		2024		Variación 2020-2024
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	11.247.956	100,0%	7.799.041	100,0%	7.317.329	100,0%	11.514.437	98,4%	9.057.734	100,0%	-19,5%
1.1. Asignación específica al Programa	11.067.445	98,4%	7.565.026	97,0%	7.074.180	96,7%	8.951.534	76,5%	8.810.685	97,3%	-20,4%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulo 21)	180.510	1,6%	234.014	3,0%	243.149	3,3%	255.640	2,2%	247.049	2,7%	36,9%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	2.307.263	19,7%	-	0,0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	181.496	1,6%	-	0,0%	-
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	181.496	1,6%	-	0,0%	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	11.247.956	100,0%	7.799.041	100,0%	7.317.329	100,0%	11.695.933	100,0%	9.057.734	100,0%	-19,5%

**Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024**

**Cuadro N°2. Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2020	174.015.629	11.247.956	6,5%
2021	181.700.658	7.799.041	4,3%
2022	269.172.422	7.317.329	2,7%
2023	498.545.751	9.207.173	1,8%
2024	178.558.764	9.057.734	5,1%

**Ejecución Presupuestaria del Programa, período 2020-2024**

**Cuadro N°3. Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	6.349.214	3.338.423	3.299.604	98,8%	52,0%
Bienes y Servicios de Consumo	4.728.623	1.822.418	1.802.132	98,9%	38,1%
Transferencias	-	-	-	-	-
Inversión	170.119	250.637	227.065	90,6%	133,5%
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>11.247.956</b>	<b>5.411.479</b>	<b>5.328.801</b>	<b>98,5%</b>	<b>47,4%</b>

AÑO 2021	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.074.521	4.787.294	4.734.906	98,9%	93,3%
Bienes y Servicios de Consumo	2.555.433	2.281.697	2.273.327	99,6%	89,0%
Transferencias	-	-	-	-	-
Inversión	169.087	107.030	103.057	96,3%	60,9%

Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.799.041</b>	<b>7.176.020</b>	<b>7.111.290</b>	99,1%	91,2%

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.111.865	5.048.257	5.027.219	99,6%	98,3%
Bienes y Servicios de Consumo	2.171.869	2.220.014	2.177.340	98,1%	100,3%
Transferencias	-	-	-	-	-
Inversión	33.595	84.516	74.761	88,5%	222,5%
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.317.329</b>	<b>7.352.786</b>	<b>7.279.319</b>	99,0%	99,5%

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	5.281.590	5.401.758	5.376.147	99,5%	101,8%
Bienes y Servicios de Consumo	3.894.368	3.308.547	3.270.061	98,8%	84,0%
Transferencias	-	-	-	-	-
Inversión	31.215	91.651	82.249	89,7%	263,5%
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.207.173</b>	<b>8.801.956</b>	<b>8.728.456</b>	99,2%	94,8%

AÑO 2024	Presupuesto Inicial
Personal	6.309.167
Bienes y Servicios de Consumo	2.464.967
Transferencias	-
Inversión	283.590
Otros (Identificar)	10
<b>Total</b>	<b>9.057.734</b>

**Gasto Total del Programa, período 2020-2024**

**Cuadro N°4. Gasto Total del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2020	5.328.801	-	<b>5.328.801</b>
2021	7.111.290	-	<b>7.111.290</b>
2022	7.279.319	-	<b>7.279.319</b>
2023	8.728.456	-	<b>8.728.456</b>

**Gasto Total del Programa, desagregado según uso, período 2020-2024**

**Cuadro N°5. Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

<b>AÑO 2020</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs. Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
Recursos Humanos	3.119.094	180.510	3.299.604	61,9%
Otros Gastos	2.029.197	-	2.029.197	38,1%
<b>Total</b>	<b>5.148.291</b>	<b>180.510</b>	<b>5.328.801</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>96,6%</b>	<b>3,4%</b>	-----	-----

<b>AÑO 2021</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs. Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
Recursos Humanos	4.500.892	234.014	4.734.906	66,6%
Otros Gastos	2.376.384	-	2.376.384	33,4%
<b>Total</b>	<b>6.877.276</b>	<b>234.014</b>	<b>7.111.290</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>96,7%</b>	<b>3,3%</b>	-----	-----

<b>AÑO 2022</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>		<b>TOTAL</b>	<b>% (RR.HH vs. Otros Gastos)</b>
	<b>Gasto Producción</b>	<b>Gasto Administración</b>		
Recursos Humanos	4.784.070	243.149	5.027.219	69,1%
Otros Gastos	2.252.100	-	2.252.100	30,9%
<b>Total</b>	<b>7.036.170</b>	<b>243.149</b>	<b>7.279.319</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>97%</b>	<b>3,3%</b>	-----	-----

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	5.120.507	255.640	5.376.146	61,6%
Otros Gastos	3.352.310	-	3.352.310	38,4%
<b>Total</b>	<b>8.472.817</b>	<b>255.640</b>	<b>8.728.456</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>97,1%</b>	<b>2,9%</b>	-----	-----

## Gasto de Producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024

**Cuadro N°6. Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024\_(en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA	248.529	260.529	158.938	186.131	91.478	338.891	426.579	288.270	79.263	300.560	164.112	54.157	86.723	106.680	102.955	641.115	3.534.912
DEPORTE EN PUEBLOS INDIGENAS	14.498	4.521	-	-	4.407	6.582	6.628	5.839	-	1.077	-	-	9.022	-	1.949	191	54.714
DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	21.429	9.741	22.110	26.432	6.420	12.417	20.223	-	87	5.414	10.267	835	18.567	2.068	4.319	3.064	163.393
DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD	376	842	-	-	3.704	11.628	1.156	-	-	3.855	7.931	-	49	1.604	1.323	29.833	62.300
DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS	153.517	22.097	955	6.816	40.457	107.874	32.758	63.816	40.416	147.084	79.312	135.219	113.003	25.744	18.676	345.226	1.332.971
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>438.349</b>	<b>297.730</b>	<b>182.004</b>	<b>219.379</b>	<b>146.466</b>	<b>477.392</b>	<b>487.345</b>	<b>357.925</b>	<b>119.766</b>	<b>457.991</b>	<b>261.621</b>	<b>190.211</b>	<b>227.364</b>	<b>136.097</b>	<b>129.223</b>	<b>1.019.429</b>	<b>5.148.291</b>

AÑO 2021	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA	229.964	242.008	166.659	189.411	231.584	510.322	257.485	356.255	210.255	441.851	262.172	219.680	285.062	102.690	157.390	1.163.046	5.025.835
DEPORTE EN PUEBLOS INDIGENAS	7.262	4.596	-	-	3.580	4.437	4.467	2.685	-	2.887	-	5.419	4.464	-	6.438	6.066	52.301
DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	9.679	10.715	8.481	11.950	14.289	10.852	10.680	10.694	5.858	22.133	27.709	10.328	6.176	13.013	10.879	24.690	208.125

DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD	2.611	461	2.685	28.596	2.958	18.720	1.565	14.620	2.611	4.550	5.703	996	1.989	5.218	4.177	8.863	106.323
DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS	87.075	34.674	28.744	35.041	31.977	99.952	46.750	71.370	68.474	110.702	40.473	32.472	20.760	24.166	21.749	730.313	1.484.692
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>336.592</b>	<b>292.454</b>	<b>206.569</b>	<b>264.997</b>	<b>284.387</b>	<b>644.284</b>	<b>320.947</b>	<b>455.625</b>	<b>287.198</b>	<b>582.124</b>	<b>336.057</b>	<b>268.896</b>	<b>318.451</b>	<b>145.087</b>	<b>200.632</b>	<b>1.932.977</b>	<b>6.877.276</b>

AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA	146.280	247.088	198.176	247.257	284.561	561.146	279.227	363.108	211.891	457.585	291.799	176.894	298.135	105.033	170.466	927.923	4.966.569
DEPORTE EN PUEBLOS INDIGENAS	6.539	5.827	-	-	5.184	6.926	2.187	2.769	-	4.123	-	-	6.920	-	3.576	7.843	51.895
DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	9.809	13.952	13.790	19.226	20.489	20.775	21.715	18.009	8.311	32.999	42.386	7.789	11.819	11.884	14.713	45.285	312.951
DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD	2.339	1.817	2.806	2.506	2.444	14.562	1.870	6.040	2.339	3.274	5.072	425	1.597	4.516	3.741	7.794	63.142
DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS	56.972	103.071	58.672	44.172	54.939	111.421	61.484	58.316	63.911	97.565	59.078	112.468	56.665	67.778	72.834	562.267	1.641.613
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>221.938</b>	<b>371.756</b>	<b>273.445</b>	<b>313.161</b>	<b>367.618</b>	<b>714.831</b>	<b>366.484</b>	<b>448.242</b>	<b>286.452</b>	<b>595.545</b>	<b>398.334</b>	<b>297.575</b>	<b>375.136</b>	<b>189.211</b>	<b>265.330</b>	<b>1.551.112</b>	<b>7.036.170</b>

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CURSO DE LA VIDA	121.161	226.456	200.465	255.014	293.435	648.255	334.330	382.125	210.757	494.021	311.697	202.030	316.509	93.765	141.442	1.029.218	5.260.681

DEPORTE EN PUEBLOS INDIGENAS	9.261	5.787	1.598	3.415	6.462	7.461	2.587	1.523	3.415	14.823	4.565	6.919	8.501	1.268	5.116	8.446	<b>91.146</b>
DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	11.150	14.103	9.657	22.753	25.378	26.713	25.352	23.539	11.771	36.295	40.064	14.435	12.692	14.999	18.419	49.618	<b>356.935</b>
DEPORTE EN POBLACION PRIVADOS DE LIBERTAD	4.470	1.619	3.191	5.680	3.502	12.661	2.069	15.514	2.587	4.398	6.414	488	5.061	4.078	5.716	9.870	<b>87.319</b>
DEPORTE EN ESPACIOS PUBLICOS	139.405	115.694	119.684	103.298	107.698	197.605	167.826	110.555	147.461	190.585	111.088	144.687	110.326	88.866	134.256	687.703	<b>2.676.737</b>
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>285.446</b>	<b>363.659</b>	<b>334.596</b>	<b>390.159</b>	<b>436.474</b>	<b>892.695</b>	<b>532.164</b>	<b>533.257</b>	<b>375.990</b>	<b>740.122</b>	<b>473.827</b>	<b>368.560</b>	<b>453.089</b>	<b>202.976</b>	<b>304.948</b>	<b>1.784.856</b>	<b>8.472.817</b>



**Anexo 4(b): Ficha presentación de antecedentes presupuestarios y Gastos programa “CEM”**

**Fuentes presupuestarias**

**Cuadro 1.A. Asignación Específica al Programa, período 2020 – 2024 (en miles de pesos año 2024)**

Identificación Asignación			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Ppto	Monto Específico al Programa
26.02.01	24.03.061	Crecer en Movimiento	10.388.896	10.388.896	8.870.755	8.870.755	8.295.187	8.295.187	8.910.224	8.910.224	9.365.999	9.365.999
<b>Total Asignación Específica al Programa</b>			10.388.896		8.870.755		8.295.187		8.910.224		9.365.999	

**Cuadro 1.B. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2020-2024 (en miles de pesos 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subtítulo	Denominación	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.	Monto Total Ley de Ppto.	Monto Específico al Prog.
-	21	Gastos en Personal	29.291.302	286.688	29.087.667	248.127	28.231.441	268.118	30.828.449	307.947	29.158.342	297.599
-	22	Bienes y Servicios de Consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	29	Adquisición de Activos no Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	Otros (identificar)	Otros (identificar)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.2 Total Aportes Institución Responsable</b>			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

**Cuadro N°1.C. Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2020 - 2024 (en miles de pesos 2024)**

Identificación Aporte			2020		2021		2022		2023		2024	
Partida; Capítulo; Progr.	Subt.; Ítem; Asign.	Denominación de Asignación	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa	Monto Total Ley de Presupuestos	Monto Específico al Programa
Otras fuentes:	Uso instalaciones deportivas	-	-	-	-	-	-	-	-	3.556.633	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>1.3 Total Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas</b>			-	-	-	-	-	3.556.633	-	-	-	-

## Fuentes Extrapresupuestarias

**Cuadro N°1.D. Aportes otras Fuentes Extrapresupuestarias, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de financiamiento	2020	2021	2022	2023	2024
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
Otras fuentes: Uso instalaciones deportivas privadas	-	-	-	190.129	-
	-	-	-	-	-
<b>2.1 Total Aportes otras fuentes Extrapresupuestarias</b>	-	-	-	190.129	-

**Cuadro N°1. Fuentes de financiamiento del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

Fuentes de Financiamiento	2020		2021		2022		2023		2024		Variación 2020- 2024
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>10.675.584</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.118.882</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.563.306</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.774.805</b>	<b>98,5%</b>	<b>9.663.598</b>	<b>100,0%</b>	<b>-9,5%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	10.388.896	97,3%	8.870.755	97,3%	8.295.187	96,9%	8.910.224	68,7%	9.365.999	96,9%	-9,8%
1.2. Aportes institución responsable (subtítulo 21)	286.688	2,7%	248.127	2,7%	268.118	3,1%	307.947	2,4%	297.599	3,1%	3,8%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	3.556.633	27,4%	-	0,0%	-
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>190.129</b>	<b>1,5%</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	190.129	1,5%	-	0,0%	-
<b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>	<b>10.675.584</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.118.882</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.563.306</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.964.933</b>	<b>100,0%</b>	<b>9.663.598</b>	<b>100,0%</b>	<b>-9,5%</b>

**Información presupuestaria del Programa respecto del presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024**

**Cuadro N°2. Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto inicial de la Institución responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto)</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
<b>2020</b>	174.015.629	10.675.584	<b>6,1%</b>
<b>2021</b>	181.700.658	9.118.882	<b>5,0%</b>
<b>2022</b>	269.172.422	8.563.306	<b>3,2%</b>
<b>2023</b>	498.545.751	9.218.172	<b>1,8%</b>
<b>2024</b>	178.558.764	9.663.598	<b>5,4%</b>

## Ejecución Presupuestaria del Programa, período 2020-2024

**Cuadro N°3. Presupuesto Inicial, Vigente y Gasto Devengado del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	7.139.997	2.832.011	2.817.681	99,5	39,5
Bienes y Servicios de Consumo	3.408.232	1.970.520	1.894.554	96,1	55,6
Transferencias	58.479	-	-	-	-
Inversión	68.876	328.823	272.955	83,0	396,3
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>10.675.584</b>	<b>5.131.355</b>	<b>4.985.190</b>	<b>97,2</b>	<b>46,7</b>

AÑO 2021	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	6.731.716	5.997.104	5.933.948	98,9	88,1
Bienes y Servicios de Consumo	2.256.621	2.137.494	2.100.801	98,3	93,1
Transferencias	55.948	-	-	-	-
Inversión	74.597	142.046	134.782	94,9	180,7
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.118.882</b>	<b>8.276.644</b>	<b>8.169.531</b>	<b>98,7</b>	<b>89,6</b>

AÑO 2022	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	6.274.195	5.881.603	5.839.973	99,3	93,1
Bienes y Servicios de Consumo	2.244.566	2.365.347	2.285.836	96,6	101,8
Transferencias	44.545	-	-	-	-
Inversión	-	222.663	205.816	92,4	-
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-

<b>Total</b>	<b>8.563.306</b>	<b>8.469.612</b>	<b>8.331.625</b>	98,4	97,3
--------------	------------------	------------------	------------------	------	------

AÑO 2023	Presupuesto Inicial (A)	Presupuesto Vigente (B)	Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C)	Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria	
				(C/B) %	(C/A) %
Personal	6.203.781	6.466.351	6.435.664	99,5	103,7
Bienes y Servicios de Consumo	2.947.131	2.553.061	2.514.684	98,5	85,3
Transferencias	41.391	15.522	15.503	99,9	37,5
Inversión	25.869	77.874	63.271	81,2	244,6
Otros (Identificar)	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9.218.172</b>	<b>9.112.808</b>	<b>9.029.120</b>	99,1	97,9

AÑO 2024	Presupuesto Inicial
Personal	7.555.954
Bienes y Servicios de Consumo	1.910.984
Transferencias	-
Inversión	196.650
Otros (Identificar)	10
<b>Total</b>	<b>9.663.598</b>

#### Gasto Total del Programa, período 2020-2024

Cuadro N°4. Gasto Total del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2020	4.985.190	-	4.985.190
2021	8.169.531	-	8.169.531
2022	8.331.625	-	8.331.625
2023	9.029.120	-	9.029.120

**Gasto Total del Programa, desagregado según uso, período 2020-2024**

**Cuadro N°5. Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	2.370.298	447.383	2.817.681	56,5%
Otros Gastos	2.167.509	-	2.167.509	43,5%
<b>Total</b>	<b>4.537.807</b>	<b>447.383</b>	<b>4.985.190</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>91,0%</b>	<b>9,0%</b>	-----	-----

AÑO 2021	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	5.547.977	385.971	5.933.948	72,6%
Otros Gastos	2.235.583	-	2.235.583	27,4%
<b>Total</b>	<b>7.783.560</b>	<b>385.971</b>	<b>8.169.531</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>95,3%</b>	<b>4,7%</b>	-----	-----

AÑO 2022	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	5.423.386	416.586	5.839.973	70,1%
Otros Gastos	2.491.652	-	2.491.652	29,9%
<b>Total</b>	<b>7.915.038</b>	<b>416.586</b>	<b>8.331.624</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>95%</b>	<b>5,0%</b>	-----	-----

AÑO 2023	Gasto Total del Programa		TOTAL	% (RR.HH vs. Otros Gastos)
	Gasto Producción	Gasto Administración		
Recursos Humanos	6.038.200	397.463	6.435.664	71,3%
Otros Gastos	2.593.457	-	2.593.457	28,7%
<b>Total</b>	<b>8.631.657</b>	<b>397.463</b>	<b>9.029.120</b>	-----
<b>% (Gasto Produc. vs. Admin)</b>	<b>95,6%</b>	<b>4,4%</b>	-----	-----

## Gasto de Producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024

**Cuadro N°6. Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2020-2024 (en miles de pesos año 2024)**

AÑO 2020	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
JUGAR Y APRENDER	57.412	41.250	52.768	16.838	29.626	105.048	34.178	15.587	28.574	148.933	79.473	31.385	43.389	75.046	42.859	182.138	<b>984.504</b>
DEL JUEGO AL DEPORTE	98.536	83.373	34.121	13.995	102.783	147.364	137.801	147.944	146.230	242.164	129.418	98.890	91.136	39.302	68.098	240.301	<b>1.821.458</b>
ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA PÚBLICO	117.515	50.919	37.246	73.697	112.167	100.910	94.067	164.830	34.564	199.877	67.430	121.541	96.363	63.870	55.063	341.785	<b>1.731.845</b>
ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>273.464</b>	<b>175.542</b>	<b>124.136</b>	<b>104.530</b>	<b>244.576</b>	<b>353.322</b>	<b>266.046</b>	<b>328.360</b>	<b>209.367</b>	<b>590.975</b>	<b>276.320</b>	<b>251.817</b>	<b>230.888</b>	<b>178.218</b>	<b>166.021</b>	<b>764.225</b>	<b>4.537.807</b>

AÑO 2021	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
JUGAR Y APRENDER	69.597	61.878	62.585	63.951	76.730	131.268	128.470	77.403	74.364	199.830	120.332	65.591	127.922	91.260	67.806	305.304	<b>1.724.289</b>
DEL JUEGO AL DEPORTE	142.911	135.490	110.202	114.675	177.511	205.113	201.073	247.051	212.165	212.571	170.625	170.909	202.988	82.157	117.494	175.668	<b>2.678.603</b>
ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA PÚBLICO	175.192	130.909	138.410	133.806	213.203	282.929	199.626	338.459	186.439	418.708	173.631	206.037	251.778	102.763	140.695	288.081	<b>3.380.668</b>
ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>387.700</b>	<b>328.278</b>	<b>311.197</b>	<b>312.433</b>	<b>467.444</b>	<b>619.310</b>	<b>529.168</b>	<b>662.914</b>	<b>472.967</b>	<b>831.108</b>	<b>464.588</b>	<b>442.538</b>	<b>582.689</b>	<b>276.180</b>	<b>325.995</b>	<b>769.053</b>	<b>7.783.560</b>



AÑO 2022	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
JUGAR Y APRENDER	61.996	45.917	50.072	48.668	55.120	104.769	81.736	86.977	76.081	117.972	84.513	73.601	102.140	70.322	69.551	295.594	1.425.031
DEL JUEGO AL DEPORTE	157.211	119.560	113.458	146.905	198.086	249.504	227.415	352.731	286.767	244.905	219.280	179.372	207.358	130.914	177.573	258.619	3.269.658
ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA PÚBLICO	158.915	140.807	175.006	117.952	193.056	239.221	169.187	291.622	174.947	380.982	158.332	208.082	227.967	101.772	126.742	355.761	3.220.350
ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>378.122</b>	<b>306.284</b>	<b>338.537</b>	<b>313.525</b>	<b>446.261</b>	<b>593.493</b>	<b>478.337</b>	<b>731.330</b>	<b>537.795</b>	<b>743.859</b>	<b>462.125</b>	<b>461.055</b>	<b>537.465</b>	<b>303.008</b>	<b>373.867</b>	<b>909.974</b>	<b>7.915.038</b>

AÑO 2023	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Ñuble	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
JUGAR Y APRENDER	56.718	48.679	50.235	42.393	60.935	101.000	70.030	72.438	77.655	142.224	83.168	86.953	91.872	53.867	59.703	403.378	1.501.246
DEL JUEGO AL DEPORTE	123.597	134.354	85.985	81.877	180.501	226.295	201.498	334.164	286.481	252.236	239.810	138.971	219.513	104.743	133.560	311.723	3.055.308
ESCUELAS DE ELECCIÓN DEPORTIVA PÚBLICO	120.438	123.382	95.692	86.093	166.122	182.062	118.539	198.979	155.067	374.401	122.698	173.879	202.912	65.865	88.680	352.348	2.627.156
ENCUENTROS FORMATIVOS DEPORTIVOS	66.572	54.181	82.388	79.730	89.753	131.790	92.516	157.129	57.357	126.817	60.319	71.088	72.934	72.171	110.842	122.359	1.447.947
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>367.325</b>	<b>360.597</b>	<b>314.300</b>	<b>290.093</b>	<b>497.311</b>	<b>641.147</b>	<b>482.582</b>	<b>762.710</b>	<b>576.561</b>	<b>895.677</b>	<b>505.996</b>	<b>470.890</b>	<b>587.231</b>	<b>296.645</b>	<b>392.785</b>	<b>1.189.807</b>	<b>8.631.657</b>

**ANEXO 8: Solicitud anexa para levantamiento de información cualitativa por parte del Panel**

Ámbito	
<p>Contexto y justificación Información breve del por qué y para qué se levantará información cualitativa</p>	<p>Se requiere realizar un estudio exploratorio en una Dirección Regional DR, mediante entrevistas semiestructuradas, a distintos funcionarios, orientado a recopilar antecedentes respecto de los mecanismos de implementación para un territorio seleccionado. Dado que esta información no se encuentra disponible en documentos o reportes que permitan su verificación por el panel. La metodología de entrevistas a los actores claves que ejecutan la implementación de las actividades sistemáticas y eventos promocionales, tales como profesores, monitores y gestores territoriales son relevantes para enriquecer la evaluación, especialmente en lo que corresponde a tener más información a nivel territorial.</p>
<p>Objetivo Definición de un objetivo general de cuenta de: Intención/ meta/ fin, espacio – temporal, conceptos teóricos fundamentales y unidades de análisis / casos.</p>	<p>El objetivo es indagar en materias tales como: organización (funciones, distribución de tareas, dedicación semanal, coordinación con otras entidades, alianzas), economía (asignación y priorización del presupuesto, gastos extrapresupuestarios, gastos administrativos) e implementación de las actividades en los recintos programados. Profundizar en sus procedimientos y en el detalle del funcionamiento de la actividad misma, es decir en el taller o el evento deportivo promocional, que el eje central de la implementación de ambos programas. Conocer el desarrollo de las actividades centrales de los programas, en base a las representaciones de los actores regionales claves en su implementación. De esta manera se espera analizar la cercanía entre lo declarado en los documentos proporcionados por las contrapartes institucionales y la ejecución de los programas, a través de conocer la percepción de estos actores en estos ámbitos.</p> <p>Lo anterior se basa en las siguientes hipótesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La evaluación anual de cada programa permite obtener insumos para la planificación del año siguiente y a su mejoramiento continuo.</li> <li>● Los actores son convocados a participar en las evaluaciones, planificación y diseño de orientaciones técnico-metodológicas.</li> <li>● Las orientaciones técnico-metodológicas constituyen la herramienta fundamental que permitirá lograr los objetivos declarados por</li> </ul>

	<p>los programas en sus diferentes niveles, esto es: mejorar la condición física de los participantes, y mejorar el desarrollo de habilidades motrices.</p>																						
<p>Método de recolección de datos Información respecto a qué técnica será utilizada: Entrevistas, grupos focales, revisión documental, etc.</p>	<p>La estrategia de recolección de datos será entrevistas semi estructuradas, que permitirán obtener información desde el Director Regional, Jefe de Finanzas, jefe de Compras, profesor, monitor o instructor y Gestor territorial, en los ámbitos por actor, señalados anteriormente, desde el cumplimiento de cada rol, y quehacer cotidiano. Se elige la entrevista como técnica, en consideración a que esta permite una conversación cercana, que ayuda a generar confianza para que el entrevistado se sienta cómodo, y en un ambiente que le permita expresarse libremente, aun cuando ello constituya una crítica. Generalmente los/las funcionarios públicos se sienten inseguros o preocupados con entrevistas asociadas a Evaluación de Programas, porque las visualizan como un símil a una auditoría, por lo que existe el riesgo que estos actores presenten igual disposición, por lo que resulta importante transmitir a través de este mecanismo, que la indagación es una oportunidad para retroalimentar positivamente el desempeño de los programas.</p>																						
<p>Selección de la muestra Definición de quienes participarán / participaron del levantamiento de información y cómo serán contactados.</p>	<p>La muestra es no probabilística, intencionada y se lleva a cabo la selección desde una perspectiva regional, donde en términos de criterios el nivel de producción, población objetivo que atiende, relevancia a nivel territorial es significativa. Ello en razón a que se busca profundizar en detalles del desempeño de los programas bajo la perspectiva de sus actores ejecutores. Adicionalmente se evalúan las regiones con mayor cantidad de actividades, entre las que se encuentran:</p> <table border="1" data-bbox="740 1398 1138 1850"> <tr> <td>Antofagasta</td> <td>270</td> </tr> <tr> <td>Temuco</td> <td>122</td> </tr> <tr> <td>Arica</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td>Copiapó</td> <td>144</td> </tr> <tr> <td>Coyhaique</td> <td>119</td> </tr> <tr> <td>Coquimbo</td> <td>105</td> </tr> <tr> <td>La Serena</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>Valdivia</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>Punta Arenas</td> <td>194</td> </tr> <tr> <td>Talca</td> <td>140</td> </tr> <tr> <td>Chillán</td> <td>122</td> </tr> </table>	Antofagasta	270	Temuco	122	Arica	313	Copiapó	144	Coyhaique	119	Coquimbo	105	La Serena	127	Valdivia	102	Punta Arenas	194	Talca	140	Chillán	122
Antofagasta	270																						
Temuco	122																						
Arica	313																						
Copiapó	144																						
Coyhaique	119																						
Coquimbo	105																						
La Serena	127																						
Valdivia	102																						
Punta Arenas	194																						
Talca	140																						
Chillán	122																						

	<table border="1" data-bbox="740 191 1138 268"> <tr> <td data-bbox="740 191 967 226">Iquique</td> <td data-bbox="967 191 1138 226">158</td> </tr> <tr> <td data-bbox="740 226 967 268">Valparaíso</td> <td data-bbox="967 226 1138 268">104</td> </tr> </table> <p data-bbox="574 306 1302 373">Definiendo Valparaíso por su cercanía a la Región Metropolitana.</p>	Iquique	158	Valparaíso	104
Iquique	158				
Valparaíso	104				
<p data-bbox="237 445 537 638">Operacionalización Ámbitos centrales de análisis y preguntas / contenidos abordados / dimensiones de análisis.</p>	<p data-bbox="594 445 1279 508">Los ámbitos en los que basaremos la indagación, por actor, son:</p> <p data-bbox="594 541 824 573">Director Regional</p> <ul data-bbox="626 579 1279 877" style="list-style-type: none"> <li>▪ organización</li> <li>▪ funciones</li> <li>▪ distribución de tareas,</li> <li>▪ dedicación semanal, coordinación con otras entidades, alianzas</li> <li>▪ Jefe de Finanzas</li> <li>▪ asignación y priorización del presupuesto,</li> <li>▪ gastos extrapresupuestarios,</li> <li>▪ gastos administrativos</li> </ul> <p data-bbox="594 911 821 942">Jefe de Compras</p> <ul data-bbox="626 949 1052 1075" style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de implementación</li> <li>▪ Planificación de las compras</li> <li>▪ Entrega de implementación</li> <li>▪ Inventario</li> </ul> <p data-bbox="594 1108 841 1140">Gestor/a Territorial</p> <ul data-bbox="626 1180 1279 1814" style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de participación que presentan los Gestores/as territoriales en la evaluación para la mejora continua del Programa y su planificación, así como el seguimiento al que se someten desde de las Direcciones Regionales del IND.</li> <li>▪ Nivel de participación en la evaluación y/o ajuste de las orientaciones metodológicas.</li> <li>▪ Criterios de selección de disciplinas para implementar los talleres.</li> <li>▪ Criterios de selección de recintos.</li> <li>▪ Estrategias para enfrentar situaciones que ponen en riesgo la ejecución del programa, de acuerdo a los supuestos definidos en la MML</li> <li>▪ Estrategias para enfrentar situaciones de ausentismo de profesores o instructores.</li> <li>▪ Estrategias para monitorear la aplicación de las orientaciones metodológicas.</li> <li>▪ Oportunidades de mejora</li> </ul> <p data-bbox="594 1848 902 1879">Profesor/a / Instructor/a</p>				

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategias para la aplicación de las orientaciones metodológicas.</li> <li>▪ Rutina diaria de la ejecución de los talleres, incluyendo la toma de test inicial y final.</li> <li>▪ Nivel de flexibilidad que disponen para adecuar las estrategias a los intereses de los participantes (especialmente importancia en del caso CEM).</li> <li>▪ Identificar el nivel de rotación de participantes, y estrategias para mantener el interés y regularidad de participación. Evaluar la existencia de barreras que podrían afectarla.</li> <li>▪ Oportunidades de mejora</li> </ul>
Técnica de análisis de datos Detalle de cómo será / fue tratada la información.	La técnica de análisis será básicamente análisis del contenido, identificando desde el relato de cada actor un patrón de respuestas, que permita identificar debilidades, fortalezas, y principalmente consistencia entre lo declarado en el diseño y los procedimientos y la práctica.
Consideraciones éticas Garantías que tendrán las y los participantes de participar en el levantamiento de información.	Confidencialidad Protección de datos personal Al referenciarlos en el análisis serán identificados en plural como los entrevistados.
Limitaciones Restricciones en la interpretación de los datos en caso de que corresponda.	La aplicación busca oportunidades de mejora. Las opiniones críticas se orientarán a la búsqueda de recomendaciones. Los relatos no serán considerados como prácticas transversales del resto de las Direcciones Regionales, sino como antecedentes que levanten alertas para ser ratificadas posteriormente. De existir alguna respuesta que implique una denuncia de mal uso de recursos u otra irregularidad, será canalizada y tratada conforme lo indique la contraparte de DIPRES, y se mantendrá reserva de la información en todo momento.



**ANEXO: Metodología Estimación Costos Indirectos año 2023, en el uso de Recintos e Instalaciones Deportivas de los programas DPS y CEM.**



**METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE COSTOS  
INDIRECTOS EN EL USO DE RECINTOS E  
INSTALACIONES DEPORTIVAS –  
PROGRAMAS CRECER EN MOVIMIENTO ||  
DEPORTE Y PARTICIPACIÓN SOCIAL –  
AÑO 2023  
(Versión Final)**

Resumen:

Este análisis tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la Evaluación de Programas Gubernamentales del Estado chileno, por medio de la presentación de una metodología de estimación de costos indirectos en el uso de recintos e instalaciones deportivas de los Programas Sociales del Instituto Nacional de Deportes (IND): Crecer en Movimiento (CEM) y Deporte y Participación Social (DPS), para el año 2023. El modelo de estimación se basa en dos alternativas, por un lado, tenemos una opción basada en evidencia de las actividades ejecutadas durante el año 2023, la cual ajusta por instalaciones deportivas en las que se desarrolló una actividad en un recinto deportivo de gran envergadura. La segunda alternativa es un resultado esperado que conjuga dos aspectos, primero, la instalación deportiva óptima o esperable en la que una disciplina, actividad física o deporte debe desempeñarse. Segundo, se determina técnicamente la proporción de superficie de uso. Los hallazgos de este análisis son inéditos e innovadores. Para el Programa Crecer en Movimiento ambas estimaciones representan un gasto extrapresupuestario, en promedio, del 40% del presupuesto 2023 del programa, mientras que para el Programa Deporte y Participación Social, en promedio, ambas estimaciones representan un gasto extrapresupuestario del 29% del presupuesto 2023 del programa.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por finalidad robustecer y contribuir a la clarificación de aspectos de costos indirectos del informe final del Panel de Expertos en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) a los programas del Instituto Nacional de Deportes (IND): Crecer en Movimiento (CEM), y Deporte y Participación Social (DPS), periodo 2020-2023. Esta instancia es coordinada por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda.

Para efectos de este informe, se entiende como Costos Indirectos a los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas<sup>129</sup> y fuentes extrapresupuestarias<sup>130</sup> que se utilizan, principalmente, en la disponibilidad de recintos e instalaciones deportivas para actividad física y práctica deportiva, producto de la coordinación intersectorial que desarrollan el CEM y DPS para el cumplimiento de la normativa y políticas públicas vigentes en el sector deportes.

Este documento metodológico se estructura en seis secciones. La primera presenta el objetivo del presente análisis. La segunda sección describe las bases de datos que fueron utilizadas en el análisis. En el acápite siguiente se identifican las fuentes secundarias revisadas para la elaboración de este documento, junto a la revisión de sitios webs. La cuarta sección expone los procesos de depuración y construcción de variables, tanto para las alternativas de estimación costos 01 y 02. La quinta sección presenta el método de análisis: alternativas de estimación, especialmente sus criterios de cálculo. Finalmente, el último acápite presenta los hallazgos de este análisis.

### I. OBJETIVO

- 1.1. Estimar los costos indirectos de uso de recintos e instalaciones deportivas en el Programa CEM y DPS que no son propiedad del Instituto Nacional de Deportes, para el año 2023.

---

<sup>129</sup> Son los recursos financieros de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del mismo, que aportan al programa pero no ingresan a su presupuesto. Este aporte no constituye transferencia presupuestaria (Dipres 2024: Anexo 4, pestaña Fuentes de financiamiento).

<sup>130</sup> Son los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios con recursos municipales, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional (Dipres 2024: Anexo 4, pestaña Fuentes de financiamiento).



## II. DESCRIPCIÓN DE BASES DE DATOS

- 2.1. **Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIGI) Actividades 2023:** Es una plataforma tecnológica utilizada por la División de Actividad Física y Deportes (DAFD) del IND, para la gestión y control de programas sociales como Deporte y Participación Social (DPS), Crecer En Movimiento (CEM) y el Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD). SIGI permite el registro y seguimiento de talleres, eventos, inscripción de beneficiarios, asistencia, evaluaciones físicas, planificación de sesiones y resultados de competencias deportivas, recintos, instalaciones, direcciones. Además, maneja perfiles con distintos niveles de acceso y autonomía regional, asegurando una administración eficiente y precisa de las actividades en todo el país.
- 2.2. **Catastro Recintos Deportivos IND:** El Instituto Nacional de Deportes es un servicio público con patrimonio propio, el cual se conforma por aquellos recintos que están inscritos a nombre del IND, y aquellos que están destinados a otros servicios públicos, como el Ministerio de Bienes Nacionales o del SERVIU. El registro de este patrimonio se realiza través de un directorio, que es actualizado trimestralmente por cada Dirección Regional del IND. Esta información es sistematizada por el Departamento de Gestión de Recintos. Este directorio contempla los siguientes campos: identificación del recinto (nombre, dirección, superficie del lote, rol y listado de superficies deportivas); situación jurídica (menciona el decreto o resolución de destinación o la fecha de inscripción a nombre el IND); situación administrativa (quien lo administra en caso de tener convenio); estado de conservación de la infraestructura deportiva.
- 2.3. **Catastro Infraestructura Deportiva IND:** Este catastro lo desarrolló el Departamento de Infraestructura del IND, durante el segundo semestre 2023, y tiene por finalidad explorar el estado de conservación actual (segundo semestre 2023) de los Recintos IND a lo largo del territorio nacional. Se catastraron 305 recintos<sup>131</sup> deportivos IND, donde existen 696 instalaciones deportivas<sup>132</sup>.
- 2.4. **Resultados Proyectos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (Fondeporte) 2024:** Este registro tiene por finalidad extraer datos para estimar el valor de arriendo de una hora de una cancha de fútbol. Dado esto, y tomando los datos de resultados de la convocatoria de Fondeporte 2024, a saber: # proyecto, región, nombre proyecto, RUT entidad, entidad, concurso, año, categoría, producto, monto proyecto, # actividad disciplina, estado proyecto, ítem gasto, cantidad, valor unitario, valor total; se procedió a estimar un valor promedio del costo hora de arriendo de una cancha de fútbol. Esta información es administrada por el Departamento de Evaluación y Fomento de Proyectos Deportivos, de la División de Actividad Física y Deportes del IND.

---

<sup>131</sup> Corresponde a la totalidad del terreno en el que se emplazan instalaciones deportivas. Puede incluir áreas verdes, de tránsito, estacionamientos, edificaciones anexas, etc. (Departamento de Infraestructura, IND 2024).

<sup>132</sup> Construcción, estructura o superficie provista de los medios necesarios para la práctica y/o competición deportiva. Incluye uno o más espacios deportivos (pista, cancha, sala u otra) junto con áreas auxiliares. Por ejemplo: estadio de fútbol, edificación con piscina para natación, gimnasio (Departamento de Infraestructura, IND 2023).

### III. REVISIÓN DE FUENTES SECUNDARIAS

#### 3.1. Revisión documental

- 1) Evaluación ex post de mediano plazo a Proyectos de Gimnasios de Deporte Recreativo y Polideportivos, Ministerio de Desarrollo Social, División de Evaluación Social de Inversiones, Departamento de Metodologías y Estudios, 2016.
- 2) Tercer Informe: Análisis Ex Post del Modelo de Gestión de Recintos Deportivos, Licitación: ID 730566-25-LE16, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social, Agosto 2017.
- 3) Directorio de Recintos Deportivos, IND, 2024.
- 4) Revisión de páginas web de recintos deportivos no IND.
- 5) Revisión Resolución Exenta EN-00634/2022, que establece tarifa por la cesión de uso de los recintos deportivos del Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos para espectáculos deportivos y/o recreacional.
- 6) Metodología Formulación y Evaluación de Proyectos de Infraestructura Deportiva, Ministerio de Desarrollo Social, División de Evaluación Social de Inversiones, diciembre 2015.
- 7) Modelo de Gestión Centro Deportivo Integral de Caldera: Proyección de Usuarios, Calendario de Actividades y Costos de Mantenición; Departamento de Gestión de Recintos Deportivos y Recreativos, Instituto Nacional de Deportes; marzo 2015.
- 8) Modelo de Gestión Centro Deportivo Integral de Lo Espejo: Proyección de Usuarios, Calendario de Actividades y Costos de Mantenición; Departamento de Gestión de Recintos Deportivos y Recreativos, Instituto Nacional de Deportes; marzo 2015.
- 9) Modelo de Gestión Centro Deportivo Integral de San Ramón: Proyección de Usuarios, Calendario de Actividades y Costos de Mantenición; Departamento de Gestión de Recintos Deportivos y Recreativos, Instituto Nacional de Deportes; abril 2015.
- 10) Modelo de Gestión Centro Deportivo Integral de Punta Arenas: Proyección de Usuarios, Calendario de Actividades y Costos de Mantenición; Departamento de Gestión de Recintos Deportivos y Recreativos, Instituto Nacional de Deportes; junio 2015.
- 11) Modelo de Gestión Centro Deportivo Integral de Independencia: Proyección de Usuarios, Calendario de Actividades y Costos de Mantenición; Departamento de Gestión de Recintos Deportivos y Recreativos, Instituto Nacional de Deportes; septiembre 2015.
- 12) Presupuesto 2024, Centro Elige Vivir Sano Independencia, IND 2024.
- 13) Presupuesto 2024, Centro Elige Vivir Lo Espejo, IND 2024.
- 14) Presupuesto 2024, Centro Elige Vivir Sano San Ramón, IND 2024.
- 15) Presupuesto 2024, Centro Elige Vivir Sano Caldera, IND 2024.
- 16) Presupuesto 2024, Centro Elige Vivir Sano Punta Arenas, IND 2024.
- 17) Orientaciones teóricas y técnicas para el manejo de sala de psicomotricidad. Cuaderno de Psicomotricidad Educativa N° 1, Programa de Corporalidad y Movimiento, Ministerio de Educación - Chile, 2017.

### **3.2. Revisión sitios web institucionales**

- 3.2.1. Agencia de Calidad de la Educación: Geolocalización, vía RBD, que permite identificar la dependencia de un establecimiento educacional. Enlace: <https://localizar.agenciaeducacion.cl/>
- 3.2.2. Ministerio de Educación: Ficha informativa de establecimientos educacionales con el objetivo de identificar la dependencia de un establecimiento educacional. Enlace: <https://mi.mineduc.cl/mvc/mime/portada#>
- 3.2.3. Explorador de iniciativas de inversión pública en Chile, del Ministerio de Desarrollo y Familia: <https://bipdata.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>
- 3.2.4. Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades: <https://www.registros19862.cl/>
- 3.2.5. Sitio web Junji: buscador de Jardines Infantiles. Enlace: <https://buscatujardin.junji.gob.cl/buscadorJardines/>
- 3.2.6. Google Maps.
- 3.2.7. Sitios web de establecimientos educacionales.
- 3.2.8. Buscador Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM). Enlace: <https://www.eleamchile.cl/encuentraeleam>

#### IV. DEPURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VARIABLES

La depuración, recategorización y construcción de variables tienen por finalidad entregar una base de datos más ajustada a la realidad en la cual se efectuaron las actividades CEM y DPS 2023, dado que se busca recuperar datos perdidos o mal tipificados y así modelar las dos alternativas de estimación que este documento propone.

Por un lado, tenemos una alternativa basada en evidencia de las actividades ejecutadas durante el año 2023. Esta opción ajusta por el número de instalaciones deportivas, en promedio, que tienen los Centros Elige Vivir Sano (CEVS), del IND. En este sentido, el análisis arrojó lo siguiente:

**Tabla 01: Número de Instalaciones Deportivas por CEVS - IND 2024**

Centro Elige Vivir Sano	# Instalaciones Deportivas
CEVS Independencia	3
CEVS Lo Espejo	8
CEVS San Ramón	7
CEVS Caldera	6
CEVS Punta Arenas	5
<b>Promedio</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

A partir de la tabla 01, el resultado promedio de instalaciones deportivas por CEVS es seis (6). Con esto, y tomando la sugerencia de la contraparte de la Dirección de Presupuestos para estimar el valor de uso de recintos de gran envergadura, se ajusta su uso dividiendo por seis el costo de operación de estos recintos, tomando como base las instalaciones deportivas de los CEVS identificados en la tabla 01. Además, se incluye una descripción basal de los recintos de gran envergadura sobre los cuales se aplica el ajuste señalado:

- ***Polideportivo o Centro Deportivo:*** Conjunto de instalaciones deportivas y/o espacios deportivos agrupados en un recinto común y que comparten áreas auxiliares, por lo que funcionan conjuntamente. Ej.: gimnasio, polideportivo o “Centro Deportivo Integral” (CDI) con salas complementarias y/o salas especializadas.
- ***Gimnasio o CEVS:*** Instalación deportiva cerrada con un sólo espacio central de juego, con una o más canchas de formato pequeño, con o sin graderías, que sirve para la práctica de una o más actividades deportivas (carácter polifuncional). Puede acoger eventos de competencia aficionada.
- ***Complejo Deportivo:*** Conjunto de instalaciones deportivas, normalmente conexas o agrupadas en un recinto común, que pueden tener áreas auxiliares compartidas pero que funcionan independientemente entre sí. Ejemplo: recinto que incluye canchas al aire libre, gimnasio y piscina para natación separados.

La segunda alternativa será descrita en el numeral 4.2.4. A continuación se describen los procesos que se efectuaron para depurar y usar la variable original tipo de recinto<sup>133</sup>.

#### 4.1. **Depuración de variables:**

Originalmente, la variable Tipo de Recinto tiene doce categorías y 9,9% de las categorías se agrupan en Otros y Sin Información (760 observaciones en total), tal como se puede apreciar en la tabla 02.

**Tabla 02: Actividades CEM y DPS por tipo de recinto (variable original), 2023**

Tipo Recinto	# Actividades	% Actividades
Colegio Municipal	2053	26,7%
Colegio Particular Subvencionado	283	3,7%
Jardín Junji	175	2,3%
Jardín Integra	187	2,4%
Recinto Municipal	2092	27,2%
Espacios Naturales	263	3,4%
Espacios Públicos	429	5,6%
Recinto IND	598	7,8%
Recinto Privado	291	3,8%
Sede Social	560	7,3%
Otros	756	9,8%
Sin Información	4	0,1%
<b>Total general</b>	<b>7691</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sigi Actividades 2022-2023, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

Con el objetivo de reducir las categorías Otros y Sin Información, como también depurar las categorías restantes, la variable Tipo de Recinto quedó de la siguiente forma:

**Tabla 03: Actividades CEM y DPS por tipo de recinto (variable depurada), 2023**

Tipo Recinto	# Actividades	% Actividades
Colegio Municipal	2112	27,5%
Colegio Particular Subvencionado	292	3,8%
Jardín Integra	182	2,4%
Jardín Junji	176	2,3%
Recinto Municipal	1854	24,1%
Espacios Públicos/Naturales	700	9,1%
Recinto IND	535	7,0%
Recinto Privado	434	5,6%
Sede Social	1145	14,9%
Servicio Público	255	3,3%
Otros	6	0,1%
<b>Total general</b>	<b>7691</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sigi Actividades 2022-2023, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

En la Tabla 03 se puede observar que hubo una depuración en todas las categorías. Las categorías que se ajustaron al alza son: Colegio Municipal; Colegio Particular Subvencionado; Jardín Junji; Espacios Públicos/Naturales; Recinto Privado; Sede Social; y Servicio Público. Dentro de esta depuración se recategorizaron las variables Espacios Naturales y Espacios Públicos en Espacios Públicos/Naturales, mientras que la etiqueta Servicio Público fue construida, puesto que 255 actividades fueron

<sup>133</sup> La descripción de esta variable se presenta más adelante en este documento.

ejecutadas en recintos de dichas organizaciones. Asimismo, las etiquetas que fueron ajustadas a la baja son: Jardín Integra; Recinto Municipal; Recinto IND; y Otros. Cabe destacar que se logró eliminar la categoría Sin Información, y que la categoría Otros fue reducida drásticamente, pasando de 756 a 6 recintos, con lo cual podemos obtener una estimación más ajustada a la ejecución real de las actividades.

#### 4.2. **Construcción de variables:**

Siguiendo la línea planteada en el numeral anterior, ahora cabe presentar la construcción de variables para el logro de la estimación de las dos alternativas para modelar los costos indirectos. Por el lado de la primera alternativa, se crearon las siguientes variables:

- 4.2.1. **Propiedad Recinto:** Con el objetivo de identificar, dicotómicamente, el carácter de propiedad del recintos deportivo en el que se efectúan los programas CEM y DPS, se procedió a filtrar la variable Tipo de Recinto para todas aquellas que no son propiedad del IND, y con ese resultado se creó la etiqueta Recinto No IND. En el caso de la categoría Recinto IND, se procedió a revisar su correcta imputación, resultado con ello una corrección a la baja de 63 recintos deportivos. A continuación se presenta el resultado de la variable Propiedad Recinto.

**Tabla 04: Actividades CEM y DPS por propiedad de recinto, 2023**

Propiedad Recinto	# Recinto	% Recinto
Recinto IND	535	7%
Recinto No IND	7156	93%
<b>Total general</b>	<b>7691</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sigi Actividades 2022-2023, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

- 4.2.2. **Superficie uso real de instalación deportiva:** Esta variable es vital para la estimación de la alternativa 01 del modelo de costos indirectos para el uso de instalaciones deportivas. El proceso de construcción fue secuencial, es decir, se fueron asignando categorías una vez que cada variable acababa su disponibilidad de información para la categorización correspondiente. Además, este proceso comenzó una vez que la depuración y recategorización de la variable Tipo de Recinto fue realizada. Dado esto, el proceso de construcción fue el siguiente:

- 4.2.2.1. Asignar superficie de uso a partir de lo consignado en las variables originales *Instalación* y *Sala/Cancha*. Estas etiquetas sirvieron para crear 2030 etiquetas de las 7691 actividades, lo cual es una cobertura de 26,4%. Cabe decir que en el Anexo 01 y 02 se muestran las categorías que fueron recodificadas. En el caso de la variable instalación, se revisaron y recodificaron 281 categorías y 1149 menciones, mientras que en la variable Sala/Cancha se revisaron y recodificaron 126 categorías y 616 menciones.

4.2.2.2. Asignar superficie de uso a partir de la identificación de la instalación deportiva señalada en la variable original *Nombre Recinto de Ejecución*. De aquí se extrajeron las siguientes instalaciones deportivas:

**Tabla 05: Clasificación Instalaciones Deportivas según variable Nombre Recinto Ejecución, 2023**

Instalación Deportiva	Categorización
Cendyr	CEVS
Centro Elige Vivir Sano	CEVS
CEO Juvenil	CEVS
Parque	Espacio Natural
Estadio	Estadio
Gimnasio	Gimnasio
Coliseo	Gimnasio
Centro Penitenciario	Multicancha
Centro Comunitario	Multicancha
Celda vacías	Multicancha
Polideportivo	Polideportivo
Complejo Deportivo	Polideportivo
Sede	Sala Multiuso
Junta Vecinal / JJVV	Sala Multiuso
Jardín Infantil/Jardín	Sala Multiuso
Residencia	Sala Multiuso
Dojo Municipal	Tatami <sup>134</sup>

Fuente: Elaboración propia utilizando Base Sigi Actividades 2022-2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

4.2.2.3. Asignar superficie de uso a partir de la extracción de la información sobre instalación deportiva señalada en la variable original *Nombre Actividad*.

**Tabla 06: Clasificación de Instalaciones Deportivas según variable Actividad, 2023**

Instalación Deportiva	Categorización
Cancha	Cancha
Centro Entrenamiento Regional	CEVS
Centro Alto Rendimiento	CEVS
Plaza/reserva/parque/balneario/paseo/explanada/muelle/parquemet	Espacios Públicos/Naturales
Estadio	Estadio
Gimnasio	Gimnasio
Multicancha	Multicancha
CCP/CIP/CRC/CET/Gendarmería/centro penal/centro penitenciario	Multicancha
C.A.M./Adulto mayor	Multicancha
Unidad Vecinal	Multicancha
Patio	Multicancha
Escuela	Multicancha
Club	Multicancha
Biblioteca	Multicancha
Casona	Multicancha
Condominio	Multicancha
Comisarfa	Multicancha
Regimiento	Multicancha
Escalada	Muro
Piscina	Piscina
Pista Atlética	Pista
Polideportivo	Polideportivo
Complejo deportivo	Polideportivo
Sede	Sala Multiuso
Sala Multiuso	Sala Multiuso
Casa	Sala Multiuso
Salón	Sala Multiuso
Sede social	Sala Multiuso
JJVV/Junta de Vecinos	Sala Multiuso
Artes Marciales	Tatami

<sup>134</sup> Tatami es una superficie acolchada en que se practican artes marciales, yoga, meditación, juegos para niños y niñas.



Instalación Deportiva	Categorización
-----------------------	----------------

Fuente: Elaboración propia utilizando Base Sigi Actividades 2022-2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

4.2.2.4. Considerando la asignación señalada en los tres numerales anteriores no se alcanzó a cubrir el número total de actividades, por tanto, se procedió a consignar una instalación determinada por la variable Deporte/Disciplina desarrollada. En este caso se pudieron recodificar 11 actividades con su instalación deportiva correspondiente, por lo que es una recodificación de carácter muestral.

**Tabla 07: Clasificación de Instalaciones Deportivas según variable Deporte/Disciplina, 2023**

Nombre Actividad	Categorización
Corrida recreativa	Espacios Públicos/Naturales
Actividades Físicas para el Adulto Mayor	Multicancha
Fútbol/béisbol	Multicancha
Básquetbol	Multicancha
Vóleibol	Multicancha
Fútbol 7 (Futbolito)	Multicancha
Futsal	Multicancha
Baby Fútbol	Multicancha
Básquetbol en silla ruedas	Multicancha
Atletismo	Pista Atlética
Zumba	Sala Multiuso

Fuente: Elaboración propia utilizando Base Sigi Actividades 2022-2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

4.2.3. **Actividades de los Programas por Tipo de Recinto:** Con la finalidad de abrir un poco más la variable original Tipo de Recinto para identificar con mayor claridad quiénes son nuestros aliados estratégicos, a continuación se presenta un mayor detalle del uso de los recintos por los programas CEM y DPS:

**Tabla 08: Actividades CEM por Tipo de Recinto, 2023**

Tipo Recinto	# Actividades	% Actividades
Colegio Municipal	1918	46,0%
Recinto Municipal	628	15,1%
Sede Social	307	7,4%
Espacios Públicos/Naturales	256	6,1%
Colegio Particular Subvencionado	245	5,9%
Recinto IND	205	4,9%
Recinto Privado	201	4,8%
Jardín Integra	181	4,3%
Jardín Junji	175	4,2%
Servicio Público	50	1,2%
<b>Total</b>	<b>4166</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sigi Actividades 2022-2023, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

De las tablas 08 y 09 se desprenden varias características. En el caso del CEM, los recintos municipales representan más del 60% de las actividades que se efectuaron el año 2023, mientras que en DPS el 59% lo concentran Recinto Municipal y Sede Social.

**Tabla 09: Actividades DPS por Tipo de Recinto, 2023**

Tipo Recinto	# Actividades	% Actividades
Recinto Municipal	1226	34,8%
Sede Social	838	23,8%
Espacios Públicos/Naturales	444	12,6%
Recinto IND	330	9,4%
Recinto Privado	233	6,6%
Servicio Público	205	5,8%
Colegio Municipal	194	5,5%
Colegio Particular Subvencionado	47	1,3%
Otros	6	0,2%
Jardín Integra	1	0,0%
Jardín Junji	1	0,0%
<b>Total</b>	<b>3525</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Sigi Actividades 2022-2023, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

4.2.4. **Instalación Deportiva:** Con la finalidad de estimar la segunda alternativa de costos indirectos, es decir, por **instalación deportiva en la que debería desarrollarse el deporte, disciplina o actividad física**, y desde una mirada del *deber ser* de la ejecución de las mismas, junto a los equipos del Departamento Formativo y el Departamento de Participación Social de la División de Actividad Física y Deportes, se analizó y determinó la instalación deportiva ideal donde debiese materializarse la implementación de nuestros Talleres Sistemáticos y Eventos. Las instalaciones deportivas identificadas son:

- **Espacio deportivo:** Es la delimitación espacial (área, zona o volumen) de una instalación deportiva sobre la que específicamente se desarrolla la práctica de un deporte, incluyendo las bandas exteriores, banca para jugadores u otros elementos indispensables para su uso.
- **Multicancha:** Espacio deportivo de formato pequeño, rectangular, destinado a la práctica de más de un deporte.
- **Sala Multiuso:** Espacios deportivos que tienen la finalidad de aumentar la oferta de posibilidades que el usuario encuentra en gimnasios o centros deportivos.
- **Cancha:** Espacio deportivo demarcado, generalmente rectangular, destinado a la práctica de un deporte determinado (fútbol, tenis, tiro, etc.).
- **Espacio Natural:** Lago, laguna, playa, montaña, cerro, parque, muelle en el que se desarrollaron actividades de nuestros Programas.
- **Piscina:** Espacio deportivo especializado destinado a ciertas actividades o disciplinas deportivas -o una familia de disciplinas que comparten la pista y/o campo de juego- y que tienen como finalidad diversificar la oferta para incluir a nuevos segmentos de demanda. En general, son instalaciones que sirven a más de una modalidad deportiva. Ejemplo: Piscina abierta o temperada (natación, salto ornamental, polo acuático).
- **Pista:** Espacio deportivo acotado para la práctica de deportes y/o disciplinas deportivas tales como atletismo, ciclismo, patinaje, entre otras.
- **Sala Artes Marciales:** Espacios deportivos adaptados y equipados para un uso específico, como boxeo, artes marciales, esgrima.

- ***Sala Psicomotricidad:*** Espacios deportivos que tienen por finalidad el desarrollo infantil, acompañar y apoyar durante la primera infancia, la organización de las funciones cerebrales y el desarrollo de las primeras estructuras psicofísicas, que le permitirán a niños y niñas relacionarse consigo mismo, el mundo afectivo, del conocimiento y el entorno social y cultural.
- ***Muro Escalada:*** Tomando como referencia los muros de escalada del Parque Cerrillos, se puede afirmar que éstos son un espacio deportivo que puede contar con diferentes tipos de muro, como uno de velocidad, uno de dificultad, ambos de 15 metros de altura; y uno de bloque, de 4,5 mts. de alto por 18 de largo. En el reverso de este último puede haber un muro de calentamiento de 4,5 x 12 metros.

De este procedimiento emergió la siguiente clasificación:

**Tabla 10: Actividades CEM y DPS según Instalación Deportiva, 2023**

Instalación Deportiva	# Actividades	% Actividades
Multicancha	4987	64,8%
Sala Multiuso	1431	18,6%
Cancha	562	7,3%
Espacio Natural	293	3,8%
Piscina	242	3,1%
Pista	152	2,0%
Sala Artes Marciales	13	0,2%
Sala Psicomotricidad	8	0,1%
Muro Escalada	3	0,0%
<b>Total general</b>	<b>7691</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando Base Sigi Actividades 2022-2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

En la tabla 10 se observa que más de seis de cada 10 actividades CEM y DPS debiesen ejecutarse en Multicanchas, mientras que casi el 19% de las actividades debiesen implementarse en una Sala Multiuso, y un poco más del 7% en una Cancha. Estas tres instalaciones deportivas, de manera agregada, llegan a más del 90% de las actividades de nuestros Programas.

- 4.2.5. ***Proporción de uso:*** Junto a la identificación de la instalación deportiva óptima para la ejecución de las actividades de nuestros Programas, y como una acción de mejora hacia donde avanzar en la lógica de estimación/medición del metraje cuadrado de uso por persona, junto a los equipos técnicos señalados en el numeral precedente, se procedió a estimar la proporción de uso de la instalación deportiva por el tipo de deporte, disciplina o actividad física que se va a ejecutar. En esta estimación cumplen un papel fundamental dos elementos: el tipo de deporte, a saber, individual o colectivo; y la proporción de uso proyectada de uso de la instalación deportiva. Las proporciones de uso modeladas son 25%, 50%, 75% y 100%. En términos de proporciones, técnicamente es recomendable trabajar con grupos de 18 niños/niñas como máximo por profesor/a (de acuerdo a la experiencia de implementación en el

programa), ya que metodológicamente se debe abordar en lo posible el principio pedagógico de individualidad.

En consecuencia, estos talleres tienen, a la fecha, una programación de 18 beneficiarios/as, puesto que como institución nos hemos ido acercando progresivamente al ideal. Esta programación de niño/niña por taller es una acción de mejora desde el año 2019, año en el cual se desarrolló un estudio en el que se identificaba la matrícula promedio por los componentes de CEM: *Jugar y Aprender* (26 por nivel de educación parvularia, teniendo presente que el equipo educativo lo conforman 2 profesionales: 1 educadora + 1 técnico); *Del Juego al Deporte, y Elección Deportiva* (30 por nivel de educación básica y media.). De esta forma, las proporciones de uso de cada instalación deportiva es la siguiente:

**Tabla 11: Proporción de Uso por Instalaciones Deportivas, 2023**

<b>Instalación Deportiva</b>	<b>25%</b>	<b>50%</b>	<b>75%</b>	<b>100%</b>	<b>N/A<sup>135</sup></b>	<b>Total general</b>
Cancha		524		38		562
Espacio Natural				24	269	293
Multicancha	41	1758	9	2628	551	4987
Muro Escalada				3		3
Piscina	242					242
Pista	148			4		152
Sala Artes Marciales		13				13
Sala Multiuso	2	79		351	999	1431
Sala Psicomotricidad				8		8
<b>Total general</b>	<b>433</b>	<b>2374</b>	<b>9</b>	<b>3056</b>	<b>1819</b>	<b>7691</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando Base Sigi Actividades 2022-2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

<sup>135</sup> No Aplica.

## V. MÉTODO DE ANÁLISIS: ALTERNATIVAS DE ESTIMACIÓN

Esta sección presenta los resultados de manera separada para ambos programas, y para recintos que no son propiedad del Instituto Nacional de Deportes. Asimismo, y para el cálculo de actividades por recinto deportivo e instalación deportiva, no se considera en la estimación el componente Encuentros Formativos Deportivos en CEM y el componente Deporte en Espacios Públicos en DPS. La tabla 12 muestra lo señalado:

**Tabla 12: Actividades CEM y DPS por propiedad de recinto, 2023**

Programas IND 2023	Recinto IND	Recinto No IND	Total general
Crecer en Movimiento (CEM)	135	3199	3334
Deporte Participación Social (DPS)	276	2754	3030
<b>Total general</b>	<b>411</b>	<b>5953</b>	<b>6364</b>

Fuente: Elaboración propia, División de Actividad Física y Deportes, IND 2024.

A continuación se exponen las alternativas de estimación y los criterios de estimación considerados en cada caso.

5.1. **Ajuste por número de instalaciones deportivas:** Tal como fue mencionado más arriba, esta alternativa se basa en evidencia de las actividades ejecutadas durante el año 2023, para ambos programas. Los criterios de cálculo son:

5.1.1. Seis instalaciones deportivas por recinto deportivo de gran envergadura, tal como se menciona en el punto 4, tabla 01, de este documento.

5.1.2. La estimación de costos de las instalaciones deportivas: sala multiuso, multicancha, piscina, CEVS, sala motricidad preescolares, muro, sala de baile entretenido/zumba, sala de artes marciales; se realiza a partir de cálculo de proporción promedio entre metraje total de un CEVS en operación<sup>136</sup>, metraje de la instalación deportiva mencionada y el presupuesto para los subtítulos 21 (personal), 22 (electricidad, agua, gas, servicios de aseo) y 29 (mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina) de los cinco CEVS en operación, actualmente. Todo es considerado como un valor promedio, salvo que una instalación deportiva exista en un solo CEVS. A continuación se presenta el costo por CEVS de los subtítulos 21, 22 y 29, al año 2024.

**Tabla 13: Gastos Subtítulo 21, 22 y 29 de CEVS en operación IND, 2024**

Centro Elige Vivir Sano	Subtítulo 21	Subtítulo 22	Subtítulo 29	Total
CEVS Independencia	171.054.816	123.222.000	128.290.000	422.566.816
CEVS Lo Espejo	155.451.772	65.801.000	128.290.000	349.542.772
CEVS San Ramón	155.867.812	69.769.000	128.290.000	353.926.812
CEVS Caldera	163.784.318	49.483.723	124.240.000	337.508.041
CEVS Punta Arenas	153.544.447	306.471	27.604.000	181.454.919
<b>Promedio</b>	<b>\$159.940.633</b>	<b>\$61.716.439</b>	<b>\$107.342.800</b>	<b>\$328.999.872</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

<sup>136</sup> CEVS Independencia, CEVS Lo Espejo, CEVS San Ramón, CEVS Caldera, CEVS Punta Arenas.

**Tabla 14: Proporción por metros cuadrados de Instalaciones Deportivas de CEVS en operación IND, 2024**

Centro Elige Vivir Sano	Metraje Total2	Piscina SO	Multicancha y graderías	Sala de artes marciales	Sala de baile entretenido/zumba, Aerobox/body system/crossfit y otros	Sala motricidad preescolares	Área Deportiva Múltiple	Muro de Escalada	Sala Múltiple (multiuso)	Sala de Musculación	Sala Psicomotricidad
Independencia	2.716,9	29,2%									
Lo Espejo	3.122,6		41,6%	3,2%	3,2%	2,9%				3,2%	
San Ramón	2.704,0		48,1%		3,3%	2,2%				3,3%	
Caldera	2.977,0		43,7%	7,1%	3,0%	2,0%					
Punta Arenas	2.184,7						39,5%	4,9%	4,9%	7,0%	5,0%
<b>Promedio</b>	<b>2.741,04</b>	<b>29,2%</b>	<b>44,5%</b>	<b>5,1%</b>	<b>3,2%</b>	<b>2,4%</b>	<b>39,5%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,9%</b>	<b>4,5%</b>	<b>5,0%</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

**Tabla 15: Costos estimados por Subtítulo 21, 22 y 29 en Instalaciones Deportivas de CEVS en operación IND, 2024**

Centro Elige Vivir Sano	Metraje Total2	Costo Anual S21- S22 - S29	Piscina SO	Multicancha y graderías	Sala de artes marciales	Sala de baile entretenido/zumba, Aerobox/body system/crossfit y otros	Sala motricidad preescolares	Área Deportiva Múltiple	Muro de Escalada	Sala Múltiple (multiuso)	Sala de Musculación	Sala Psicomotricidad
Independencia	2.716,9	\$ 422.566.816	123.183.265									
Lo Espejo	3.122,6	\$ 349.542.772		145.521.554	11.193.966	11.193.966	10.074.569				11.193.966	
San Ramón	2.704,0	\$ 353.926.812		170.157.121		11.780.108	7.853.406				11.780.108	
Caldera	2.977,0	\$ 337.508.041		147.383.424	23.808.092	10.203.468	6.802.312					
Punta Arenas	2.184,7	\$ 181.454.919						71.737.450	8.882.048	8.904.474	12.691.014	9.162.779
<b>Promedio</b>	<b>2.741,04</b>	<b>\$ 328.999.872</b>	<b>123.183.265</b>	<b>154.354.033</b>	<b>17.501.029</b>	<b>11.059.181</b>	<b>8.243.429</b>	<b>71.737.450</b>	<b>8.882.048</b>	<b>8.904.474</b>	<b>11.888.363</b>	<b>9.162.779</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

**Tabla 16: Costo estimado anual, mensual, diario y por hora de Instalaciones Deportivas de CEVS en operación IND, 2024**

Costo	Piscina	Multicancha y gradierías	Sala de artes marciales	Sala de baile entretenido/zumba, Aerobox/body	Sala motricidad preescolares	Área Deportiva Múltiple	Muro de Escalada	Sala Múltiple (multiuso)	Sala de Musculación	Sala Psicomotricidad
Anual (M\$)	123.183	154.354	17.501	11.059	8.243	71.737	8.882	8.904	11.888	9.163
Mensual (M\$)	10.265	12.863	1.458	922	687	5.978	740	742	991	764
Diario (M\$)	342	429	49	31	23	199	25	25	33	25
Hora (en pesos)	14.257	17.865	2.026	1.280	954	8.303	1.028	1.031	1.376	1.061

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

5.1.3. La estimación de costos de las siguientes instalaciones deportivas se calculó de la siguiente forma:

5.1.3.1. *Cancha*: A partir del registro señalado en el punto 2.4. de este documento, se analizaron once proyectos de la convocatoria Fondepote 2024 que cumplen los criterios de: pertenecer a una región diferente a Antofagasta, Aysén y Magallanes (y así evitar una distorsión en los precios); que el proyecto corresponda a la disciplina Fútbol; que el estado del proyecto sea preseleccionado, seleccionado o aprobado; y que dentro del presupuesto comprometido exista un ítem de arriendo de cancha de fútbol. En atención a la tabla 17, se aprecia que el valor unitario de hora promedio de arriendo de una cancha de fútbol estimado fue de \$ 31.016.

**Tabla 17: Valor unitario de una cancha de fútbol en presupuestos de proyectos<sup>137</sup> Fondepote, convocatoria 2024, IND**

Proyecto	Región	Gasto	Valor Unitario
A	Tarapacá	Arriendo cancha de fútbol por partido	\$ 18.750
B	Maule	Arriendo de cancha	\$ 50.000
C	Maule	Arriendo cancha de fútbol	\$ 30.000
D	Biobío	Arriendo de canchas	\$ 12.000
E	Los Lagos	Arriendo de 8 horas cancha costa Pargua evento 1	\$ 30.000
F	Los Lagos	Arriendo de 8 horas cancha puerta sur de Puerto Montt sur evento 3	\$ 30.000
G	Los Lagos	Arriendo de cancha	\$ 12.000
H	RM	Arriendo cancha	\$ 21.429
I	RM	Arriendo recinto deportivo (cancha fútbol)	\$ 52.000
J	RM	Arriendo de canchas	\$ 45.000
K	RM	Arriendo canchas futbol (horas)	\$ 40.000
<b>PROMEDIO</b>			<b>\$ 31.016</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información de convocatoria Fondepote 2024, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

<sup>137</sup> Los proyectos han sido anonimizados, dado que el proceso sigue abierto a la fecha de redacción de este documento (20 de junio 2024).

- 5.1.3.2. Polideportivo: Se aplica el valor de costo por hora de un CEVS, en promedio.
- 5.1.3.3. Gimnasio: Se aplica el valor de costo por hora de un CEVS, en promedio.
- 5.1.3.4. Estadio: Estimación con costos Estadio Zorros del Desierto, Estadio Sánchez Rumoroso (sólo distribución de itemizado de costos, no costo total), Estadio Amanecer Temuco. Así, tenemos que el Costo Anual es de (M\$) 44.623; Costo Mensual (M\$) 3.719; Costo diario (M\$) 124; Costo hora \$ 5.165.
- 5.1.3.5. Pista Atlética: Costo promedio hora arriendo con y sin iluminación (\$ 37.878). Valores extraídos desde la Resolución Exenta EN-00634/2022, que establece tarifa por la cesión de uso de los recintos deportivos del Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos para espectáculos deportivos y/o recreacional. Valor ajustado a abril 2024.
- 5.1.3.6. Patinódromo: Costo promedio arriendo con y sin iluminación (\$ 36.788). Valores extraídos desde la Resolución Exenta EN-00634/2022, que establece tarifa por la cesión de uso de los recintos deportivos del Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos para espectáculos deportivos y/o recreacional. Valor ajustado a abril 2024.
- 5.2. ***Ajuste por instalación deportiva en la que debería desarrollarse la actividad física/deporte***: Tal como fue mencionado más arriba, esta alternativa es un resultado esperado que conjuga dos aspectos, por un lado, la instalación deportiva óptima o esperable en la que una disciplina, actividad física o deporte debe desempeñarse. Por otro lado, y una vez identificada la instalación deportiva óptima, se procedió a determinar la proporción de superficie de uso. Ambos procesos se desarrollaron con los equipos del Departamento Formativo y el Departamento de Participación Social de la División de Actividad Física y Deportes. Más detalle se puede consultar en los numerales 4.2.4. y 4.2.5., junto a las tablas 10 y 11.



5.2.1. Los criterios de cálculo de los costos son los mismos utilizados en el numeral anterior, con la finalidad de tener un costo estándar en la estimación de costos indirectos.

## **VI. HALLAZGOS**

Esta sección expone los resultados del análisis de estimación de costos indirectos por programa CEM y DPS, tanto para las alternativas 01 y 02.

### **6.1. Estimación de costos indirectos Alternativa 01:**

Recordemos que en las tablas 18 y 19 se ajustaron por seis instalaciones deportivas de los recintos deportivos Polideportivo Gimnasio, CEVS; de acuerdo al análisis efectuado en el punto 4 de este documento, tabla 01.

**Tabla 18: Estimación Alternativa 01 CEM, ajustando por número de instalaciones deportivas, 2023**

Crecer en Movimiento - 2023	# Actividades	Costo Hora Abril 2024	12 horas mensuales	8 meses	Costo sin Ajuste	Costo Total (con Ajuste)
Cancha (fútbol 11)	894	\$ 31.016	12	8	\$ 2.661.917.184	\$ 2.661.917.184
Sala Multiuso	880	\$ 1.031	12	8	\$ 87.098.880	\$ 87.098.880
Polideportivo	631	\$ 38.079	12	8	\$ 2.306.654.656	\$ 384.442.443
Gimnasio	414	\$ 38.079	12	8	\$ 1.513.399.410	\$ 252.233.235
Espacios Públicos/Naturales	116	-----	-----	-----	-----	-----
Multicancha	112	\$ 17.865	12	8	\$ 192.084.480	\$ 192.084.480
Estadio	67	\$ 5.165	12	8	\$ 33.219.261	\$ 33.219.261
Piscina	29	\$ 14.257	12	8	\$ 39.691.488	\$ 39.691.488
Pista Atlética	15	\$ 37.878	12	8	\$ 54.543.600	\$ 54.543.600
CEVs	13	\$ 38.079	12	8	\$ 47.522.204	\$ 7.920.367
Sala motricidad preescolares	10	\$ 954	12	8	\$ 915.840	\$ 915.840
Patinódromo	9	\$ 36.788	12	8	\$ 31.784.400	\$ 31.784.400
Muro	7	\$ 1.028	12	8	\$ 690.816	\$ 690.816
Sala de baile entretenido/zumba	1	\$ 1.280	12	8	\$ 122.880	\$ 122.880
Sala de artes marciales	1	\$ 2.026	12	8	\$ 194.496	\$ 194.496
<b>Total Actividades</b>	<b>3199</b>				<b>Costo Total</b>	<b>\$ 3.746.859.370</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Fondeporte 2024, y Base SIGI Actividades 2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

En la tabla 18 se observa que el costo total del uso real de recintos e instalaciones deportivas, no IND, por CEM ascendió a \$ 3.746.859.370 en el año 2023. De acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2023 del Instituto Nacional de Deportes, esta cifra representa el 42,1% del presupuesto CEM 2023<sup>138</sup>. Asimismo, se logra apreciar que el 71% del costo lo concentra la instalación deportiva Cancha (fútbol 11), le sigue Polideportivo con 10,3% y Gimnasio con 6,7%.

<sup>138</sup> Valor 2023 actualizado con factor 1,0348. Fuente Dirección de Presupuestos 2024.

**Tabla 19: Estimación Alternativa 01 DPS, ajustando por número de instalaciones deportivas, 2023**

Deporte Participación Social - 2023	# Actividades	Costo Hora Abril 2024	12 horas mensuales	8 meses	Costo sin Ajuste	Costo Total (con Ajuste)
Sala Multiuso	851	\$ 1.031	12	8	\$ 84.228.576	\$ 84.228.576
Multicancha	585	\$ 17.865	12	8	\$ 1.003.298.400	\$ 1.003.298.400
Gimnasio	572	\$ 38.079	12	8	\$ 2.090.976.962	\$ 348.496.160
Cancha (fútbol 11)	268	\$ 31.016	12	8	\$ 797.979.648	\$ 797.979.648
Estadio	135	\$ 5.165	12	8	\$ 66.934.332	\$ 66.934.332
Polideportivo	132	\$ 38.079	12	8	\$ 482.533.145	\$ 80.422.191
Espacios Públicos/Naturales	97	-----	-----	-----	-----	-----
Otro	40	-----	-----	-----	-----	-----
Piscina	36	\$ 14.257	12	8	\$ 49.272.192	\$ 49.272.192
CEVS	16	\$ 38.079	12	8	\$ 58.488.866	\$ 9.748.144
Pista Atlética	13	\$ 37.878	12	8	\$ 47.271.120	\$ 47.271.120
Muro	3	\$ 1.028	12	8	\$ 296.064	\$ 296.064
Sala de Musculación	2	\$ 1.376	12	8	\$ 264.186	\$ 264.186
Sala de artes marciales	2	\$ 2.026	12	8	\$ 388.992	\$ 388.992
Sala de baile entretenido/zumba	1	\$ 1.280	12	8	\$ 122.880	\$ 122.880
Sala Psicomotricidad	1	\$ 1.061	12	8	\$ 101.809	\$ 101.809
<b>Total Actividades</b>	<b>2754</b>				<b>Costo Total</b>	<b>\$ 2.488.824.694</b>

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Fondeporte 2024, y Base SIGI Actividades 2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

En la tabla 19 se observa que el costo total del uso real de recintos e instalaciones deportivas, no IND, por DPS ascendió a \$ 2.488.824.694 en el año 2023. De acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2023 del Instituto Nacional de Deportes, esta cifra representa el 27,8% del presupuesto DPS 2023<sup>139</sup>. Asimismo, se logra apreciar que el 40,3% del costo lo concentra la instalación deportiva Multicancha, le sigue Cancha (fútbol 11) con un 32,1%, y Gimnasio con un 14%.

<sup>139</sup> Valor 2023 actualizado con factor 1,0348. Fuente Dirección de Presupuestos 2024.

## 6.2. Estimación de costos indirectos Alternativa 02.

Recordemos que esta alternativa es un resultado esperado que conjuga dos aspectos, por un lado, la instalación deportiva óptima o esperable en la que una disciplina, actividad física o deporte debe desempeñarse. Por otro lado, y una vez identificada la instalación deportiva óptima, se procedió a determinar la proporción de superficie de uso. Ambos procesos se desarrollaron con los equipos del Departamento Formativo y el Departamento de Participación Social de la División de Actividad Física y Deportes. Más detalle se puede consultar en los numerales 4.2.4. y 4.2.5., junto a las tablas 10 y 11.

**Tabla 20: Estimación Alternativa 02 CEM, ajustando por instalación deportiva y proporción de uso deseable, 2023**

Instalación Deportiva - Crecer en Movimiento 2023	# Actividades	Costo Hora Abril 2024	Proporción de Uso			Proporción de Uso - Cálculo			Costo Total
			25 %	50 %	100 %	25%	50%	100%	
Cancha	274	\$ 31.016		267	7		\$ 397.501.056	\$ 20.842.752	\$ 418.343.808
Espacio Natural	114	---	---	---	---	---	---	---	---
Multicancha	1840	\$ 17.865	10	399	1431	\$ 4.287.600	\$ 342.150.480	\$ 2.454.222.240	\$ 2.800.660.320
Piscina	44	\$ 14.257	44			\$ 15.055.392			\$ 15.055.392
Pista Atlética	96	\$ 37.878	95		1	\$ 86.360.700		\$ 3.636.240	\$ 89.996.940
Sala Multiuso	831	\$ 1.031		4	8		\$ 197.952	\$ 791.808	\$ 989.760
<b>Total general</b>	<b>3199</b>		<b>149</b>	<b>670</b>	<b>1457</b>			<b>Costo Total</b>	<b>\$ 3.325.046.220</b>

Nota: Todos valores de Costo Hora Abril 2024 se multiplican por 12 semanas, 8 meses y por el número de actividades que se efectúan el año 2023.

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Fondepote 2024, y Base SIGI Actividades 2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

En la tabla 20 se observa que el costo total de uso proporcional de instalaciones deportivas, no IND, por CEM ascendió a \$ 3.325.046.220 en el año 2023. De acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2023 del Instituto Nacional de Deportes, esta cifra representa el 37,3% del presupuesto CEM 2023<sup>140</sup>. Asimismo, se logra apreciar que el 84,2% del costo lo concentra la instalación deportiva Multicancha, y le sigue Cancha con un 12,6%.

<sup>140</sup> Valor 2023 actualizado con factor 1,0348. Fuente Dirección de Presupuestos 2024.

Tomando estos últimos datos, se puede afirmar que la concentración de uso de instalación deportiva cambia entre la alternativa 01 y 02 para CEM. Del mismo modo, esta alternativa de estimación de costos indirectos muestra una diferencia de \$ 421.813.150 menos en comparación con la alternativa de estimación de costos indirectos 01.

**Tabla 21: Estimación Alternativa 02 DPS, ajustando por instalación deportiva y proporción de uso deseable, 2023**

Instalación Deportiva - DPS - 2023	# Actividades	Costo Hora Abril 2024	Proporción de Uso				Proporción de Uso - Cálculo				Costo Total
			25 %	50 %	75 %	100 %	25%	50%	75%	100%	
Cancha	221	\$ 31.016		202		19	\$ -	\$ 300.731.136	\$ -	\$ 56.573.184	\$ 357.304.320
Espacio Natural	11	---	---	---	---	11	---	---	---	---	---
Multicancha	1932	\$ 17.865	26	1158	8	740	\$ 11.147.760	\$ 993.008.160	\$ 10.290.240	\$ 1.269.129.600	\$ 2.283.575.760
Muro Escalada	3	\$ 1.028				3	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 296.064	\$ 296.064
Piscina	28	\$ 14.257	28				\$ 9.580.704	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.580.704
Pista Atlética	19	\$ 37.878	17			2	\$ 15.454.020	\$ -	\$ -	\$ 7.272.480	\$ 22.726.500
Sala Artes Marciales	11	\$ 2.026		11			\$ -	\$ 1.069.728	\$ -	\$ -	\$ 1.069.728
Sala Multiuso	331	\$ 1.031	1	57		273	\$ 24.744	\$ 2.820.816	\$ -	\$ 27.020.448	\$ 29.866.008
Sala Psicomotricidad	8	\$ 1.061				8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 814.469	\$ 814.469
<b>Total general</b>	<b>2564</b>		<b>72</b>	<b>1428</b>	<b>8</b>	<b>1056</b>				<b>Costo Total</b>	<b>\$ 2.705.233.553</b>

Nota: Todos valores de Costo Hora Abril 2024 se multiplican por 12 semanas, 8 meses y por el número de actividades que se efectúan el año 2023.

Fuente: Elaboración propia utilizando información CEVS, Fondeporte 2024, y Base SIGI Actividades 2023, Gabinete Dirección Nacional, IND 2024.

En la tabla 21 se observa que el costo total de uso proporcional de instalaciones deportivas, no IND, por DPS ascendió a \$ 2.705.233.553 en el año 2023. De acuerdo a la Ley de Presupuestos año 2023 del Instituto Nacional de Deportes, esta cifra representa el 30,2% del presupuesto DPS 2023<sup>141</sup>. Asimismo, se logra apreciar que el 84,4% del costo lo concentra la instalación deportiva Multicancha, y le sigue Cancha con un 13,2%.

Tomando estos últimos datos, se puede afirmar que la concentración de uso de instalación deportiva no cambia entre la alternativa 01 y 02 para DPS, tanto en Multicancha como Cancha (fútbol 11). Lo que sí cambia es la proporción. Igualmente, esta alternativa de estimación de costos indirectos muestra una diferencia de aumento de \$ \$216.408.859 en comparación con la alternativa de estimación de costos indirectos 01.

<sup>141</sup> Valor 2023 actualizado con factor 1,0348. Fuente Dirección de Presupuestos 2024.

## Anexo 01: Categorías originales de la variable Instalación

Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#
GIMNASIO	169	Tigre Blanco	2	JARDIN INFANTIL SAN GERARDO	1
multicancha	152	SALA MULTIUSO	1	JARDIN VALLE DE NIÑOS SAG FAMILIA	1
Cancha	129	2DO PATIO	1	LA CAPILLA LLAY LLAY	1
SEDE	83	4° piso Sector Tenis de mesa	1	LICEO DARIO SALAS	1
GIMNASIO PRINCIPAL	35	ANFITEATRO	1	LICEO DE SAN FELIPE	1
sala multiuso	31	CALLE PUBLICA	1	LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA	1
Patio	30	CANCHA 5	1	LICEO PELARCO	1
PISCINA	18	CANCHA CENTRAL	1	LICEO RINCONADA DE SILVA PUTAENDO	1
sala de uso múltiple	13	CANCHA CLUB DEPORTIVO DOS AMIGOS	1	multicancha	1
POLIDEPORTIVO SAN CLEMENTE	12	CANCHA CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS LAS COIMAS	1	MULTICANCHA	1
Playa	10	Cancha de Fútbol	1	MULTICANCHA ANEXO MARIA TERESA DEL CANTO	1
gimnasio techado	9	cancha de futbolito pasto sintetico	1	Multicancha CDP Quirihue	1
Polideportivo	9	Cancha de Gimnasio Cardenal Raul Silva Henriquez	1	Multicancha CDP Yungay	1
Sala	9	CANCHA DE PASTO SINTETICO	1	multicancha Escuela Colin	1
GIMNASIO	7	Cancha de Pasto Sintetico, Estadio Regional	1	MULTICANCHA Francisco Reyes	1
LICEO DE NIÑAS CORINA URBINA	7	Cancha de tenis municipal	1	MULTICANCHA LA PIRCA PANQUEHUE	1
cancha principal	6	Cancha del colegio	1	MULTICANCHA mandarina con los pinos	1
ESCUELA INDEPENDENCIA PANQUEHUE	6	cancha del establecimiento	1	Multicancha O.P.D	1
ESCUELA PEDRO DE OÑA	6	Cancha Deportiva	1	MULTICANCHA POBLACION GRACIELA LETELIER PUTAENDO	1
GIMNASIO N 2	6	Cancha el mirador	1	MULTICANCHA POBLACION PEDRO AGUIRRE CERDA SAN FELIPE	1
SALON	6	Cancha Escuela	1	multicancha villa el faro	1
Sector La Punta	6	CANCHA ESCUELA CARLOS CORREA NUNEZ	1	MULTICANCHA VILLA EL REAL SAN RAFAEL LOS ANDES	1
GIMNASIO MUNICIPAL	5	Cancha Fútbol	1	Multicancha Villa Los Robles	1
PATIO JARDIN	5	CANCHA FUTBOLITO PASTO SINTETICO	1	MURO ESCALADA	1
Salón Multifuncional	5	Cancha Gimnasio Escuela Tortel	1	OFICINAS	1
CANCHA FUTBOL	4	Cancha Gimnasio Municipal Puerto Tranquilo	1	Parque de Parkour/ Complejo deportivo Patricio Mekis	1
CANCHA FUTBOLITO	4	cancha hans wenke mengers	1	PATIO ESTABLECIMIENTO	1
DOMO	4	Cancha Liceo	1	Patio interior Rayito de Sol - La Junta-Cisnes	1
Escuela Ecuador	4	Cancha multiuso Rugby - Futbol	1	Patio principal	1
ESTADIO	4	CANCHA MULTUSO	1	Piscina Temperada	1
GIMNASIO 1	4	cancha penitenciaria	1	Playa La Laguna	1
GIMNASIO FISCAL DE PUNTA ARENAS	4	Cancha Polideportivo, Puerto Aysén	1	plaza	1
GIMNASIO MUNICIPAL DE PUTAENDO	4	CANCHAS DE TENIS	1	Plaza de encuentro	1
multicancha techada	4	CANCHAS SINTETICAS	1	Rhinos PAC	1
PISTA ATLETICA	4	CASA ADULTO MAYOR	1	RIO IMPERIAL	1
SALA USO MULTIPLE	4	Casa Bote Río Claro	1	rio Imperial, costanera Carahue	1
SEDE SOCIAL	4	casa de botes	1	Ruben Marcos	1
SUM Escuela Victor Domingo Silva	4	CASA REMO, RIO MAULE	1	SALA	1
CANCHA DE FUTBOL	3	CENTRO CERRADO	1	Sala de juegos jardin	1
Cancha multiuso	3	Centro Cultural Bailarines de Los Rios	1	sala de sede	1
Casona municipal	3	CENTRO DE APOYO A LA EDUCACION ESPECIAL PUTAENDO	1	SALA JUEGOS JARDIN	1
EXPLANADA PISCINA OLIMPICA	3	CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	1	sala multi uso	1
Gimnasio Liceo Francisco Xavier Butiña	3	CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR CATEMU	1	Sala Multipropósito	1

Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#
New Heaven High School	3	CENTRO TELETON	1	SALA MULTITALLER	1
Patio techado	3	CER	1	Sala Multiuso Jardin.	1
Piscina Polideportivo Puerto Natales	3	COLEGIO AQUELARRE DE TENO	1	Sala Multiusos	1
PISTA ATLÉTICA	3	ESC. TRES ESQUINAS ROMERAL	1	Sala y Cancha	1
pista atletica	3	escuela alejandro noemi huerta	1	Salón Gimnasio club Mexico	1
Pista Atletica Estadio Regional	3	ESCUELA ATENAS	1	salon multiuso	1
Sala de Juego Activo	3	ESCUELA BASICA ARAGON	1	Sector Los Lobos	1
SALA DE USO MULTIPLE	3	Escuela Carampangue	1	SEDE COMUNITARIA VILLA SANTA OLGA	1
SALÓN	3	Escuela de Iniciación Amanda Labarca Huberstone	1	SEDE DEL ADULTO MAYOR PANQUEHUE	1
Sector Deportivo	3	Escuela E - 970 Ralco - Alto Biobío (RBD: 4354)	1	Sede Estadio Parque Cincuentenario	1
Cancha	2	Escuela Enrique Bernstein Cervantes (RBD: 4352)	1	Sede Grupo de Adulto Mayor Millaray	1
CANCHA DE PADEL	2	ESCUELA FRONTERIZA LLIFEN PATIO TECHADO	1	Sede Junta de Vecinos	1
Cancha de Pasto Sintetico Estadio Regional	2	ESCUELA MAULE	1	SEDE LO CALVO	1
CANCHA ESCUELA AMELIA VIAL CONCHA	2	ESCUELA RENACER QUEBRADA DE HERRERA	1	SEDE SOCIAL	1
cancha estadio canadela	2	escuela santa amelia	1	sede social condominio parque almagro	1
Cancha Fifa Pasto sintético	2	Escuela Valle de Ramadillas - RBD 5055-5	1	Sede social Crecente Errazuriz	1
CANCHA PUERTAS NEGRAS	2	Estadio Federico Schwager	1	Sede Social JJVV Parque Kraemer	1
CANCHA SINTETICA	2	ESTADIO FISCAL DE CHANCO	1	SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL PINO	1
CANCHA SINTÉTICA	2	ESTADIO FISCAL DE SAN FELIPE	1	SEDE SOCIAL POBLACIÓN LLEU-LLEU	1
CANCHAS DE FUTBOL	2	Estadio Municipal de Contulmo	1	SEDE SOCIAL SECTOR LARAQUETE	1
CER ESTADIO REGIONAL	2	Estadio Municipal Quilleco	1	SEDE VECINAL	1
COLEGIO MARIE POUSSEPIN PUTAENDO	2	ESTADIO MUNICIPAL VILLA LOS TIJERALES RENAICO	1	SEDE VECINAL VILLA LO CAMPO	1
ESCUELA NACIONES UNIDAS LLAY LLAY	2	GALPON	1	SEDE VILLA EL DORADO	1
ESCUELA PEDRO ANTONIO GONZALEZ	2	Galpon 1	1	Sede Villa Marina Papudo	1
Escuela Pedro Vergara Keller	2	Galpon Diego Portales	1	SENDERO	1
ESTADIO MUNICIPAL DE HUALAÑÉ	2	Gendarmeria	1	Sorenial	1
Estadio Municipal Futrono	2	GIMNASIA	1	SUM Colegio Sagrada Familia	1
Gimnasio cerrado	2	gimnasio colegio gabriela mistral	1	SUM Escuela Pedro Quintana Mansilla	1
Gimnasio	2	Gimnasio Colegio Kalem	1	Sum Jardín Aiken Yemel	1
GIMNASIO AREA 51	2	Gimnasio Colegio Sagrada Familia	1	SUM Jardín Inafantil Arco Iris	1
GIMNASIO CENTENARIO LOS ANDES	2	Gimnasio Comunitario	1	SUM Jardín Infanti Las Araucarias	1
Gimnasio Complejo Educativa Ignao	2	Gimnasio Escuela Baquedano	1	SUM Jardín Infantil Gotitas de Lluvia	1
GIMNASIO ESCUELA	2	Gimnasio Escuela Hernán Merino Correa	1	SUM Jardín Infantil Lobito Marino	1
Gimnasio escuela española	2	Gimnasio Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza	1	SUM Liceo Bicentenario Lord Cochrane	1
Gimnasio Escuela Pedro Quintana Mansilla	2	GIMNASIO ESCUELA VDS	1	(en blanco)	5215
Gimnasio Liceo A.P.CH	2	GIMNASIO FISCAL JUAN ARROYO PEÑA	1	<b>Total</b>	<b>6364</b>
GIMNASIO LICEO MIXTO SAN FELIPE	2	GIMNASIO FUNCIONAL	1		
Gimnasio Luis Bisquert - UCN	2	Gimnasio Guibaldo Ormazabal	1		
GIMNASIO MUNICIPAL SANTA MARÍA	2	GIMNASIO LEBU NORTE	1		
HALTEROFILIA	2	Gimnasio Liceo Josefina Aguirre	1		
jardín infantil	2	Gimnasio Municipal Cañete	1		
MUELLE	2	GIMNASIO MUNICIPAL DE BULNES	1		
MULTICANCHA LAS COMPUERTAS PUTAENDO	2	GIMNASIO MUNICIPAL DE CANELA	1		
MULTICANCHA SINTETICA	2	GIMNASIO MUNICIPAL SECTOR CARAMPANGUE	1		
MULTICANCHA VILLA LOS NOGALES	2	Gimnasio Municipal Tome	1		
MULTICANCHA, SALON	2	GIMNASIO SAN JOSE	1		
Parque	2	GIMNASIO SARA BRAUN	1		



Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#	Nombre Instalación	#
Parque Ohiggins, Patinodromo	2	HALL	1		
patios	2	HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILLIPE PINEL	1		
PISCINA MUNICIPAL	2	Jardin Infantil Granito de Arena	1		
Pista	2	JARDIN INFANTIL BENNY	1		
PISTA MUNICIPAL	2	JARDIN INFANTIL BLONDIM	1		
Sala de Artes Marciales	2	Jardin infantil campanita	1		
SALA DE USO MÚLTIPLE SAN FELIPE	2	JARDIN INFANTIL CASTILLITO DE SUEÑOS DE HUALAÑE	1		
SALON DE BASICA	2	JARDIN INFANTIL CRECIENDO EN LAS ACACIAS SAN FELIPE	1		
SECTOR PEÑUELAS	2	Jardín Infantil Dumbo	1		
Sede	2	JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS COLBUN	1		
SUM ESTADIO REGIONAL	2	JARDIN INFANTIL PAPELUCHO LICANTEN	1		
techado	2	JARDIN INFANTIL RAYUN DE MALLECO	1		

## Anexo 02: Categorías originales de la variable Sala/Cancha

Nombre Sala/Cancha	#	Nombre Sala/Cancha	#
bolson	2	Multicancha 1	1
Calle	1	multicancha villa el faro	1
Cancha	124	Muro	5
cancha	1	parque	5
cancha 1	2	Parque de Parkour/ Complejo deportivo Patricio Mekis	2
cancha cemento	2	pasillo	1
cancha central	1	PATINODROMO	1
CANCHA CIP Y CRC	11	PATIO	15
Cancha del colegio	1	Patio prebasica	6
cancha del establecimiento	1	PATIO TECHADO	3
Cancha Deportiva	1	PISCINA MUNICIPAL	13
CANCHA ESCUELA AMELIA VIAL CONCHA	2	PISCINA OLIMPICOICA	1
Cancha estadio	2	Pista	1
CANCHA FUTBOL	2	pista atletica	3
Cancha Gimnasio Escuela Tortel	1	PISTA ATLETICA	3
Cancha Gimnasio Municipal Puerto Tranquilo	2	PISTA ATLÉTICA	5
cancha penitenciaria	5	pista atletica	9
Cancha Polideportivo, Puerto Aysén	6	Planificación	1
CANCHA PUERTAS NEGRAS	1	playa	11
Cancha Sintetica	3	Plaza Oscar Bonilla	2
CASA FUTURO	1	plazuela	2
CENDYR	1	Polideportivo	2
DIAMANTE DE BEISBOL	1	Rhinos PAC	2
DOJO JUDO	1	RIO	2
escuela garcia hurtado	1	SALA	17
escuela santa amelia	6	SALA	6
estadio	17	sala 2	1
Estadio Municipal Futrono	2	sala de danza	2
ESTADIO SUR	1	Sala de Juego Activo	24
EVENTO	1	sala de musculación	12
EVENTO BLANCO	1	SALA DE USO MULTIPLE	7
EXPLANADA PISCINA OLIMPICA	5	SALA DEL DEPORTE	1
fiscal llanquihue	1	Sala Kinder	3
Fronton	1	sala multi uso	1
FUTBOLITO	1	Sala Multiuso	29
Gendarmeria	3	sala pequeña.	4
GIMNACIO	1	sala pesas	1
Gimnasio	50	SALON	1
Gimnasio	8	salón	2
GIMNASIO 1	1	Salon	1
Gimnasio Colegio Kalem	1	Salon A	1
gimnasio escolar	2	SALON DE BASICA	6
gimnasio escuela	2	salon escuela	1
Gimnasio Escuela Victor Domingo Silva	1	salon jardin	1
Gimnasio Escuela Villa Las Nieves	7	salon jardin	1
gimnasio funcional	2	SEDE	6
Gimnasio interno	1	Sede Junta de Vecinos	1
Gimnasio Liceo Francisco Xavier Butiña	3	sintetica	1
Gimnasio Liceo Josefina Aguirre	1	sum	1

Nombre Sala/Cancha	#	Nombre Sala/Cancha	#
gimnasio liceo llifen	1	SUM Colegio Sagrada Familia	1
GIMNASIO LICEO SANTA FE	2	SUM Escuela Baquedano	1
GIMNASIO MUNICIPAL	1	SUM Escuela Victor Domingo Silva	4
GIMNASIO MUNICIPAL LA JUNTA	1	SUM GIMNASIO MUNICIPAL RMB	1
Gimnasio Pocolihuen Alto	1	SUM Jardín Infantil Aiken Yemel	1
Gimnasio techado	2	SUM Jardín Infantil Araco Iris	1
HALTEROFILIA	22	SUM Jardín Infantil Gotitas de Lluvia	1
II Región de Antofagasta	1	SUM Jardín Infantil Lobito Marino	1
importancia de reposar luego de comer/ conociendo mi centro	1	SUN JARDIN INFANTIL LAS ARAUCARIAS	1
jardin	1	techada	2
Liceo	4	teja 2	1
miercoles 4	8	tres canchas	1
MULTICACHA	1	Villa olimpica	1
Multicancha	29	(en blanco)	5748
multicancha	1		



